



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(Enero 2016 - Diciembre 2020)

ALCALDE:

Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas



CONCEJO MUNICIPAL

Concejales:

Sr. Domingo Leiva Mena
Sr. Roberto Poblete Meneses
Sr. Sergio Pérez Pérez
Sr. Felipe Vera Rodríguez
Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
Sr. Héctor Muena Ortiz





DIRECTIVOS Y JEFES DE UNIDADES MUNICIPALES



JUEZA POLICIA LOCAL
Sra. Carmen Gloria Valdés V.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Luis Alejandro Fernández J.



SECRETARIA MUNICIPAL
Sra. Ilse Aranís Vilches



DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
Sra. Ruth del Pilar Moya M.



CONTROL INTERNO
Sr. Marco Canales Carrasco



ASESORÍA JURIDICA
Sr. Ronald Guajardo López



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Sr. Rodrigo Salgado M.



DIRECTOR SECPLA
Sr. Patricio Pacheco C.



DIRECTOR DIDECO
Sr. Patricio Aravena A.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017



DIRECTOR DE OPERACIONES
Sr. Jenaro Bravo Ramírez



DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
Sr. Rex Benavente C.



JEFE TRANSITO y TT. PUB.
Sr. Pedro Ramonet Grandón



DIRECTOR (S) DAEM
Sr. Felipe Correa Urrutia



DIRECTORA SALUD COMUNAL
Sra. Silvia Aravena Canales



DIRECTOR CEMENTERIO
Sr. Álvaro Moraga Lobos



I GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AÑO 2017

La I. Municipalidad de Cauquenes considera la Gestión Financiera y Presupuestaria de los siguientes Servicios asociados a esta institución:

Municipalidad

Educación

Salud

Cementerio

El comportamiento de Ingresos y Gastos por cada Servicio para el ejercicio año 2017, fue el siguiente:

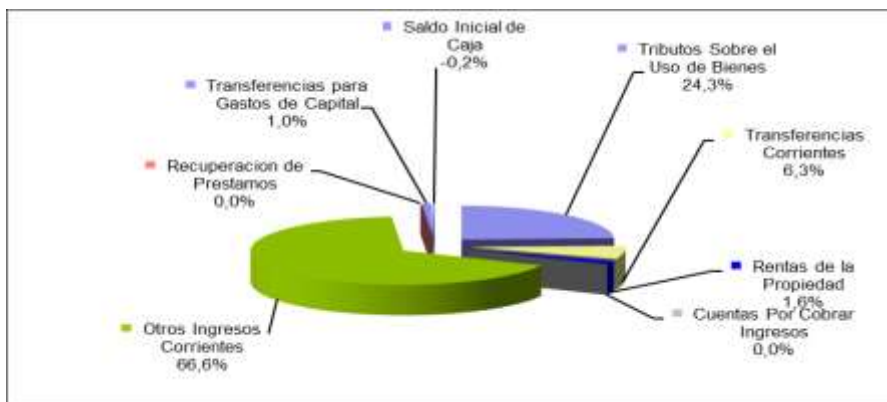
ITEM	SERVICIOS	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS PAGADOS
1	Municipio	7.304.620.210	7.190.902.237
2	Educación	12.746.628.142	11.846.120.520
3	Salud	5.306.896.750	5.217.189.365
4	Cementerio	255.128.355	231.914.574

1.1 ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS

1.1.1 MUNICIPALIDAD

Ingresos Municipales año 2017

ITEM	INGRESOS AÑO 2017	Monto	%
	INGRESOS DE OPERACIÓN		
1	Tributos Sobre el Uso de Bienes	1.783.106.236	24,4
2	Transferencias Corrientes	461.905.035	6,3
3	Rentas de la Propiedad	114.458.329	1,6
4	Cuentas Por Cobrar Ingresos	16.340	0,0
5	Otros Ingresos Corrientes	4.880.133.798	66,8
6	Recuperacion de Prestamos	2.089.953	0,0
7	Transferencias para Gastos de Capital	75.733.918	1,0
8	Saldo Inicial de Caja	- 12.823.399	-0,2
TOTAL		7.304.620.210	100,0





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

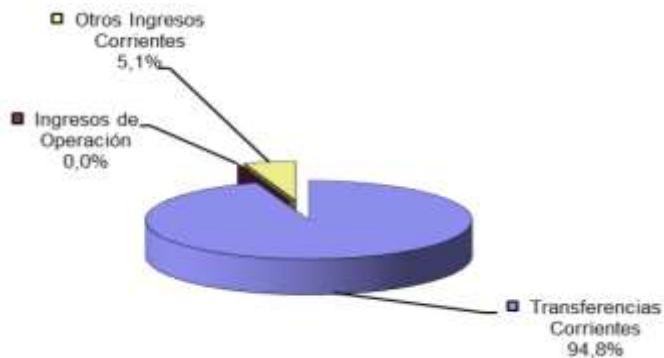
Gastos Municipales año 2017

ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Gastos en Personal	2.616.312.136	36,4
2	Bienes y Servicios de Consumo	2.058.735.492	28,6
3	Prestaciones de Seguridad Social	10.998.964	0,2
4	Transferencias Corrientes	1.116.373.912	15,5
5	Otros Gastos Corrientes	20.715.638	0,3
6	Adquisición de Activos No Financieros	77.389.850	1,1
7	Iniciativas de Inversión	1.022.164.284	14,2
8	Servicio de la Deuda	268.211.961	3,7
TOTAL		7.190.902.237	100,0



1.1.2 EDUCACIÓN Ingresos Percibidos año 2017

ITEM	INGRESOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Transferencias Corrientes	12.089.714.079	94,8
2	Ingresos de Operación	5.872.431	0,0
3	Otros Ingresos Corrientes	651.041.632	5,1
TOTAL		12.746.628.142	100,0

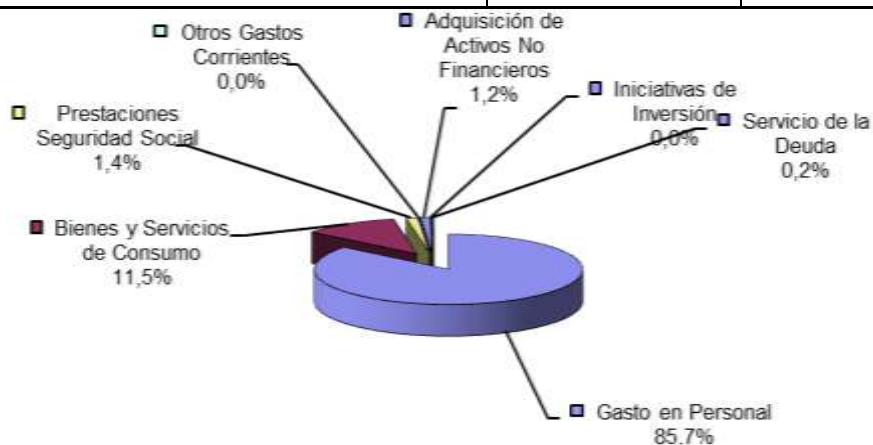




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Gastos Incurridos año 2017

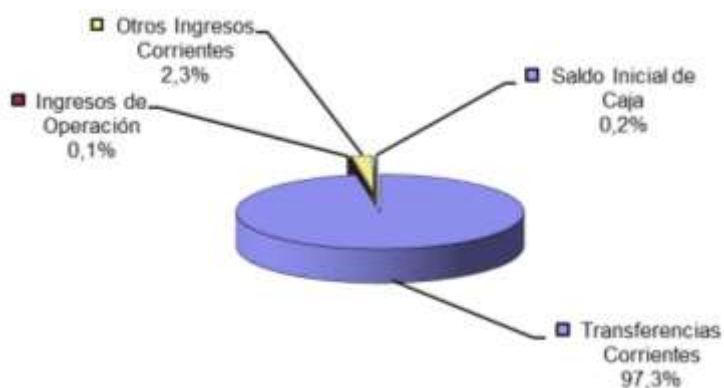
ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Gasto en Personal	10.153.689.360	85,7
2	Bienes y Servicios de Consumo	1.363.748.773	11,5
3	Prestaciones Seguridad Social	163.285.267	1,4
4	Otros Gastos Corrientes	1.320.898	0,0
5	Adquisición de Activos No Financieros	137.483.331	1,2
6	Iniciativas de Inversión	2.626.817	0,0
7	Servicio de la Deuda	23.966.074	0,2
TOTAL		11.846.120.520	100,0



1.1.3 SALUD

Ingresos Percibidos año 2017

ITEM	INGRESOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Transferencias Corrientes	5.165.622.999	97,3
2	Ingresos de Operación	7.175.620	0,1
3	Otros Ingresos Corrientes	123.445.592	2,3
4	Saldo Inicial de Caja	10.652.539	0,2
TOTAL		5.306.896.750	100,0

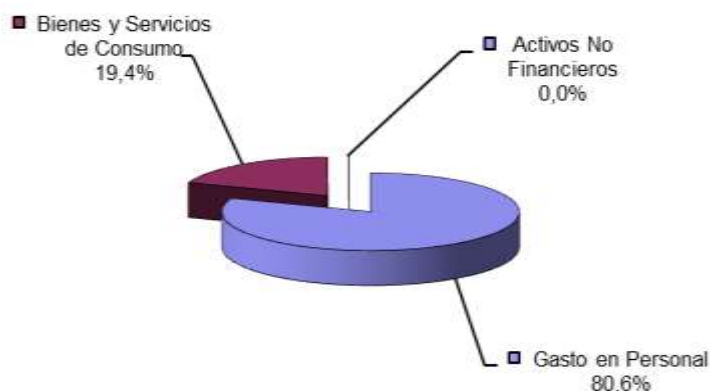




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Gastos Incurridos año 2017

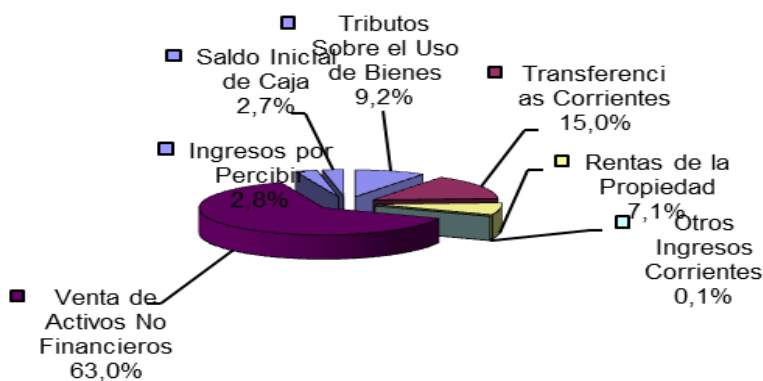
ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Gasto en Personal	4.204.542.898	80,6
2	Bienes y Servicios de Consumo	1.010.393.399	19,4
3	Activos No Financieros	2.253.068	0,0
TOTAL		5.217.189.365	100,0



1.1.4 CEMENTERIO

Ingresos Percibidos año 2017

ITEM	INGRESOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Tributos Sobre el Uso de Bienes	23.377.110	9,2
2	Transferencias Corrientes	38.282.819	15,0
3	Rentas de la Propiedad	18.166.872	7,1
4	Otros Ingresos Corrientes	242.608	0,1
5	Venta de Activos No Financieros	160.837.549	63,0
6	Ingresos por Percibir	7.210.472	2,8
7	Saldo Inicial de Caja	7.010.925	2,7
TOTAL		255.128.355	100,0

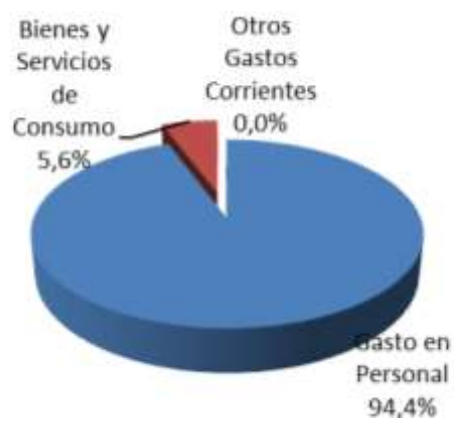




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Gastos Incurridos año 2017

ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2017	MONTO	%
1	Gasto en Personal	218.813.311	94,4
2	Bienes y Servicios de Consumo	13.069.856	5,6
3	Otros Gastos Corrientes	31.407	0,0
TOTAL		231.914.574	100,0





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA

1.2.1 MUNICIPALIDAD

BALANCE FINANCIERO MUNICIPALIDAD AÑO 2017

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	793.939.193	Depreciación Acumulada	2.669.585.883
Deudores	2.496.157	Adm.de Fondos	569.580.904
Deudores por Rend. de Cuentas	89.510.643	Otras Oblig. Financieras	14.057.818
C x C de Ingresos Presupuestario	238.843.022	Retenciones Previsionales	54.699.282
Prestamos	3.385.240	Retenciones Tributarias	22.191.892
Bienes de Uso Depreciables	4.483.314.325	Documentos Caducados	47.842.117
Bienes de Uso No Depreciables	865.669.743	Ctas x Pagar	548.314.044
Deudores de Dudosa Recuperación	194.172.761	Fondos de Terceros	1.655.228
Anticipos a Rendir Cuenta	5.331.800	Iva Debito Fiscal	2.744.030
Otros Activos	55.826.790	Oblig. Registro Multas y F.C.M.	82.793.810
Bienes en Leasing	550.231.099	Otros Pasivos	33.786.378
		Acreedores por Leasing	59.246.531
		Patrimonio	4.715.078.988
		Resultado del Ejercicio	-264.591.329
		Resultado Acumulado	-1.274.264.803
TOTAL	7.282.720.773	TOTAL	7.282.720.773

1.2.2 EDUCACIÓN

BALANCE FINANCIERO EDUCACIÓN AÑO 2017

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	2.264.245.035	Depreciación Acumulada	401.807.752
Anticipos a Rendir Cuenta	2.137.977	Depósitos de Terceros	2.891.928.528
Otros Deudores Financieros	95.992	Documentos Caducados	27.265.546
Deudores	2.303.610	Cuentas por Pagar Gtos. Presup.	25.192.461
Bienes de Uso Depreciable	909.842.413	Deudas por pagar	1.064.504.724
Bienes de Uso No Depreciable	7.561.672	Empréstitos Internos	405.113.610
		Patrimonio	- 3.097.105
		Resultado del Ejercicio	337.451.557
		Resultado Acumulado	- 1.963.980.374
TOTAL	3.186.186.699	TOTAL	3.186.186.699



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

1.2.3 SALUD

BALANCE FINANCIERO SALUD AÑO 2017

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	199.805.611	Depreciación Acumulada	81.382.895
Otros Deudores Financieros	386.484	Administración de Fondos	22.001.665
Deudores	1.770.350	Retenciones Previsionales	63.925.872
Bienes de Uso Depreciable	81.382.896	Retenciones Tributarias	16.552.747
		Documentos Caducados	8.004.426
		Cuentas por Pagar Gtos. Presup.	849.780
		Patrimonio	52.989.274
		Resultado del Ejercicio	77.573.042
		Resultado Acumulado	- 39.934.360
TOTAL	283.345.341	TOTAL	283.345.341

1.2.4 SERVICIO TRASPASADO CEMENTERIO

BALANCE FINANCIERO CEMENTERIO AÑO 2017

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	17.245.654	Depreciación Acumulada	3.741.721
Anticipos a Rendir Cuenta	6.973.497	Retenciones Previsionales	- 487.930
Deudores	50.055	Documentos Caducados	2.032.072
C x C Ingresos Presupuestarios	28.084.491	Patrimonio	27.112.854
Bienes de Uso Depreciables	2.398.964	Resultado del Ejercicio	- 13.497.732
Otros Activos	- 28.978.998	Resultado Acumulado	6.872.678
TOTAL	25.773.663	TOTAL	25.773.663



II DESARROLLO COMUNAL AÑO 2017

2.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL CAUQUENES

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Entre sus principios orientadores destacan la participación democrática, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del Plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales.

Con la perspectiva de conocer las percepciones y demandas de la comunidad y además darles notorios medios de empoderamientos, el municipio abrió los espacios necesarios para hacer efectiva la participación ciudadana como clave y sello característico de esta importante herramienta, para ello se llevó a cabo 12 “Jornadas de Participación Ciudadana” en distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales, además se aplicó un cuestionario que buscó medir tres ámbitos de interés: Uno, la percepción de los vecinos de lo mejor y peor de la comuna y barrio, además de discriminar la responsabilidad del municipio en estos; dos, calificar al municipio y algunos servicios públicos en escala likert y por último, expresar la visión de la comuna en un futuro de diez años, estos cuestionarios fueron depositados en buzones ubicados en algunos sectores como hospital, centro de pago INP, Consultorios, etc.

Con todo lo anterior se construye la Imagen Objetivo de la comuna y los lineamientos y objetivos estratégicos, que se mencionan a continuación:

Imagen Objetivo:

“Cauquenes en la dirección correcta, mediante el desarrollo de la silvoagricultura de especialización, innovando en las tecnologías y explotando nichos emergentes; y fortaleciendo el capital social, humano e institucional, permitiendo, promoviendo y consolidando el empoderamiento de las organizaciones sociales en la comuna”.

Lineamientos Estratégicosy Objetivos:

Lineamiento estratégico 1: Consolidar el sector silvoagrícola como el principal eje de desarrollo económico de la comuna, posicionándolo a nivel regional, nacional e internacional.

- Objetivo 1: Alianza público privada para el sector silvoagrícola.
- Objetivo 2: Mejorar la competitividad del sector silvoagrícola.
- Objetivo 3: Usar intensivamente nuevas tecnologías para los actuales y nuevos cultivos y agregación de valor.
- Objetivo 4: Difundir las capacidades productivas y captación de nuevas inversiones.
- Objetivo 5: Administrar y coordinar el desarrollo económico en el sector silvoagrícola de la comuna.
- Objetivo 6: Desarrollar y promover medidas de protección y cuidado del medio ambiente.



Lineamiento estratégico 2: Catastrar y transferir nuevas tecnologías para el desarrollo de la base productiva comunal y de nichos emergentes.

- Objetivo 1: Catastrar y sistematizar las nuevas tecnologías disponibles a nivel nacional e internacional.
- Objetivo 2: Transferir conocimiento y aplicaciones de nuevas tecnologías a los diferentes sectores productivos.
- Objetivo 3: Investigar y analizar potenciales nuevos nichos de mercado.
- Objetivo 4: Investigar y transferir las nuevas alternativas energéticas aplicables al desarrollo económico y a la comunidad en su conjunto.
- Objetivo 5: Difundir, promover y sensibilizar en la población las ventajas comparativas que ofrecen las alternativas energéticas respecto de las actuales tecnologías en uso.

Lineamiento estratégico 3: Fortalecer el capital humano, social e institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cauquenes.

- Objetivo 1: Fortalecer el capital institucional.
- Objetivo 2: Mejorar la habitabilidad de los grupos más vulnerables de la comuna.
- Objetivo 3: Desarrollar capacidades para mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.
- Objetivo 4: Articular programas, tanto públicos como privados, para los sectores y grupos socialmente vulnerables.
- Objetivo 5: Incrementar los recursos para el área salud con el propósito de ampliar las coberturas y la implantación de nuevos programas.
- Objetivo 6: Progresar en la formación de los recursos humanos para garantizar una educación integral de las personas y la innovación tecnológica.
- Objetivo 7: Generar las condiciones para un progresivo desarrollo en las áreas de deporte, cultura y recreación.
- Objetivo 8: Implementar programas de seguridad pública
- Objetivo 9: Normalización de la infraestructura urbana y rural.

Lineamiento estratégico 4: Promover y consolidar la participación y el empoderamiento de las organizaciones sociales.

- Objetivo 1: Construir la alianza estratégica municipal-comunitaria.
- Objetivo 2: Promover la participación efectiva de la comunidad.
- Objetivo 3: Promover y consolidar el empoderamiento de las organizaciones sociales.

Asociados a esta Imagen Objetivo, Lineamientos y Objetivos se encuentran 247 planes, programas y/o programas de los cuales se han abordado, al año 2010, con distinto nivel de desarrollo al menos unos 45, lo que se traduce en un 18,2% de avance en el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

Para el año 2010, en razón fundamentalmente del terremoto del pasado 27 de Febrero de 2010, se plantea la necesidad urgente de reformular y/o actualizar el Plan de Desarrollo de la comuna de Cauquenes, toda vez que la realidad local ha variado sustancialmente en materia de infraestructura pública, de servicios, de orden social y territorial, de fomento productivo y de priorización de lineamientos o ejes para el Desarrollo Económico Local, que pasan inevitablemente por la reconstrucción material y social de nuestra comunidad, este ha de ser nuestro gran desafío en los años venideros y para hecho hemos de reformular nuestro plan de acción.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

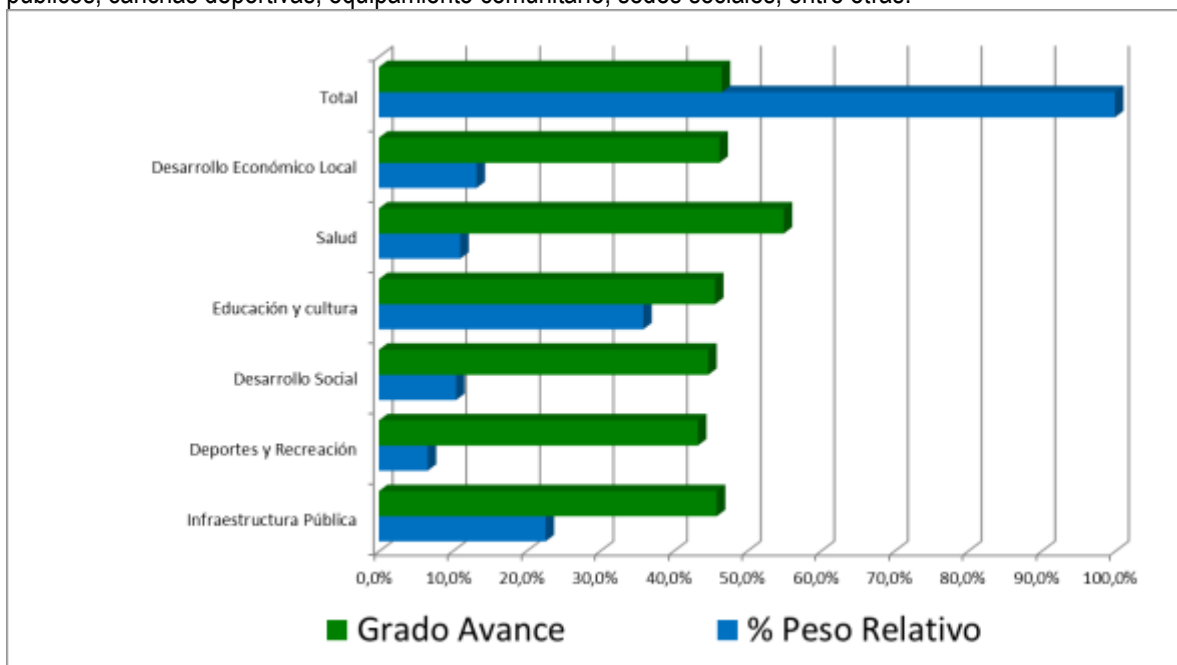
La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

“Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor”

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

“Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente.”

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 46%, especialmente en las áreas de Infraestructura Pública, Salud y Desarrollo Social con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, entre otras.



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación



En este grafico se aprecian, los pesos relativos de cada una de las áreas de intervención definidas en el PLADECO, como también se grafican el grado de avance de las iniciativas en las distintas líneas de propuestas o lineamientos, para el periodo respectivo, presentando los mayores avances en materia de espacios públicos y equipamiento comunal, en infraestructura deportiva, gestión municipal, infraestructura escolar y gestión cultural; en materia de infraestructura de salud, empleo y riego; para cada de las áreas involucradas, respectivamente.

2.1.1 Cumplimiento Plan Comunal de Desarrollo PLADECO Cauquenes 2014 – 2018

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

“Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor”

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

“Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente.”



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 – 2018

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 34%, especialmente en las áreas de Infraestructura Pública, Salud y Desarrollo Social con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, entre otras.

En este grafico se aprecian, los pesos relativos de cada una de las áreas de intervención definidas en el PLADECO, como también se grafican el grado de avance de las iniciativas en las distintas líneas de propuestas o lineamientos, para el periodo respectivo, presentando los mayores avances en materia de espacios públicos y equipamiento comunal, en infraestructura deportiva, gestión municipal, infraestructura



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

escolar y gestión cultural; en materia de infraestructura de salud, empleo y riego; para cada de las áreas involucradas, respectivamente.

Grado de Avance del PLADECO 2014 - 2018
Comuna de Cauquenes

AREAS	LINEAMIENTOS	N° Propuestas	% Peso Relativo	Grado Avance
Infraestructura Pública	34,5%			36%
	Saneamiento sanitario	5	25%	30%
	Conectividad comunal	6	30%	40%
	Alumbrado público	1	5%	40%
	Espacios públicos y Equipamiento Comunitario	6	30%	38%
	Electricidad domiciliaria	1	5%	40%
	Cementerio	1	5%	15%
	20			
Deportes y Recreación	5,2%			29%
	Infraestructura deportiva	2	67%	28%
	Deporte recreativo	1	33%	32%
	3			
Desarrollo Social	19,0%			32%
	Gestión municipal	4	36%	26%
	Social	1	9%	55%
	Contaminación ambiental	3	27%	18%
	Residuos sólidos domiciliarios	2	18%	30%
	Tenencia responsable de mascota	1	9%	75%
	11			
Educación y cultura	15,5%			31%
	Educación básica y media	1	11%	35%
	Infraestructura escolar y cultural	3	33%	32%
	Gestión Cultural	3	33%	24%
	Educación adultos	1	11%	29%
	Transporte escolar	1	11%	49%
	9			
Salud	13,8%			43%
	Atención primaria	6	75%	35%
	Infraestructura de salud	2	25%	65%
	8			
Desarrollo Económico Local	12,1%			29%
	Empleo	1	28%	40%
	Fomento productivo	1	15%	22%
	Agua de riego	1	29%	32%
	Gestión turística	4	20%	28%
	7			
TOTAL	100,0%	58		34%



2.2 DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2.2.1 PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

a) Descripción del Programa:

El Plan Asistencial es un programa orientado a atender a familias con estado de indigencia” la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasos recursos” y necesidad manifiesta que es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que si bien el individuo dispone con los medios para tal efecto, estos resultan escasos ante un imprevisto.

b) Objetivos del programa:

Otorgar atención al 100% de la familia de escasos recursos y clase media que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto, lo cual será evaluado por la Profesional Asistente Social respectiva a través de un Informe Asistencial, para el posterior otorgamiento de ayudas sociales tales como:

- Canastas de alimentos,
- Colchones.
- Frazadas.
- Ajuar.
- Materiales de construcción.
- Viviendas de emergencia.
- Medicamentos.
- Matrícula enseñanza superior.
- Pañales adultos y niños.
- Pasajes.
- Exámenes médicos.
- Radiografías.
- Cirugías.
- Aporte en vestuario e indumentaria para seleccionados de: Gendarmería, Carabineros, Investigaciones, Ejército de Chile, vestuario.
- Calzado y útiles escolares.
- Aportes para servicios funerarios.
- Aportes en cancelación de luz y agua potable.
- Otros dependiendo de la necesidad y situación que presente y acredite el solicitante.

c) Actividades Propias del Programa:

- Atención de público, casos derivados de otros departamentos y los casos urgentes.
- Tramitación de exámenes médicos de alto costo derivados de Hospitales o Centros de Salud.
- Visitas domiciliarias por materiales de construcción y otros.
- Salidas por Emergencia como por ejemplo Incendios, incluidos los fines de semana.
- Resolución de ayudas sociales como por ejemplo: Alimentos, materiales de construcción, recetas médicas, servicio funerario, colchones, frazadas, exámenes médicos., etc.
- Coordinación de ayudas sociales con otros servicios y/o redes sociales.
- Respuesta de oficio, etc.



d) Labores Administrativas del Programa:

- Atención de público, dando pronta solución a los problemas que los aquejan.
- Recibir las solicitudes asistenciales de la o el Asistente Social correspondiente y dar curso al trámite administrativo de la ayuda, ya sea, por orden de compra, fondo fijo o decretos exentos.
- Seguimiento de Decretos Exentos, Decretos de Pagos, Órdenes de Compra e informaciones solicitadas.
- Coordinar vehículo para entrega de Materiales de Construcción o para realizar Visitas Domiciliarias cuando así se requiere.
- Entrega de canastas de alimentos, con su posterior rendición, así como también desglose de Informes sociales varios, para archivo y registro.
- Sacar firmas de recibos de Ayuda.
- Atención de Público (respuesta de solicitudes en trámite).
- Elaboración de solicitudes para Órdenes de Compra, previa visación.
- Archivo de documentación.
- Búsqueda de expedientes.
- Búsqueda de expedientes para su posterior archivo.
- Derivar público a las diferentes Asistentes Sociales dependiendo el motivo o trámite que se encuentre realizando.

e) Ayudas Realizadas:

ALIMENTOS	2510 BENEFICIARIOS	Monto: \$50.189.960
MATERIALES DE CONSTRUCCION	457 BENEFICIARIOS	31.780.109
PAGO DE SUMINISTROS BASICOS	272 BENEFICIARIOS	13.083.409
APORTE EN CAMAS Y CAMAROTES	36 BENEFICIARIOS	4.873.525
APORTES EN PASAJES POR CONTROL MEDICO	25 BENEFICIARIOS	580.000
APORTE CANCELACION DE MATRICULAS ESTUDIOS SUPERIORES	199 BENEFICIARIOS	15.540.586
APORTES EN MEDICAMENTOS	73 BENEFICIARIOS	4.954.602
APORTES FUNERARIOS	67 BENEFICIARIOS	24.049.250
APORTE AHORRO EN VIVIENDA	34BENEFICIARIOS	6.144.399
APORTES EXAMENES E IMPLEMENTACION EN FUERZAS ARMADAS Y ORDEN Y SEGURIDAD	71BENEFICIARIOS	12.504.429
APORTES EN EXAMENES MEDICOS y CIRUGIAS	BENEFICIARIOS	10.624.207
APORTE EN TRASLADOS	16 BENEFICIARIOS	-
APORTE EN INCENDIOS	31 BENEFICIARIOS	29.282.866
OTRAS AYUDAS (Empalme, estufas, baterías de sillas de ruedas, etc...)	31 BENEFICIARIOS	3.303.035



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

f) Operativos:

Sector Operativo	POBLACION LOYOLA
Cantidad alimentos entregados	19

Sector Operativo	JJVV. 29-R LOURDES
Cantidad alimentos entregados	19

Sector Operativo	CANCHA DE LOS MAQUIS
Cantidad alimentos entregados	16

Sector Operativo	TABOLGUEN
Cantidad alimentos entregados	41

Sector Operativo	CABRERIA
Cantidad alimentos entregados	34

Sector Operativo	TEQUEL
Cantidad alimentos entregados	37

Sector Operativo	CANCHA DE LOS HUEVOS
Cantidad alimentos entregados	58

Sector Operativo	LA REINA DE PILEN
Cantidad alimentos entregados	20

Sector Operativo	MANUEL RODRIGUEZ
Cantidad alimentos entregados	68

Sector Operativo	SAN PEDRO DE ARMENGOL
Cantidad alimentos entregados	54

Sector Operativo	SAN SEBASTIAN LAS TUNAS
Cantidad alimentos entregados	23

Sector Operativo	TAPIHUE
Cantidad alimentos entregados	55



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Sector Operativo	HUALVE
Cantidad alimentos entregados	13

Sector Operativo	LAS HIGUERAS DE MANGARRAL
Cantidad alimentos entregados	32

Sector Operativo	LIUCURA
Cantidad alimentos entregados	44

Sector Operativo	PICHIHUEDQUE
Cantidad alimentos entregados	27

Sector Operativo	NAME
Cantidad alimentos entregados	92

Sector Operativo	SAUZAL
Cantidad alimentos entregados	133

Sector Operativo	LA PATAGUA
Cantidad alimentos entregados	26

Sector Operativo	BARRIALES
Cantidad alimentos entregados	36

Sector Operativo	TIERRAS AMARILLA
Cantidad alimentos entregados	29

Sector Operativo	POCILLA
Cantidad alimentos entregados	85

Sector Operativo	LLOLLEHUE
Cantidad alimentos entregados	24

Sector Operativo	LAS MAQUINAS
Cantidad alimentos entregados	45



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Sector Operativo	CORONEL DE MAULE
Cantidad alimentos entregados	50

Sector Operativo	LAGUNILLAS
Cantidad alimentos entregados	44

Sector Operativo	QUELLA-LA GLORIA
Cantidad alimentos entregados	195

Sector Operativo	LAS MARGARITAS
Cantidad alimentos entregados	16

Sector Operativo	LOS ROBLES DE PILEN
Cantidad alimentos entregados	48

Sector Operativo	TRES ESQUINAS
Cantidad alimentos entregados	73

Sector Operativo	QUINHUE
Cantidad alimentos entregados	39

Sector Operativo	CANCHA ALEGRE
Cantidad alimentos entregados	66

ANEXO DE IMÁGENES: FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIO







AYUDA SOCIAL A ADULTO MAYOR





APORTE EN MATRICULA



APORTE SELECCIONADO ESCUELA DE CARABINEROS





TEMPORAL QUE AFECTO A LAS FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD





REGALOS DE NAVIDAD



OPERATIVOS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017





2.2.2 RSH (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

Periodo de consulta: 01/01/2017 al 31/12/2017; Indicador: Solicitudes ingresadas (creadas); Apertura: Por canal; Periodo: Por meses;			
Periodo	Web	Municipal	Total
ene-17	64	321	385
feb-17	22	263	285
mar-17	40	344	384
abr-17	24	206	230
may-17	38	205	243
jun-17	26	207	233
jul-17	26	239	265
ago-17	26	260	286
sept-17	37	189	226
oct-17	45	283	328
nov-17	56	259	315
dic-17	45	220	265
Total	449	2.996	3.445

Periodo de consulta: 01/01/2017 al 31/12/2017; Indicador: Solicitudes aprobadas; Apertura: Por canal; Periodo: Por meses;			
Periodo	Web	Municipal	Total
ene-17	11	339	350
feb-17	5	283	288
mar-17	4	279	283
abr-17	2	221	223
may-17	1	186	187
jun-17	1	216	217
jul-17	4	240	244
ago-17	3	207	210
sept-17	5	179	184
oct-17	13	201	214
nov-17	12	328	340
dic-17	5	222	227
Total	66	2.901	2.967



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Período de consulta: 01/01/2017 al 31/12/2017; Indicador: Solicitudes rechazadas; Apertura: Por canal; Periodo: Por meses;

Periodo	Web	Municipal	Total
ene-17	7	152	159
feb-17	14	50	64
mar-17	0	4	4
abr-17	1	39	40
may-17	1	18	19
jun-17	0	9	9
jul-17	1	12	13
ago-17	3	6	9
sept-17	1	13	14
oct-17	2	11	13
nov-17	24	37	61
dic-17	7	8	15
Total	61	359	420

Período de consulta: 01/01/2017 al 31/12/2017; Indicador: Solicitudes desistidas; Apertura: Por canal; Periodo: Por meses;

Periodo	Web	Municipal	Total
ene-17	29	0	29
feb-17	30	0	30
mar-17	36	0	36
abr-17	31	0	31
may-17	22	0	22
jun-17	24	0	24
jul-17	22	0	22
ago-17	25	0	25
sept-17	22	0	22
oct-17	22	0	22
nov-17	27	0	27
dic-17	17	0	17
Total	307	0	307



2.2.3 Beca Municipal 2017

Don Gabriel Eugenio Alvear Gutiérrez, Rut.: 19.059.627-3, ex alumno del Liceo Ascensión Jara, beneficiado con **\$1.000.000**. Por concepto de cancelación de arriendo.

Durante el primer semestre se otorgó el beneficio de Beca Municipal y Beca Especial Municipal a un total de **189 alumnos**.

Durante el segundo semestre se otorgó el beneficio de Beca Municipal y Beca Especial Municipal a un total de **177 alumnos**.

2.2.4 Pensiones

PENSIONES OTORGADAS 2017	56
---------------------------------	-----------

2.2.5 Subsidio a la Discapacidad Mental:

SUBSIDIOS OTORGADOS 2017	08
---------------------------------	-----------

2.2.6 Programa Subsidios:

1 SUBSIDIOS FAMILIARES:	
Subsidio al menor, madre y recién nacidos	3.710

2 SUBSIDIOS MATERNALES:	
Nº de Subsidios Maternales otorgados	89
Total	3.799

3 SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO:	
Nº Subsidios otorgados tradicional.	1.699
Nº Subsidios otorgados Chile Solidario	56
Total	1.755

4 SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL:	
Nº Subsidios otorgados tradicional.	89
Nº Subsidios otorgados Chile Solidario	2
Total	91



2.2.7 Oficina Perito Social:

OFICIOS ENVIADOS A TRIBUNAL	100
INFORME SOCIALES	60
SEGUIMIENTO DE CASOS	35
VISITAS DOMICILIARIAS	140
ENTREVISTAS EN OFICINA	70

2.2.7 Oficina de la Vivienda:

La Oficina de Vivienda Municipal, tiene como misión principalmente, gestionar, coordinar, derivar y ayudar a las familias de nuestra comuna, que se encuentren con problemas de habitabilidad o requieran optar a beneficios correspondientes a mejorar o ampliar sus viviendas ya existentes. Nuestra función principal es crear comités habitacionales y gestionar con las distintas instituciones y empresas vinculadas a la respectiva obtención de subsidios habitacionales, es por ello que, actualmente nuestra oficina, se encuentra trabajando para el cumplimiento de todos los objetivos propuestos, en base a metas anuales, donde se puede informar cuales han sido las acciones y funciones realizadas en el año 2017, lo que corresponde a la siguiente información:

- VILLA LOS ANGELES (153 Familias)
 - VILLA ILUSIÓN (150 Familias)
 - VILLA AVELINA (150 Familias)
 - VILLA "2018" (160 Familias)
 - VILLA SANTA LUCIA (60 FAMILIAS)
 - MEGA PROYECTO (314 Familias)
- (Alto Cauquenes, Roca del Maule y Villa el Sol)

En la Actualidad los comités habitacionales se encuentran en el siguiente estado:

NOMBRE COMITÉ HABITACIONAL	EGIS Y / O CONSTRUCTORA	ESTADO ACTUAL
MEGA PROYECTO (Alto Cauquenes, Roca del Maule y Villa el Sol) 314 FAMILIAS	EGIS ARMENTE VILLELA CONSTRUCTORA CERUTTI	SE ENCUENTRA BENEFICIADO, PROXIMO A CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SECTOR UBICADO FRENTE A VILLA LOS ROBLES. PROCESO DE EDIFICACION QUE COMENZARÁ EN MARZO DEL PRESENTE AÑO APROXIMADAMENTE.
VILLA LOS ANGELES 153 FAMILIAS	POSTULACIÓN REALIZADA CON ENTIDAD PATROCINANTE LOS CIPRESES Y CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA	PROCESO DE CONSTRUCCION TERMINADO. VIVIENDAS ENTREGADAS EN SEPTIEMBRE DE 2017



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

VILLA ILUSION 148 FAMILIAS	EGIS VIDA NUEVA CONSTRUCTORA EBCO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PLAN DE INTERVENCION SOCIAL, ESPERANDO FECHA DE POSTULACION PARA SUBSIDIO HABITACIONAL DS-49
VILLA AVELINA 154 FAMILIAS	EGIS VIDA NUEVA CONSTRUCTORA EBCO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PLAN DE INTERVENCION SOCIAL, ESPERANDO FECHA DE POSTULACION PARA SUBSIDIO HABITACIONAL DS-49
VILLA "2018" 160 FAMILIAS	EN GESTIÓN CON PROPUESTAS DE EMPRESAS	EN PROCESO DE CONFORMACION DE COMITÉ
VILLA SANTA LUCIA 60 FAMILIAS	EN GESTIÓN CON PROPUESTAS DE EMPRESAS	EN PROCESO DE CONFORMACION DE COMITÉ

Se realizó la conformación de comités habitacionales para procesos de postulación y subsidios PPPF (Programa de Protección al Patrimonio Familiar), grupos beneficiados organizados en nuestra oficina, entre distintos grupos de ampliación regular y adultos mayores. Además de gestionar y orientar reuniones de los antes con comités habitacional.

Nuestra Oficina de Vivienda Municipal, continuando con convenio del Ministerio de Bienes Nacionales a través de ley 2.695/79, para Regularización y Saneamiento de Títulos de Dominio para terrenos sin Inscripción o títulos imperfectos. Atendiendo casos de nuestra comuna, que permiten facilitar los trámites de quienes requieran asistencia y asesoría en esta área, en conjunto con directivas de juntas de vecinos de sectores urbanos, como rurales principalmente. Además, de ser prácticamente una oficina provincial resolviendo dudas, consultas y siendo el nexo entre los usuarios y las oficinas de la Seremi de Ministerio de Bienes Nacionales. Durante este año, se ha continuado con la entrega de Títulos de Dominio (escrituras), de solicitantes tramitados con anterioridad y en espera de nuevos títulos de dominio para familias de nuestra comuna que han sido beneficiadas con los programas anteriores.

Respaldos Fotográficos:

VILLA LOS ANGELES





Ceremonia Entrega de Vivienda Villa Los Ángeles



Reuniones Sector Rural





**Reuniones con Directivas Comités Habitacionales
Constructoras y Egis de Megaproyecto Rocas de Cauquenes**



2.2.8 Programa de Organizaciones Comunitarias:

Organizaciones Comunitarias tiene en sus registros las siguientes Organizaciones Sociales con Personalidad Jurídica, con el siguiente desglose de cada una de ellas.

Organizaciones	Org. Creadas	Org. Vigentes	Org. Vencidas	Totales
Junta de Vecinos	-	68	09	77
Club Adulto Mayor	05	58	14	72
Club Deportivos	02	26	60	86
Comité de Agua Rural	01	11	16	27
Centros Culturales	03	04	43	47
Comités Habitacionales	01	49	301	350
Club de Rayuela	-	04	03	07
Centros de Madres	-	02	-	02
Centros de Padres y Apod.	02	18	31	49
Centros de Alumnos	-	-	04	04
Centros Juveniles	-	03	34	37
Club de Cuecas	02	09	08	17
Club de Pesca y Caza	-	01	06	07
Club de Rodeo	-	02	07	09
Comités de Adelanto Vecinal	03	10	21	31
Comités Agrícolas	01	03	13	16
Comités Pav. Participativa	-	-	03	03



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Comités Transf. Tecnológica	-	-	05	05
Diferentes Organizaciones	03	16	41	57
Juntas de Vigilancia Rural	-	-	07	07
Multitalleres Femeninos	02	48	140	188
Multitalleres	04	03	01	04
Uniones Comunales	-	11	08	19
SUMATORIA TOTAL	29	346	775	1121

A Continuación Descripción y Presentación de Actividades Realizadas por la Unidad de Organizaciones Comunitarias

1. **Celebración del Día del Adulto MAYOR**; del sector Rural y Urbano con una cobertura de atención para 2.500 Adultos Mayores; Actividad que se realiza por 4 días continuos en el Centro de eventos "La Estancia".
2. Realización en el Mes de Julio **Campeonato Comunal de Cuecas del Adulto Mayor**; Pareja ganadora nivel Comunal pasa a nivel Provincial, representando a Cauquenes a nivel Regional.
3. Realización del **Programa del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)**; Dirigida a las Juntas de Vecinos con Personalidad Jurídica vigente; El año 2016 obtuvieron beneficios 30 Organizaciones con una inversión de \$ 15.000.000.
4. Realización de **Escuela de Verano** para hijos de Madres Temporeras 2017; Cobertura de 40 Menores (Escuela de Porongo).
5. **03 Capacitaciones** dirigidas a los Dirigentes Vecinales de las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales referentes a las Modificaciones de la Ley 19.418 por la Ley 20.500 y Tribunales Electorales.
6. **50 Asesorías y Capacitación** para la formación de nuevas Organizaciones Sociales con Personalidad Jurídicas, Ley 19.418 y 20.500.
7. **Atención de Público** en Organizaciones Comunitarias año 2017 de 1.914 Personas.
8. 25 informes emitidos para **Comodatos** de sedes Sociales y Canchas Deportivas

ANEXOS FOTOGRAFICOS







2.2.9 Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral “OMIL”, es un organismo dependiente administrativamente de la I. Municipalidad de Cauquenes, y bajo supervisión técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo “SENCE”. Tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo en la comuna, e inscribir personas desocupadas, Cesantes, para posteriormente gestionar la búsqueda activa de empleo, mediante procesos metodológicos, y operativos, en materia de intermediación laboral.

En Recurso Humano, Cuenta con un Equipo Multidisciplinario comprometido con su labor, el cual ha demostrado gran capacidad de ejecución de los componentes relativos a inserción laboral, y capacitación de Usuarios.

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Facilitar la inserción Laboral de usuarios Cesantes.
- Cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio.
- Informar, orientar y postular a los eventuales beneficiarios/as sobre programas de capacitación y Bonificación.
- Informar y derivar a programas de apoyo para el trabajo independiente o Microemprendimiento.
- Verificar los antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo conforme a las normas técnicas impartidas por el servicio Nacional de Capacitación y Empleabilidad SENCE.



**ACTIVIDADES DE GESTIÓN OFICINA OMIL
INSCRITOS POR MES EN PLATAFORMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO AÑO 2017**

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Enero	53	76	129
Febrero	67	87	154
Marzo	50	55	105
Abril	26	62	88
Mayo	76	72	148
Junio	56	53	109
Julio	39	61	100
Agosto	43	37	80
Septiembre	40	57	97
Octubre	41	38	79
Noviembre	33	53	86
Diciembre	125	119	244
TOTAL GENERAL	649	770	1.419

SUBSIDIOS DE CESANTIA AÑO 2017

El propósito de este proceso es certificar, de acuerdo a lo que establece la ley 19.728, la situación de cesantía de los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y comunicarla a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC Chile) mediante la BNE. Ello con el propósito de que los/as beneficiarios/as reciban su beneficio en caso que permanezca sin trabajo.

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Enero	30	23	53
Febrero	17	12	29
Marzo	20	14	34
Abril	17	12	29
Mayo	12	10	22
Junio	24	14	38
Julio	20	16	36
Agosto	21	13	34
Septiembre	18	13	31
Octubre	19	10	29
Noviembre	25	17	42
Diciembre	26	16	42
Total General Usuarios Inscritos BNE	249	170	419



**BONO AL TRABAJO DE LA MUJER Y SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN
GESTIÓN OMIL.**

BONOS/SUBSIDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Subsidio al Empleo Joven	75	69	144
Bono al Trabajo de la Mujer	X	73	73
TOTAL GENERAL	75	142	217

CURSOS GESTIÓN OMIL-SENCE-ORGANISMOS TECNICOS DE CAPACITACIÓN.

CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA “MÁS CAPAZ”

CURSO	OBSERVACIÓN	N° CAPACITADOS
Emprendimiento Joven	Subsidio de Movilización, Alimentación, Subsidio de herramientas.	50
Asistente Instalador De Corrientes Débiles	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as, Subsidio de Herramientas.	25
Vendedor en Tiendas por Departamento.	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as	25
Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as, Subsidio de Herramientas.	25
Fabricación Artesanal De Muebles De Madera	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as, Subsidio de Herramientas.	25
Operación De Cargador Frontal.	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as	25
Revestimiento De Superficies Con Cerámica, Gres, Piedra y Madera	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as	25
Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as	25
Diseño Y Confección De Tejidos A Telar	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as.	25
Operaciones Básicas De Pastelería	Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as	25
Total General Personas Capacitadas		275



PROGRAMA BECAS LABORALES

Postulación Proyectos de Capacitación Postulados por la I. Municipalidad de Cauquenes.

CURSO	OBSERVACIÓN	N° CAPACITADOS
Alfabetización Digital	Subsidio de Movilización, Alimentación y Subsidio de Herramientas de \$220.000.-	25
Cocina Nacional e Internacional	Subsidio de Movilización, Alimentación y Subsidio de Herramientas de \$220.000.-	25
Maquillaje Estética y Peluquería	Subsidio de Movilización, Alimentación y Subsidio de Herramientas de \$220.000.-	25
Total General		75

Se brindaron todas las facilidades en infraestructura, y apoyo en recurso Humano, para la realización de todos los cursos de Capacitación.

2.2.10 Departamento de Desarrollo Rural (D.D.R.)

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de los sectores rurales de la Comuna, promoviendo la calidad de vida de su población y coordinando las acciones tendientes al desarrollo de las actividades agropecuarias, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal y en busca de un Plan Estratégico Municipal.

Funciones:

El Departamento de Desarrollo Rural tiene a su cargo las siguientes funciones específicas:

- Asesorar al Alcalde, y al Director de Desarrollo Comunitario en materias de desarrollo rural y promoción de las actividades productivas del sector silvoagropecuario y coordinar acciones directamente con fomento Productivo.
- Formular y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo rural y económico productivo, en estrecha coordinación con el sector público y las organizaciones campesinas, organizaciones Comunitarias y de productores.
- Evaluar e informar a las autoridades pertinentes y a la población en general de la situación del sector rural y la población campesina.
- Apoyar directamente en materia de Sanidad Animal de la comuna a todos aquellos usuarios que no pertenecen a algún programa de gobierno en cuanto a materia silvoagropecuario.

Trabajos realizados:

Durante el año 2017 en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio se realizaron Operativos de Sanidad Animal en los Sectores Rurales de la Comuna donde se participó activamente en función de lo siguiente:

- Desparasitación y vacunación preventiva en ganado mayor y menor para el control de enfermedades Clostridiales dentro de aquellos grupos de pequeños agricultores que solicitaban dicho procedimiento a esta Unidad.

Mediante este proceso fueron un total de 2.769 animales vacunados y 300 usuarios beneficiados los que no perciben beneficios por INDAP, Prodesal y/o SAT.



Algunos de los sectores intervenidos se mencionan a continuación:

- Quinhue
- Chacra Tres Pesos
- Tequel
- Cancha de Los Maquis
- Pila del Rosario
- Cancha de Los Huevos
- Mangarral
- San Pedro de Armengol
- La Reina de Pilén y Los Robles de Pilén
- Las Maquinas
- La Patagua
- Pocillas
- Santa Sofía
- Hualve
- Sauzal
- Capellanía

ANEXO FOTOGRAFICO





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- Producto de la los incendios forestales que afectaron a nuestra comuna en el verano del año 2017 y tras la orden de Don Juan Carlos Muñoz Rojas, Alcalde de la Comuna, se efectuó la compra de fardos de alfalfa para dar apoyo a los pequeños productores agrícolas que fueron afectados, en donde también se realizó la entrega de fardos de calidad inferior que fueron donados por distintas organizaciones y particulares en apoyo a la emergencia; siendo los sectores beneficiados:
 - Cancha Alegre, Lollehue
 - Name
 - Liucura
 - Santa Sofía, entre otros.

Se realizó además una segunda compra para realizar el aporte a usuarios que fueron afectados por la sequía que afectó a nuestra Comuna en el año 2017, fueron distribuidos entre los usuarios más afectados por este acontecimiento y entregados por el Sr. Alcalde de nuestra Comuna, siendo alguno de los sectores beneficiados.

- Mangarral, San Pedro de Armengol
- Pocillas, Tres Esquinas
- Tapihue

En total durante cuyo año se realizó la compra de 1.350 fardos siendo un total de 358 usuarios beneficiados, con una inversión de \$ 8.032.500.





- En apoyo a la emergencia ocasionada por los incendios forestales en los meses de Enero y Febrero del año 2017, esta Unidad realizó la distribución de su personal los cuales se desempeñaron en distintas labores como lo fueron:
- **Apoyo en control de incendios:** según instrucciones y aprobación de parte del Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, Se ejecutó la compra de motobombas, estanques, mangueras, y otros materiales con los cuales se adaptaron vehículos Municipales y camiones aljibes necesarios para apoyar en el control de incendios, en los distintos sectores que fueron terriblemente afectados.



- **Apoyo en recepción y entrega de ayuda:** El aeródromo de El Bordo se utilizó durante la emergencia como lugar de acopio de forraje, materiales, estanques, agua, entre otras ayudas, las cuales por orden del Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz iban siendo destinadas a los afectados, además se habilitó en el recinto de la Ex escuela 1 para acopio de alimentos, agua, artículos domésticos, alimento para animales, donde de igual manera los afectados fueron retirando a medida de sus necesidades.
- **Recepción de requerimientos y catastro de afectados:** según instrucción se realizó la recopilación de datos de los agricultores afectados para posteriormente en base a ello poder entregar oportunamente la ayuda necesaria.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- **Apoyo en clasificación de las ayudas:** Se colaboro en la clasificación de ropa zapatos y alimentos que posteriormente iban siendo repartidos en los distintos centros de acopios.
- **Entrega de ayuda en terreno a los afectados:** Tras orden del Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, en vehículos municipales se repartió en terreno ayuda de alimentos, agua, útiles de aseo, estanques de agua, etc.



- Posteriormente pasada la etapa de emergencia se gestionó un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Desafío Levantemos Chile, mediante el cual se realizó la entrega de 60 kits de invernaderos, los cuales poseían la entrega de materiales para la construcción de estos, forraje para animales, plantas para la producción del invernaderos y aves ponedoras; todo a fin de entregar apoyo y de recuperar poco a poco cada una de las herramientas que perdieron los agricultores de nuestra zona, en donde los sectores fueron:
 - Cancha Alegre
 - Cancha de Los Huevos
 - Coronel de Maule
 - Quinhue
 - Pichihuedque
 - Llollehue



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- Liucura
 - Pila del Rosario
 - Hualve
 - La Posada
 - Esquina Mocha
 - Santa Sofía
 - Tabolguen – El Tranque
 - Lagunillas
- Dada la alta necesidad de distintos tipos de materiales agrícolas totalmente consumidos por el fuego como lo son Estanques, cercos, mangueras, se realizó la adquisición de este tipo de materiales por parte de este Departamento para dar apoyo a nuestros usuarios que más lo necesitaban en su momento y así poder ir avanzando en la recuperación de implementos tan necesarios en el sector rural para el avance de sus trabajos y diario vivir.
 - Durante el año 2017 además de la gran tragedia que significó para nuestra comuna los interminables incendios, se vio afectada además durante los meses de invierno, específicamente en Julio, por un gran temporal en donde el Municipio socorrió a nuestros coterráneos; durante ese período Personal de Este Departamento acudió en apoyo de entrega y colaboración en la reparación de techos que fueron deteriorados por los fuertes vientos. También se realizó la entrega de generadores en Sectores Rurales de la Comuna que por cuya emergencia se quedaron sin servicio eléctrico por varios días.



- Se trabajó a modo de medida preventiva en la entrega y aplicación de herbicida, en los sectores de Quella, Lagunillas, La patagua (Escuela del Sector), entre otros, a partir de los meses de Julio en adelante para prevenir la existencia de pasto en sedes sociales, alrededores de viviendas rurales principalmente y en caminos vecinales, todo a modo de prevenir la propagación de incendios en los meses de verano.
- Dado a que durante la temporada de primavera y verano de cada año se multiplican diversas plagas de insectos, parásitos y roedores, en la Comuna se realizaron operativos para el control de estas plagas facilitando a la comunidad los insumos necesarios para ello; programa que fue totalmente abierto a toda la Comunidad Cauquenina.

Cuyos operativos se realizaron en las distintas sedes sociales donde fueron 30 los sectores beneficiados, entre ellos:



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- Villa San Sebastián
- Las Araucarias
- Las Palmeras
- Población Bellavista
- Población Pinochet
- Población Fernández
- Los Conquistadores
- Pilen
- Quella
- Pocillas
- Colomavida
- Porongo, entre otros.





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- Debido al incremento de la población canina y felina se trabajó en el programa de esterilizaciones, el cual es abierto a la comunidad Cauquenina para de esta manera aportar en la disminución de la problemática que ello conlleva como lo es el aumento de perros vagos en la vía pública, zoonosis, insalubridad debido al esparcimiento de basuras ocasionados por estos, además de los posibles ataques a los ciudadanos.
- Este año 2017 se realizaron 377 cirugías las cuales fueron repartidas entre perros vagos y de particulares, programa gratuito de libre acceso para la comunidad en general, programa instruido por Don Juan Carlos Muñoz Rojas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.



- Además de ello se realizaron atenciones primarias y de urgencias tanto de animales mayores como menores gratuitas a la comunidad en general y de libre acceso para ellos.





2.2.11 Fomento Productivo:

Trabajos realizados:

El Departamento de OMDEL, cuenta dentro del programa, con 2 monitoras la cuales durante el año 2017 realizaron talleres de manualidades y repostería a 34 agrupaciones compuestas por mujeres emprendedoras del sector urbano y rural de la comuna. El principal objetivo de haber realizado este programa de talleres era entregar herramientas a las mujeres trabajadoras de nuestro Cauquenes para que puedan ir obteniendo conocimientos que les sirvan como punta pie inicial a nuevos emprendimientos que en un futuro, les entregue independencia económica y pueda de esta forma poder llevar a cabo la mantención de sus hogares y familias. Durante el año 2017 fueron aproximadamente 350 mujeres las que recibieron estas capacitaciones en las áreas ya mencionadas.

Otro de los beneficios encomendados por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Juan Calos Muñoz Rojas, dado a la solicitud de las Presidentas de los Multitalleres atendidos a través de los talleres se realizó la adquisición de 700 kg de lana de oveja, lo cual tras reunión encabezada por la primera autoridad Comunal, se les hizo entrega del producto a cada una de las socias de dichas agrupaciones. Esta entrega durante el año 2017 se ejecutó en el mes de Noviembre donde fueron más de 15 agrupaciones beneficiarias con un total de 250 mujeres las que recibieron la entrega de ello.



Tras la invitación a la 8ª Versión de la Muestra de artesanía y gastronomía Puerto Montt Invita, se llevaron artesanos de la Zona para apoyar en la representación y participación de la Comuna de Cauquenes en esta Feria en donde los trabajos presentados variaban entre flores de madera, esculturas en madera, productos derivados de la miel y loza a base de greda.





2.2.11 Agua Potable Rural:

Trabajos realizados:

En el año 2017 dado a la escases que año a año se viene intensificando en nuestra comuna, y tras misión encomendada por el Sr. Alcalde de nuestra Comuna Don Juan Carlos Muñoz Rojas, se realizó la perforación de pozos profundos comunitarios con el objetivo de poder en parte aplacar la falta de agua en los sectores rurales de la Comuna y beneficiando a pequeños agricultores y familias completas.

Durante cuyo periodo se realizaron pozos profundos en los sectores de:

- Capellanía
- Pilen
- Cabrería
- Las Maquinas
- Ruta Los Conquistadores Norte
- Km 9 camino a Chanco
- Km 14 camino a Chanco

En total durante el año los pozos realizados fueron 17, con los que se les da una solución definitiva al problema de la falta del vital elemento.





- Dentro del programa se realizaron trabajos de sondeo, mantenciones a torres y tableros eléctricos ubicados en distintos sectores de la Comuna.
- Se dio apoyo en la construcción de la base de fierro para la instalación de estanque de acumulación de agua, además de materiales para el desarrollo del proyecto de Red de Agua para el Sector de Pichihuedque, en donde gracias al apoyo de nuestra primera autoridad Comunal, el Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Muñoz Rojas, los esfuerzos y gestiones además de la gran entrega de la gente del sector finalmente se concretó este tan anhelado proyecto, beneficiando a 36 familias, que hoy poseen un abastecimiento constante de agua para su diario vivir.





2.2.12 Programas en Convenio

a) Programa Familias Seguridades y Oportunidades

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral. Este programa es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región. El programa actualmente se encuentra interviniendo 156 familias del sector urbano y rural de la comuna, con un acompañamiento de 2 años de intervención en sus respectivos hogares.

El Programa Familias Seguridades y Oportunidades el año 2017 tuvo un financiamiento de \$33.135.400 para el Acompañamiento Psicosocial y de \$ 32.303.800 en el Acompañamiento Socio laboral.

Diagnóstico

- Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

Acompañamiento Integral

- Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:
 - ❖ Trabajo y Seguridad Social
 - ❖ Seguridad Social
 - ❖ Ingresos
 - ❖ Educación
 - ❖ Salud
 - ❖ Vivienda y entorno

Beneficios que reciben quienes participan:

- ❖ Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
- ❖ Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.
- ❖ Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.
- ❖ Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.
- ❖ **Bono Base Familiar** (determinado por el ministerio de Desarrollo Social según la realidad de cada familia que se entrega durante un máximo de 24 meses).
- ❖ **Bono de Protección** (es un monto fijo que varía semestralmente y que se entrega durante un máximo de 24 meses).
- ❖ **Bono Por Deberes** (Bono Control Niño Sano y un Bono Asistencia Escolar).
- ❖ **Bono Por Logros** (Bono Logro Escolar y el Bono al Trabajo de la Mujer).



FOTOS DE TALLERES METODOLOGICOS





b) CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “SENDA - PREVIENE CAUQUENES”

ENFASIS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2017

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Objetivo general:

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Objetivos específicos:

- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal).
- Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009-2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual” respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

Funciones:

Gestionar la oferta de recursos existentes en el nivel local (intersector).

Coordinar la oferta institucional (oferta programática) para dar respuesta a la demanda identificada en los entornos y comunidades, a través de diagnósticos locales que permitan caracterizar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa.



AREAS DE INTERVENCIÓN

- **Tratamiento y Rehabilitación**
- **Gestión Territorial**
- **Laboral**
- **Educación**
- **Comunicaciones**
- **Programa de Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”**

OFERTA SENDA: DESPLIEGUE DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE SENDA **Implementación de la Oferta de Prevención**

COMPONENTE EDUCACIÓN:

Objetivo: Evitar, disminuir y mitigar el consumo de alcohol y otras drogas en niños y jóvenes de todas las instituciones educativas del país, a través de un proceso continuo y sistemático.

En la actualidad se encuentran focalizados 4 establecimientos educacionales (**Escuela Porongo, Escuela Artística Barrio Estación, Escuela Blanco Encalada y Escuela Aníbal Pinto**), que participan del Programa de Prevención Escolar en los Espacios Educativos, en cada uno de ellos se han realizado distintas acciones preventivas dirigidas a cada uno de los estamentos de los establecimientos educacionales (padres y/o apoderados, niños, docentes, asistentes de la educación).

Actividades: Estas acciones se realizan en los 4 establecimientos educacionales focalizados

- Reunión con Equipo Directivo del Establecimiento Educacional para firma de carta de compromiso con Senda Previene. (4 personas)
- Reunión con integrantes de Mesa Educativa, con el objetivo de evaluar las acciones preventivas efectuadas durante el año (8 personas)
- Reunión con integrantes de Mesa Educativa, con el objetivo de implementar Plan de Acción año 2017. (8 personas)
- Participación de Senda Previene en reuniones de red convocadas por el establecimiento educacional. (12 personas)
- Realización de mañana recreativa dirigida a toda la comunidad educativa en conmemoración del Día de la Prevención.
- Realización de 2 jornadas de reflexión dirigida a los docentes del establecimiento educacional (Ciclo Vital- Adolescencia y continuo preventivo) (30 personas)
- Realización de 2 jornadas de capacitación dirigida a los asistentes de la educación pertenecientes al establecimiento educacional (detección precoz y referencia eficaz). (20 personas)
- Realización de jornada de capacitación dirigida a los padres y/o apoderados del establecimiento educacional (Parentalidad Positiva). (30 personas)
- Realización de jornada de capacitación dirigida a los padres y/o apoderados del establecimiento educacional (Prevención Consumo Drogas y Alcohol). (20 personas)
- Realización de jornada de capacitación dirigida a los padres y/o apoderados del establecimiento educacional (Sexualidad y Afectividad). (30 personas)
- Realización de talleres preventivos dirigido a los estudiantes del establecimiento educacional 5° básico, con la temática Género y Prevención
- Realización de talleres preventivos dirigido a los estudiantes del establecimiento educacional 6° básico, con la temática Prevención consumo drogas y alcohol
- Se trabajó con estudiantes de 7° y 8° año básico del establecimiento educacional la temática de formación ciudadana por medio de la realización de debates estudiantiles. (60 niños)



- Se dio paso a la creación de diarios murales preventivos y recreos entretenidos (para toda la comunidad educativa)
- Confección de protocolos de actuación frente a la temática de consumo de alcohol y otras drogas. (3 personas)
- Inscripción del establecimiento educacional para recibir material preventivo (continuo preventivo) año 2018
- Trabajar con estudiantes de 6° año básico del establecimiento educacional la temática de formación ciudadana por medio de la realización de debates estudiantiles. (30 niños)
- Realizar jornada de autocuidado para los docentes del establecimiento educacional. (30 personas)
- Realizar Jornada de autocuidado para los asistentes de la educación del establecimiento educacional (25 personas)
- Realizar feria preventiva al interior del establecimiento educacional en conjunto con las instituciones que son parte de la red (comunidad educativa)

COMPONENTE LABORAL:

Objetivo: Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las Empresas, PYMES, MIPES, que se encuentran en el territorio.

En la actualidad se realizan actividades preventivas con las siguientes empresas:

Empresa Viña Lomas de Cauquenes:

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

- Implementación Plan de Acción
- Realización de taller preventivo de drogas y alcohol con los trabajadores
- Ceremonia de reconocimiento de buenas prácticas laborales
- Celebración del día del trabajador
- Realización de taller sobre el estrés laboral
- Aplicación segunda encuesta Trabajar con Calidad de Vida Laboral
- Entrega de resultados segundo diagnóstico de calidad de vida laboral
- Realización de Fiesta Navideña.
- Participación en seminario Habilidades Parentales Preventivas
- Asesoramiento a la empresa en la implementación del plan preventivo en la empresa

Servicios Forestales Las Vertientes Ltda.

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

- Realización de 1 módulo sobre prevención de drogas y alcohol en la organización.
- Realización de 1 módulo sobre prevención de drogas y alcohol en la familia.

Forestal Agrícola La Piedra Alta

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

- Realización de 1 capacitación online sobre prevención de drogas y alcohol
- Participación en Capacitación Regional sobre prevención de sustancias en el ámbito laboral.
- Realización de 2 estrategias preventivas al interior de la empresa.

Comercial Casanova

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

- Realización de 1 capacitación online sobre prevención de drogas y alcohol
- Participación en Capacitación Regional sobre prevención de sustancias en el ámbito laboral.
- Realización de 2 estrategias preventivas al interior de la empresa.



COMPONENTE COMUNICACIONES:

Objetivo: Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas.

- Realización de 7 actividades en terreno en el marco de la campaña de verano
- Contactos mensuales con medios de comunicación local
- Celebración del día Internacional de la Prevención de Drogas.
- Distribución de folletos y afiches en diversos sectores de la comuna.
- Actividades de sensibilización y difusión con la comunidad local (campaña de verano, Celebración día internacional de la prevención de drogas, campaña de fiestas patrias, campaña fin de año)

COMPONENTE DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN:

Objetivo: Promover y apoyar programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de consumo problemático de sustancias psicoactivas

Actividades:

- La oficina Senda Previene Cauquenes actúa como ente derivador de usuarios con problemas de drogas a los diversos Centros de Tratamiento en la comuna, desde el mes de Enero al mes de Diciembre (2017), 18 personas fueron atendidas por consumo de drogas y alcohol, realizándose intervenciones breves y aplicación de instrumento ASSIST.
- El Programa participa en la mesa provincial de tratamiento, instancia donde participan los diversos organismos que trabajan la temática de tratamiento de drogas y alcohol

COMPONENTE GESTIÓN TERRITORIAL:

Objetivo: Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales
Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.

Actividades:

Señalar además que se realiza un trabajo intersectorial en la comuna a través de las siguientes instancias de participación:

- 1 Comisión Comunal de drogas articulada y con un Plan de Trabajo (18 personas)
- Reuniones periódicas con la Junta de Vecinos del sector Alto del Río
- Realización de un encuentro intergeneracional: 22 personas aproximadamente (Población Fernández)
- Realización de campañas preventivas en el sector, específicamente la campaña de verano, realizándose un encuentro con la comunidad. (Alto del Río)
- Realización de talleres educativos en materia de salud, tanto en el área médica, nutricional, psicológica y social: 20 personas aproximadamente participan de los talleres preventivos.

**CUADROS PRESUPUESTARIOS PREVIENE Y PROFESIONALES PREVENCIÓN
PRESUPUESTO PREVIENE 2017**

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
	Honorarios Coordinador (a) Comunal	13.819.284	0	13.819.284
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	9.627.048	5.746.320	15.373.368
	Seguro de Accidentes	80.000	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES		400.000	18.000.000	18.400.000
GASTO ACTIVIDADES		900.000	500.000	1.400.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0
MONTO TOTAL		24.479.832	24.246.320	49.072.652

(*)El monto de “Gasto Operacional” y de “Gasto de Actividades” es la diferencia del “Monto Total” del Aporte SENDA menos la suma del Ítem de “Recursos Humanos”.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA “ACTUAR A TIEMPO”

Objetivo: El Programa Actuar a Tiempo tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Población objetivo: La población objetivo del programa Actuar a Tiempo son todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7 ° básico y 4 ° medio en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de comunas focalizadas por SENDA para la implementación del programa. Estos establecimientos podrán ser nuevos o de continuidad de intervenciones preventivas realizadas por SENDA con anterioridad.

Implementación año 2017:

- Liceo Pedro Aguirre Cerda (Municipalizado) Establecimiento de continuidad
- Liceo Claudina Urrutia (Municipalizado) Establecimiento nuevo



Acciones:

Prevención Universal:

Capacitación a Equipos Directivos y Docentes de los dos establecimientos educacionales mencionados en fundamentos conceptuales y metodológicos del programa, y en aquellas variables que inciden en el consumo de sustancias, así como en estrategias de detección temprana e intervención en crisis.

Coordinación de procesos involucrados en la implementación del programa: para propiciar la participación de los usuarios en las acciones preventivas, la gestión de espacios físicos adecuados para la realización de las actividades y las autorizaciones necesarias para el desarrollo del trabajo a través de las cartas de compromiso año 2017.

2° Aplicación Encuesta de caracterización Establecimientos educacionales 2017

Priorización de dimensiones y niveles de prevención a considerar en el plan de prevención año 2017

Realización en conjunto de acciones contenidas en el Plan de Prevención para el año 2017

Conformación de mesa educativa con representantes de cada estamento en dos establecimientos.

Seguimiento de Plan de Prevención

Seminario Capacitación Corporalidad y emociones dirigido a cuerpo docente

Seminario de abordaje en adolescentes dirigido a duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.

Prevención Selectiva:

Proceso de vinculación con grupos priorizados de los dos establecimientos y Diagnósticos grupales.

Coordinación de firmas de consentimiento y asentimiento informado de cada usuario de nivel de prevención selectiva.

Determinación en conjunto de ejes de vulnerabilidad y objetivos con cada uno de los grupos de los dos establecimientos.

Elaboración de Plan de Trabajo Grupal en cada uno de los establecimientos

Ejecución de acciones descritas en el Plan de Trabajo Grupal en cada establecimiento:

- Estrategias de Pares
- Habilidades Preventivas Parentales
- Debates Estudiantiles
- Programa de Resolución de Problemas Sociales
- Capacitación Docentes en Detección Temprana y temas de drogas
- Iniciativas locales que puedan propiciarse desde los mismos EE.

Evaluación de acciones y plan de trabajo Grupal en prevención selectiva.

Cierre de los procesos año 2017

Prevención Indicada:

Proceso de referencia para prevención indicada a través de pauta de observación de conductas por parte de docentes y contrapartes de cada establecimiento.

Firmas de Consentimiento Informado a usuarios de nivel indicado de los dos establecimientos educacionales: es necesario que tanto el/los adultos responsables de los NNA con los cuales se trabaja, así como éstos mismos estén al tanto de las intervenciones a realizar como parte del derecho de atención en salud.

Realización Diagnóstico y Plan de Intervención



Realización de valoración de las dimensiones:

1. **Compromiso Biopsicosocial**, las cuales a su vez contiene Salud Física y Mental: salud física general, salud sexual, reproductiva, salud mental; Familia: figura vincular o protectora, estructura y dinámica familiar; Integración Social: escuela o liceo, grupo de pares, comunidad o espacios comunitarios; Desarrollo Socioemocional: capacidad relacional y adaptativa; Reparación: potenciales vulneraciones de derecho;
2. **Dimensión ligada al Consumo**: edad de inicio, tipo de sustancias; frecuencia, administración, consecuencias, criterios de dependencia, motivación al consumo; y finalmente, la
3. **Dimensión Motivacional**: que considera el estadio motivacional / disposición al cambio, disposición al acompañamiento, fuentes de interés o motivación y procesos de cambio.

Realización de planes de trabajo individual a usuarios del nivel de prevención indicada de los dos establecimientos, con objetivos de corto, mediano y largo plazo que contemplan Consejerías y/o Intervenciones breves con el estudiante, Intervención Familiar, egreso y seguimiento.

- Elaboración del plan de trabajo individual (PTI): el desarrollo de esta actividad debe iniciarse posterior al proceso de aproximación diagnóstica y posterior devolución de la información tanto al NNA como al adulto responsable ante el EE.
- Implementación de acciones preventivas: las acciones planificadas en el PTI deben iniciarse una vez que se realiza la co -construcción de plan de trabajo individual
- Evaluación del PTI: esta será de carácter trimestral y al igual que los procesos anteriores depende del momento en que será referido el NNA para el trabajo individualizado y de la co- construcción de su PTI; corresponderá a ese mes a partir del cual deben considerar el tiempo para la posterior evaluación trimestral, el que será monitoreado a través del SISPREV.
- Referencia Asistida: se realizará en caso de que el NNA presente un compromiso o una condición inicial que no pueda ser abordada por la dupla profesional y requiera un centro de mayor complejidad. Este proceso se puede dar como parte de la etapa de Aproximación Diagnóstica, o bien, como una acción a partir de la evaluación del PTI, donde se observe una mayor complejidad de la condición inicial y que no pueda ser abordada en el EE.
- Seguimiento: se realizará toda vez que el NNA sea derivado a un centro de especialización como parte del apoyo que se prestar tanto al NNA en su proceso, así como parte del puente entre dicho Centro y el EE. Sumándose todos los NNA que hayan sido egresados de manera satisfactoria del proceso de acompañamiento (Atención temprana).

Gestión de Redes Locales:

Coordinación operativo ginecológico “Programa Espacios Amigables”
Coordinación talleres Policía de Investigaciones “PDI”
Coordinación Talleres Violencia Escolar “SERNAM”
Coordinación Talleres respeto entre pares “Corporación Abate Molina”



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

CUADROS PRESUPUESTARIOS PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Presupuesto Programa Actuar a Tiempo año 2017

ÍTEM	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL
GASTOS OPERACIONALES	\$252.000	\$100.000	\$352.000
RECURSOS HUMANOS	\$19.254.096	(-) \$ 1.978.890	\$ 17.275.206
GASTOS ACTIVIDADES	\$278.000	\$ 1.878.890	\$ 2.156.890
SEGURO DE ACCIDENTES	\$80.000	0	\$80.000
EQUIPAMIENTO	\$100.000	0	\$100.000
TOTALES	\$ 19.964.096	\$ 1.978.890	\$ 19.964.096

Anexos fotografías de actividades realizadas año 2017







c) CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES VII (SENAME) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (O.P.D)

La OPD es una instancia de atención ambulatoria de carácter comunal, destinada a realizar las acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de niños, niñas o adolescentes, contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia, sin olvidar naturalmente las responsabilidades, no como una imposición, sino que como una herramienta de dinámica familiar.

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia nace de un Convenio establecido entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Servicio Nacional de Menores SENAME en el año 2006, existiendo un proyecto en primera instancia año 2006-2009, y durante marzo de ese año se firma la prórroga de dicho Convenio año 2009-2012.

En marzo del año 2015 se presenta nuevo proyecto, obteniendo la renovación de éste por el período 2015-2018.

OBJETIVO GENERAL

Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se hayan vistos vulnerados, facilitando el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna, abarcando instituciones privadas, públicas y organizaciones de base.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger integralmente el desarrollo del niño/a y adolescentes excluidos o vulnerados de sus derechos dentro de la comuna.
- Representación o asesoría jurídica ante los tribunales de justicia.
- Contribuir al establecimiento de redes locales de protección.

ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 2017
ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA

Nº	ACTIVIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS	TEMÁTICA
46	Talleres con niño/as, familias, organizaciones de base, equipos de trabajo de instituciones etc.	▪ Bullying ▪ Grooming ▪ Sexualidad y afectividad ▪ Roles parentales ▪ Maltrato infantil ▪ Familia ▪ Abuso sexual y violación ▪ Técnicas de estudio y convivencia escolar, etc. ▪ Autocuidado a profesores, parvularias, asistentes, ▪ Taller Princesas más. ▪ Taller a usuarios/as OPD. etc.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

20	Difusiones	Entrega de material y folletería en calles céntricas y ferias libres.
7	Plazas Ciudadanas	Destinadas a informar a la comunidad sobre temáticas de infancia.
06	Consejo Comunal Infanto Adolescente	- Reuniones - Conmemoración fechas importantes: Día de la Madre; Día del Padre.
3	Artículos de prensa	Temáticas de infancia y adolescencia. - Infancia y Participación Ciudadana. - Enseñara nuestros niños y niñas a valorar las diferencias. - Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
03	Actividades masivas	- Plaza Ciudadana Jardín Infantil Semillita. - Marcha Pacífica contra el Trabajo Infantil. - Feria saludable Liceo Bicentenario.
7	Microprogramas radiales	Temáticas de infancia (Radio Revolución.
02	Reuniones de red ampliada	Instancias de coordinación con instituciones locales que trabajan la temática infanto adolescente.
01	Boletín	Con información respecto de las actividades realizadas por nuestra oficina.
10	Reuniones con la red SENAME	Instancias de coordinación con las instituciones que dependen de SENAME en la comuna.
02	Reunión área judicial.	Reunión con Tribunal de Letras con competencia en familia.
24	Instancias de coordinación con otros servicios	- Coordinación con establecimientos educacionales básicos y medios. - Reuniones de coordinación de casos.
02	Capacitación	Recibidas por Equipo OPD en materias atinentes a nuestra labor.
4	Capacitaciones a actores de otras instituciones	- Capacitación a funcionarios municipales. - Residencias Familiares DAEM.
04	Hitos relevante	- Seminario Red SENAME Cauquenes: "Reflexiones y desafíos acerca de la Comunidad Escolar: Derecho y Resiliencia". - Actualización Diagnóstico Urbano. - Actualización Catastro Comunal y Protocolo de Derivación. - Operativos en sectores vulnerables.



ÁREA DE PROTECCIÓN OPD CAUQUENES

ATENCIONES PSICOLÓGICAS ENTREGADAS PERÍODO 2017

Año	Atenciones psicológicas brindadas a niño/as y adolescentes
2017	293 niñas 253 niños

Nº DE NIÑOS/AS ATENDIDOS EN LA OPD

Año	Casos atendidos de niño/as y adolescentes
2017	282

Nº DE USUARIOS ATENDIDOS DIARIAMENTE

Año	Atenciones brindadas a niños/as y adolescentes y sus familias
2017	1.661

Nº DE CASOS JUDICIALIZADOS

Nº de medidas de protección solicitadas por la OPD	32
Nº de solicitudes del Tribunal a la OPD	128
Nº de Causas designado Curador Ad Litem	103

PRINCIPALES CAUSALES DE INGRESO A OPD	NNA Víctimas de negligencia NNA Víctimas de VIF NNA Vulneración de derechos en estudio
--	--

VÍAS DE INGRESO A OPD:	ESPONTÁNEA TRIBUNAL EDUCACIÓN
-------------------------------	-------------------------------------



ANEXOS FOTOGRAFICOS







d) CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAMEG) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTRO DE LA MUJER, VIF CAUQUENES"

El programa tiene por objetivo general Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra la diversidad de las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.

Lo anterior, se realiza con la finalidad de favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre las mujeres, restablecer la confianza en sí mismas y en otros/as, facilitar la toma de conciencia en el acto de comunicar, promover el aprendizaje estrategias comunicacionales y de manejo constructivo de conflictos, reducir la culpa, vergüenza y aislamiento, entre otros aportes significativos.

Para el logro de lo anterior, el Centro de la Mujer aborda las siguientes líneas de acción:

- Línea de Atención: -Psicosociojurídica.
- Línea Prevención: -Difusión
- Coordinación Intersectorial

RESUMEN GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2017

Nombre Centro	Centro de la Mujer SERNAMEG Cauquenes
Comuna donde se ubica el Centro	Cauquenes
Otras comunas que atiende el Centro, según Convenio	Chanco y Pelluhue
Región	Maule
1.- ATENCIÓN	Total
Nº Consultantes	139
Nº total de mujeres ingresadas	128

2.- PREVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	Total
Talleres de Resolución No Violenta de Conflictos	09
Nº de participantes totales	247
Taller Violencia en Contra de las Mujeres	03
Nº de participantes totales	188

LÍNEA COMUNICACIONAL	Total
Nº de Eventos Masivos	2
Nº de Acciones Comunicacionales	3
Nº Actividades de Información y Sensibilización	7
Nº Estimado de Participantes en Actividades de Información y Sensibilización	250



3.- REDES E INTERSECTORIALIDAD

Durante el año 2017, se participó en reuniones con distintos programas e instituciones a nivel Provincial. En la comuna de Chanco, se participa en mesa de Infancia del Programa OPD. En lo que respecta a la comuna de Pelluhue, se coordina red de prevención de Violencia e Infancia.

ANEXOS FOTOGRAFICOS







e) **CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAMEG) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CAUQUENES**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar está situado en la División de Programas de Desarrollo Social del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.¹

Su objetivo es “Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica”.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

a) **Intersectorialidad:** En la tarea de incorporar las necesidades de las mujeres jefas de hogar, y disminuir las barreras que obstaculizan la inserción laboral de calidad de las mujeres, coordina con distintas instancias públicas y privadas relacionadas al ámbito laboral y de emprendimiento, apoyos de carácter gratuito para la ejecución del programa.

b) **Focalización:** En mujeres jefas de hogar o jefas de núcleo y segundas perceptora de ingresos, específicamente aquellas que cuentan con Registro Social de Hogar².

c) **Participación / Compromiso:** considera la participación de las mujeres durante todas las instancias y procesos, particularmente en el Taller de Habilitación Laboral, en encuentros de carácter comunal y regional, de intercambio de buenas prácticas, evaluación del programa y otros. Se requiere tanto el compromiso como la proactividad de las participantes de manera individual y colectivamente.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres jefas de hogar, jefas de núcleo y segundas perceptoras, de entre 18 y 65 años de edad, económicamente activas y con responsabilidades familiares.

❖ **Jefa de Hogar:** Es la mujer que es el principal sustento económico de la familia, independiente de su estado civil y que tiene cargas y/o responsabilidades familiares.

❖ **Jefa de Núcleo:** Es la mujer que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con los ingresos que genera o necesita generar, mantiene cargas familiares de su propio núcleo.

❖ **Segunda Perceptora** ó trabajadora no jefa de hogar: Es la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

¹ En adelante SERNAMEG

² Registro Social de Hogares



Requisitos para acceder al programa:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Tener Registro Social de Hogar.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

Qué documentación se exige:

- Fotocopia carnet de Identidad
- Certificados de Nacimiento de los integrantes de la Familia.
- Fotocopia cuenta de agua, luz, tv cable, etc., que acredite dirección.
- Certificado de Registro Social de Hogar.

Postulación:

- Fecha de postulaciones: Enero – Diciembre
- Tiempo de duración del programa: 1 a 2 años dependiendo de las trayectorias laborales individuales de las participantes.

Definición de los Componentes que aborda el PMJH:

Talleres de Formación para el trabajo : Tienen el objetivo de entregar habilitación y formación tanto para el trabajo **dependiente** como para el desarrollo de proyectos laborales **independientes**; desarrollar en las mujeres capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito laboral.

Capacitación: (Línea Mype y Oficio): El objetivo de este componente es que las mujeres adquieran y/o refuercen competencias laborales para mejorar la empleabilidad.

Se genera a través de acciones en coordinación con SENCE y otros organismos públicos y privados, para facilitar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a cursos de capacitación.

Éstos se definen en función de las capacidades, experiencias previas de la mujer, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y a la oferta de cursos disponibles.

Intermediación laboral para la colocación: A través de este componente, se realizan acciones de coordinación con distintas entidades públicas y privadas, asociadas al área, para la búsqueda de estrategias de empleo y colocación.

La intermediación laboral es una acción previa que permite la colocación laboral

Apoyo al Emprendimiento: El objetivo de este componente es entregar a las mujeres con perfil independiente, apoyo técnico para que de acuerdo a su emprendimiento puedan postular a fuentes de financiamiento disponibles.

Dentro de esta etapa se gestionará la derivación a talleres y cursos de formación, como programa de asesoría en fomento productivo, capacitación en administración, realización de giras técnicas a otras comunas del país, contabilidad, finanzas, marketing, etc. Se orientará el acceso a créditos y endeudamiento responsable, que vaya directamente al financiamiento del negocio.



Nivelación de Estudios: El objetivo de este componente es disminuir una significativa brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado laboral. Nivelación de Estudios Básicos y Medios.

Alfabetización digital (Nivel Básico y Avanzado): El objetivo es entregar una herramienta que permita a las trabajadoras independientes y dependientes usar la tecnología para optar a mejores oportunidades laborales. Por una parte, se espera que las trabajadoras dependientes usen la tecnología como herramienta para buscar trabajo y, por otra parte, para que las emprendedoras usen la tecnología para buscar apoyo a sus emprendimientos, como la localización del acceso al financiamiento, a canales virtuales de comercialización y otros.

Atención en Salud Odontológica: A través de este componente, las mujeres participantes del PMJH, que sean beneficiarias de FONASA³, podrán acceder a atenciones odontológicas exclusivas que les permita mejorar su salud dental y aumentar su bienestar físico y mental.

La prestación específica que se brinda, corresponde a un tratamiento odontológico definido de acuerdo a los criterios clínicos de el/la Odontólogo/a al que serán derivadas las mujeres, y en función de las necesidades detectadas por dicho/a profesional. El resultado de cada una de estas intervenciones corresponderá a un Alta integral odontológica.

Educación Parvularia: Tiene por objetivo facilitar la permanencia o inserción de la mujer en el mercado laboral.

Las/os hijas/os de trabajadoras y jefas de hogar, tendrán acceso preferente a jardines infantiles y salas cunas convencionales.

PRESUPUESTO DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2017.

Presupuesto MUNICIPAL

- ❖ El presupuesto comprometido por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la ejecución del programa en la Comuna durante el año 2017 fue de: **\$ 15.000.000** (Recursos Frescos).

Presupuesto SERNAMEG

- ❖ El presupuesto comprometido por parte del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAMEG, para la ejecución del programa durante el año 2017 fue de: **\$ 15.000.000**(Recursos Frescos).

COBERTURA AÑO 2017

Nº de beneficiarias año 2017: 120 mujeres.

Comuna	Ingreso Años Anteriores		Nuevas 2017		Total, Cobertura		
	DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
Cauquenes	0	35	40	45	40	80	120

³ Se incluyen las beneficiarias PRAIS



Sectores intervenidos por el programa y/o residencia de las usuarias del programa:

- Cauquenes zona urbana: Población Santa Sofía, Barrio Estación, Villa Retulemu, Población Porongo, Villa Los Robles, Villa Esperanza, Centro, Población Cauquenes, Plaza Prat, Villa Los conquistadores, Villa Los Acacios, Villa Alto del Rio, Villa San Sebastián entre otros sectores de la Comuna.
- Cauquenes Zona Rural: Durante el año 2017 se privilegio el trabajo en rural en el sector de Coronel de Maule, Lollehue, Cancha de los Huevos y Tapihue.

Desarrollo de los componentes del PMJH 2017.

COMPONENTE OBLIGATORIO TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.	Durante el año 2017, El 100% de las usuarias activas se encuentra en estado de Habilitadas Laboralmente.
---	--

COMPONENTES BASE

MUJERES JEFAS DE HOGAR

	Avances
Capacitación en oficios	• En el área de capacitación el programa durante al año 2017 se logro avances importantes, debido a que, se realizaron coordinaciones de trabajo mancomunado con distintas Otec de la comuna y de comunas aledañas, con el propósito de optimizar la oferta de capacitación para las usuarias del programa. A pesar de la catástrofe de los incendios que afecto a la comuna en los meses de Enero y Febrero, se logro trabajar de forma efectiva con el programa más capaz en sus distintas líneas. • La Comuna el año 2017 cuenta con convenio de cooperación con la oficina de Omil con la cual, se aseguran la entrega de información privilegiada para la postulación de mujeres del programa a las distintas líneas Sence lo que les permite potenciar sus posibilidades de mejorar sus emprendimientos y aprender nuevos rubros. Durante el año se capacitaron 11 mujeres del programa. • También se compraron 2 capacitaciones en oficios para 33 mujeres artesanas 12 mujeres del sector urbano y 21 mujeres pertenecientes a los sectores rurales de Coronel de Maule, Cancha de los huevos, Lollehue y Tapihue, con el propósito de mejorar los procesos productos y aumentar las líneas de productos, esta capacitación se orienta en Tejido a Telar Decorativo con Bastidores. • A través de Omil Comunal, se lograron realizar varias coordinaciones para postular a mujeres a los distintos cursos con los que ellos contaban, debemos indicar que gracias a estas coordinaciones, el equipo comunal ha logrado aumentar la oferta de cursos o más bien mejorar la comunicación e información existente entre ambas oficinas.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Intermediación Laboral	Durante el año 2017 y debido a la catástrofe forestal que afecto a la comuna, un gran porcentaje de los predios donde se encuentra las empresas agrícolas, resultaron con pérdidas en sus cosechas, debido a que la fruta se contaminó lo que ocasionó como resultado el despido de mucha mano de obra, durante el periodo se realizó la inserción laboral de 2 usuarias del programa. Como equipo comunal se espera que la ejecución del programa durante el año entrante podamos retomar la inserción laboral de las mujeres con perfil dependiente para lograr cumplir con la empleabilidad a las mujeres del programa correspondiente al perfil Dependiente.
Apoyo al emprendimiento	“CIDEM MUJER “, en el mes Noviembre 16 mujeres ganadoras del Fondo Capital de Inversión para el Desarrollo de 21 Liderados por Mujeres, se trasladan a la comuna de Curarrehue IX Región por un periodo de 3 días en conjunto con el equipo comunal del programa, instancia en que las mujeres compartieron experiencias con otras emprendedoras de la zona y en participaron en diversos talleres con el propósito de mejorar sus emprendimientos. Apoyo al Re emprendimiento: Debido a la catástrofe de los incendios forestales, Sernam a través de un fondo de re- emprendimiento, financió a 4 usuarias del programa que vieron afectados sus emprendimientos debido a la catástrofe que afecto a la comuna. Adjudicándose \$1.000.000 para adquirir maquinarias y herramientas para cada mujer.
Escuelas de emprendimiento	La comuna por encontrarse en el extremo sur de la región y la distancia que nos separa de la capital regional, hace complejo que las mujeres de la comuna puedan acceder a este componente.
Derivación a otros apoyos	• El Equipo Comunal del programa, este año ha realizado coordinaciones con distintas entidades comunales y gubernamentales con el fin de conectar a las mujeres con las redes existentes en la comuna, con el fin de que estas, a la vez, apuntalen al mejoramiento de su emprendimiento, ya sea con apoyo en capacitaciones, acceso a fondos al emprendimiento, salud preventiva etc. • El año 2017 se ha continuado trabajando en coordinación junto con el CENTRO DE NEGOCIOS CAUQUENES de Sercotec, el cual, nos apoya en aspectos de capacitación y a la vez, las mujeres son derivadas para recibir apoyo en temáticas empresariales y que también puedan ser clientes de este centro. • Un porcentaje de mujeres han sido derivadas a la oficina de vivienda y plan asistencial del municipio para que puedan acceder a la información y beneficios que existen en la comuna para las mujeres. • El equipo comunal ha realizado coordinaciones con la oficina del Registro Social de Hogares para que las mujeres del programa puedan actualizar sus Fichas y puedan acceder a múltiples beneficios municipales como gubernamentales.
Postulación a Fondos a Emprendimiento (Sercotec y Fosis)	• 14 Son postuladas a FOSIS. • 5 Ganadora de FOSIS • 4 Mujeres Son postuladas a SERCOTEC. • 1 Mujer Ganadora SERCOTEC.



APOYOS TRANSVERSALES

	Avances
Nivelación de estudios	Durante el desarrollo del programa durante este año, la comuna no presentó oferta para realizar la nivelación de estudios a través de instituciones, la opción han las cuales podían acceder las mujeres es solo exámenes libres, opción que no es convenientes para todas las participantes ya que, no es un sistema amigable para quienes no han estudiado por varios años. Se debe señalar que debido a lo mismo, se les informa a las participantes nuevas y de arrastre que solo existe esta posibilidad, por lo cual no se realiza ninguna derivación a este componente.
Acceso a Tecnologías de información y comunicaciones (Tics, alfabetización digital)	32 Mujeres fueron derivadas en el año 2017 en total a dependencias de DIBAM en la Casa de la Cultura.
Salud Odontológica	Durante el año 2017 los procesos de derivación se retrasan debido a que la cobertura no fue definida claramente desde Minsal, realizando coordinación directamente con la encargada del programa más sonrisas en el Cesfam Dr. Ricardo Valdés. Quien nos indica que mantendríamos el cupo del año anterior el que correspondía a 60. A la fecha solo se han derivado a 38 mujeres esperando la liberación de un nuevo listado de derivación.
Cuidado Infantil	Durante el año 2017 este componente no ha presentado demanda, ya que las mujeres que una vez indicaron requerir de este componente una vez contactadas por el equipo comunal, ya no presentaban la demanda. Por lo cual, no se ha derivado a ninguna mujer a centros Junji e Integra para que los hijos de las usuarias puedan acceder a cupos preferenciales de cuidado infantil.
Otros apoyos	• Se realiza una charla con la encargada provincial de FONASA con la cual se abordan temáticas sobre la Ley 20.830 de Unión Civil, Ley Ricarte Soto y garantías Ges y AUGE, afiliación para mujeres. • Equipo comunal realiza como todos los años coordinaciones con Instituto de Seguridad Laboral para realizar una capacitación a las mujeres del programa en el área de prevención de riesgo y cuidado de menores, esto enfocado en al ámbito laboral. • Se realiza coordinación con el centro de desarrollo de negocio el que nos presta ayuda fundamental para realizar las escuelas de emprendimientos en conjunto con la universidad Católica del Maule, al cual, pudieron acceder participantes del programa sin ningún costo. • Se postula 3 mujeres que participan en la Feria Navideña de la comuna. • 16 mujeres son beneficiarias del fondo Ciden año 2017, las que participan en una Gita Técnica a la IX Región por 3 días en la comuna



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

	de Curarrehue. • Se coordina con las comunas de Maule Sur para la realización del encuentro intercomunal para las mujeres, el cual, se realizó en la comuna de Cauquenes. • Se apoya a las mujeres en gestiones en Servicio de Impuestos internos para realizar gestiones personales que le ayudan a su emprendimiento. • Se coordina con Centros de Turismo en la IX Región para la participación de las mujeres del programa en Gira Técnica como ganadoras del fondo al emprendimiento Ciden año 2017. • Se coordina con el Jefe Provincial de Ditrab para realizar la charla sobre los derechos laborales de las mujeres. • Se hace difusión y entrega de documentación sobre el fondo concursables Capital abeja Sercotec, se logra postular a 3 usuarias en la plataforma Sercotec. • Capacitación sobre el modelo Canvas desarrollado por ejecutivos del Centro de Desarrollo de Negocios Cauquenes. • Se adquieren con recursos del programa 2 cursos de capacitación para 60 mujeres del programa 15 perteneciente al sector urbano y 45 perteneciente de los sectores rurales de Coronel de Maule. Tapihue y Cancha de los huevos que son artesanas en lana de Oveja, las capacitaciones fueron realizadas por una monitora de la Ciudad de Temuco y la capacitación de los sectores rurales fue impartido por la Consultora Alta Gestión E.I.R.L, con el objeto de adquirir nuevas técnicas en artesanía en lana, lo que permite aumentar la variedad de productos de sus emprendimientos.
--	--

EGRESO

N° de Mujeres 2017 que egresan al 31 de Diciembre de 2017		
Región	N° de mujeres TD	N° de mujeres TI
CAUQUENES	40	76

INGRESOS AÑO 2017

Comuna	Ingreso Años Anteriores		Nuevas 2017		Total, Cobertura		
	DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
Cauquenes	0	35	40	45	40	80	120



REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES
TALLERES DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Capacitación con Instituto de Seguridad Laboral





Capacitación en Tejido a Telar Decorativo con Bastidores





Encuentro de Intercomunal Maule Sur



Gira Técnica usuarias año 2017.





f) CONVENIO CON INDAP PARA LA EJECUCION DE PRODESAL, UNIDADES OPERATIVAS I, II, III, IV, V y VI

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

Su propósito es entregar apoyos para mejorar la calidad de vida de las familias de pequeños productores en condiciones de pobreza. Para ello el PRODESAL busca desarrollar las capacidades técnico-productivas, de manejo medio ambiental, gestión asociativa y de habilidades personales de sus usuarios, de forma de incrementar de un modo sustentable el ingreso familiar, tanto pecuniario como alimentario, que se genera a partir de la actividad silvoagropecuaria por cuenta propia.

El Prodesal es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas entre 60 y 180 agricultores. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo. Los Equipos Técnicos realizan un diagnóstico de cada agricultor, en base a los cuáles segmentan a los agricultores y elaboran un plan de intervención.

Durante casi dos décadas, éste programa se ha mantenido sin variaciones sustantivas en cuanto a enfoque, organización y métodos, constituyéndose en uno de los programas más estables de INDAP en conjunto a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes. Junto con esta permanencia de funcionamiento, el PRODESAL ha tenido un rápido y sostenido crecimiento en cobertura tanto en el número de usuarios como en los montos de recursos invertidos.

Desde la creación del programa PRODESAL en Cauquenes operaron dos unidades operativas (UO), hasta el año 2012 en que fueron implementadas cuatro (4) nuevas UO, quedando un total de seis trabajando directamente con los agricultores beneficiarios de la comuna. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral del sector rural de la comuna, promoviendo la calidad de vida de su población y coordinando las acciones tendientes al desarrollo de las actividades agropecuarias, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal y en busca de un Plan Estratégico Municipal.

Funciones:

El PRODESAL tiene a su cargo las siguientes funciones específicas:

- a) Formular y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo rural y económico productivo de los usuarios.
- b) Evaluar e informar a las autoridades pertinentes y a la población en general de la situación del sector rural y la población campesina.
- c) Apoyar directamente en materia de Sanidad Animal de la comuna a todos aquellos usuarios de la Unidad Operativa.

PRODESAL CAUQUENES

Trabajos realizados:

Durante el año 2017 se realizaron Operativos de Sanidad Animal en los Sectores Rurales de la Comuna donde se participó activamente en función de lo siguientes:

- Desparasitación y vacunación de ganado mayor y menor para el control de enfermedades Clostridiales.
- Giras técnicas, de manera que los usuarios conozcan otras alternativas y realidades productivas.



- Programa de Riego Obras Menores (PROM).
- Inseminación artificial, con el objeto de mejorar la genética bovina de la zona.
- Compra de semillas de hortalizas, con el fin de entregar semillas certificadas, que aseguren pureza varietal y un buen porcentaje de germinación a los usuarios, de manera que ellos hagan sus propios almácigos y a futuro puedan comercializar sus productos hortícolas.
- Programa Iniciativa de Fomento Productivo (IFP), con postulación a infraestructura predial e insumos.
- Articulaciones con otros programas de INDAP como el programa de suelos que busca mejorar la fertilidad de los suelos, Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, inversiones por medio del programa Zonas Rezagadas.
- Reuniones y charlas técnicas a usuarios, en diversos sectores de la comuna, abordando temas como las principales plagas y enfermedades presentes en la zona, agricultura orgánica, proyectos y requisitos de postulación a los mismos.

g) CONVENIOS CON LA SEREMIA DESARROLLO SOCIAL

AUTOCONSUMO 2016 – 2017

Programa Autoconsumo 2016-2017”, tiene como objetivo generar ingresos a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, preferentemente de zonas rurales, a través de la autoproducción de alimentos, construyendo para ello huertas, invernaderos, establos, gallineros y otras instalaciones. Incluyendo además, capacitaciones, asesorías técnicas y financiamiento de las iniciativas.

Presupuesto Programa

El Programa conto durante esta versión con un monto total de \$10.200.000.-, de los cuales a continuación se detallan los ítems de gastos presentes.

- Recursos Humanos: \$4.284.000.-
- Servicios: \$204.000.-
- Activos: 5.100.000.-
- Material de Oficina: \$112.000.-
- Movilización Equipo de Trabajo: \$500.000.-

Recurso Humano

Cuento con un Equipo Multidisciplinario, compuesto por un Coordinador, Apoyo Productivo y Apoyo Social. Cada uno de estos comprometido con su labor, los cuales han demostrado gran capacidad en el transcurso de la ejecución del Programa.

Dentro de sus funciones desarrolladas;

- Formulación de un Diagnostico, Plan de Acción Familiar y Comunal.
- Ejecución de talleres de Hábitos Alimenticios e higiene en los alimentos, Construcción y Operación de Tecnologías.
- Apoyar a las familias en el proceso de implementación de las tecnologías.
- Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a los objetivos de fortalecimiento de habilidades y destrezas y hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.
- Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes.
- Planificar y conducir talleres comunales.



Familias Beneficiarias

Los beneficiarios del programa fueron 20 familias pertenecientes al subsistema Programa Familias, que requieren de apoyo y reúnen las condiciones para participar, de acuerdo a las normativas técnicas del programa.

Distribuyendo a cada uno de estos la cantidad de \$255.000.- y consignado la totalidad de los recursos en la adquisición de materiales de construcción, entre otros para la implementación de las tecnologías seleccionadas por los favorecidos, las cuales se detallan a continuación:

Nº	Materiales y/o Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Entregado	Costo total
1	Madera Tabla Tapa de 1" x 4" x 3,20 mts.	Unidad	1550	Si	922250
2	Polín de 3" 2,4 mts. Impregnado	Unidad	172	Si	307020
3	Clavos de 3"	Kilo	70	Si	54110
4	Clavos de Techo 2,5"	Kilo	10	Si	16880
5	Clavos de 2"	Kilo	27	Si	25704
6	Grapas	Kilo	8	Si	10392
7	Bisagras	Unidad	95	Si	38380
8	Zinc acanalado de 3,66 metros	Unidad	54	Si	321300
9	Plancha policarbonato ond.	Unidad	9	Si	112455
10	Malla Gallinero 1,50 mt	Rollo	9	Si	460530
11	Polietileno filtro UV 0,20 mm.	Unidad	1242	Si	915354
12	Madera 1"x 2" x 3,2 mts.	Unidad	86	Si	34314
13	Madera 2"x2" x 3,2 mts.	Unidad	15	Si	12495
14	Aldaba para ventana zincada 2 1/2	Unidad	13	Si	7735
15	Aldaba para ventana zincada 2 1/3	Unidad	1	Si	595
16	Aldaba para ventana zincada 2 1/4	Unidad	1	Si	595
17	Aldaba para ventana zincada 2 1/5	Unidad	1	Si	595
18	Malla Mosquitera	Rollo	3	Si	45999
19	Polietileno negro de 0,20 mm.	Rollo	2	Si	25798
20	Horno con cúpula + Bandeja	Unidad	1	Si	80001
21	Tambor de plástico 200 litros	Unidad	4	Si	133280
22	Regadera	Unidad	7	Si	41566
23	Rastrillo de jardín	Unidad	7	Si	25823
24	Kit Herramientas hortícolas Jardín	Unidad	16	Si	47600
25	Pala Punta de Huevo	Unidad	5	Si	20825
26	Manguera de jardín de 1/2"	Metros	1	Si	294
27	Pulverizador de 5 lts.	Unidad	10	Si	96390
28	Martillo	Unidad	1	Si	4046
29	Manguera de jardín de 1/2"	Metros	39	Si	10179
30	Gallinas	Unidad	63	Si	378000
31	Gallo	Unidad	6	Si	48000
32	Concentrado aves	Kilo	360	Si	324000
33	Semilla de lechuga	Sobre	23	Si	19688



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

34	Semilla de ajo cristal	Sobre	29	Si	31204
35	Semilla de acelga	Sobre	42	Si	16632
36	Semilla de pimentón	Sobre	27	Si	45117
37	Semilla de cilantro	Sobre	22	Si	4444
38	Semilla de pepino ensalada	Sobre	8	Si	6688
39	Semilla de tomate	Sobre	20	Si	32580
40	Semilla de cebolla	Sobre	27	Si	30888
41	Árboles frutales	Unidad	5	Si	22015
42	Almaciguera 36 celdas	Unidad	13	Si	17017
43	Fardo Alfalfa	Unidad	8	Si	50000
44	Clavos de 3"	Kilo	1	Si	808
45	Clavos de Techo 2,5"	Kilo	1	Si	1708
46	Grapas	Kilo	1	Si	1303
47	Bisagras	Unidad	1	Si	462
48	Polietileno filtro UV 0,20 mm.	Unidad	1	Si	1731
49	Madera 1"x 2" x 3,2 mts.	Unidad	1	Si	472
50	Polietileno negro de 0,20 mm.	Rollo	1	Si	12900
51	Semilla de lechuga	Sobre	1	Si	875
52	Semilla de ajo cristal	Sobre	1	Si	1104
53	Semilla de acelga	Sobre	1	Si	407
54	Semilla de pimentón	Sobre	1	Si	1697
55	Semilla de cilantro	Sobre	1	Si	208
56	Semilla de pepino ensalada	Sobre	1	Si	841
57	Semilla de cebolla	Sobre	1	Si	1165
58	Semilla de tomate	Sobre	1	Si	1635
59	Polín de 3" 2,4 mts. Impregnado	Unidad	30	Si	68010
60	Madera Tabla Tapa de 1" x 4" x 3,20 mts.	Unidad	75	Si	63750
61	Malla 5014, 1,5 mts	Rollo	3	Si	131688
62	Grapas	Kilo	3	Si	4770
63	Bisagras	Unidad	6	Si	5688

Anexo Fotográfico







h) HABITABILIDAD INGRESO ETICO FAMILIAR 2016 – 2017

Objetivo

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidad.

Este programa está dirigido a familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda pertenecientes a los programas Seguridad y Oportunidades y Vínculos.

Presupuesto

Los recursos destinados para la convocatoria 2016 – 2017 fueron \$ **16.065.000**

- Recursos Humanos \$ 4.100.000
- Equipamiento para las viviendas \$ 965.578
- Materiales de Construcción \$ 7.275.000
- Gastos Administrativos \$ 1.153.281
- Soporte (movilización e indumentaria) \$ 490.000
- Servicios a Beneficiarios \$ 500.000

Familias Beneficiadas

Las familias beneficiadas fueron 7 que corresponden a los programas Seguridad y oportunidades y Vínculos, los cuales son tanto del sector Urbano como Rural.

Beneficios Otorgados

Los beneficios otorgados a las familias son los siguientes

Familia N° 1 Felicinda Labra Valenzuela

- Servicio Básico (Agua): Acumulador de agua y canalización
- Servicio Básico (Excretas): Construcción de un recinto baño con sistema fosa séptica
- Servicio Básico (Eléctrico): Instalación eléctrica completa con certificación TE1
- Calidad de la vivienda – Reparación: Construcción de un tabique divisorio entre recintos dormitorios y una puerta con chapa de pomo
- Equipamiento Domestico (Cocina): entrega de una batería de cocina de 7 piezas, vajilla de 30 piezas y juego de servicio de 24 piezas.

Familia N° 2 Marisol Salgado Castillo

- Servicio Básico (eléctrico): Instalación eléctrica completa con certificación TE1
- Calidad de la vivienda (reparaciones): revestimiento exterior zinc 5V, revestimiento cubierta zinc acanalado, revestimiento cielo con madera machihembrada, revestimiento tabiques interior con madera, aislación térmica e hídrica e instalación de puerta divisoria con chapa de pomo



- Calidad de la vivienda (Accesibilidad): construcción de escalones de hormigón
- Equipamiento Domestico (camas): entrega de un camarote de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón.

Familia N° 3 Guissel Zapata Labra

- Servicio Básico (eléctrico): Instalación eléctrica completa con certificación TE1
- Calidad de la vivienda (reparaciones): revestimiento interior tabique y cielo con madera machihembrada
- Calidad de la Vivienda – recintos nuevos: construcción de un modulo de 6 x 3 m (2 recintos dormitorios.
- Equipamiento Domestico (cocina): entrega de una batería de cocina de 7 piezas, vajilla de 30 piezas y juego de servicio de 24 piezas

Familia N° 4 María Margarita Villegas Barrientos

- Calidad de la vivienda (reparaciones): cambio de revestimiento cubierta con zinc acanalado
- Servicio Básico (eléctrico): Instalación eléctrica completa con certificación TE1
- Servicio Básico (agua): Instalación calefón de 7 litros, canalización embutida e instalación de un mueble de cocina con lavaplatos y grifería incluida
- Equipamiento Domestico (cama): entrega de una cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón
- Equipamiento Domestico (cocina): entrega de una batería de cocina de 7 piezas, vajilla de 30 piezas y juego de servicio de 24 piezas

Familia N° 5 María Alarcón Peña

- Equipamiento Domestico (camas): entrega de una cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón
- Servicio Básico (Agua): canalización embutida, instalación de calefón de 7 litros y grifería incluida
- Servicio Básico (Excretas): cambio de artefactos sanitarios
- Servicio Básico (Eléctrico): Instalación eléctrica completa con certificación TE1
- Calidad de la vivienda – Reparación: revestimiento cielo recintos dormitorios

Familia N° 6 Clementina Vega Leal

- Servicio Básico (Agua): cambio de grifería baño y cocina
- Servicio Básico (Excretas): cambio de artefactos sanitarios
- Servicio Básico (Eléctrico): cambio de artefactos eléctricos, revisión y certificación TE1
- Calidad de la vivienda – Reparación: apertura de vano e instalación de ventana de aluminio
- Calidad de la vivienda – recintos nuevos: construcción de un recinto nuevo para incorporar baño y cocina a la vivienda principal, recinto con 2 ventanas de aluminio y 2 puerta de acceso.

Familia N° 7 José Moraga Moraga

- Calidad de la vivienda - reparación: revestimiento piso con cerámica e instalación de puerta de acceso al patio
- Calidad de la vivienda - accesibilidad: construcción de rampa de acceso en hormigón y con barra de seguridad
- Servicio Básico (excretas): entrega de una silla de transferencia para minusválidos y barras de sujeción para W.C y ducha
- Equipamiento Domestico (camas): entrega de una cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón



Anexo Fotográfico

Antes



Después





i) FONDO CONCURSABLE DE INICIATIVAS PARA LA INFANCIA CHCC 2017.-

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se encuentra destinado a financiar proyectos de intervención comunal, presentados por las municipalidades, destinado a financiar acciones dirigidos a niños/as, que han sido detectados principalmente en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social, detectados por la red local Chile Crece Contigo, o por demanda espontanea, y que pudieran derivar por riesgo o rezago en su desarrollo.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil tiene como objetivo, contribuir a la implementación del Sistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Proveyendo recursos financieros, para perfeccionar las prestaciones específicas, dirigidas a niños/as en primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo y situaciones de vulnerabilidad social que puedan afectar su normal desarrollo.

Beneficiarios

Niños y niñas de primera infancia, que han sido detectados en los controles realizados en el Sistema Público de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, los cuales se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos de profesionales, que trabajan con la primera infancia en materias relacionadas con desarrollo infantil Temprano y estimulación, y que se desempeñan en las redes comunales Chile Crece Contigo.

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Elaboración del Proyecto Comunal FIADI 2017.
- Seguimiento e ingreso de casos de niños/as atendidos en las 4 modalidades de estimulación de la Comuna de Cauquenes.
- Compra de Material educativo infantil didáctico y de estimulación.

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA FIADI.**

Modalidad	Beneficiarios, Meta FIADI
Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación Pobl. Fernández	87
Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación Armando Williams	235
Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación Rosita O'Higgins	113
Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación CES Ricardo Valdés.	235
TOTAL GENERAL	670.-

DETALLE FINANCIERO

Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil.

Presupuesto \$ 6.584.362

Compras.

ITEM Mantenimiento Habilitación y Reparación del Recinto.

Cantidad	Especificaciones	Establecimiento Beneficiado
01	Revestimiento Térmico Sala de estimulación	Cecof Los Conquistadores
01	Mejoramiento Pintura y base de la Sala de estimulación, Barra Protección de Ventanas.	CES Armando Williams
01	Rampa Acceso personas en situación de Discapacidad, Protección de ventanas	Cecof Rosita O'Higgins
01	Revestimiento Térmico Sala de Estimulación y Protección de Ventanas	CES Ricardo Valdés
01	Sistema aire acondicionado Sala de estimulación	CES Ricardo Valdés
01	Sistema aire acondicionado Sala de estimulación	Cecof Los Conquistadores
01	Señaléticas Acrílicas Sala de estimulación	CES Ricardo Valdés
01	Señaléticas Acrílicas Sala de estimulación	Cecof Los Conquistadores
01	Material y Equipamiento Infantil Didáctico para atención de niños/as en las salas de estimulación del Programa.	4 Salas de Estimulación

ITEM Comunicación y Difusión. -

Cantidad	Especificaciones Producto	Establecimiento Beneficiado
01	Señaléticas Acrílicas Sala de estimulación	CES Ricardo Valdés
01	Señaléticas Acrílicas Sala de estimulación	Cecof Los Conquistadores



Resumen Financiero Programa

Presupuesto	Presupuesto Utilizado
\$6.584.362	\$ 6.092.573
	92% de los recursos utilizados

j) FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC 2017

El Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo tiene como objetivo; Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo, que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red Comunal, coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y los usuarios, la oferta de servicios de que disponen de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarias, del subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Beneficiarios

Niños y niñas de primera infancia, que han sido detectados en los controles realizados en el Sistema Público de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, los cuales se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos de profesionales, que trabajan con la primera infancia en materias relacionadas con desarrollo infantil Temprano y estimulación, y que se desempeñan en las redes comunales chile crece contigo.

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Diseño de mapa de oportunidades comunal año 2017.
- Reuniones de coordinación Intersectorial Red comunal.
- Capacitaciones a profesionales de la red comunal utilización sistema SDRM.
- Flujograma de derivación Chile Crece Contigo.
- Compra de Material educativo infantil didáctico y de estimulación.
- Habilitación y Mejoramiento Modalidades de estimulación.
- Pauta de Derivación Comunal Chcc

ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Modalidad	N° Beneficiarios
Niños/as atendidos en Salas de estimulación Pobl. Fernández SDRM	87
Niños/as atendidos en Sala de estimulación Armando Williams SDRM	235
Niños/as atendidos en salas de estimulación rosita O'Higgins SDRM	113
Niños/as atendidos en sala de estimulación CES Ricardo Valdés, SDRM	235
Total General	670



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

DETALLE FINANCIERO.

Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

Presupuesto \$9.055.250

Compras.

ITEM Mantenimiento Habilitación y Reparación del Recinto.

Cantidad	Especificaciones	Establecimiento Beneficiado
7	Equipos Computacionales	CES Armando Williams, Cesfam Ricardo Valdés, Cecof Los Conquistadores, Cecof Rosita O' Higgins
1	Sistema de aire acondicionado Salas de estimulación	CES Ricardo Valdés

ITEM Otros Gastos

Cantidad	Especificaciones	Establecimiento Beneficiado
1	Alimentos necesarios Red Comunal jornadas de capacitación.	Red Comunal, CESFAMS, RED social.

ITEM Servicio de capacitación

Cantidad	Especificaciones	Establecimiento Beneficiado
1	Servicio de Capacitación Facultad de Psicología Universidad de Talca Embarazo Adolescente y Desarrollo infantil Temprano con certificación	Red Comunal Chile Crece Contigo

ITEM Material de Oficina

Cantidad	Especificaciones	Establecimiento Beneficiado
1	Material Infantil didáctico Salas de estimulación Educadoras de párvulos y Fonoaudiólogas del Programa Chile Crece Contigo	Salas de estimulación.

Resumen Financiero Programa.

Presupuesto	Presupuesto Utilizado
\$9.055.250	\$8.995.934
	99% de los recursos utilizados



**k) PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VINCULOS:
Convenio con Ministerio de Desarrollo Social - Subsistema de Seguridades y Oportunidades**

Es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social y que viven solos o con una persona.

Este programa es ejecutado por la Municipalidad de Cauquenes a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y cuenta con la asesoría técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Su duración es de 24 meses, en los cuales las Municipalidades contratan Monitores/as para acompañar a los participantes del Programa con el propósito de:

- Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.
- Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, etc.
- Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
- Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

El Programa Vínculos es un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Objetivo: Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Focalización: Personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

Modelo de Intervención:

1.- Componente de acompañamiento

1.1.- Acompañamiento a la Trayectoria-EJE: esta modalidad tiene por objeto el acompañamiento al adulto mayor durante toda su trayectoria en el Programa Vínculos. Contempla tres etapas: la realización de un diagnóstico y la elaboración de un plan de intervención; el seguimiento de la participación del usuario; y la aplicación de una evaluación del proceso de desarrollo de cada usuario.

1.2.- Acompañamiento psicosocial: consiste en un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar. Esto se lleva a cabo en sesiones individuales realizadas en el domicilio del adulto mayor en la cual se abordan temáticas de acuerdo a las condiciones a trabajar de cada usuario, y sesiones grupales en las que además se fortalece su vinculación con otros adultos mayores.

1.2.- Acompañamiento sociolaboral: consiste en un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades, conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa, mejorando sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción sociolaboral y la generación de ingresos.

2.- Componente de Gestión de Servicios y prestaciones Sociales: este componente tiene por objeto facilitar el acceso preferente de las personas mayores a la red institucional y oferta local de programas y servicios sociales para apoyar el proceso de intervención con los usuarios.

3.- Componente Transferencias Monetarias: consiste en bonos y transferencias monetarias condicionadas y la transferencia monetaria base, cuando correspondieren, que ofrecen una respuesta



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

inmediata y efectiva para aliviar temporalmente la situación de cada adulto mayor. Entre los beneficios que cuentan los adultos mayores tenemos Bono de Protección y Bono Aporte Familiar Permanente.

Durante el año 2017 en la comuna se llevaron a cabo de forma simultánea dos versiones del programa, la versión 10 y 11, cada una con una cobertura de 25 adultos mayores, ambas versiones corresponden al mismo programa, pero en etapa de intervención diferente, los adultos mayores integrantes de la versión 10 egresaron a comienzo de este año, dando así por finalizada su participación en el programa, en tanto los adultos mayores de la versión 11 avanzaron hacia su 2do año de intervención el que se extiende hasta marzo del año 2019.

Programa	Cobertura	Año inicio de intervención	Año Término de intervención	Cantidad adultos mayores APS	Cantidad adultos mayores ASL	Monitor
Versión 10	25	Febrero 2016	Febrero 2018	25	13	Rafael Inostroza
Versión 11	25	Enero 2017	Enero 2019	25	13	Cecilia Salgado

Es importante destacar que la incorporación a este programa no se postula, pues los beneficiarios surgen de un listado que envía el Ministerio de Desarrollo Social con los potenciales participantes, organizado de acuerdo a un orden de prelación que enfatiza la prioridad de cada adulto mayor, a partir de éste los monitores se dirigen al domicilio de los adultos mayores y se hace un contacto inicial a través del cual se les da a conocer el programa y se les invita a participar, para sellar la integración de cada adulto mayor se firma una carta de compromiso y un plan de intervención, y a su vez se les aplica un diagnóstico el que tiene por objetivo conocer en una primera instancia a cada usuario.

La intervención consta de distintas etapas:

- Profundización diagnóstica:** Se ahonda en información obtenida en el diagnóstico inicial, enfatizando la exploración por las áreas de bienestar del programa. De esta etapa se desprenden las condiciones a trabajar con el adulto mayor durante todo el proceso de intervención.
- Plan de desarrollo:** planificación organizada que identifica barreras, recursos, actores y acciones en torno a las condiciones de bienestar en estado “A trabajar”, levantadas durante la etapa de “Profundización Diagnóstica”. Consiste en un plan personalizado que se realiza en conjunto con el adulto mayor de acuerdo a las condiciones a trabajar arrojadas en la profundización diagnóstica, es un momento crucial de la intervención, pues en esta etapa los adultos mayores asumen tareas y compromisos que llevarán a cabo en conjunto con su monitor para dar cumplimiento y satisfacción a las condiciones a trabajar, esto asumiendo las expectativas, motivaciones e intereses de cada beneficiario.
- Acompañamiento psicosocial:** Esta etapa consiste en la aplicación de sesiones temáticas individuales y grupales seleccionadas de acuerdo a la situación e interés de cada adulto mayor. busca favorecer el logro de las condiciones de bienestar, a través de la entrega de información, acciones de formación, socialización de experiencias y seguimiento del Plan de Desarrollo, utilizando como herramienta clave el diálogo reflexivo entre Monitor Comunitario y Adulto Mayor. (Este acompañamiento lo tienen todos los usuarios del programa).



- d) Acompañamiento Sociolaboral: Tiene como finalidad favorecer la valoración y reconocimiento de la historia ocupacional y las ocupaciones actuales del adulto mayor, de modo que éste pueda definir áreas de desempeño significativas que fortalezcan una rutina equilibrada, en el marco de uno o varios Proyectos Ocupacionales orientados a mejorar la calidad de vida y bienestar. Se realizan sesiones temáticas individuales y grupales con el objetivo de facilitar un proceso de reconocimiento, valoración y proyección de las actividades significativas desde el punto de vista del adulto mayor, considerando sus intereses, preocupaciones y motivaciones. (Este acompañamiento lo tienen 13 adultos mayores de cada versión, son elegidos de acuerdo a criterio de selección establecido por el Ministerio de Desarrollo Social en orientaciones metodológicas de cada año).

Para el año 2018, la comuna iniciará la versión 12 del programa, a la cual se integrarán 25 adultos mayores, quienes podrán acceder a los componentes mencionados en el ítem anterior.

Registro Fotográfico Actividades:

Talleres grupales





Paseo a Linares, Versión 10





I) CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASES I y II, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS POBLACION ROSITA O'HIGGINS, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

El programa Recuperación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) ha incorporado dentro de su misión institucional y en sus definiciones estratégicas, el mejoramiento de los barrios como parte integrante y fundamental de la política habitacional y urbana.

En ese marco, se crea el Programa Recuperación de Barrios, cuyo objeto **es implementar una estrategia de intervención a escala barrial que contribuya al mejoramiento y revitalización tanto de los espacios públicos colectivos como de la red social de los barrios, enfrentando problemas de deterioro urbano, tales como conectividad e integración con el resto de la ciudad, déficit de pavimentación, ausencia o mala calidad de equipamiento comunitario, áreas verdes, iluminación, y otras obras; recuperando a su vez la confianza y la participación de los vecinos en el proceso de mejoramiento de su entorno urbano inmediato.**

El Programa Recuperación de Barrios se inicia en el año 2006 como plan piloto en 200 barrios de 80 comunas y en las 15 regiones del país, a través de intervenciones urbanas integrales que incluyen planes de gestión de obras y planes de gestión social.

La recuperación de barrios es una línea permanente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la vida de barrio. Para ello, plantea, en primer lugar, un plan intensivo de acciones sobre las condiciones físicas del entorno, y en segundo lugar, contribuir a la cohesión social del barrio mediante un plan de fortalecimiento de las organizaciones sociales y la convivencia comunitaria.

COMPONENTE QUE LO CONFORMAN

Tres son los estamentos que componen el programa de Recuperación de Barrios. El Minvu, La Municipalidad y el más importante, los vecinos del barrio. Sin el compromiso de estas tres partes el programa no funcionaría. Por eso es que los vecinos deben unirse y elegir un Consejo que aglutine a las diferentes opiniones del barrio. De esta forma se crea el CVD, Consejo Vecinal de Desarrollo, Agrupación formada por los habitantes del sector.

Las funciones que tienen el CVD, es velar por el desarrollo físico y social del barrio. El desarrollo físico es el mejoramiento de los espacios públicos como calles, plazas, áreas verdes, entre otras y obras de equipamiento como sedes sociales, espacios deportivos, entre otros. Para ello, el Programa Recuperación de Barrios contempla un Plan de Gestión de Obras, que se ejecuta a partir de la Obra de Confianza.

En cuanto al Desarrollo Social se entiende como el trabajo de fortalecimiento de las organizaciones sociales presentes en el barrio que trabajan en la recuperación de este.

MARCO NORMATIVO

El Programa se encuentra reglamentado en el Decreto Supremo N° 14, de V. y U. de 2007, creado por la necesidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de incorporar, dentro de las definiciones estratégicas que conforman su misión institucional, el mejoramiento de los barrios como parte integrante y fundamental de la política habitacional y urbana.



TIPOLOGÍAS DE BARRIOS

a) Barrios Vulnerables: Aquellos que presentan déficit o deterioro urbano, una imagen ambiental degradada, limitado acceso a bienes y servicios de la ciudad, con problemáticas sociales vinculadas a vulnerabilidad, segregación, estigma, inseguridad y desconfianza vecinal, emplazados en una zona prioritaria, definida como tal por el MINVU mediante resolución.

b) Barrios de Condominios de Viviendas Sociales: Aquellos constituidos mayoritariamente por copropiedades, conformadas por unidades cuyo avalúo fiscal no exceda de 650 Unidades de Fomento (UF), emplazados en una zona prioritaria.

c) Barrios Críticos o Emblemáticos: Aquellos que, sin estar necesariamente emplazados en zonas prioritarias, presentan deterioro grave y/o problemas estructurales, déficit de infraestructura urbana y habitacional, y que enfrentan problemáticas sociales particulares asociadas a la concentración de población en situación de vulnerabilidad e inseguridad, por lo que requieren de una intervención pública multisectorial concertada con los Gobiernos Locales y la concurrencia de otros sectores.

d) Barrios Patrimoniales: Aquellos que pertenecen a un territorio que presenta historia e identidad común, contiene inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Histórico; o presenta carácter patrimonial en virtud de declaratorias de Zona Típica por el Consejo de Monumentos Nacionales o Zona de Conservación Histórica según el Plan Regulador Comunal, o Zona de Interés Patrimonial declarada por la SEREMI. Esta tipología de barrios podrá incluir toda o una parte de la zona declarada como tal.

La recuperación de estos barrios será conforme a los lineamientos patrimoniales que rigen a las respectivas declaratorias, coordinando la intervención multisectorial en el territorio.

e) Barrios de Interés Regional: Aquellos sectores urbanos o pequeñas localidades, que se insertan dentro de Programas o Políticas Gubernamentales, en los cuales sea pertinente la concurrencia de este Programa para incrementar el desarrollo de proyectos, obras y/o iniciativas de mejoramiento barrial.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

La recuperación de barrios incluye como principios: una visión interescalar, integral y multidimensional, participativa, sostenible y sustentable, que involucre ámbitos de la vida barrial que trascienden la intervención física del espacio público y las acciones con la comunidad, se desarrollan durante toda la implementación del Programa adaptándose a la realidad de cada barrio.

a) Integralidad

La recuperación de barrios requiere una visión integral de los problemas que afectan a las comunidades y sus territorios, donde lo físico y lo social constituyen una misma realidad urbana.

El Programa debe considerar una amplia variedad de estrategias de intervención orientadas a diferentes componentes (físicos, sociales, espaciales, medioambientales y culturales, entre otros). Asimismo, la articulación coherente y sinérgica de los proyectos e inversiones públicas junto a la coordinación intersectorial y/o multisectorial son condiciones esenciales para garantizar una gestión exitosa y sostenible.

b) Interscalaridad

Las ciudades son sistemas complejos, conformados por unidades de diferente tamaño y jerarquía y entre las cuales se reconocen vínculos económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales e identitarios. En este sentido, la intervención en barrios no sólo debe ser sensible a las características del territorio y de sus diferentes escalas, sino que debe generar estrategias capaces de articular los cambios a nivel local con el



desarrollo de las ciudades, así como de sus zonas y tejidos intermedios. La elaboración de planes y estrategias adecuadas, así como la propia selección de territorios que presentan características relevantes para la intervención ha de estar guiada por criterios y consideraciones interescales.

c) Participación

El desarrollo de barrios y ciudades no se puede concebir sin la participación de la ciudadanía. La regeneración urbana no es efectiva ni sostenible mientras no existan las capacidades, recursos y mecanismos institucionales para que la ciudadanía pueda involucrarse activamente e informadamente en la gestión local y territorial.

A lo largo de todo el proceso de ejecución del Programa se estimula un proceso participativo deliberativo que fortalezca las capacidades de los vecinos y sus comunidades, incidiendo en la regeneración urbana a través del desarrollo local y el fomento de una mejor calidad de vida.

d) Sostenibilidad y sustentabilidad

La sostenibilidad está dada por el compromiso que se genera a lo largo del proceso de mejoramiento en los barrios por parte de las organizaciones vecinales y de cada habitante de Barrio. Compromisos que tienen como objetivo aumentar el uso, apropiación, cuidado y mantención de las inversiones sectoriales. Esta sostenibilidad social es parte de aquellos procesos de sustentabilidad urbana, que se cumplen al momento de integrar y cruzar las dimensiones social, ambiental y económica.

EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA

El Programa de Recuperación de Barrios involucra ámbitos de la vida barrial que trascienden la intervención física del espacio público y las acciones con la comunidad, constituyendo el enlace entre ambas dimensiones, que hace de esta intervención una acción integral, que busca la sostenibilidad y sustentabilidad de las acciones comunitarias y de la inversión realizada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de ejes transversales, que se desarrollan durante toda la implementación, permitiendo la materialización de los objetivos del Programa adaptándose a la realidad de cada barrio.

Los ejes transversales son dimensiones en las cuales se centra la regeneración urbana de la escala barrial y que permite detonar procesos de sostenibilidad y sustentabilidad urbana. Las dimensiones son Identidad/Patrimonio, Medio Ambiente y Seguridad; Estas se trabajaban integradas entre sí, conectando las intervenciones físicas y sociales en cada una de las fases y productos del Programa de Recuperación de Barrios, conforme a los siguientes aprendizajes:

A la vulnerabilidad propia de los barrios a intervenir se suma un déficit y deterioro físico de los espacios públicos, precarias condiciones ambientales y de seguridad, lo que genera imagen urbana deteriorada, factores que aportan a una baja identidad barrial.

Los tres ejes son multidimensionales, permitiendo fortalecer la integralidad del programa y relacionar las distintas escalas de intervención (urbana, comunal, barrial y de vivienda).

Las intervenciones orientadas en los ejes permiten una relación directa con las distintas dimensiones que el Programa considera respecto del habitar en barrios, proporcionando lineamientos guías, conceptos y metodologías asociadas a la planificación y diseño urbano, lo que facilita una mayor comprensión para los vecinos, abriendo espacios de participación más horizontales y profundos.

A partir de los ejes transversales, es posible recoger las condicionantes y características locales dadas por los medios natural, construido y social, que hacen de cada barrio una unidad territorial única.



Es posible establecer seguimiento y evaluaciones de la regeneración urbana a partir de las mejoras asociadas a los tres ejes transversales.

La estrategia comunicacional debe considerar transmitir y sensibilizar a los actores locales respecto a los valores socio-espaciales del barrio asociados a los ejes transversales y de cómo la inversión sectorial avanza en otorgar una mayor identidad, en mejorar las condiciones ambientales y de seguridad del barrio.

La estrategia multisectorial tiene como punto de partida reconocer, identificar e integrar a los actores locales, comunales, regionales que participan e intervienen en el mejoramiento de condicionantes y proyectos que fortalezcan la identidad y arraigo de los habitantes, las condiciones socioambientales y percepción de seguridad en el barrio.

Los ejes transversales son:

a) IDENTIDAD Y PATRIMONIO:

Se refiere a aquella dimensión que establece elementos que desde la perspectiva simbólica social y física caracterizan al barrio como una unidad territorial única. Los componentes de este eje transversal se construyen a partir de elementos específicos que refuerzan la memoria colectiva y el sentido de pertenencia al barrio, recogiendo los modos de habitar tradicionales y valorizando las condiciones territoriales de cada barrio.

Desde esta perspectiva, es posible relevar aquellas características y condiciones físicas-espaciales consideradas como patrimonio tangible, como la geografía, el clima, el paisaje, los ecosistemas, hitos arquitectónicos o urbanos, elementos referidos a la morfología urbana, circulaciones y materialidad de las viviendas.

Así como, aquellas condicionantes dadas por los modos de habitar los espacios públicos considerados como patrimonio intangible, por ejemplo manifestaciones comunitarias, religiosas, costumbres y hábitos que unan e identifiquen a la comunidad.

Sus componentes son:

- Construcción de una imagen urbana compartida
- Construcción o reconstrucción de una identidad socioespacial del barrio
- Patrimonio natural
- Patrimonio urbano y arquitectónico construido
- Patrimonio cultural
- Organizaciones vecinales que ponen en valor el barrio

b) MEDIO AMBIENTE:

Se refiere a la dimensión socioambiental que hace del barrio una unidad territorial única, desde un punto de vista geográfico, los recursos naturales, sociales, además de cómo los modos de habitar integran los recursos existentes y generan condicionantes ambientales positivas en la regeneración urbana. Se integran simultáneamente los medios natural, construido y social, de tal forma de fomentar la regeneración urbana de manera sostenible.

El proceso de diseño del Plan Maestro y del Contrato de Barrio, debe estar integrado a las características del emplazamiento geográfico, condicionantes climáticas, de paisaje y recursos naturales, como aquellos aspectos que condicionan social y físicamente al barrio e inciden en los modos de habitar, que por tanto, son clave en la definición de la imagen objetivo, en la planificación y gestión a lo largo de la intervención, revirtiendo el deterioro ambiental de los barrios.



Sus componentes son:

- Paisaje, geografía, clima, ecosistemas
- Sistema de áreas verdes, espacios naturales y construidos
- Movilidad sostenible, promoción del modo no motorizado y su conexión al transporte público
- Gestión de residuos, enfocado en la minimización, reutilización, reciclaje, compostaje y huertos
- Uso eficiente de los recursos naturales (hídrica, energética, acústica, uso del suelo, entre otras)
- Organizaciones vecinales capacitadas y sensibles respecto al cuidado ambiental en su barrio, a cargo de la ejecución de plan de gestión ambiental

c) SEGURIDAD:

Se refiere a aquella dimensión que reconoce en la Seguridad Humana un aporte en la regeneración urbana, entregado por Naciones Unidas, de las cuales recoge cuatro categorías, las que son los componentes de este eje: Comunitaria, Alimentaria, Ambiental y Personal. Este eje promueve procesos y relaciones seguras entre los habitantes más la prevención y reducción de exposición al riesgo de un barrio.

Releva aquellas condiciones físico-espaciales, de uso de los espacios públicos y de convivencia vecinal, que inciden en la percepción de seguridad por parte de los vecinos y vecinas, en especial de aquellos grupos reconocidos como más vulnerables: mujeres, embarazadas, niños y niñas, personas y adultos mayores con necesidades especiales.

Incentiva el uso inclusivo de los espacios públicos, como estrategia para su apropiación y de control social.

Sus componentes son:

- Seguridad comunitaria: integración y conformación de comisiones vecinales enfocadas a la mediación comunitaria y apropiación del espacio público
- Seguridad ambiental y alimentaria: prevención de riesgos ambientales y antrópicos, como incendios, catástrofes naturales; Además de la promoción de huertos urbanos y periurbanos, con el objeto de otorgar herramientas vecinales de autosustento
- Seguridad individual: prevención situacional, accesibilidad universal, capacitar y diseñar entregando orientaciones respecto al sentido de orientación y pertenencia al barrio

d) ZONAS PRIORITARIAS

Tienen por objeto establecer áreas de intervención sectorial, desde una mirada interescalar e intersectorial, en base a criterios objetivos y cuantificables desde una perspectiva territorial, permitiendo la definición de soluciones estratégicas que focalicen la inversión en aquellas áreas urbanas más vulnerables y deterioradas, priorizando las acciones y formulación de las coordinaciones adecuadas entre los distintos actores y programas.

Consisten en “una unidad de gestión urbana de escala intermedia entre la ciudad y el barrio”, donde el trabajo en ellas tendrá una doble entrada, una, desde la ciudad, y otra, desde el barrio, estableciendo una mirada interescalar del territorio, que fortalece la integralidad de las estrategias a considerar.

La complejidad de trabajar con las zonas prioritarias reside en el hecho de que es necesario identificar y priorizar áreas que requieren un proceso de regeneración urbana, a partir de la georreferenciación de indicadores de vulnerabilidad social, déficit y deterioro urbano.

El trabajo con indicadores, con un énfasis cuantitativo, colabora en el ejercicio de dar lectura al territorio, develando de manera objetiva las desigualdades, problemáticas y oportunidades de éste.



CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS PRIORITARIAS:

1. La zona prioritaria es definida como una pieza urbana mayor, que está en el interior de los límites urbanos de la ciudad y que es más grande que un barrio. Se caracteriza por la presencia conjunta de fragmentos o sectores que presentan problemas de déficit, deterioro urbano y vulnerabilidad social.
2. Una zona prioritaria puede estar compuesta por vacíos urbanos o sectores a los que aún no llega la mancha urbana entendidos como territorios dispuestos para ser planificados, los que al ser considerados estratégicamente en su interior pueden presentarse como oportunidad o potencial de desarrollo en el objetivo de revertir los procesos de deterioro.
3. Una zona prioritaria puede estar compuesta por distintas unidades administrativas, como por ejemplo, puede contener una o varias unidades vecinales o conformarse por sectores que correspondan a dos o más comunas, en tanto se trata de un territorio cuyas problemáticas van más allá de los límites administrativos.
4. La delimitación operativa pero sobre todo estratégica es la que define los elementos de caracterización de la zona prioritaria, singularizándola del resto del territorio.
5. Es importante entender que cada zona prioritaria es diferente de acuerdo a sus problemáticas, oportunidades y atributos como: localización, tamaño, vocación urbana, económica, cultural, turística, etc. Lo que determina sus fortalezas y debilidades a la hora de formular un plan estratégico que defina y jerarquice las necesidades urbanas aprovechando los potenciales de ese territorio.
6. De aquí la posibilidad de entender la zona prioritaria como oportunidad, una unidad de gestión territorial de alta prioridad pública, considerando la necesidad de coordinación interescalar en todos los niveles, articulando y programando la participación de todos los actores involucrados: autoridades administrativas (alcaldes, gobernador, intendente); organizaciones sociales (vecinos y personas vinculadas a la zona prioritaria), ya sea por trabajo o alguna actividad económica, así como actores sectoriales, intersectoriales y privados.

e) FINANCIAMIENTO

El Programa será financiado por el MINVU directamente o a través de los SERVIU, con cargo a los recursos contemplados para estos efectos en el presupuesto respectivo, y con aportes de los vecinos y del Municipio. Podrán concurrir con aportes adicionales el Gobierno Regional, otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

El Municipio también debe aportar un monto por vivienda y puede hacer un aporte adicional (Esfuerzo Municipal Adicional).

Los vecinos del barrio deberán aportar colectivamente un monto por cada vivienda perteneciente al polígono intervenido, para la ejecución de alguna obra o mobiliario que ellos destinen para el Programa.

El municipio deberá velar por el cumplimiento de los aportes comprometidos por los vecinos, informando a la SEREMI sobre la ejecución de la obra o proyecto social comprometido por ellos en el Contrato de Barrio.

Además, el aporte municipal se debe expresar en obras comprometidas en el Contrato de Barrio.



BARRIO ROSITA O'HIGGINS

N° de viviendas beneficiarias INICIO año 2015: 259. Rosita O'Higgins

N° de personas beneficiarias año 2015: 1036

(Barrio terminado en Ejecución social y en construcción Ejecución de Obras)

SECTORES INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA.

- Cauquenes Zona Urbana: Población Rosita O'Higgins., Población Toribio Merino y Población Montero

PLAN DE GESTION DE OBRAS.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION \$	ESTADO
1	Construcción Obra de Confianza Plaza el Almendro.	\$ 33. 119.259	TERMINADO EL 05 JULIO DEL 2016



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION \$	ESTADO
2	Construcción área verde acceso población Toribio Merino	\$ 50.526.567	TERMINADO EL 22 DICIEMBRE DEL 2017





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION \$	ESTADO
3	Reposición de área verde Pasaje buenos aires Rosita O'Higgins	\$ 94.747.372	EN EJECUCION, INICIO DE OBRAS 30 DE OCTUBRE DEL 2017



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION \$	ESTADO
4	Remodelación sector de borde sector multicancha Rosita O'Higgins	\$ 67.907.512	EN EJECUCION, INICIO DE OBRAS 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017





N°	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION \$	ESTADO
5	Habilitación de corredores peatonales con 30 puntos de iluminación	\$ 37.749.975	EN EJECUCION, TERMINO DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Y EN PROCESO DE NUEVA LICITACION



m) CONVENIO PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL PARA LA INFANCIA (CECI) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SECTOR SANTA SOFIA.

A través de este convenio se busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo, de modo de dar cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, y responder a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación Parvularia.

El programa se funda en primer lugar en contribuir al aumento de cobertura, específicamente en aquellas localidades de mayor vulnerabilidad social y económica, sean éstas, rurales concentradas y/o urbanas, (las cifras actuales señalan que aun en el país existe una brecha significativa en educación preescolar, (CASEN 2009), lo que pone de manifiesto la inequidad en términos del acceso a la educación en primera infancia para nuestros niños y niñas menores de 6 años de edad.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, sus principales herramientas.

Beneficiarios

Niños y niñas de primera infancia, menores a 6 años (2 a 5 años 12 meses) de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social, y destinado a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.



El CECI funciona en la sede social sector Santa Sofía, comuna de Cauquenes.

La Municipalidad propende la mantención del inmueble y la responsabilidad de administrar los gastos asociados a servicio de movilización y servicios básicos, junto a la supervisión de las Profesionales y/o técnicos que brindan atención a un número aproximado de 15 niños/as

DETALLE FINANCIERO.

Programa Centro Educativo Cultural para la Infancia CECI Pobl. Santa Sofía

PRESUPUESTO

Recursos de Servicios Básicos \$400.000.-

Destinados a financiar servicios básicos de (agua, luz, gas) en el establecimiento Preescolar.

Recurso de Movilización \$400.000.-

Destinados a contratar servicio de transporte o movilización para los niños/as del Sector Pobl. Santa Sofía cumpliendo con toda la normativa vigente en la materia, Normas de seguridad nacional e internacional.

Recurso de Reparación del Recinto \$1.500.000.-

Destinados a la reparación y Habilitación del Centro Educativo CECI

Resumen Financiero Programa

Presupuesto	Presupuesto Utilizado
Servicios Básicos \$400.000.-	\$400.000.-
Servicio de Movilización \$4.500.000.-	\$3.500.000.-
Recurso de reparación del Recinto \$1.500.000.-	\$ 1.500.000.-

Beneficiarios

Descripción	Nº de beneficiarios
Niños/as residentes en la Pobl. Santa Sofía, Villa Jenaro Prieto, Barrio Estación, Pobl. Fernández.	14



n) CONVENIO CON SENCE FORTALECIMIENTO OMIL 2017

El Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General, se enmarca en el Decreto Supremo N° 4, del 2 de Enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde se establece que el Programa tendrá como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La ejecución y administración del Programa Fortalecimiento OMIL ha sido encomendado al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El Programa Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as beneficiarios/as en un empleo formal dependiente. Para esto se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial

En Recurso Humano

- Profesional Psicosocial
- Gestor Territorial.
- Apoyo Administrativo.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA

- **Talleres de Apresto Laboral**, los cuales contribuyeron en la habilitación Laboral de personas mediante la entrega de información acerca del mundo laboral y del proceso de búsqueda y postulación a los puestos de trabajo.
- **Capacitaciones Uso de la Bolsa Nacional de Empleo** con el fin de dar mayor independencia al usuario en la búsqueda de trabajo, mediante la capacitación en la utilización de plataformas digitales para la búsqueda de empleo.
- **Encuentros Empresariales** los cuales se llevaron a cabo con objeto de fortalecer la red de trabajo de colaboración con las empresas, conociendo las necesidades de contratación y capacitación.
- **Encuentros Territoriales** realizados con otras instituciones Públicas y Privadas de otras comunas, con objeto de forjar mezas de trabajo en torno a la temática de contratación en empleos formales.
- **Estudio de Territorio** de la comuna el cual consistió en realizar un diagnóstico de necesidades de Capacitación de Empresas de la comuna, y levantamiento de sectores y perfiles de creación de empleo.



LOGROS AÑO 2017.

1. Importante indicar, que esta Oficina mantuvo su **clasificación “como OMIL tipo I”**, la cual sostiene desde el año 2011, categoría máxima estipulada por el organismo SENCE, lo cual es el resultado de haber alcanzado y sobrepasado ampliamente las metas establecidas en todos los convenios, Metas de inserción Laboral, Capacitación, lo que además significo mayor inyección de recursos, como también de metas de gestión y colocación.
2. Mencionar además que este programa desarrollo un informe ejecutivo, que contemplo un estudio acabado sobre la dinámica laboral de la comuna, en términos cuantitativos y cualitativos, sugiriendo además acciones a seguir en términos de inversión y capacitación para empresas y habitantes. El mencionado se encuentra en evaluación por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleabilidad SENCE.

PERSONAS INSERTADAS LABORALMENTE PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

MES	TOTAL COLOCADOS.
ENERO	132
FEBRERO	107
MARZO	92
ABRIL	33
MAYO	39
JUNIO	38
JULIO	20
AGOSTO	21
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	70
NOVIEMBRE	83
DICIEMBRE	113
TOTAL GENERAL	769



Considerar que se entregaron todas las facilidades en recurso humano e infraestructura, para las entrevistas laborales solicitadas por diversas empresas, tanto de la comuna como fuera de ella.

DETALLE FINANCIERO

Programa Fortalecimiento OMIL

Presupuesto \$17.400.000.-

Recurso Humano \$16.000.000.-

Contratación de profesionales para el cumplimiento de los objetivos del Programa

- Profesional Psicosocial
- Gestor Territorial.
- Apoyo Administrativo.

Todas las metas del Programa descritas anteriormente fueron cumplidas satisfactoriamente por los profesionales.

Recursos Pago se servicios \$1.100.000.-

Necesarios para la realización de Encuentros territoriales con otras Empresas y OMIL de la Región.

Insumos Para actividades (Café/Galletas/Otros) \$300.000.-

Necesarios para la realización de encuentros Empresariales desarrollados con Empresas de la Comuna.

Material de Oficina \$380.000.-

Necesario para el adecuado funcionamiento del programa.

Resumen Presupuesto

Presupuesto	Presupuesto Utilizado
\$17.280.000.-	\$17.400.000.-
	100% de los recursos utilizados.



2.2.13 Deporte y Recreación:

Actividades Marzo – Diciembre 2017

ENERO / FEBRERO:

- ✓ Tercer Mundialito Cauquenes- Lautaro.
- ✓ Campeonato de tenis- Club de Tenis Cauquenes.
- ✓ Zumba al aire libre- Piscina Municipal.
- ✓ Torneo de Verano “Copa Cauquenes” de Basquetbol 2017.
- ✓ Clases de natación- infantil- juvenil.

MARZO/ABRIL:

- ✓ Liga de Básquetbol Escolar (Inicio)
- ✓ Liga Baby Futbol Empresas (Inicio)
- ✓ Capacitación de Voleibol.
- ✓ Inicio de Talleres
- ✓ Capacitación, curso de entrenador.

MAYO:

- ✓ Novena Corrida “ Aniversario Cauquenes”.
- ✓ Velada de Boxeo.
- ✓ Capacitación de Voleibol.
- ✓ Liga de Básquetbol Escolar.
- ✓ Liga Baby Futbol Empresas

JUNIO:

- ✓ Partido FEMIMAULE. Básquetbol Regional damas.
- ✓ Liga de Básquetbol Escolar.
- ✓ Liga Baby Futbol Empresas
- ✓ Cuadrangular de Basquetbol- Sub 14 Varones.

JULIO:

- ✓ Cuadrangular de Básquetbol Sub 14.
- ✓ Cuadrangular de FUTSAL.
- ✓ Evento Crossfit en Gimnasio Fiscal.
- ✓ Masivo de ZUMBA.
- ✓ Liga 7. Básquetbol Regional.
- ✓ Final de Baby Fútbol Empresas.
- ✓ Seminario de Muay Thai (MMA)
- ✓ Liga de Básquetbol Escolar.

AGOSTO:

- ✓ Capacitación Gimnasia Rítmica.
- ✓ Masterclass BODY COMBAT y ZUMBA.
- ✓ URBAN DANCE.
- ✓ Inicio Liga de Futsal.
- ✓ 3 x 3 Básquetbol.
- ✓ Inicio Taller de Voleibol.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- ✓ Liga de Básquetbol Escolar
- ✓ Corrida Familiar “Aniversario Liceo Antonio Varas”

SEPTIEMBRE:

- ✓ Cicletada Familiar.
- ✓ Liga de Básquetbol Escolar
- ✓ Liga de Fútbol Escolar.

OCTUBRE:

- ✓ Masivo de ZUMBA.
- ✓ ZUMBA rural (Quella)
- ✓ Piques de autos ¼ de Milla.
- ✓ Liga 7. Básquetbol Regional.
- ✓ Liga de Básquetbol Escolar
- ✓ Liga de Fútbol Escolar.

NOVIEMBRE:

- ✓ Final de Liga de Básquetbol escolar.
- ✓ Corrida 5 K Helia.
- ✓ Recorrido de Pesca y Caza.
- ✓ Final de Liga de Fútbol escolar.
- ✓ Partido de exhibición U. Autónoma vs UCM voleibol.
- ✓ Liga Regional de Basquetbol FEMIMAULE
- ✓ Primer ciclo de conferencias de actividad físicas y salud, para colegios, Liceos y Centro de Formación Técnica de la Comuna, dictado por el profesor de Cuba, Sr Alberto Santana González.

DICIEMBRE:

- ✓ Gala de Deportistas destacados año 2017.
- ✓ Encuentro de Voleibol.
- ✓ Masivo de BODY COMBAT y ZUMBA.
- ✓ Lucha Libre.

TALLERES AÑO 2017:

- ✓ Taller de Basquetbol Infantil.
- ✓ Taller de Zumba, Población Bellavista.
- ✓ Taller de MMA, Artes Marciales Mixtas.
- ✓ Taller de Zumba, Los Robles Junta de Vecinos.
- ✓ Taller de Basquetbol, categoría 14 años, Damas.
- ✓ Taller de Zumba, Población Futuro 2000.
- ✓ Taller de Yoga.
- ✓ Taller de Baile entretenido, Hospital.
- ✓ Taller de Zumba, Junta de vecinos Alto Porongo.
- ✓ Taller de Basquetbol, Selección Adulta.
- ✓ Taller de Crossfit, Entrenamiento Funcional.



IMÁGENES DE ACTIVIDADES

Capacitación de fundamentos básicos de voleibol dirigida a todos los profesores de los distintos establecimientos de la comuna.



Premiación del 3er Mundialito año 2017, realiza en el liceo Claudina Urrutia de Lavín, por motivo de los masivos incendios forestales que afectaron a nuestra comuna





Masivos de Zumba, Body combat, Baile entretenido, Insanity enfocados en reunir a la gente de la comuna para la realización de actividad física, realizados en el gimnasio municipal y sectores rurales de la comuna.



Actividades deportivas masivas como URBAN DANCE, CROSSFIT, CAMPEONATOS SUB-18, CUADRANGULARES de distintas disciplinas como futsal, basquetbol y voleibol.





2.2.14 Departamento de Movilización:

Departamento de Movilización de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, fue creado según Decreto Alcaldicio, dependiendo administrativamente de la Dirección Desarrollo Comunitario DIDECO.

El objetivo de Movilización es velar por el correcto uso, mantención y estados mecánicos de los vehículos Municipales, ir en ayuda de la comunidad cubriendo sus necesidades y prestar apoyo logístico a la diferentes unidades municipales.

La misión de este Departamento:

- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles de identidad e integración en diferentes barrios y territorios.
- Proponer y ejecutar, cuando corresponda, las medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia, protección del medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo de la comunidad Cauquenina, prestando servicios que van en ayuda directa para su autorrealización y aportando con toda la ayuda necesaria.
- Ir en ayuda de la comunidad Cauquenina, facilitando servicios de maquinaria pesada tales Como máquina retroexcavadora, moto niveladora, camiones tolva, camión tres cuartos y Limpia fosas.
- Nos preocupa el medio ambiente y estamos dedicando esfuerzos para lograr la limpieza de Canales, vertientes, realizar cortafuegos y desmalezar.

Podemos distinguir 3 principios fundamentales que ordenan la gestión del Departamento de Movilización del derecho a saber:

- Ofrecer a los habitantes de la ciudad servicios de calidad y oportunos.
- Identificar las necesidades de los habitantes.
- Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.

Son funciones específicas de este Departamento:

- Llevar una correcta administración y utilización de los vehículos Municipales, velando por su correcto y eficiente uso.
- Gestionar Permisos de Circulación, Seguro Obligatorio y Revisión Técnica de los vehículos Municipales.
- Atención de público.
- Orientar, acoger, cubrir, las diferentes necesidades y solicitudes de usuarios(as).
- Llevar un registro diario de trabajos realizados de la maquinaria pesada.
- Recepción y entrega de lubricantes, cambios de aceite de vehículos Municipales.
- Controlar y mantener registro del consumo de combustible.
- Gestionar, supervisar la adquisición de repuestos para vehículos Municipales, manteniendo un Stock en bodega.
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Siguiendo el año 2017 la política implementada hasta ahora, valoramos positivamente, ante la complejidad de los escenarios y la pluralidad de intereses y preocupaciones de los residentes, hemos privilegiado una estrategia de intervención basada, por una parte en el contacto directo con la comunidad Cauquenina, utilizando y perfeccionando los procedimientos que aparecen más apropiados de nuestra experiencia y por otra, en la conformación de un equipo de funcionarios calificados, que aplican sus conocimientos en la planificación y gestión de soluciones que respondan de forma rápida, apropiada y oportuna a los requerimientos de nuestros ciudadanos.

MAQUINARIA	PRESTACION OTORGADA
RETROEXCAVADORA	• REALIZACION DE FOSAS • CONSTRUCCION DE CUNETAS • REBAJAR TERRENO • DEMOLICION DE CASAS • LIMPIEZA DE SITIOS • RETIRO DE ESCOMBROS • RELLENO DE CAMINO • EXCAVACIONES
MOTONIVELADORA	• REPERFILAR CAMINOS • PERFILADO DE CAMINOS • REALIZACIONES DE TALUD • NIVELACION DE CAMINOS • RUTAR (SOLTAR MATERIAL CON RUTER) • CONSTRUCCION DE CAMINOS CON PERALTE • REDIRECCION DE CANALES DE AGUA • MEZCLA DE MATERIAL • ACOPIO DE MATERIAL • EXTENDER MATERIAL
CAMIONES TOLVA	TRASLADO DE ARIDOS PARA CONSTRUCCION Y RETIRO DE ESCOMBROS
CAMION $\frac{3}{4}$	REALIZACION DE TRASLADOS : • CUADRILLAS MUNICIPAL • TEJEDORAS JUNTA DE VECINOS • LOZERAS DE PILEN • JUNTAS DE VECINOS EXPONEN SUS PRODUCTOS A LO LARGO DEL PAIS. REALIZA MUDANZAS : A FAMILIAS VULNERABLES
CAMION LIMPIA FOSAS	REALIZACION DE MANTENCION EN LA COMUNA DE CAUQUENES.

Las camionetas y otros vehículos están para gestión interna, como Departamento social, de Obras, Secpla, Transito, Control Interno, Emergencia y Finanzas.



Las obras, servicios prestados y/o ejecutados por el Departamento de Movilización durante el año pasado, se orientaron al mejoramiento, desarrollo de la ciudad y sus habitantes. Lograr esto exige al Municipio disponer de las competencias técnicas necesarias para distinguir las diversas y cambiantes necesidades y problemas de nuestra comunidad y su territorio, así como identificar las amenazas y oportunidades que emergen en el contexto para enfrentarlas y lograr que la trayectoria hacia el desarrollo integral de Cauquenes sea exitosa.

En general se puede afirmar que este Departamento ha logrado su consolidación en la gestión Municipal.

En relación de la utilización de la maquinaria pesada, la Ilustre Municipalidad pone a disposición de la comunidad Cauquenina, organizaciones sociales y rurales, sin exclusión alguna toda su flota para así contribuir al surgimiento, desarrollo de nuestra gente y emerger juntos por un Cauquenes cada día mejor.

OPERATIVOS SOCIALES

Los operativos médicos sociales realizados, generan una diversidad de servicios a la comunidad, a través del cual se ha podido acoger y entender la complejidad, de la comuna debido a su caracterización socioeconómica con diversos grados de vulnerabilidad, donde se reconoce la identidad de sus barrios los cuales están geográfica e históricamente diferenciados.

En relación a prestaciones gestionadas es posible destacar que en el transcurso del año 2016 se realizaron operativos médicos sociales en distintos territorios de la comuna destacando el éxito de ellos en sectores como:

•	LA POSADA
•	TRES ESQUINAS
•	SAN PEDRO DE ARMENGOL
•	CAMINO REAL
•	TEQUEL
•	LAS REINAS DE PILEN
•	MANGARRAL
•	PICHIHUEDQUE
•	SEBASTIAN LAS TUNAS
•	PATAGUA
•	TABOLGUEN
•	CANCHA ALEGRE
•	LLOLLEHUE
•	RINCON DE CORONEL
•	SAN MIGUEL
•	BARRIALES
•	CANCHA DE LOS MAQUIS
•	TIERRAS AMARILLAS
•	CANCHA DE LOS HUEVOS
•	TAPIHUE
•	HUALVE
•	NAME SUR



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

•	CAPELLANIA
•	ESQUINA MOCHA
•	EL TROZO
•	COLOMAVIDA
•	POCILLAS
•	SAUZAL
•	CORONEL DE MAULE
•	QUELLA
•	MELOSAS

En los cuales se beneficiaron más de **6.000** personas, las que recibieron atención médica, dental y otros, solicitados por la comunidad dentro de los que se destacan servicio de peluquería, máquina motoniveladora, máquina retroexcavadora, camión limpia fosas, camiones tolva y $\frac{3}{4}$. En relación a las prestaciones realizadas a través del área de Desarrollo Social, es posible destacar que correspondió a la aplicación de la ficha social, requisito básico para postular, permitiendo el año 2016 realizar mudanzas y traslados dentro y fuera de la ciudad entregando ayudas a familias vulnerables de la población y otros, sin exclusión.

En atención al cumplimiento del objetivo de promover en la comunidad estilos de vida saludable, velando por el mejoramiento de la calidad de vida, se proporcionaron estos diversos servicios médicos, sociales, beneficiando a diferentes sectores más vulnerables y geográficamente alejados de nuestra comuna, contribuyendo directamente al bienestar de las personas.

2.2.15 CONVENIO CON JUNJI, PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA COMUNA DE JARDINES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (V T F)

1) **Descripción:** Esta oficina tiene como misión velar por el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, mediante la distribución de los recursos asignados por la JUNJI para este efecto.

2) **Beneficiarios de Jardines Infantiles y Salas Cuna:**

Establecimiento	Funcionarios	Beneficiarios			
		Sala Cuna	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Heterogéneos
Antonio Varas	11	20	—	—	32
Bellavista	10	20	—	—	32
Claro de Luna	13	20	20	25	—
Los Grillitos	10	20	—	—	32
Lucerito de Esperanza	9	20	—	—	32
Total	53	100	20	25	128



Visita Gendarmería de Chile Unidad Canina:



Taller de Cocina:





Taller Huerto Educativo:



Día del Carabinero:





Fiestas Patrias:



Disertación de Artefactos Electrónicos:



Promoción de los Establecimientos y Licenciaturas:



3) **Aspectos financieros (aporte JUNJI anual)**

Establecimiento	Sueldos y Gastos Varios
Antonio Varas	\$75.760.699.-
Bellavista	\$64.531.784.-
Claro de Luna	\$80.479.164.-
Los Grillitos	\$52.961.463.-
Lucerito de Esperanza	\$67.300.378.-
Total Aporte	\$341.033.488.-

4) **Proyecciones 2018:**

- ✓ Mejorar asistencia de Párvulos a Jardines Infantiles y Salas Cuna.
- ✓ Apoyo permanente a equipos VTF por jefatura.
- ✓ Ordenamiento por aspecto administrativo.

2.2.16 **HOGAR DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES “DR. MARIO MUÑOZ ANGULO”**1. **Definición del Proyecto:**

El hogar de Larga Estadía para Adultos Mayores “Dr. Mario Muñoz Angulo”, obedece a un Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes; correspondiéndole a esta última la Administración del Recinto y a Senama impartir y Supervisar las directrices Técnicas.-

2. **Objetivo General del convenio:**

El objetivo general del convenio es implementar las condiciones niveles y estándar de vida mediante la provisión de cuidado a persona de la tercera edad, que por motivos biopsicosociales requieren de un medio ambiente adecuado y de cuidado con el fin de dar cumplimiento al objetivo general cual es incrementar las condiciones, niveles y estándares de vida, mediante la prevención de cuidados a personas de la Tercera Edad, que por motivos biopsicosociales requieren de un medioambiente adecuado y de cuidados diferenciados y especializados, teniendo como base la prevención y mantención de su salud, mediante la atención a corto, mediano y largo plazo de un equipo multidisciplinario especializado en la atención a la tercera edad.-

3. **Objetivos específicos:**a. **Área Administrativa**

- Garantizar condiciones necesarias para el funcionamiento de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura.-
- Asegurar la compra de insumo que facilita las actividades y objetivos del centro.-
- Otorgar la atención adecuada mediante la contratación de recursos humanos.-

b. **Área Atención Usaria:**

- Propiciar a los usuarios de un ambiente seguro, un atmósfera confortable tomando como foco central en enfoque de derecho.-
- Facilitar la integración y la convivencia en la residencia, favoreciendo la interrelación con el entorno y respetando la intimidad y privacidad individual.-
- Garantizar la alimentación oportuna y adecuada para la necesidades nutricionales de cada uno de los residente.-



- Mejorar la calidad de vida de los residente y su bienestar, a través de un proceso de intervención individual, grupal y comunitario.-
- Otorgar cuidados necesarios para cada adulto mayor, dependiendo de su nivel de funcionalidad, evaluada, según pauta geriátricas vigentes.-
- c. **Área Integración socio comunitaria.-**
 - Diseñar medio de división con información que contemple la promoción de derechos y cuidados del adulto mayor a nivel comunal e interna de la residencia.-
 - Favorecer la integración social de los residentes promoviendo su participación y vinculación con la comunidad de cauquenes.-
 - Fortalecer el rol con la familia motivando su participación, en la labor de la residencia y su relación con la persona mayor.-
 - Integrar a la familia en actividades recreativas, planificadas por la entidad operadora a lo menos una vez por semestre.-
 - Propiciar instancia de acercamiento de los adultos mayores con su familiares y amigos.-Implementar canales de comunicación entre adultos mayores y familias.-

4. Capacidad del Establecimiento:

El establecimiento tiene una Capacidad para 30 Adultos Mayores, de 60 años y más, Postrados o con sus Capacidades Biopsicosociales disminuidas y sin redes Sociales de Apoyo. El año 2017 concluyo con 28 Adultos Mayores Internados.-

5. Financiamiento:

El proyecto es de financiamiento compartido entre Senama y los Residentes. Senama aporta con un percápitaequivalente a la capacidad total de Residentes, entregando en forma Mensual la cantidad de \$ **20.206.306**. Este aporte se reajusta en el mes de Enero de cada año en el porcentaje de variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, que determine el Instituto Nacional de Estadísticas durante el año precedente. Los residentes aportan con el **85% del monto de sus pensiones**, desde el momento que ingresan a la Residencia.-

6. Dotación del Personal: El proyecto que depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a cargo de don Patricio Aravena Agurto, cuenta con el siguiente personal, contratado indistintamente a jornada completa y por horas, según necesidades del establecimiento.-

- 1.- Director Administrativo.-
- 1.- Director Técnico.-
- 4.- Auxiliares de Enfermería.-
- 14.- Cuidadoras.-
- 4.- Manipuladoras.-
- 4.- Auxiliares de Aseo.-
- 2.- Auxiliares de Lavandería.-
- 1.- Kinesiólogo.-
- 1.- Técnico Contable.-
- 1.- Asistente Social.-
- 1.- Nutricionista.-
- 1.- Psicólogo.-
- 1.- Profesor de Educación Física.-
- 1.- Auxiliar administrativo.-
- 1.- Podóloga.-



- 1.- Medico.-
- 2.- Apoyo Municipal a cargo del Voluntariado y otros.-
- 1.- Secretaria Recepcionista.-
- 3.- personal de llamado (Tens y/o cuidadora, aseo y cocina).

7. Atención a Residentes:

- 4 Comidas diarias, régimen común o especial y colaciones según necesidad de cada residente.-
- Atención Medica, Dental y de Salud Mental, en coordinación con los Servicios de Salud de la Comuna.-
- Insumos Médicos, de vestuario y de aseo personal, de acuerdo a la necesidad de cada Residente.-
- Actividades de Salud Mental y de esparcimiento planificados por el área comunitaria, de la a Residencia a cargo de Psicóloga, Asistente Social y Profesor de Educación Física.-

8. Principales Actividades del periodo:

a) Área Administrativa

- Instalaciones de lavadora de emergencia.-
- Reparaciones de duchas y resumideros de aguas en ducha de minusválido.-
- Mantención del techo del recinto.-
- Instalación de llaves monomando en baños del residente.-
- Instalación de señalética.-
- Modificación del reglamento interno de los residentes.-
- Difusión Reglamento interno del personal.-
- Difusión de plan de evacuación de la residencia.-
- Implementación sala de descanso personal de turno
- Plan de capacitación anual

b) Área Sociocomunitario:

- Firma de convenios de ingresos y difusión del reglamento interno cada vez que se produce.-
- Celebración de cumpleaños junto a familiares y tutores.-
- Celebración de fiestas patrias con familiares, tutores y personal del establecimiento.-
- Celebración de fiesta de navidad, con familiares, tutores y personal de Eleam.-
- Actividades de capacitación permanente del personal de eleam, a cargo de profesionales de la red local.-
- Constitución legal del voluntariado del Eleam.-
- Atención permanente a familiares y tutores de los residentes para orientación familiar y consejería en el proceso de adaptación de los residentes incentivando la comunicación y contacto con los adultos mayores.-
- Generación de espacio de conversación de espacio e interacción entre los residentes y familiares; y de profesionales del Eleam con los adultos mayores, a fines de compartir sus experiencia, vivencias e historias familiares.-
- Implementación permanente del diario mural.-
- Realizaciones de actividades recreativas lúdicas y culturales en forma diaria (juegos de mesa, carta, domino, tardes de cina etc.-)
- Organizaciones de paseo recreativos a sectores interesante de la comuna.-
- Participación de diferente conjuntos musicales de la comuna que realizan tardes recreativas para los adultos mayores.-
- Celebraciones de misas católicas y rituales evangélicos.-



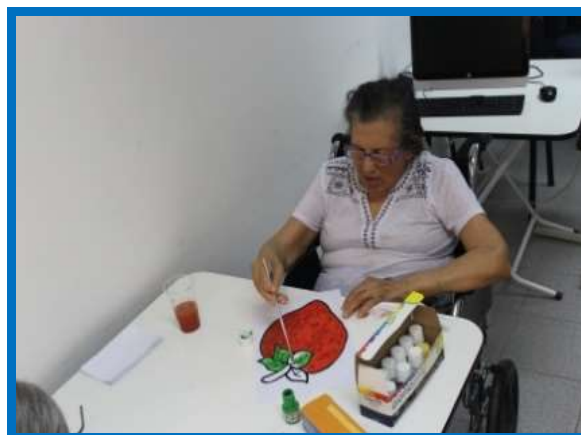
9. Identificación de la Inversión aproximada.

La inversión de recursos financieros para efectuar las adecuaciones al recinto para cumplir los Estándares exigidos por Senama; para la cancelación de honorarios al personal y para cubrir los gastos de alimentación, Luz, Agua, Gas, insumos Médicos y Reparaciones de la Residencia fueron los siguientes:

MESES	INVERSIONES
Enero 2017	20.206.306
Febrero 2017	20.206.306
Marzo 2017	20.206.306
Abril 2017	20.206.306
Mayo 2017	20.206.306
Junio 2017	20.206.306
Julio 2017	20.206.306
Agosto 2017	20.206.306
Septiembre 2017	20.206.306
Octubre 2017	20.206.306
Noviembre 2017	20.206.306
Diciembre 2017	20.206.306
Inversiones año 2017	\$242.475.672

ANEXO FOTOGRAFICO









III INVERSIONES REALIZADAS AÑO 2017

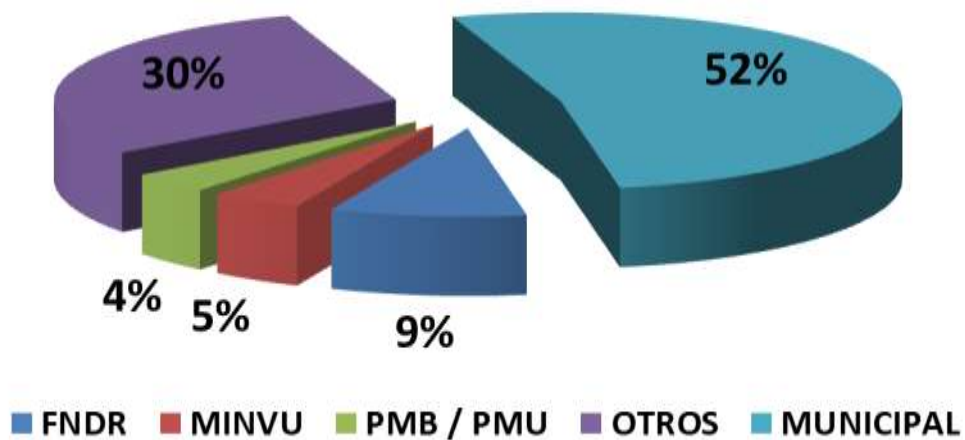
En la siguiente Tabla, se presentan las Inversiones realizadas por la I. Municipalidad dentro del año 2016, las cuales se detallan en las siguientes tablas ordenadas por el tipo de fuente de inversión:

3.1 TOTAL DE INVERSIONES EJECUTADAS

INVERSIONES EFECTUADAS PERIODO 2017

Fuente de Financiamiento	Cantidad de proyectos	Monto Inversiones M\$
FNDR	5	415.075
MINVU	4	194.861
PMB/PMU	4	173.977
OTROS	55	1.348.886
MUNICIPAL	58	2.341.164
TOTAL	126	4.473.963

Inversiones año 2017 por Fuente de Financiamiento



**3.1.1 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MINVU**

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPROGRAMA	SECTOR	MONTO M\$
DISEÑO: CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO Y SALON DEPORTIVO SECTOR MULTICANCHA BARRIO ROSITA O'HIGGINS CAUQUENES	PROGRAMA RECUPERACION BARRIOS	INFRAESTRUCTURA URBANA	8.500
CONSTRUCCION AREA VERDE ACCESO A POBLACION TORIBIO MERINO COMUNA DE CAUQUENES	PROGRAMA RECUPERACION BARRIOS	INFRAESTRUCTURA URBANA	50.543
REMDELACION BORDE MULTICANCHA BARRIO ROSITA O'HIGGINS	PROGRAMA RECUPERACION BARRIOS	INFRAESTRUCTURA URBANA	67.909
REPOSICION AREA VERDE PASAJE BUENOS AIRES CAUQUENES	PROGRAMA RECUPERACION BARRIOS	INFRAESTRUCTURA URBANA	67.909
TOTAL			194.861

3.1.2 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO PMU/PMB

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SECTOR	MONTO M\$
MEJORAMIENTO 1089 M2 ACERAS COMUNA DE CAUQUENES	PMU	Emergencia	Desarrollo Comunal	58.241
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA ADELAIDA CAUQUENES	PMU	Emergencia	Desarrollo Comunal	33.694
REPOSICIÓN 1695 M2 DE VEREDAS SECTOR PLAZA PRAT-HOSPITAL COMUNA DE CAUQUENES	PMU	Emergencia	Desarrollo Comunal	57.903
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LAS BRISAS CAUQUENES	PMU	Emergencia	Desarrollo Comunal	59.981
REPOSICIÓN PINTURA EXTERIOR CONSULTORIOS RICARDO VALDES Y ARMANDO WILLIAMS CAUQUENES	PMU	Emergencia	Desarrollo Comunal	44.948
IF RECONSTRUCCIÓN: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HUALVE CAUQUENES	PMU	Emergencia	Desarrollo Comunal	50.138
ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES URBANOS, COMUNA DE CAUQUENES	PMB	Tradicional	Desarrollo Comunal	20.650
TOTAL				325.555

**3.1.3 INVERSIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2017**

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE Y/O PROGRAMA	SECTOR	MONTO M\$
REPOSICIÓN DE CUBIERTAS ESCUELAS ANIBAL PINTO Y BARRIO ESTACIÓN CAUQUENES	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL FAEP - 2016	Educación	28.697
ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA RBD 3540 DE LA COMUNA DE CAUQUENES, ESPECIALIDAD PRODUCTOS DE LA MADERA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL 3.0	Educación	58.179
SERVICIO DE RADIO LOCAL NIVEL 6 CON SEÑAL EN CAUQUENES URBANO	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	11.000
SERVICIO DE RADIO LOCAL NIVEL 4 CON SEÑAL EN CAUQUENES URBANO	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	15.000
REMODELACION DE SS.HH. DAMAS Y VARONES ESCUELA ANIBAL PINTO COMUNA DE CAUQUENES	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL FAEP - 2016	Educación	9.841
APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	1
SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP	PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2017 (LEY SEP)	EDUCACIÓN	28.000
SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE DE GESTIÓN CURRICULAR PARA ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP	PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2017 (LEY SEP)	EDUCACION	217.800
CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2017 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2017 (LEY SEP)	EDUCACION	120.000



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

REPOSICIÓN DE SS.HH. Y PISO PARQUET ESCENARIO AULA MAGNA LICEO ANTONIO VARAS CAUQUENES	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL FAEP - 2016	EDUCACION	10.026
ADQUISICION UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PROGRAMA CONSERVACION DE ESPACIOS BIOTICOS 2017 COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	5.935
ADQUISICIÓN DE BUZO INSTITUCIONAL ALUMNOS(AS) DEL NIVEL PRE-BÁSICO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SECTOR MUNICIPAL CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2017 (LEY SEP)	EDUCACION	7.874
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE LÍNEA DE BASE ESTÁNDARES DE CALIDAD SERVICIOS MUNICIPALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	9.500
ADQUISICION 5 CASAS PRE FABRICADAS INCENDIOS FORESTALES CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	14.994
ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA RBD 3540 DE LA COMUNA DE CAUQUENES, ESPECIALIDAD MECANICA INDUSTRIAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL 3.0	EDUCACION	48.000
ADQUISICION DE SET DE UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS(AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SECTOR MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP AÑO 2017	EDUCACION	34.999
CONTRATO DE ARRIENDO MOVILIZACION CENSO 2017	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	8.000
HABILITACIÓN CENTRO DE ACOPIOS DE EMERGENCIA SANTA SOFÍA Y BARRIO ESTACIÓN CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	19.121
PRODUCCION ANIVERSARIO CAUQUENES 2017	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	22.491
ADQUISICION EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCION DE SECPLA	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017	DESARROLLO LOCAL	6.800
MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA INDEPENDENCIA CAUQUENES	FAEP	EDUCACION	18.551
CONTRATO DE SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES 2017 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	16.000



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

CONTRATO SEGUROS VEHICULOS DEPARTAMENTO SALUD 2017 CAUQUENES	PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL 2017		8.500
DISEÑOS DE INGENIERIA PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN 2017, DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	7.500
ADQUISICION CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2017 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	45.000
REPOSICION TOTAL CUBIERTA CON AISLACION TERMICA INTERNADO, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017	EDUCACION	14.730
REPOSICIÓN DE CUBIERTA, CANALES, AGUAS LLUVIAS, BAJADAS AGUAS LLUVIAS Y FRONTON ESCUELA OCTAVIO PALMA CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017	EDUCACION	5.474
ESTUDIO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES URBANOS, COMUNA DE CAUQUENES	PMB, SUBDERE	DESARROLLO LOCAL	15.479
REPOSICION DE CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS, CANALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y OTRAS MEJORAS COLEGIO BLANCO ENCALADA CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017	EDUCACION	82.076
REPOSICION Y MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA CLORINDO ALVEAR, CORONEL DE MAULE CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017	EDUCACION	7.500
REPARACION CASA DIRECTOR LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017	EDUCACION	14.478
SERVICIO DE ALIMENTACION Y ATENCION CELEBRACION DIA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2017 COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	23.185
CONSTRUCCION, REPARACION, TRASLADO E INSTALACION DE MODULO DENTAL ESCUELA ANIBAL PINTO CAUQUENES	PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL 2017	SALUD	20.986
SERVICIO PRODUCCION FIESTA DIECIOCHERA CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	6.140
ADQUISICION EQUIPAMIENTO MODULO DENTAL ESCUELA ANIBAL PINTO CAUQUENES	PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL 2017	SALUD	5.654
ASESORIA TECNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACION DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA COMUNA DE CAUQUENES	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP 2017	EDUCACION	49.000



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

ADQUISICION VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LOS POSTULANTES DE GENDARMERIA Y OTROS AÑO 2017 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	18.530
SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ASISTENTES DE LA EDUCCACION CELEBRACION DE SU DIA	PRESUPUESTO DAEM 2017	EDUCACION	6.230
ADQUISICIÓN JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2017 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	14.999
GESTION SUBSIDIOS LICENCIAS MEDICAS Y OTROS	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	12.034
ADQUISICION TOMOGRAFO DE COLENCIA OPTICA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA LA UAPO DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SALUD 2017	SALUD	50.000
CONSULTORIA FORMULACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA COMUNA DE CAUQUENES	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL	DESARROLLO LOCAL	5.200
CONSERVACIÓN DE ESCUELAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES COMUNA DE CAUQUENES	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN	EDUCACION	33.706
ADQUISICION EQUIPOS DE RADIO EMERGENCIA CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	6.152
ADQUISICION DE DULCES Y HELADOS NAVIDAD 2017 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	DESARROLLO LOCAL	4.956
SERVICIO DE ASESORIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE ESCUELA DE VERANO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES	FONDO DE APOYO EDUCACION PUBLICA 2017	EDUCACION	40.000
REPARACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 6 ANTONIO VARAS	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.992
ADQUISICIÓN MAQUINAS DEPORTIVAS PLAZA CORONEL DE MAULE, JUNTA DE VECINOS N° 6-R CORONEL DE MAULE	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.365
CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA LAS BRISAS, COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LAS BRISAS CAUQUENES	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	23.559
HABILITACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 10-R SANTO TORIBIO	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.999



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

HABILITACIÓN ZONA RECREACIÓN QUELLA, JUNTA DE VECINOS N° 5-R QUELLA-HUALVE	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.492
MEJORAMIENTO ENTORNO ACCESO CESFAM DR RICARDO VALDES, CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD CONSULTORIO GENERAL	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.242
AMPLIACION SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS N° 8-R NAME SUR	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.999
AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS N° 13 JAVIERA CARRERA	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.813
CIERRE PERIMETRAL CANCHA FUTBOL CALLE, JUNTA DE VECINOS N° 7 POB. AVILA	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	DESARROLLO LOCAL	14.107
TOTAL			1.348.886

3.1.4 **INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

NOMBRE DEL PROYECTO Ó CUENTA MUNICIPAL	SECTOR	MONTO M\$
Transferencia a Departamento de Salud Comunal	SALUD	49.974
Transferencia a Cementerio	DESARROLLO COMUNAL	30.000
Transferencia a Departamento de Educación Comunal	EDUCACIÓN	0
Servicios a la Comunidad		1.216.844
Consumo Alumbrado público	DESARROLLO COMUNAL	370.624
Consumo Agua Potable		123.380
Convenio Servicio de Aseo		708.516
Convenio por Mantención de Semáforos		7.328
Convenio por Mantención de Señalética		6.996
Voluntariado (Subvenciones Municipales)		212.919
CLUB DEPORTIVO LAUTARO	DESARROLLO COMUNAL	18.000
AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL SIEMBRA NUEVA		3.500
CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES		10.000
CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES		16.000
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		30.000
VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO		600
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO ACI-2		1.400
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN		3.500
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES		12.800
CLUB DE HUASOS LAS MAQUINAS DE MOLCO		500
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA		3.769



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

HORIZONTE		
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE		5.500
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN		25.000
ESCUELA DE MUSICA DE CAUQUENES		22.000
FUNDACIÓN CANINA GEA		14.400
CLUB DE ATLETISMO CAUQUENES		4.000
CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD CONSULTORIO GRAL URBANO PONIENTE		200
GRUPO AUTOAYUDA PACIENTES POSTRADOS ARMANDO WILLIAMS		1.500
FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO, CAUQUENES		800
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN		5.000
PARROQUIA SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO		400
JUNTA DE VECINOS LAS TRANCAS DE LLOLLEHUE		1.000
JUNTA DE VECINOS VILLA MERCED DE LA ESPERANZA		1.000
CLUB DEPORTIVO PROYECCIÓN F.C.		1.500
CLUB ACADEMIA DE CUECA FUTUROS CAMPEONES		2.000
PARROQUIA SAN FRANCISCO CAUQUENES		300
CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER FILIAL CAUQUENES		2.500
CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES		5.000
AFUSAM CAUQUENES		4.000
CLUB DEPORTIVO LA UNIÓN DE QUELLA		300
CLUB DE HUASOS DE QUELLA		1.500
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE		2.000
FUNDACION CARITAS DIOCESANA DE LINARES		500
CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA EDITA		350
CLUB DEPORTIVO MAXIMILIANO OVIEDO		600
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR CAUQUENES		2.000
CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER FILIAL CAUQUENES		1.000
ROTARY CLUB CAUQUENES		3.000
CLUB DEPORTIVO MAXIMILIANO OVIEDO		1.000
CLUB DE RODEO Y HUASOS EL MORRO DE PILEN		1.500
CLUB DE RODEO LAS MAQUINAS DE MOLCO		1.500
CLUB DE RODEO Y HUASOS EL MORRO DE MOLCO		1.500
Proyectos Municipales		831.427
CONSERVACIÓN DE ESPACIOS BIOTICOS PUBLICOS AÑO 2017 COMUNA DE CAUQUENES		302.178
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2017 COMUNA DE CAUQUENES	DESARROLLO COMUNAL	187.136
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS DE EMERGENCIA LOCALES AÑO 2017 COMUNA DE CAUQUENES		14.527
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS MENORES AÑO 2017 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES		158.355

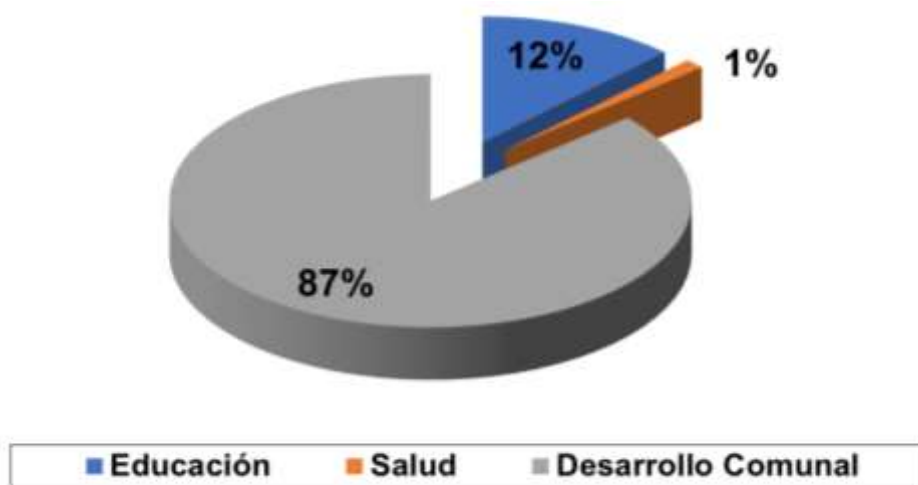


CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS DEPORTIVOS AÑO 2017, COMUNA DE CAUQUENES		70.288
APOYO EMERGENCIAS SOCIALES 2017, COMUNA DE CAUQUENES		59.300
APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL, EN EL AMBITO DE LA EMERGENCIA HIDIRCA DE LA COMUNA DE CAUQUENES.		39.643
	TOTAL	2.341.164

3.1.4.1 RESUMEN INVERSIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREA INVERSIÓN

SECTOR	MONTO M\$
EDUCACIÓN	300.000
SALUD	30.789
DESARROLLO COMUNAL	2.122.125
TOTAL	2.432.914



3.2 INVERSIONES GESTIONADAS PERIODO AÑO 2017

En la siguiente Tabla, se presentan las Inversiones Gestionadas por la I. Municipalidad dentro del año 2017, las cuales se detallan en las siguientes tablas ordenadas por el tipo de fuente de inversión.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

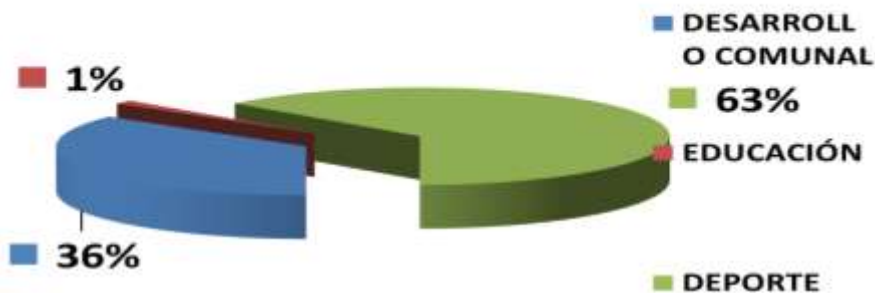
FUENTE: FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)					
NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPROGRAMA	SECTOR	ETAPA	Estado	MONTO M\$
MEJORAMIENTO Y REPARACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES	FNDR	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	5.119.883
CONSTRUCCION PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	1.747.508
MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	DISEÑO	POSTULADO	67.809
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	DISEÑO	POSTULADO	87.107
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO COSTANERA RIO CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	DISEÑO	POSTULADO	81.152
CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA COMUNA DE CAUQUENES	FNDR	DEPORTE	DISEÑO	POSTULADO	61.857
CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL MARIA RUIZ MARTINEZ CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	DISEÑO	POSTULADO	70.500
REPOSICIÓN CON EQUIPAMIENTO LICEO T-P PEDRO AGUIRRE CERDA RBD 3540	FNDR	EDUCACIÓN	DISEÑO	POSTULADO	117.000
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y AREA VERDE VILLA LOS ACACIOS CAUQUENES	FRIL	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	92.413
CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y AREA VERDE VILLA SAN MARCOS CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	76.787
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA DON RAFAEL, CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	92.365
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO Y CAMARINES SECTOR POCILLAS CAUQUENES	FRIL	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	92.425
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO VILLA MERCEDES DE LA ESPERANZA CAUQUENES	FRIL	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	65.878
CONSTRUCCION CANIL MUNICIPAL CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCION	APROBADO	85.565



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LA PATAGUA CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCION	APROBADO	88.080
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LAS MAQUINAS CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCION	APROBADO	88.799
MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACIÓN CAUQUENES	FRIL	DEPORTE	EJECUCION	APROBADO	89.909
CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL SILVIO RUIZ URRUTIA CAUQUENES	CIRC 33	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	217.117
CONSERVACIÓN CENTRO COMUNITARIO BARRIO ESTACIÓN CAUQUENES	CIRC 33	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	109.586
ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES	CIRC 33	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	RS	216.328
ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES	CIRC 33	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	RS	89.385
ADQUISICIÓN EXCAVADORA EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES	CIRC 33	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	RS	181.581
ADQUISICIÓN CAMIONES TOLVA EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES	CIRC 33	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	RS	125.902
ADQUISICIÓN CAMIONES ALGIBES EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES	CIRC 33	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	RS	123.284
ADQUISICIÓN MINICARGADORES EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES	CIRC 33	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	APROBADO	62.722
TOTAL					9.250.942

INVERSIONES FNDR 2017





IV OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 67 letras d) y e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se puede informar lo siguiente:

4.1 OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

En el transcurso del año 2017 hubo de parte de la Contraloría Regional del Maule fiscalizaciones extraordinarias a esta Municipalidad.

Dentro del Programa Normal de Fiscalización, la Contraloría sólo efectuó observaciones menores a la gestión Municipal, las que fueron respondidas oportunamente, tanto por Unidad de Control Interno como por Asesoría Jurídica en tiempo y plazo estipulado.

En este contexto las principales observaciones dicen relación con las siguientes materias:

- 1) **ORD. N° 000015** de fecha 03.01.2017, de Contraloría General de la República Fiscalía Unidad de Seguimiento, toma conocimiento del Oficio N° 2.128 de fecha 28.12.2016 de la I. Municipalidad de Cauquenes, y devuelve copia del expediente sumarial el que debe ser ingresados al Registro Electrónico Municipal- SIAPER REMUN.
 - Mediante ORD. N° 08 de fecha 19.01.2017, la I. Municipalidad de Cauquenes remite certificados que dan cuenta que se han registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado de los siguientes documentos:
Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 01.01.2015,
Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 07.01.2015,
Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 07.01.2015,
Decreto Alcaldicio N° 21 de fecha 07.01.2015.
 - Mediante ORD. N° 0272, de fecha 03.03.2017, de la I, Municipalidad de Cauquenes, se remite certificado que da cuenta que se ha registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado el Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 07.01.2015.
- 2) **ORD. N° 00099** de fecha 06-01-2017, de **Contraloría Regional del Maule**, sobre presentación formulada por doña Camila Alejandra Medina Ascui.
 - Mediante el ORD. N° 09 de fecha 01.02.2017, de la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
- 3) **ORD. N° 901** de fecha 26-01-2017, de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, con motivo de reintegros de fondos relacionados con el Informe Final N° 778 de 2016 de Contraloría Regional.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- 4) **ORD. N° 01309** de fecha 08.02.2017, de Contraloría Regional del Maule, solicita informe a presentación formulada por don Rizzierci Muñoz Fuentes, frente a rechazo de otorgamiento de patente de alcoholes a local de Supermercado, ubicado en Calle Antonio Varas N° 370, Cauquenes.
 - Mediante el ORD. N° 0242, de fecha 23.02.2017, de la I. Municipalidad de Cauquenes, evacúa informe.
- 5) **ORD. N° 01847**, de Fecha 28.02.2017, de **Contraloría Regional del Maule**, con motivo del reclamo de Doña Camila Medina Ascui, ex funcionaria de la Municipalidad de Cauquenes.
 - Mediante el ORD. N° 11, de fecha 10.03.2017, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
 - **ORD. N° 0408**, de fecha 24.03.2017, **Complementa Reconsideración** a ORD. N° 11, de fecha 10 de marzo de 2017, en relación a la denuncia realizada por la Srta. Camila A. Medina Ascui.
- 6) **ORD. N° 2108** de fecha 06-03-2017 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, con motivo de una presentación ingresada en esa dependencia, solicita emitir un informe respecto de lo que indica dentro un plazo que no exceda el 13-03-2017. En relación con oficio anterior está el N° 99 de 06-01-2017 de Contraloría Regional el cual solicita presentación de Informe. Mediante Ordinarios N° 09 de 01-02-2017, N° 11 de 10-03-2017 y N° 408 de 24-03-2017 la I. Municipalidad de Cauquenes emite informes.
- 7) **ORD. N° 02230**, de fecha 09.03.2017, de **Contraloría Regional del Maule**, con motivo de la presentación ingresada en ese organismo de control, en relación al parentesco entre los funcionarios María Yaneth Moya Moraga, Juan Esteban Solorza González y Ruth del Pilar Moya Moraga. De igual forma se debe informar la relación entre los funcionarios Camilo Francisco Fernández Salas, Felipe Andrés Correa Urrutia.
 - Mediante el ORD. N° 13 de fecha 17.03.2017, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
- 8) **ORD. N° 2252** de fecha 09-03-2017 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, remite copia de expediente sumarial instruido mediante Resolución Exenta N° 191 de 2015. Mediante Ordinario N° 446 de 04-04-2017 la I. Municipalidad de Cauquenes remite respuesta.
- 9) **ORD. N° 2393** de fecha 13-03-2017, de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, comunica inicio de seguimiento al Informe Final N° 778 de 2016, sobre auditoría al uso de bienes, vehículos, recursos humanos, físicos y financieros en año de elecciones en la Municipalidad de Cauquenes
- 10) **ORD. N° 2568** de fecha 27-03-2017, de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, comunica que no se acreditó que la autoridad comunal haya utilizado bienes Municipales en su campaña electoral.
- 11) **ORD. N° 3928** de fecha 25-04-2017, de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, solicita informe sobre presentación formulada por Doña Claudia Muñoz Luna.
- 12) **ORD. N° 5008** de fecha 24-05-2017, de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, comunica Inicio de seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 734 de 2016.
- 13) **ORD. N° 19.212** de fecha 26-05-2017, de CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, solicita Informar estado de Tramitación del procedimiento disciplinario ordenado Instruir por la Contraloría Regional del Maule. El Municipio emite respuesta según Ordinario N° 37 de fecha 15-06-2017.



- 14) **ORD. N° 05087** de fecha 26-05-2017, de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, Solicita regularizar el sueldo base del personal asistente de la Educación y aclarar las diferencias detectadas en los productos asociados a la licitación ID N°4372-60-LE14, sobre ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA COMUNA.
- 15) **ORD. N° 5279** de fecha 31-05-2017 de CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, Municipalidad de Cauquenes deberá poner término a relación laboral de funcionaria por configurarse Inhabilidad por parentesco.
- 16) **Con fecha 02-06-2017** Contraloría Regional del Maule envía **Informe de Seguimiento al Informe Final 778** de 2016, sobre auditoría al uso de bienes, vehículos, recursos humanos, físicos y financieros en año de elecciones en la Municipalidad de Cauquenes. Municipio según Ord. N° 43 de fecha 29-06-2017 solicita a Contraloría Reconsideración al Informe Final e Informe de Seguimiento
- 17) **ORD. N° 5880** de fecha 15-06-2017 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, sobre obligación del Alcalde de abstenerse de intervenir en la contratación de la persona indicada, debiendo el municipio de informar al 03-07 -2017.
- 18) **ORD. N° 6085** de fecha 22-06-2017 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, donde solicita Información requerida. Finanzas del Municipio envía la Información por correo electrónico con fecha 06-07-2017
- 19) **ORD. N° 6301** de fecha 28-06-2017 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias dentro del plazo indicado.
- 20) **ORD. N° 6445** de fecha 30-06-2017 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, donde la Municipalidad deberá efectuar las acciones de cobro que se indican. Además, dar cumplimiento a la normativa y jurisprudencia relacionada con la capacitación de los Concejales.
- 21) **ORD. N° 6929**, de fecha 14.07.2017, de Contraloría Regional del Maule, remite Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 154/2016.
 - Mediante el ORD N° 1604, de fecha 21.08.2017, da respuesta a observación sobre letrero ubicado en la bifurcación de Avda. Dr. Meza con Sotero del Río. Contrato de préstamo de uso de Sociedad Publicitaria CROM Responsabilidad Limitada.
- 22) **ORD. N° 7053** de fecha 18-07-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, envía copia de Informe de Seguimiento al Informe Final N° 998 de 2016, debidamente aprobado, sobre auditoría a los macroprocesos de Control Interno y Recursos humanos, específicamente este último relacionado con dietas, viáticos y gastos por comisiones de los Concejales de la Municipalidad de Cauquenes.
- 23) **ORD. N° 7085** de fecha 19-7-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, solicita Informe sobre presentación que hiciera la Jefa Observatorio Chilecompra respecto de la contratación de la ATE 2017. Con fecha 02-08-2017, según Ordinario N° 61 el Municipio emite respuesta.
- 24) **ORD. N° 7416** de fecha 27-07-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, donde se solicita que el Municipio debe regularizar las situaciones presentadas por la Sra. María Bruna Manríquez.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

-
- 25) **ORD. N° 08868**, de fecha 05.09.2017, de Contraloría Regional del Maule, remite Copia de Pruniforme de Investigación Especial N° 694 de 2017, sobre presuntas irregularidades en la adjudicación de la Licitación Pública ID 4372-LE17 de la Municipalidad de Cauquenes.
- Mediante el **ORD. N° 87**, de fecha 15.09.2017, de la I. Municipalidad de Cauquenes, da respuesta a las observaciones de investigación.
- 26) **ORD. N° 9259** de fecha 20-09-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, Rechaza reconsiderar el pronunciamiento contenido en el oficio N° 5279 de 2017 reiterando instrucciones contenidos en él.
- 27) **ORD. N° 09475** de fecha 27.09.2017, de Contraloría Regional del Maule, en el cual solicita antecedentes relacionados con las asignaciones especiales de carácter transitorio del Art. 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto Administrativo Atención Primaria de Salud Municipal.
- Mediante el **ORD. N° 1775**, de fecha 10.10.2017, de la I. Municipalidad de Cauquenes, se evacúa informe.
- 28) **ORD. N° 49677** de fecha 03-10-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, el que señala que la Municipalidad de Cauquenes deberá adoptar las medidas que resulten conducentes para ajustar las Bases de Licitación empleadas a las normas y principios que rigen la materia.
- 29) **ORD. N° 9734** de fecha 03-10-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, emite copia de Informe Final de Investigación Especial N° 694 de 2017 relacionada con la adjudicación y ejecución de la Licitación Pública ID 4372-7-LE17 de 2017 denominada Servicio de Radio local nivel 6 con señal en Cauquenes Urbano y Contratación de trabajadores que ejecutan funciones distintas para los cuales fueron contratados con recursos SEP. Con fecha 22-11-2017 según Ordinario N° 115 el Municipio emite respuesta a Contraloría Regional.
- 30) **ORD. N° 9886** de fecha 06-10-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, solicita Informe fundado en relación con la destinación de la docente Betzabé Valdés Arellano desde el Liceo Antonio Varas al Liceo Politécnico. Con fecha 24-10- 2017 según Ordinario N° 97 el Municipio emite respuesta a Contraloría Regional.
- 31) **ORD. N° 10050** de fecha 13-10.2027 de CONTRALORIA REGIONAL, se abstiene de emitir un pronunciamiento sobre la solicitud de reconsideración atendida la existencia de un Juicio de Cuentas en trámite sobre la misma materia.
- 32) **ORD. N° 10192** de fecha 17-10-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, la Municipalidad de Cauquenes deberá informar documentalmente en un plazo de 30 días sobre la resolución adoptada respecto de la Patente comercial N° 400565 ubicada en el kilómetro 4 camino a Parral y de las acciones respecto de la Construcción irregular. Con fecha 07-12-2017 según Ord. N° 126 el Municipio emite Respuesta a Contraloría Regional
- 33) **ORD. N° 1034** de fecha 20-10-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, sobre medidas adoptadas respecto al seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 154 de 2016.
- 34) **ORD. N° 10360** de fecha 23-10-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, rectifica oficio N° 9259 de 2017 de Contraloría Regional. Por otra parte, corresponde que la Municipalidad de Cauquenes de cumplimiento a la Instrucción contenida en los oficios N° 5279 y N° 9259 ambos de 2017 en orden a proveer el cargo de Jefe DAEM.



- 35) **ORD. N° 10753** de fecha 07-11-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, solicita Informe sobre presentación de Doña Paula Moya Acuña.
- 36) **ORD. N° 11155** de fecha 21-11-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias.
- 37) **ORD. N° 11247** de fecha 22-11-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, solicita regularizar situación de la Docente Betzabé Valdés Arellano. Regularizado por DAEM con la Dictación del Decreto Exento N° 8139 de 22-12-2017.
- 38) **ORD. N° 11677** de fecha 07-12-2017 de CONTRALORIA REGIONAL, donde la Municipalidad de Cauquenes deberá poner término al contrato de concesión de la especie y convocar a la brevedad a una nueva licitación, debido a que la modificación indicada no se ajustó a derecho. El Municipio presentó una reconsideración a Contraloría Regional según Ord. N° 10 de fecha 14 -12- 2017.
- 39) **ORD. N°11.486** de fecha 30.11.2017, de Contraloría Regional del Maule, en el cual solicita informar sobre presentación que realizara don Gerardo del Carmen Aravena Chavarría.
- Mediante ORD. N° 130, de fecha 13.12.2017, de la I. Municipalidad de Cauquenes, se evacúa informe.



V CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y CONTRATOS

Se han celebrado convenios con otros Órganos del Estado y con particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad. Además, es necesario destacar algunos contratos de comodato por el beneficio social que han reportado:

5.1 CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PUBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES

Se han celebrado convenios con otros órganos del Estado y con particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad. Además, es necesario destacar algunos contratos de comodato por el beneficio social que han reportado:

CONVENIOS:

1. **Decreto Exento N° 381** de fecha 18.01.2017, aprueba el **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, celebrado con fecha 08 de Agosto de 2016, con el **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE**, representada por el Subsecretario de Medio Ambiente, Don Marcelo Mena Carrasco, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual, la Municipalidad, desarrollando las acciones necesarias para el logro de la Certificación Nivel Intermedio, que integra factores ambientales en su estructura orgánica-institucional, estrategias, programas, proyectos, procesos y operaciones propias del quehacer Municipal, a su Vez el Ministerio se compromete a apoyar financieramente el desarrollo de la fase 2 del Sistema de Certificación, a través de una sola remesa por un monto total \$1.000.000.-
2. **Decreto Exento N° 500**, de fecha 23.01.2017, aprueba, la **MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.595**, celebrado con fecha 25 de Noviembre del 2018, suscrito ente la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, representada por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, don José Ramón Letelier Olave, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representado por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes acuerdan la Modificación de plazo del Convenio de fecha 28.12.2015, que en su Cláusula Sexta contempla como fecha de término de ejecución el 04 de Enero de 2017, y mediante la presente modificación se amplía dicho plazo hasta el 31 de Enero de 2017, esto por razones de índole administrativas y de gestión.
3. **Decreto Exento N° 507**, de fecha 26.01. 2017, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, celebrado con fecha 26 de Enero de 2017, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, y la **I. MUNICIPAL DE SAN BERNARDO**, representada por su Alcaldesa doña **NORA CUEVAS CONTRERAS**, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua, en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolos en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida; y cualquier otra prestación recíproca que puedan darse las partes suscriptoras del Convenio.



4. **Decreto Exento N° 527**, de fecha 26.01.2017, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, celebrado con fecha 26 de Enero de 2017, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas** y la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**, representada por su Alcalde **don Felipe Alessandri Vergara**, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua, en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolos en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida; y cualquier otra prestación recíproca que puedan darse las partes suscriptoras del Convenio.
5. **Decreto Exento N° 528**, de fecha 26.01.2017, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, celebrado con fecha 26 de Enero de 2017, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde **don Juan Carlos Muñoz Rojas**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**, representada por su **Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet**, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua, en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolos en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida; y cualquier otra prestación recíproca que puedan darse las partes suscriptoras del Convenio.
6. **Decreto Exento N° 529**, de fecha 26.01.2017, aprueba el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, celebrado con fecha 26 de Enero de 2017, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, y la **I. Municipalidad de Providencia**, representada por su Alcaldesa doña Evelyn Matthei Fonet, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolos en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida; y cualquier otra prestación recíproca que puedan darse las partes suscriptoras del Convenio.
7. **Decreto Exento N°530**, de fecha 26.01.2017, aprueba el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, celebrado con fecha 26 de Enero de 2017, suscrito entre la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, y la **I. Municipalidad de Parral**, representada por su Alcaldesa doña **Paula del Carmen Retamal Urrutia**, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua, en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolas en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida; y cualquier otra prestación recíproca que pueden darse las partes suscriptoras del Convenio.
8. **Decreto Exento N° 532**, de fecha 26.01.2017, Aprueba el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**, celebrado con fecha 26 de Enero de 2017, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, y la **I. Municipalidad de Talca**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Díaz Avendaño**, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua, en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolas en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida; y cualquier otra prestación recíproca que puedan darse las partes



suscriptoras del Convenio.

9. **Decreto Exento N° 542**, de fecha 26. 01. 2017, aprueba, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE SOLIDARIO-INGRESO ETICO FAMILIAR**, para la Ejecución del Programa “**CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2016**”, celebrado con fecha 23 de Diciembre del 2016, suscrito entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule**, representado por su **Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social**, don **José Ramón Letelier Olave**, y la **I. Municipalidad de Cauquenes** representado por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual la Secretaría Regional Ministerio de Desarrollo Social encomienda a la Municipalidad de Cauquenes, quien acepta , la ejecución del Programa denominado CNMT, en marco del Programa “**Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os), año 2016**”, de conformidad a lo establecido en el presente Convenio, Transfiriendo a, efecto la suma de \$ 525.000.
10. **Decreto Exento N° 593**, de fecha 27.01.2017, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, “SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,1° Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más de Edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor**, celebrado con fecha 20 de Diciembre de 2016, suscrito **entre la SECRETRARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, representada por su Secretario Regional Ministerial, Don José Ramón Letelier Olave, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual se encomienda a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien acepta la ejecución de nivel comunal del Programa, que en su primer año de intervención contempla la base de Diagnostico de Componente Eje, los programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, los cuales forman parte del “Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años”, del Subsistema de Promoción y Protección Social, “Seguridades y Oportunidades”, transfiriendo el efecto la suma de \$6.748.099.
11. **Decreto Exento N° 594**, de fecha 27.01.2017, aprueba, el “**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**, celebrado con fecha 18 de Noviembre de 2016, **con el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURAS Y LAS ARTES**, representado para estos efectos por doña Mariana Deisler Coll y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde Juan Carlos Muñoz Rojas, se deja constancia que el presente convenio tiene por objeto mejorar la planificación cultural comunal y la gestión de infraestructura cultural, mediante la **Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Cauquenes**, transfiriendo el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes al Municipio la Suma de \$6.500.000.
12. **Decreto Exento N° 640**, de fecha 30.01.2017, aprueba, el **SEGUNDO COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”**, celebrado con fecha 23 de Noviembre 2016, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, representado por su Director Nacional (S), Don Antonio Leiva Rabael, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representado por su Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes vienen a complementar, **por segunda vez**, el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa “SENDA Previene en la Comunidad” celebrado con fecha 24.11.2014 y aprobado por Resolución Exenta N° 162 de fecha 13.01.2015, en el sentido de establecer que durante el año 2017, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, entregará a la Municipalidad un monto total Anual de \$24.826.332, en dos parcialidades.



13. **Decreto Exento N° 763**, de fecha 03.02.2017, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, 1° Año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más de Edad**, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, celebrado con fecha 12 de Diciembre de 2016, suscrito entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE**, representado por su Secretario Regional Ministerial, don José Ramón Letelier Olave, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual se encomienda a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien acepta la ejecución de nivel comunal del Programa, que en su primer año de intervención contempla la Fase de Diagnostico del Componente EJE, los programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, los cuales forman parte del “Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años”, del Subsistema de Promoción y Protección Social, “Seguridades y Oportunidades”, transfiriendo la SEREMI una cuota que financie el componente eje diagnostico por la cantidad de \$ 994.000.
14. **Decreto Exento N° 764**, de fecha 03.02.2017, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA “ACTUAR A TIEMPO”**, celebrado con fecha 23 de Noviembre de 2016, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, representado por su Director Nacional (S), don Antonio Leiva Rabael, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes han acordado la implementación del Programa de prevención selectiva e indicada “Actuar a Tiempo”, cuyo objetivo es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgos de estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste, para la implementación del programa SENDA transfiere al Municipio un monto total de \$19.964.096, durante el año 2017.
15. **Decreto Exento N° 801**, de fecha 09.02.2017, aprueba el **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN**, celebrado con fecha 30 de Diciembre de 2016, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO**, representada por su Directora Regional Doña Beatriz Villena Roco, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde Titular don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes comparecientes, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, objetivos y metas, manifiestan la intención de otorgarse mutua colaboración en la ejecución del Programa VCM, en su modelo de intervención de “Centros de la Mujer”, transfiriendo el **SERNAMEG**, la suma total anual de \$63.541.511 y la I. Municipalidad de Cauquenes la suma total de \$6.500.000.
16. **Decreto Exento N° 808**, de Fecha 10.02.2017, aprueba el **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN**, celebrado con fecha 30 de Diciembre de 2016, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO “PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR**, representada por su Directora Regional doña Beatriz Villena Roco, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde Titular don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes comparecientes, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, objetivos y metas, acuerdan la continuidad de la ejecución de los programas Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, en orden a contribuir al desarrollo social orientado a la equidad de género, igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, para lo cual el **SERNAMEG**, se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación de proyecto, la suma bruta, única y total anual de \$ 15.000.000.



17. **Decreto Exento N° 908**, de fecha 15.02.2017, aprueba, el **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, celebrado con fecha 02 de febrero de 2017, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, y **I. Municipalidad de Calbuco**, representada por su Alcalde don Rubén Cárdenas Gómez, mediante el cual las partes se han visto en la necesidad de prestarse colaboración mutua, en atención a la catástrofe producida por un sinnúmero de incendios forestales en la Provincia de Cauquenes, que ha dejado a decenas de familias con sus hogares consumidos por el fuego, dejándolos en la indefensión absoluta y sin las necesidades básicas diarias de techo y comida: y cualquier otra prestación recíproca que puedan darse las partes suscriptoras del Convenio.
18. **Decreto Exento N° 1044**, de fecha 17.02.2017, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA DE FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, celebrado con fecha 31 de diciembre de 2016, suscrito entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, representado por su Director Regional don Gonzalo Alejandro Uribe Ceroni, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representado por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto la ejecución, en la comuna de Cauquenes, de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de la persona para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, transfiriendo para ello el FOSIS al Municipio la suma total de \$32.303.800, en dos cuotas.
19. **Decreto Exento N° 1059**, de fecha 17.02.2017, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, de fecha 31 de Diciembre de 2016, suscrito entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, representado por su Director Regional don Gonzalo Alejandro Uribe Ceroni, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representado por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto la ejecución en la comuna de Cauquenes, de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias la inclusión social y desarrollando autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje, transfiriendo para ello el FOSIS al Municipio la suma total \$33.135.400, en dos cuotas.
20. **Decreto Exento N° 1461**, de fecha 09.03.2017, aprueba el **“CONVENIO DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA”**, celebrado con fecha 08 de febrero de 2017, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**, representada por su Alcalde don **EDUARDO SOTO ROMERO**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, mediante el cual la **I. Municipalidad de Rancagua**, en sesión extraordinaria N° 07, celebrado el día 31 de Enero del presente año, aprobó un aporte en dinero de \$15.000.000 a la Municipalidad de Cauquenes, debiendo rendirse lo gastado con ese aporte, radicándose ello en el área en que de acuerdo a las necesidades comunales lo defina el municipio, teniendo solo como limite el que lo sea en áreas afectadas producto de la catástrofe.
21. **Decreto Exento N° 1539**, de fecha 15.03.2017, aprueba el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO I**, celebrado con 08 de febrero de 2017, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y**



- EMPLEO (SENCE)**, representado por su Director Regional, don Waldo Alfaro Martínez, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde (s) Don Luis Alejandro Fernández Jaramillo, mediante el cual se encomienda a la I. Municipalidad de Cauquenes, la implementación y ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL año 2017, a implementar en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), siendo su propósito fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a dichas OMIL y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociados a metas de colocación laboral, transfiriendo al Municipio un monto total de \$23.4250.000.
22. **Decreto Exento N° 2907**, 11.05.2017, aprueba, el **CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES**, celebrado con fecha 02 de Septiembre de 2016, con el **Gobierno Regional del Maule**, representado por la Jefa de División Análisis y Control de Gestión, doña Magdalena Barría Fuentes, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual, el Gobierno Regional por este acto asigna y deja constancia de haber entregado a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien declara haber recibido a entera satisfacción el equipamiento adquirido con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (F.N.D.R.)- durante la ejecución del Proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN VII REG”**, Código BIP N° 30.113.885.
23. **Decreto Exento N° 2908**, 11.05.2017, aprueba el **CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES**, celebrado con fecha 17 de Marzo de 2017, suscrito entre el **Gobierno Regional del Maule**, representado por la Jefa de División Análisis y Control de Gestión, doña **Magdalena Barría Fuentes**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual, el Gobierno Regional por este acto asigna y deja constancia de haber entregado a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien declara haber recibido a entera satisfacción los bienes que se detallan y adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (F.N.F.R.)- durante la ejecución del Proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE CAMIONES ALJIBE COMUNA DE CAUQUENES**, Código BIP N° 30.397.773-0, Subtítulo 29, Ítem 03, año 2016.
24. **Decreto Exento N° 2937**, de fecha 12.05.2017, aprueba, la **PRORROGA AL CONVENIO DE EJECUCIÓN**” celebrado con fecha 30.03.2017, con el **SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**, mediante el cual las partes acuerdan prorrogar el Convenio suscrito con fecha 31.12.2014, y aprobado por Resolución Exenta N° 125 de fecha 09.09.2014 de SENAMA, Hasta el 31 de Marzo de 2019.
25. **Decreto Exento N° 3055**, de fecha 17.05.2017, aprueba, **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2016, suscrito entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, representado por su Director Regional don **Gonzalo Alejandro Uribe Ceroni**, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representado por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual las partes en el marco de sus respectivas competencias, acuerda, trabajar en conjunto la ejecución, en la comuna de Cauquenes, de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, en este sentido que el FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa un monto de \$32.303.800. Recursos que serán transferidos en dos cuotas.
26. **Decreto Exento N° 3223**, de fecha 26.05.2017, aprueba el **CONVENIO DE APORTES PARA LA**



EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI), celebrado de fecha 03 de Enero de 2017, suscrito entre la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**, representada por su Director Regional (T y P), don **Andrés Emilio Esquivel Peña**, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual la Municipalidad se obliga a realizar las reparaciones de la infraestructura y/o habilitación del local en el cual se desarrolla el proyecto CENTRO CECI, ubicado en Santa Sofía, para lo cual la JUNJI transfiere a la Municipalidad de Cauquenes, la suma de \$1.500.000, la que será entregada en una cuota.

27. **Decreto Exento N° 3224**, de fecha 26.05.2017, aprueba el **CONVENIO DE APORTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI) SERVICIOS BASICOS**, de fecha 03 de Enero del 2017, suscrito entre la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, representada por su Director Regional (T y P), don Andrés Emilio Esquivel Peña, y la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual la Municipalidad se compromete a seguir proveyendo y disponiendo de un local, establecimiento o inmueble adecuado para la implementación y funcionamiento del CECI en Santa Sofía y la JUNJI transferirá a la Municipalidad de Cauquenes, la suma de \$400.000, destinado a pagar servicios básicos (agua, luz y gas).
28. **Decreto Exento N° 3225**, de fecha 26.05.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO- CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI)**, celebrado con fecha 03 de Enero de 2017, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por su Director Regional (T y P), don Andrés Emilio Esquivel Peña, y la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual la Municipalidad se obliga a contratar el servicio de movilización o transporte que cumpla con toda la normativa vigente en la materia, debiendo supervisar directamente los medios de transporte contratados y haciéndose responsable que éstos cumplan con las normas de seguridad correspondientes para lo cual la JUNJI transfiere a la Municipalidad de Cauquenes, la suma de \$6.050.000, la que será entregada en dos cuotas.
29. **Decreto Exento N° 3229** de fecha 26.05.2017, aprueba el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN**, celebrado con fecha 10 de Abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, y la I. Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde don Miguel Becker Alvear, mediante el cual las partes se comprometen a desarrollar acciones tendientes a estrechar vínculos de colaboración, y a estudiar la creación de mecanismos concretos que permitan la cooperación mutua en el ámbito de las facultades que les confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
30. **Decreto Exento N° 3394**, de fecha 06.06.2017, aprueba, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, celebrado con fecha 29 de Mayo de 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular don Juan Carlos Muñoz Rojas, y la Empresa DIMENSION S.A., representada por don Víctor Hugo Amado Herrera y don Giorgio Benucci Torrealba, prestador del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios en la comuna de Cauquenes, mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa DIMENSION S.A., la suma de \$66.475.470, correspondiente a los meses de enero a diciembre del presente año, período durante el cual tendrá vigencia la vinculación contractual de la empresa concesionaria con el Municipio.
31. **Decreto Exento N° 3552**, de fecha 12.06.2017, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE**



RECURSOS, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, celebrado con fecha 20 de febrero de 2017, suscrito entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MAULE**, representada por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, don José Ramón Letelier, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representado por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual la Municipalidad se obliga a aplicar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares y sus anexos; Personas en Situación de Calle y Extranjeros sin RUN, cuando corresponda; así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, transfiriendo al efecto la cantidad de \$12.300.000, en una sola cuota.

32. **Decreto Exento N° 3561**, de fecha 13.06.2017, aprueba el **“CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA**, celebrado con fecha 30 de Mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, y la I. Municipalidad de Pelluhue, representada por su Alcaldesa doña María Luz Reyes Orellana, por el período de cuatro años.
33. **Decreto Exento N° 3954**, de fecha 04.07.2017, aprueba, la **CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES, CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL “PRODESAL” CAUQUENES**, celebrado con fecha 02 de Mayo de 2017, celebrada entre el Sr. Director **INDAP** Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante la cual se reasigna recursos por la suma de \$166.668.280, destinada financiar honorarios y bono de movilización del Equipo de extensión y gastos de la Mesa de Coordinación de las Unidades Operativas.
34. **Decreto Exento N°4691**, de fecha 01.08.2017, aprueba el **CONVENIO**, celebrado con fecha 29 de junio de 2017, suscrito entre la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representada por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, y la **Sociedad Intermédica División LTDA.** representada por el Dr. Juan Sergio Jara Martínez, mediante el cual la Municipalidad por medio de sus Consultorios se compromete a prestar servicio de traslado de Urgencia a todos los pacientes derivados del Centro de Diálisis Intermédica División Diálisis Sucursal Cauquenes.
35. **Decreto Exento N° 4823**, de fecha 07.08.2017, aprueba, el **“Convenio de Asignación de Recursos”**, celebrado con fecha 19 de Junio de 2017, suscrito **CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A., en adelante “ARAUCO”**, representado por don Charles Kimber Wylie y la I. Municipalidad de Cauquenes, representado por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual **“ARAUCO”** dona a la I. Municipalidad de Cauquenes, la suma única y total de \$1.800.000, para el financiamiento del Proyecto **“Construcción de un pozo profundo al interior de la Escuela G-709, Cabrería”**, el que contempla la construcción de una caseta para el pozo, tablero eléctrico, instalación de bomba pozo profundo y un clorador para la distribución del agua hacia el estanque abastecedor.
36. **Decreto Exento N° 4901**, de fecha 10.08.2017, **INCORPORESE**, al Decreto Exento N° 7047 de 30.11.2016, la **RESOLUCIÓN EXENTA N° 1345** de fecha 26.07.2017, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba Modificación de Plazo del Convenio de fecha 14.09.2016, extendiendo su vigencia hasta el 16 Septiembre de 2017.
37. **Decreto Exento N° 6159**, de fecha 03.08.2017, aprueba, la **“MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I Y II (incluye Fase III) DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**, celebrado con fecha 04 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, representado por su Secretario Regional Ministerial, don Adolfo Leal Aravena, y la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes de común acuerdo vienen en modificar el Convenio



celebrado con fecha marzo de 2015 y su Modificación de Convenio de fecha 29.09.20145, en el sentido de reemplazar la Clausula Quinta, Clausula Sexta, Clausula Novena y Modificación de la Clausula Octava.

38. **Decreto Exento N° 6350**, de fecha 12.10.2017 **aprueba**, la **MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA DE LAS MUJERES, DISPOSITIVO “CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES”** de fecha 03 de Julio de 2017, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO**, representado por su Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, mediante el cual las partes de común acuerdo vienen en modificar el Convenio de fecha 30.12.16, en la parte N° II Dispositivo Centro de la Mujer, Clausula Tercera: Compromisos técnicos y financieros de SERNAMEG; N° 1 letra B compromisos financieros; b.1) recursos transferidos por el SERNAMEG
39. **Decreto Exento N° 6487, de fecha 19.10.17 Incorpora**, al Decreto Exento N° 6373 de fecha 05.10.2015, la **RESOLUCIÓN EXENTA N°1626** de fecha 29.02.2017, del Sr. **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL (S) REGION DEL MAULE**, que autoriza la prórroga por un período de un año, a partir del 01 de Abril del año 2017 y hasta el 31 de Marzo del 2018, del Convenio de transferencia de recursos suscrito por las partes, para la ejecución del “Programa de Fortalecimiento Municipal, Sistema Chile Crece Contigo”.- Aprueba además la propuesta de intervención presentada por la I. Municipalidad de Cauquenes, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución y contempla 12 meses de ejecución.
40. **Decreto Exento N° 6488, de fecha 19.10.17 Incorpora**, al Decreto Exento N° 6372 de fecha 05.10.2015, la **RESOLUCION EXENTA N° 1621** de fecha 29.08.2017, del Sr. **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DESARROLLO SOCIAL (S) REGIÓN DEL MAULE**, que autoriza la prórroga por un período de un año, a partir del 01 de Junio del año 2017 y hasta el 31 de Mayo del 2018, del Convenio de transferencia de recursos suscrito por las partes, para la ejecución de dicha comuna del “Programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo”.- Aprueba además, la propuesta de intervención presentada por la I. Municipalidad de Cauquenes, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución y que contempla 12 meses de ejecución.
41. **Decreto Exento N° 6580, de fecha 24.10.17 Aprueba**, el “**CONVENIO DE USO**” de fecha 02 de Octubre del 2017, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representado por su Alcalde titular Don Juan Carlos Muñoz Rojas, y el **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CAUQUENES, SADP**, representado por su Presidente don Fernando Yanko Espinoza Cerda, mediante el cual se le entrega uso los siguientes Recintos Deportivos: Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia, Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, Complejo Deportivo Miguel Alarcón, Polideportivo Alcalde Doctor Aquiles Rodríguez Sandoval, y el Uso de Buses cada vez que el club lo requiera; todo lo anterior; a fin de fomentar la práctica del deporte de Cauquenes.
42. **Decreto Exento N° 7302, de fecha 23.11.2017, aprueba**, el **CONVENIO ASIGNACIÓN DE BIENES, DE BIENES**, de fecha 23 de Octubre de 2017, celebrado con el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, representado por la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, Doña **Magdalena Barría Fuentes**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual, el Gobierno Regional por este acto asigna y deja constancia de haber entregado a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien declara haber recibido a entera satisfacción, los bienes que detallan y adquiridos con recursos del Fondo Nacional del Desarrollo



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Regional para la Región del Maule (F.N.D.R) durante la ejecución del Proyecto **Código BIP N° 30.397.772-0**, Subtítulo 29, Ítem 03, año 2017, denominado: **“ADQUISICION Y REPOSICION VEHICULOS MUNICIPALES CAUQUENES”**.

43. **Decreto Exento N° 8130, de fecha 22.12.17, aprueba, el CONVENIO DE COLABORACION Y CONECTIVIDAD DEL REGISTRO DE INFORMACION SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, de fecha 25 de Agosto, suscrito entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, representado por el Sr. Ministro, don **Marcos Barraza Gómez**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representado por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual las partes se comprometen a regular y asegurar el traspaso fidedigno y confiable de los datos y/o información personal de los individuos y/o los hogares que actual o potencialmente sean beneficiarios de los mismos y de sus condiciones socioeconómicas, que sean necesarios incorporar en el Registro de la Información Social de Ministerio así, como, el tratamiento de los datos y la protección de los derechos de los titulares de la información contenida en ese Registro.
44. **Decreto Exento N° 8132, de fecha 22.12.17, aprueba, el PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROYECTO COMUNAL “PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA DE “CAUQUENES”**, de fecha 05 de Octubre de 2017, suscrito entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, de la región del Maule**, presentada por su Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, don **José Ramón Letelier Olave**, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, representada por su Alcalde don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, mediante el cual, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social encomienda a la Municipalidad, la ejecución del **Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo**, transfiriendo para ello la suma de \$20.800.000.-

5.2 CONTRATOS:

1. **Decreto Exento N° 543** de fecha 26.01.2017, Aprueba el Término anticipado a la Concesión de Tarjetas de Estacionamiento en la ciudad de Cauquenes – Común Acuerdo, de fecha 25.01.2017, celebrado con el Empresario don Jorge Antonio Aguilera Moya, por mutuo acuerdo de las partes.
2. Decreto Exento N° 544, de fecha 26.01.2017, Aprueba la Liquidación de fecha 24 de Enero de 2017, por el Servicio de **“CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES”**, suscrito con el Concesionario don Jorge Antonio Aguilera Moya.
3. **Decreto Exento N° 2055** de fecha 05.04.2017, Aprueba la renovación de Contrato de Comodato, con el CLUB DE ADULTO MAYOR LOS POETAS DE PORONGO, mediante el cual el Municipio entrega el inmueble denominado Sede Social, ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka, esquina Calle Porongo S/N, por un período de cuatro años.
4. **Decreto Exento N° 2501**, de fecha 27.04.2017, Aprueba la renovación de Contrato de Comodato, de fecha 11 de Abril de 2017, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N°13-6 VILLA LA MERCED**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en Villa La Merced, Calle 14 de Febrero S/N, Barrio Estación, Cauquenes, por el período de 4 años.
5. **Decreto Exento N° 2904**, de fecha 11.05.2017, Aprueba el Contrato de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario, de fecha 20.03.2017, celebrado con el Banco del Estado de Chile.



6. **Decreto Exento N° 3120**, de fecha 19.05.2017, Aprueba el Contrato de Comodato de fecha 15 de Mayo de 2017, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 13-4, "POBLACIÓN BELLAVISTA"**. Representada legalmente por su Presidenta doña María Ismenia Meriño Bascur, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado SEDE SOCIAL, ubicado en Población Bellavista, Villa Eduardo Frei, Calle Los Espinos con Esquina Calle Nueva Uno, Barrio Estación, Cauquenes.
7. **Decreto Exento N° 3056**, de fecha 17.05.2017, Aprueba Contrato de Comodato, de fecha 28.04.2014, celebrado con don **HUGO ROJAS PIZARRO**, por la Pilastra, en el rubro de "**Artesanía en Madera**", Pilastras N°42-43, interior, primer nivel, del Mercado Municipal de Cauquenes, siendo su vigencia hasta la fecha en que se cumpla la condición señalada en el art. 4° y 5°. Transitorio agregados por Decreto Exento N° 7528 de 19.12.2013 al Reglamento Funcionamiento Mercado.
8. **Decreto Exento N° 3227**, de fecha 26.05.2017, Aprueba el **TERMINO ANTICIPADO AL CONTRATO DE COMODATO – COMUN ACUERDO**, de fecha 18 de Mayo de 2017, celebrado con el CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA, representado por su Presidenta doña MANELIA DEL CARMEN LEYTON ESPINOSA, mediante el cual se pone término al Contrato de Comodato celebrado con fecha 22 de Junio de 2016, y aprobado por Decreto Exento N° 3782, de fecha 30.06.2016, por el cual se entregada el inmueble de una superficie de 225,68 M2., ubicado en Pasaje 21, Esquina Pasaje 27, Población Cauquenes, Cauquenes.
9. **Decreto Exento N° 3254**, de fecha 26.05.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 19 de Mayo de 2017, celebrado con el **CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA**, representada por su Presidenta doña **Manelia del Carmen Leyton Espinosa**, mediante el cual el Municipio hace entrega del inmueble de una superficie de 225,68 M2., regularizando de esta forma la ocupación del terreno, en el cual se encuentra construida la Sede Social de la Organización, y postular a fondos Presidente de la República, el periodo del comodato es por CINCO AÑOS.
10. **Decreto Exento N° 3255**, de fecha 29.05.2017, aprueba la **MODIFICACION DE CONCESION SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES**, de fecha 19 de Mayo de 2017, suscrito con don **JORGE ANTONIO AGUILERA MOYA**, mediante el cual los comparecientes de común acuerdo, vienen en modificar la **cláusula Sexta** del contrato celebrado con fecha 26 de Enero 2017 y aprobado mediante Decreto Exento N°645 de fecha 31.01.2017; fijando el valor de \$20.- el minuto efectivo por todo el tiempo en que dure el contrato, prevaleciendo este valor por sobre el de la Ordenanza respectiva.
11. **Decreto Exento N° 3230**, de fecha 26.05.2017, aprueba el contrato de comodato Bien Raíz, celebrado por escritura pública, de fecha 22 de Septiembre de 2016, ante el Notario Público Titular de la Primera Notaria de Cauquenes, don Oscar Lora Romero, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su alcalde Titular don Juan Carlos Muñoz Rojas y la **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR "INTEGRA"**, representada legalmente por su Directora Regional doña Claudia Inés Cucurella Bustos, por un inmueble municipal, de una superficie de 1.300 M2, ubicado en calle Ramiro Méndez N°585, Barrio Estación, por un periodo de 10 años.
12. **Decreto Exento N° 3558**, de fecha 13.06.2017, aprueba el Contrato de Comodato, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 32 – R, LA REINA DE PILEN**, mediante el cual se hace entrega del inmueble municipal denominado Casa del Director de la Escuela María González Vera, por el período de 5 años.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

13. Decreto Exento N° 3858 de fecha 27.06.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 21 de Junio de 2017, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 21 – R, LIUCURA**, representada legalmente por su Presidente don **BARTOLO DEL CARMEN SAAVEDRA BUSTOS**, por la casa del Director de la Escuela Silvestre Paiva Manríquez, por el periodo de CINCO años, con la finalidad que la organización pueda postular a proyectos.
14. **Decreto Exento N° 3779**, de fecha 20.06.2017, aprueba la Renovación de Contrato de Comodato de fecha 06.06.2016, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 13, JAVIERA CARRERA**, mediante el cual se entrega el inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en Monseñor Enrique Alvear S/N°, al lado del Gimnasio Municipal, Barrio Estación.
15. **Decreto Exento N° 3742**, de fecha 19.06.2017, aprueba la Renovación de Contrato de Comodato, de fecha 06.06.2017, celebrada con la **JUNTA DE VECINOS N° 17 – R LOS ROBLES DE PILEN ALTO**, mediante el cual se entrega el inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en la parte posterior de la Posta de Salud de Pilén, Cauquenes.
16. **Decreto Exento N° 3743**, de fecha 19.06.2017, aprueba la Renovación de Contrato de Comodato, celebrado con fecha 06.06.2017, con la **JUNTA DE VECINOS N° 19-R, CANCHA DE LOS HUEVOS**, mediante el cual se entrega en inmueble denominado **SEDE SOCIAL NUEVA**, ubicada en la Ex – Escuela G-662 Cancha de Los Huevos.
17. **Decreto Exento N° 3743**, de fecha 19.06.2017, aprueba la Renovación de Contrato de Comodato, celebrado con fecha 06.06.2017, con la **JUNTA DE VECINO N° 19-R, CANCHA DE LOS HUEVOS**, mediante el cual se entrega en inmueble denominado **SEDE SOCIAL NUEVA**, ubicada en la Ex – **Escuela G-662** Cancha de Los Huevos.
18. **Decreto Exento N° 4519**, de fecha 24.07.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 18 de Julio de 2017, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 8 - R, NAME SUR**, representado legalmente por su Presidente don Eduardo Enrique Cancino Bravo, por inmueble de una superficie aproximada de 4.192 M2., ubicado en el sector de Name Sur, en el cual se encuentra emplazada la Sede Social Nueva.
19. **Decreto Exento N° 5456** de fecha 04.09.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 28 de Agosto de 2017, celebrado con la **COOPERATIVA DE AGUA POTABLE SAUZAL LIMITADA**, representada legalmente por su Presidenta Doña Marcela Paz Lobos Riquelme, mediante el cual el Municipio hace entrega de un terreno para la construcción un **POZO PROFUNDO** y una **CASETA** para la instalación del Equipo de Funcionamiento, por el periodo de **NOVENTA Y NUEVE** años.
20. **Decreto Exento N° 5455** de 04.09.2017, aprueba la Modificación de Comodato de Inmueble, celebrado con fecha 17.08.2017, con la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** por medio de la cual las partes convienen en modificar el Contrato de Comodato celebrado por Escritura Pública de fecha 06.12.2006 ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, don Arturo Castro Salgado y agregada a su Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y tres del año dos mil seis, en el sentido que el inmueble entregado será destinado al funcionamiento de una Oficina Territorial de Fundación Integra, de acuerdo a los criterios definidos por ésta.
21. **Decreto Exento N° 5799**, de fecha 20.09.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 12 de Septiembre de 2017, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N°11-2 VILLA LOS POETAS**, representada por su Presidenta doña **GLORIA LEON AYALA**, mediante el cual el Municipio hace entrega



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

de la administración del inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en la intersección de las calles María Ruiz con Calle Gabriela Mistral de Porongo, Cauquenes, por el período de CINCO años.

22. **Decreto Exento N° 6833**, de fecha 07.11.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02 de Noviembre de 2017, celebrado con la **JUNTA VECINOS N°9 UNIÓN YUNGAY**, representada por su Presidenta doña **América del Carmen Montenegro Maldonado**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado **CANCHA DEPORTIVA**, ubicada en Calle 1, Población La Unión, Cauquenes, por el período de cinco años.
23. **Decreto Exento N° 7531**, de fecha 01.12.2017, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 24.11.2017, celebrado con el **MULTITALLER AGRUPACION DE CONTADORES Y SECRETARIAS**, representado legalmente por su Presidente don **Irenio de la Cruz Moraga Barrueto**, mediante el cual se hace entrega de parte del inmueble ubicado en Calle Balmaceda, de una superficie aproximada de 26,65 M2.

5.3 **VARIOS:**

1. **Decreto Exento N° 81**, de fecha 06.01.2017, Aprueba el alzamiento del embargo trabado con fecha 08.04.2015, sobre todos los créditos devengados, por devengar y cualquier prestación pecuniaria que a esa fecha tenía la ejecutada, "**CONSTRUCTORA CHANCO LIMITADA**", según resolución de fecha 22 de Diciembre de 2016, de Tesorería Provincial de Cauquenes.
2. **Decreto Exento N° 03**, de 04.01.2017, ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el ORD. N° 09977 de fecha 30.11.2016 de Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Maule, Unidad de Control Externo, que remite el Informe Final N° 998 de 2016, a objeto de determinar las responsabilidades administrativas de los fiscales designados y de la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto de los procedimientos sumariales que se encuentran pendientes en el Municipio.
3. **Decreto Exento N° 80** de fecha 06.01.2017, ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 18 de fecha 13 de Julio de 2016, de Sr. Alcalde, que dice relación con el proceso de rendición de cuentas del año 2015 (con déficit). Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
4. **Decreto Exento N° 02** de fecha 04.01.2017, Reconózcase, como espacio autorizado de Feria Libre de Cauquenes, la Calle Balmaceda, entre las Calles Chacabuco por el Norte y Rivera Sur, por el Sur. Además de la intersección de Calle San Francisco desde Balmaceda hacia Calle Catedral frente al N° 578. Que, el traslado de la Feria Libre de la Calle Carrera Pinto, entre las calles O'Higgins y Eyzaguirre, solo tiene el carácter de temporal, debido a la obligatoriedad de la ejecución de los trabajos por el Proyecto del SERVIU, denominado "Habilitación Paseo Semi Peatonal Calle Balmaceda".
5. **Decreto Exento N° 443 de fecha 19.01.2017**, Establecese, como lugar de Aparcamiento y Resguardo de Vehículos Municipales y Maquinaria Pesada de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, los siguientes lugares:
 - a) Corrales Municipales, ubicados en Calle Maipú S/N°, interior.
 - b) Local de la Ex – Escuela N° 1, ubicada en Calle O'Higgins esquina Balmaceda.
 - c) Patio interior dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 525, solo para vehículos de DIDECO.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- d) Todos los vehículos municipales deberán ser aparcados en los lugares previamente identificados.
- e) **DEJASE**, sin efecto todo decreto Exento anterior, y referido a la misma materia.
6. **Decreto Exento N° 592** de fecha 27.01.2017, apruébense las **BASES del “1° FESTIVAL COMUNAL DE INTERPRETACIÓN DE RAÍZ FOLKLORICA CHILENA, MARZO 2017”**, el que se realizará el día Viernes 31 de Marzo de 2017, a las 20:00 horas, en el Liceo Claudina Urrutia de Lavín, siendo su objetivo el fortalecer el patrimonio nacional, mediante la interpretación de la música folklórica chilena. Podrán participar intérpretes que a la fecha del certamen tengan cumplido 60 años de edad, y que no practiquen el canto como profesión o perciban dinero por hacerlo.
7. **Decreto Exento N°1162** de fecha 23.02.2017, Páguese al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsionales de Cauquenes, la deuda ordenada en la resolución de fecha 3 de Febrero de 2017 ascendiente al monto de \$8.095.399 para el pago a la parte demandante por conceptos de remuneración en causa RIT C-6-2016 caratulado “Vergara con Municipalidad de Cauquenes”.
8. **Decreto Exento N° 909** de fecha 15.02.2017, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 14, de Sr. Alcalde Subrogante, referente a patente comercial 400565, ubicada en Km. 4 camino a Parral, con glosa salones de Baile o Discotecas y se trata de un recinto que no cumple con varias disposiciones y exigencias legales para su funcionamiento. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
9. **Decreto Exento N° 232** de fecha 01.02.2017, que ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario del Servicio Traspasado de Educación Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N°20 de fecha 17 de Enero de 2017, de la Directora Control Interno (S), que dice relación con el uso de maquinarias que implicaron un gasto adicional de \$44.827.300.- con fondos DAEM., del Proyecto “Adquisición Equipamiento Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes”, adjudicada a Empresa INGENIERIA Y SERVICIOS CYC, y financiada con fondos del Ministerio de Educación. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
10. **Decreto Exento N° 1211** de fecha 24.02.2017, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 639 de fecha 18.10.2016 de Directora de Administración y Finanzas y Memo N°288 de Secretaria Municipal, referente posible hurto de Cámara Fotográfica marca Canon Modelo EOS T5 Premium Kit de propiedad municipal que incluye: Bolso GB-100ES, Tarjeta SD-8GB, Lente EF 75-300 f/4-5.6, Lente EF-S 18-55 MMF/3.5-5,6 II, Correa EW-300DB, Cable Interfase USB IFC-130U, Batería LP-E10 y Cargador LC-E10, asignada a Secretaria Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
11. **Decreto Exento N° 1246** de fecha 01.03.2017, ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal consistente en la omisión de la entrega del Ingreso N°340 de fecha 07.03.2016, a la Unidad de Asesoría Jurídica, dentro de plazo legal, que da cuenta de demanda ante el Tribunal de Contratación Pública de la Empresa Santillana del Pacifico S.A Ediciones, en contra de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la cual se constata en Memo N°91 de fecha 20.02.2017 de Asesor Jurídico a Alcalde(s) de



la Municipalidad. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación

12. **Decreto Exento N° 1304 de fecha 06.03.2016:**

- 1) **DELEGASE**, en el Titular de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, la atribución de firmar por Orden del Sr. Alcalde, las siguientes Resoluciones y Decretos Municipales:
 - a) **Decreto Permisos Administrativos** de todo el personal del municipio y servicios incorporados a la gestión municipal.
 - b) **Decreto Feriado Legal** (Vacaciones) de todo el personal del municipio y servicios incorporados a la gestión municipal.
 - c) **Decreto Licencias Médicas** de todo el personal del municipio y servicios incorporados a la gestión municipal.
 - d) **Decreto Cometidos Funcionarios** (Viáticos) de todo el personal del municipio y servicios incorporados a la gestión municipal.
 - e) **Permisos Varios.**
 - f) **Decretos de Pago Municipales** y de los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio.
 - g) **Los Decretos en materia de Horas Extraordinarias** de todo el personal del Municipio y Servicios incorporados a la gestión municipal:
 - Decreto que autoriza la ejecución previa de trabajos extraordinarios.
 - Decreto de pago Horas Extraordinarias.
 - Decreto de Devolución de Tiempo Libre.
 - i) **Decreto que Aprueba Capacitación** de todo el personal de municipio y servicios incorporados a la gestión municipal.
 - j) **Decreto Aprobatorio de Alta** en Inventario General de Bienes Muebles Municipales y de los Servicios Traspasados Salud, Educación y Cementerio.
 - k) **Decretos Giros a Rendir.**
 - l) **Decreto extinción de Subsidio Familiar.**
 - m) **Decreto extinción de Subsidio de Agua Potable.**
 - n) **Decreto reconocimiento de bienios** del personal municipal y de los Servicios Traspasados de Salud, Educación.

En el caso de ausencia justificada del titular de Administración Municipal, esta delegación recaerá en el Administrador Municipal Subrogante.
Los respaldos requeridos, previos para la autorización de las materias señaladas en el punto N°1 de este Decreto, serán los siguientes:

a) **Decreto Permisos Administrativos:**

Solicitud: Autorizada por el Jefe Directo y firmada por el solicitante, indicando subrogante cuando proceda.

Decreto: con Visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda.

b) **Decreto Feriado Legal (vacaciones):**

Solicitud: Autorizada por el Jefe Directo y firmada por el solicitante, indicando subrogante cuando proceda.

Decreto: con Visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda.

c) **Decreto Licencias Médicas:**



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Presentación de Licencia Médica (Original) al empleador dentro de los 03 días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

Decreto: con Visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda.

d) Decreto Cometidos Funcionarios (viatico):

Solicitud de cometido: Firmada por el Jefe Directo a cargo y autorizada por el Alcalde.

Decreto: con visación de RR.HH.

e) Decreto Permisos Varios:

Solicitud: firmada por beneficiario autorizada por el Alcalde (en forma manuscrita).

Decreto: Con Visación del Jefe de Patentes.

f) Decretos de Pago Municipales y de los servicios traspasados Salud, Educación y Cementerio:

Decretos con Firmas de Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno.

En los casos de los servicios traspasados, estos además serán firmados por el encargado de finanzas y el Director o Jefe de Departamento correspondiente.

g) Los Decretos en materia de Horas Extraordinarias de todo el personal de municipio y servicios incorporados a la gestión municipal:

h) Decreto que autoriza la ejecución previa de trabajos extraordinarios.

Solicitud: Autorizada por el Jefe Directo.

Decreto: con Visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda y Control Interno.

i) Decreto de pago Horas Extraordinarias.

Solicitud: Autorizada por el Jefe Directo.

Decreto: con Visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda y Control Interno.

j) Decreto de Devolución de Tiempo Libre.

Solicitud: Autorizada por el Jefe Directo.

Decreto: con Visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda y Control Interno.

k) Decretos capacitación:

Solicitud autorizada previamente por el Sr. Alcalde (en forma manuscrita).

Decreto con visación de Recursos Humanos y Finanzas de cada servicio según corresponda y control interno.

l) Decreto Aprobatorio de alta en inventario General de bienes Muebles Municipales y de los Servicios Traspasados de Salud, Educación Cementerio.

Facturas visadas por encargado de inventario correspondiente.

Decreto, visaciones de Encargados de inventarios correspondientes, la direcciones de Administración y Finanzas.

m) Decretos Giros a Rendir:

Solicitud firmada por el jefe directo, autorizada por Alcalde y visada por Finanzas de cada servicio.



Decreto con visaciones de Finanzas de cada servicio según corresponda y Control interno.

n) **Decreto extinción de Subsidio Familiar:**

Nomina Visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizada por Alcalde (en forma manuscrita).

Decreto, con visaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

o) **Decreto extinción de Subsidio de Agua Potable:**

Nomina Visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizada por Alcalde (en forma manuscrita).

Decreto, con visaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

l) **Decreto reconocimiento de bienios, personal de los servicios Traspasados de Salud, Educación.**

1. Certificado de Recursos Humanos.

2. Decreto con visaciones de Finanzas de cada servicio según corresponda y Control interno.

3. Todas las resoluciones municipales que no digan relación con los temas de este Decreto, posterior a la autorización, deberán contar con la firma del Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

4. Las solicitudes de Permisos Administrativos y Feriado deberán ser presentadas en el Departamento de Recursos Humanos, a lo menos con 24 horas de anticipación.

5. No se podrá llevar a cabo ningún gasto sin su respectiva autorización, de lo contrario será de responsabilidad del Directivo solicitante.

6. Las resoluciones que alude el presente Decreto, y que correspondan al Administrador Municipal, serán autorizadas y firmadas por el Señor Alcalde.

7. Téngase presente, que lo estipulado en el punto 3, rige siempre que no resulten inconciliables ni incompatibles con los Manuales y/o Reglamentos dictados por el Municipio, referidos más esas materias específicas.

8. Téngase presente, que el hecho de visar un decreto o solicitud, es garante de que este cumple con la normativa legal al efecto, respecto a la competencia de cada unidad o departamento.

9. La presente delegación de funciones, rige a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

2) **DEJASE sin efecto**, el Decreto Exento N° 2199 de fecha 12 de Marzo de 2014 y Decreto Exento N°7398 de fecha 12 de Diciembre de 2013, ambos referidos a la misma materia.

13. **Decreto Exento N° 1490** de fecha 13.03.2017, **RECHAZASE el RECURSO DE REPOSICIÓN**, recepcionado en Oficina de Partes con fecha 08.02.2017, interpuesto por Telefónica Empresas Chile S.A., en contra del Decreto Exento N° 519 de fecha 26 de Enero de 2017, en atención a los fundamentos señalados en los considerandos precedentes del decreto. Notifíquese mediante carta certificada.

14. **Decreto Exento N° 1460** de 09.03.2017, **RECTIFIQUESE el Decreto Exento N°956 de fecha 15.02.2017, en su Numeral N°2.-** de lo decretado, referente a la donación a la 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CAUQUENES, del vehículo singularizado, quedando éste de la siguiente manera: **"2.- DONASE, al CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES"**, Personalidad Jurídica N°10352 de fecha 31.01.2013, con domicilio en Calle Victoria N° 885, Cauquenes, representado por el Superintendente don Pablo Andrés Faúndez Jara, C.I. N° 12.792.468-6; el siguiente vehículo con accesorios de propiedad de la



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- I. Municipalidad de Cauquenes: - **CARRO DE BOMBEROS CON ACCESORIOS**, Año 1996, Marca Seagrave, Modelo Fire Truck, Chassis 1F9E028T8TCST2058, Color Rojo, Combustible Diesel, Peso 22.000 libras".- Téngase presente, que el vehículo donado al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, tiene por finalidad su uso en su SEGUNDA COMPAÑÍA.
15. **Decreto Exento N° 1462** de fecha 09.03.2017, ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionario del Servicio Traspasado de Salud Comunal, en los hechos que da cuenta la CARTA de fecha 16 de Febrero de 2017, de Doña Luisa Pozzo Iturra, C.I. N° 7.314.825-1, en relación a la situación ocurrida el día 15 de Febrero del 2017, en la localidad de Sauzal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
 16. **Decreto Exento N° 1539** de fecha 25.03.2017, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO I**, de fecha 08 de Febrero de 2017, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)**, mediante el cual se encomienda a la I. Municipalidad de Cauquenes, la implementación y ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL año 2017, a implementar en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), siendo su propósito fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a dichas OMIL y el establecimiento de un Sistema de Inventivos asociados a metas de colocación laboral, transfiriendo al Municipio un monto total de \$23.425.000.
 17. **Decreto Exento N° 1780** de fecha 24.03.2017 que **RECONOCE**, tener por aprobado para el año 2017, el **PROGRAMA DE TRABAJO CONTROL INTERNO AÑO 2017**, que ejecuta la Unidad de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
 18. **Decreto Exento N° 1740** de fecha 21.03.2017, **INCORPORESE**, a la "**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**", aprobada mediante Decreto Exento N° 3044 de fecha 29 de Mayo de 2012, el siguiente **ARTÍCULO 10 BIS**:
"ARTICULO 10 BIS: Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 10 del presente Reglamento, el Alcalde y a la vez los Concejales previa autorización del primero, en circunstancias calificadas por el jefe del servicio, podrán presentar directamente al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de subvención para su respectiva aprobación o rechazo".
 19. **Decreto Alcaldicio N° 755** de fecha 24.03.2017, Absuelve, en el Sumario Administrativo, ordenado instruir por Resolución Exenta N°191 de 2015, por Contraloría Regional, Contraloría General de la República Región del Maule, al Sr. **CARLOS MARCELO MALDONADO MALDONADO**, C.I. N°9.859.850-2, en su calidad de Encargado de Contabilidad y Tesorería del Departamento de Educación Municipal Cauquenes, en conformidad a la Resolución Exenta N°130 de 2016, de ese Organismo Contralor.
 20. **Decreto Alcaldicio N° 756** de fecha 24.03.2017, Absuelve, en el Sumario Administrativo, ordenado instruir por Resolución Exenta N°191 de 2015, por Contraloría Regional, Contraloría General de la República Región del Maule, al Sr. **LEONARDO ALBERTO BUSTOS ARELLANO**, C.I. N°13.614.734-K, en su calidad de Administrativo del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, en conformidad a la Resolución Exenta N°130 de 2016, de ese Organismo Contralor.
 21. **Decreto Alcaldicio N° 757** de fecha 24.03.2017, Absuelve en el Sumario Administrativo, ordenado instruir por Resolución Exenta N°191 de 2015, por Contraloría Regional, Contraloría General de la



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

República Región del Maule, a doña **ELSA PATRICIA VILLANUEVA CANALES**, C.I. N°7.501.248-9, en su calidad de Administrativo del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, en conformidad a la Resolución Exenta N°130 de 2016, de ese Organismo Contralor.

22. **Decreto Alcaldicio N° 758** de fecha 24.03.2017, Absuelve en el Sumario Administrativo, ordenado instruir por Resolución Exenta N°191 de 2015, por Contraloría Regional, Contraloría General de la República Región del Maule, al Sr. **GUIDO DEL CARMEN DOMINGUEZ VASQUEZ**, C.I. N°6.621.096-0, en su calidad de Director del Liceo Bicentenario de Cauquenes, en conformidad a la Resolución Exenta N°130 de 2016, de ese Organismo Contralor.
23. **Decreto Alcaldicio N° 759** de fecha 24.03.2017, Absuelve en el Sumario Administrativo, ordenado instruir por Resolución Exenta N°191 de 2015, por Contraloría Regional, Contraloría General de la República Región del Maule, a doña **MARIA ALEJANDRA DEL RIO MOLINA**, C.I. N°11.768.187-4, en su calidad de Ex Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, en conformidad a la Resolución Exenta N°130 de 2016, de ese Organismo Contralor.
24. **Decreto Exento N° 2312** de fecha 18.04.2017, declara efectivamente prestado, los servicios de don **ROBERT ANTONIO MORA CASTRO**, desde el 01.01.2017 al 28.02.2017, en dependencias municipales de Intermediación Laboral OMIL, desempeñando funciones como Gestor Territorial del Programa Fortalecimiento Omil año 2017, con jornada laboral completa, distribuida de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00 hrs. Y de 13:45 a 17:03 hrs., de acuerdo a Convenio para el Fortalecimiento Omil Tipo I, celebrado con fecha 01.03.2016, suscrito con el Servicio de Capacitación y Empleo (Sence) y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
25. **Decreto Exento N° 2311** de fecha 18.04.2017, declara efectivamente prestado los servicios por don **ADRIAN FELIPE ORELLANA HORMAZABAL**, desde el 01.01.2017 al 28.02.2017, en dependencias municipales de Intermediación Laboral OMIL, desempeñando funciones como Gestor Territorial del Programa Fortalecimiento Omil año 2017, con jornada laboral completa, distribuida de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00 hrs. Y de 13:45 a 17:03 hrs., de acuerdo a Convenio para el Fortalecimiento Omil para Omil Tipo I, celebrado con fecha 01.03.2016, suscrito con el Servicio de Capacitación y Empleo (Sence) y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
26. **Decreto Exento N° 2330** de fecha 18.04.2017, declara efectivamente prestados, los servicios proporcionados por Servicentros Vera Limitada., quien entregó en arriendo la camioneta marca Mazda BT-50, Año 2010, desde el día 24 de Enero hasta el día 11 de Febrero del año 2017, para prestar apoyo en el Departamento de Desarrollo Rural y OMDEL, en atención a las emergencias de los incendios forestales y cuyo valor del servicio es de \$1.900.000.- impuesto incluido.
27. **Decreto Exento N° 2647** de fecha 04.05.2017 que apruébense las Bases del CONCURSO 275 CUECAS PARA CAUQUENES, actividad que se realizará el día 13 de Mayo de 2017, desde las 09:00 horas, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad.
28. **Decreto Exento N° 2646** de fecha 04.05.2017, autorícese, la celebración de la actividad denominada **FIESTA DE LA CERVEZA**, los días 5, 6 y 7 de Mayo del presente año, en la Plaza de Armas de Cauquenes.
29. **Decreto Exento N° 2580** de fecha 02.05.2017, aprueba el REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), 2017, PARA LA COMUNA DE CAUQUENES, y las BASES DE POSTULACIÓN CONCURSO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017, los que se entienden parte integrante del presente decreto.



30. **Decreto Exento N° 2569** de fecha 02.05.2017, que en virtud de la Urgencia establecida en el Artículo 8 letra c) de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10 N° 3 de su Reglamento y fundado en lo señalado en los Vistos y Considerando del presente acto administrativo, **PROCEDASE A EFECTUAR CONTRATACIÓN O TRATO DIRECTO** con los proveedores habilitados para la entrega de forma inmediata de los bienes o servicios a contratar que son necesarios para la celebración del Aniversario de la Comuna a celebrarse el día 9 de Mayo, en donde se harán los honores y distinciones pertinentes al Cuerpo de Bomberos y demás Instituciones con sus respectivas Autoridades y Funcionarios, los cuales son necesarios para cumplir las formalidades protocolares pertinentes.
31. **Decreto Exento N° 2760** de fecha 09.05.2017, Procédase a realizar el pago por concepto de Premiación del 1° Festival de Interpretación Folklórica Adultos Mayores 2017, a los ganadores del Primer, Segundo y Tercer Lugar.

Lugar	Nombre de la Canción	Interprete	Rut	Valor
1er. Lugar	En un Hospital de amores	Gabriela Meza Meza	7.582.031-3	\$150.000
2do. Lugar	Volver a los 17	Rina Arellano Vallejos	6.470.272-6	\$100.000.-
3er. Lugar	Los bueyes punteros	Emma del C. Moraga Salazar	7.571.571-4	\$50.000

32. **Decreto Exento N° 3202** de fecha 25.05.2017,
1. **APRUEBESE Y DESE CUMPLIMIENTO**, a la Resolución de fecha 23 de Marzo de 2017, del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Cauquenes, acordada en Causa Rit C- 4 – 2017, RUC: 16-4-0031056-8, Caratulada “**PONCE** con **MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”, en Juicio de Cobranza Laboral, girando un cheque nominativo a nombre del ex – Funcionario Municipal don **MARIO HUMBERTO PONCE OPAZO**, RUT. 15.174.278-5, por la suma total de \$10.998.964.
 2. **Facultase** a don Ronald Guajardo López, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de retirar el cheque nominativo a nombre de don MARIO HUMBERTO PONCE OPAZO, con el objeto de que este sea entregado en custodia en el Juzgado de Letras y del Trabajo de Cauquenes, en Causa RIT. C-4- 2017, RUT: 16-4-0031056-8, y en pleno cumplimiento de la Resolución de fecha 23 de Marzo de 2017.
 3. **Téngase**, como parte integrante del presente decreto la Resolución de fecha 23.03.2017 y Resumen de Liquidación Laboral de fecha 23.03.2017, emanados del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Cauquenes, para todos los efectos.
 4. Imputese el gasto al Presupuesto Municipal vigente.
33. **Decreto Exento N° 3228** de fecha 26.05.2017, aprueba el **REGLAMENTO BECA MUNICIPAL**.
34. **Decreto Exento N° 3258** de fecha 30.05.2017: **MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS**, en el siguiente sentido:
Deja sin efecto el Decreto Exento N° 6332 de 20.10.2016.
Modifica el Título III, Artículo 30, inciso 2°, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: “Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cuando la explotación de la concesión sea ejecutado por un tercero ya sea persona natural o jurídica las partes de común acuerdo podrán fijar y acordar las modalidades de las



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

explotación de los respectivos contratos y sus medicaciones, de acuerdo a la normativa legal vigente, la que prevalecerá cuando exista contraposición con la presente ordenanza.
El valor será de 0,000428 UTM por cada minuto efectivo, equivalente a \$20 en fecha de la presente modificación.”

Agrega al Título III, Artículo 30 a continuación del inciso 2° lo siguiente:

1. El cobro de uso del servicio de estacionamiento por periodos inferiores a veinticuatro horas, se podrá efectuar optando por alguna de las siguientes modalidades:
 - a) Cobro por minuto efectivo de uso del servicio, quedando prohibido el cargo por periodos, rangos o tramos de tiempo.
 - b) Cobro por tramo de tiempo vencido, no pudiendo establecer un periodo inicial inferior a media hora. Los siguientes tramos o periodos no podrán ser inferiores a diez minutos cada uno.
2. Cualquiera sea la modalidad de cobro que utilice el proveedor del servicio de estacionamientos, no podrá, bajo circunstancia alguna, redondear o aproximar la tarifa al alza.
3. Los proveedores de servicio de estacionamiento podrán fijar un periodo de uso del servicio sin cobro, de acuerdo a su políticas o a las condiciones de uso de dicho servicio.”

35. **Decreto Exento N° 3305** de 31.05.2017, Nombra a doña ELSA VILLALOBOS SALGADO, contraparte técnica, responsable de proveer la información que sea solicitada por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para complementar las fiscalizaciones que ésta efectúe en el inmueble fiscal ubicado en Población Cauquenes II, entre pasajes 24 y 25 de la comuna y provincia de Cauquenes.
36. **Decreto Exento N° 3731** de fecha 15.06.2017, Da de Baja en el Inventario General de Bienes Muebles, el vehículo Municipal asignado a Movilización: **TIPO VEHICULO: MINIBUS**, MARCA:Hyundai; MODELO:NEW H1 GLS 2.5; N° MOTOR:D4BH8072900; N°CHASSIS: KMJWAH7HP9U111226; AÑO: 2009; COLOR: PLATEADO – PLATA; COMBUSTIBLE: DIESEL; PLACA PATENTE: BTPR. 77 – 3.-, y **DONASE**, al “**CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**”, Personalidad Jurídica N°10352 de fecha 31.01.2013, con domicilio en Calle Victoria N° 885, Cauquenes, representado por el Superintendente don Pablo Andrés Faúndez Jara, C.I. N° 12.792.468-6; el siguiente vehículo de propiedad de la I. Municipalidad de Cauquenes: **TIPO VEHICULO:MINIBUS**, MARCA: Hyundai; MODELO: NEW H1 GLS 2.5; N° MOTOR: D4BH8072900; N°CHASSIS: KMJWAH7HP9U111226; AÑO:2009; COLOR: PLATEADO – PLATA; COMBUSTIBLE: DIESEL; PLACA PATENTE: BTPR. 77 – 3.
37. **Decreto Exento N° 3560** de fecha 13.06.2017, **PROCEDASE**, a realizar el pago por concepto de Premiación del “**CONCURSO 275 CUECAS PARA CAUQUENES**”, a las parejas ganadoras del Concurso:

COMPETIDORES	REPRESENTANTE	RUT	VALOR
Catalina Norambuena Castillo (Menor de Edad)	Elsa Castillo Sepúlveda	13.206.721-k	\$125.000
Cristóbal Castillo Inostroza (Menor de Edad)	Héctor Castillo Sepúlveda	14.056.553-9	\$125.000
Angélica Galdames Ayala (Menor de Edad)	María Angélica Ayala Ayala	8.709.907-5	\$125.000
Sergio Gabriel Alarcón Alarcón	-----	20.090.438-9	\$125.000



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

38. **Decreto Exento N° 3780 de 20.06.2017, OTORGASE**, un aporte denominado **“BECA MUNICIPAL”**, a los 83 Alumnos Renovantes del beneficio, y que corresponde al Primer Semestre MARZO a JULIO del año 2017, según lo establecido en el Reglamento.
39. **Decreto Exento N° 4144** de fecha 06.07.2017, Aprueba **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**, de la I. Municipalidad de Cauquenes.
40. **Decreto Exento N° 4143** de fecha 06.07.2017, nombra a don **PATRICIO MANUEL ARAVENA AGURTO**, Director de Desarrollo Comunitario, para cumplir las funciones como **CONTRAPARTE TECNICA**, en el Convenio de Ejecución celebrado con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para personas Mayores (**ELEAM**).
41. **Decreto Exento N° 4424** de fecha 18.07.2017, Modifica el Decreto Exento N°3228 de fecha 26.05.2017, que aprueba el Reglamento Beca Municipal, reemplazando los Puntos 5.1. “De los Postulantes” y 5.2.- “De los Renovantes”.
42. **Decreto Exento N° 4575** de fecha 26.07.2017, Otorga el financiamiento del **FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), 2017, PARA LA COMUNA DE CAUQUENES**, a los proyectos presentados y adjudicados a las 30 Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna de Cauquenes, las que se individualizan en Certificado N° 189 de fecha 04 de Julio de 2017, el que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
43. **Decreto Exento N° 6373** de fecha 12.10.2017, Declara efectivamente prestados, los servicios proporcionados por el Contratista Eléctrico y Construcción, Sr. MIGUEL IVÁN VÁSQUEZ MUÑOZ, RUT: 12.316.780-5. Quién realizó los trabajos del Proyecto “Instalación Focos de Iluminación Cancha N° 2, Estadio Fiscal Manual Moya Medel, y cuyo valor de la Obra es la Suma de \$11.507.300.- Impuesto Incluido.
44. **Decreto Exento N° 7079** de fecha 16.11.2017, Ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 556 de Asesor Jurídico a Sr. Alcalde, referente al robo ocurrido el día 08 de Marzo de 2017, en dependencias de Tesorería Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
45. **Decreto Exento N° 7345** de 24.11.2017, OTORGASE, un aporte denominado **“BECA MUNICIPAL”**, a la Postulante a BECA MUNICIPAL, según lo establecido en el Reglamento, correspondiente al 2° Semestre año 2017, a la alumna doña Rocío del Carmen Chamorro Parra.
46. **Decreto Exento N° 7344** de 24.11.2017, OTORGA aporte denominado BECA MUNICIPAL ESPECIAL 2017, a 13 alumnos Renovantes del beneficio, y que corresponde al Período Agosto a Diciembre del año 2017, según lo establecido en el Reglamento.
47. **Decreto Exento N° 7228** de fecha 22.11.2017, Designa Comisiones de estudio, responsables de trabajar y de generar propuestas las que serán validadas mediante el Decreto Exento respectivo, a los Objetivos Institucionales, del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal Año 2017 que se indican.

1. OBJETIVO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL: “Definir y Formalizar la Organización Interna Municipal”.



Formada por las siguientes Direcciones:

Asesoría Jurídica.
Dirección de Administración y Finanzas
Control Interno.
Administración Municipal.

2. OBJETIVO ESPECIFICO INSTITUCIONAL: “Actualizar el Reglamento de Adquisiciones del Municipio”.

Formada por las siguientes Direcciones:

Administración Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Comunal de Planificación.

48. Se adquieren para el Municipio mediante la donación, los siguientes inmuebles destinados a la construcción de Pozos Profundos, en la localidad de Pocillas:

INMUEBLE	FOJAS	N°	AÑO	ROL	SUPERFICIE	DONACION
Lote 2	1763	1792	2017	528-205	16 M2	Mercedes Soto Soto
Lote 2	1764	1793	2017	526-145	16 M2	Lucinda Pereira M.

49. **Decreto Exento N° 7719** de fecha 12.12.2017, ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a Funcionario Municipal, como también a cualquier funcionario del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “**ELEAM**”, ubicado en calle Yungay N°1111, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 3493 de fecha 28.11.2017, de Sr. Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se informa sobre agresión física y verbal a persona Adulta Mayor de la Residencia. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
50. **Decreto Exento N° 7950** de fecha 20.12.2017, Declara por Terminado, el Contrato de Comodato de fecha 11.08.2016, celebrado con doña Mónica Alejandra Arellano Vallejos, por el local denominado PUESTO signado con el N° 02 en el rubro de productos de la zona, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal, desde el 06.12.2017.
51. **Decreto Exento N° 7951** de fecha 20.12.2017, Aprueba el Reglamento para la Entrega y Uso de Bienes Inmuebles Municipales Entregados en Comodato.
52. **Decreto Exento N° 7952** de fecha 20.12.2017, Aprueba el Manual de Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la I. Municipalidad de Cauquenes.
53. **Decreto Exento N° 8048**, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 603 de fecha 13.12.2017, de Sr. Director de Obras Municipales, que dice relación con la Obra “Habilitación de Corredores Peatonales con 30 Puntos de Iluminación”, a cargo de la Empresa Ingeltron Chile Spa. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

54. **Decreto Exento N° 8111** de fecha 21.12.2017, ordena instruir Investigación Sumaria, a fin de determinar la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, o funcionarios incorporados a la Gestión Municipal, en los hechos que dieron origen al Decreto Exento N° 7731 de fecha 13 de Diciembre de 2017.
55. **Decreto Exento N° 8316** de fecha 28.12.2017, Aprueba el nuevo Texto del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**.



VI MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

A continuación, se enumeran y muestran algunos hechos y/o acciones relevantes y de importancia desarrolladas por las diferentes Direcciones del Municipio:

6.1 Modificaciones al Patrimonio

SERVICIO	PATRIMONIO 2016	PATRIMONIO 2017
Municipal	4.424.793.270	4.715.078.988
Educación	- 3,097,105	- 3,097,105
Salud	50.001.250	52.989.274
Cementerio	26.607.315	27.112.854



VII HECHOS RELEVANTES

7.1 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La unidad de Administración Municipal es el ente colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes realizadas por Administración Municipal, en relación a su gestión interna y acorde con lo que establece la Ley Orgánica.

7.1.1 ACTIVIDADES MUNICIPALES

Durante el año 2017, por motivos de voraces incendios que afectaron a nuestra comuna la autoridad edilicia determinó suspender todas las actividades recreativas del primer semestre del año 2017. Por lo cual se suspendió el Festival de Los Barrios, Festival Rurales, Día de Los Enamorados y Festival de la Canción Río Cauquenes.

1) Cuenta Pública Gestión Edilicia año 2017



2) Fiesta Aniversario Fundación de Cauquenes, 9 de Mayo 2017





3) Tedeum Aniversario de Cauquenes, Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas



4) Celebración San Antonio, Homenaje a Liceo Antonio Varas de La Barra



5) Acto Glorias Navales, 21 de Mayo en Plaza Prat





6) Acto Natalicio Bernardo O'Higgins en Plaza de Armas



7) Acta Conmemoración Independencia de Chile y Glorias al Ejército



8) Tedeum Independencia de Chile, Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas





9) Rodeo Fiestas Patrias



10) Inauguración Sede Cancha de Los Huevos



11) Inauguración Módulo Sede Social Plaza Vieja





12) Fiestividad Virgen de la Merced



13) Inauguración Cancha Villa Diego Portales



14) Inauguración Sede Hualve





7.1.2 MERCADO MUNICIPAL

Durante el año 2017 entró totalmente en operaciones el nuevo Patio de Mariscos, según una construcción realizada íntegramente con fondos municipales y que cuenta con modernas instalaciones para la venta de los productos del mar.



Panorámica de Patio de Mariscos

Además, se regularizó la feria libre del sector de Porongo, asignando nuevos puestos y una demarcación con nuevas medidas a objeto de dar un nuevo ordenamiento, tanto a los feriantes como a los usuarios de este importante foco de comercio vecinal.

Asimismo, durante todo el año 2017 la feria tradicional del centro de Cauquenes se vio desplazada hacia la calle Carrera Pinto, con motivo de la construcción del Paseo Semi Peatonal de calle Balmaceda. Dentro de este ámbito a los funcionarios del Mercado Municipal les tocó la distribución de esta nueva ubicación, contemplando su demarcación y habilitación para que cupieran todos los feriantes de los Sindicatos establecidos.

Cabe destacar que, durante el año 2017, personal del Mercado y Ferias Libres procedieron a enrolar a todos los miembros de Sindicato N° 1 de Feriantes de Cauquenes a objeto de su ordenamiento dentro de la Feria, como asimismo para la planificación de nuevas mejoras del funcionamiento de la actividad económica.



Inspectores Municipales en fiscalización y demarcado de Feria



Feria en calle Carrera Pinto



Alcalde entregando Credenciales a Dirigentes Feriantes



Se mejoró sustancialmente el sistema de tele vigilancia para ayudar adecuadamente a la vigilancia en la feria libre del sector centro, además de tener una cobertura por calle Victoria y calle, el que se encuentra en funcionamiento y que ayuda constantemente a la gestión de las policías de la comuna y el sector centro de Cauquenes en la detección de robos y otros delitos.



Dispositivo de Vigilancia

7.1.2 UNIDAD TECNICA SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

A la unidad de Administración Municipal, se le ha asignado la Inspección Técnica del contrato de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Disposición Final en Vertedero.

Este contrato lo ejecuta la empresa Dimensión S.A., quien tiene la responsabilidad de cumplimiento de este servicio en toda la comuna de Cauquenes, abarcando la zona urbana y parte de la zona rural.

Para el fiel cumplimiento del servicio la empresa está dotada de camiones con cajas compactadoras, camión tolva y una red de barredores y recolectores, trabajando durante todo el día y además en coordinación con la Unidad Técnica en la realización de diversos operativos de limpieza.

Registro fotográfico de la labor:



Recolección Domiciliaria de Basura



Operativo de Limpieza Escombros





VII HECHOS RELEVANTES

7.2 SECRETARIA MUNICIPAL

A continuación, se resumen las actividades más relevantes realizadas por Secretaría Municipal, en relación a su gestión interna y acorde con lo que establece la Ley Orgánica y a su vez como Secretaría del Concejo Municipal año 2017, destacando los acuerdos de este órgano municipal.

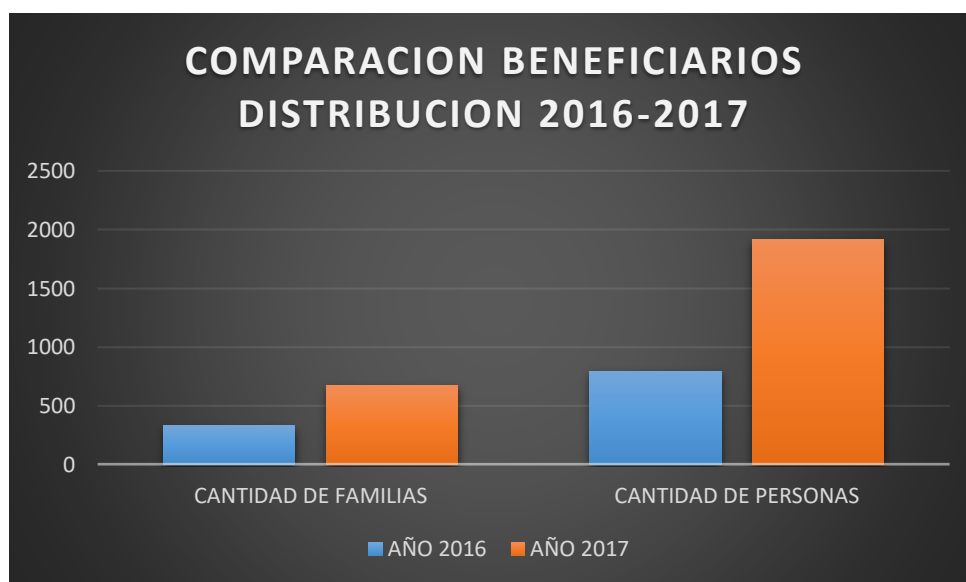
7.2.1 UNIDAD DE DISTRIBUCION DE AGUA AÑO 2017

La actual situación en que se encuentra un gran porcentaje de la población rural afectada por la escasez de agua, dicha situación de sequía o déficit hídrico viene afectando a esta zona desde el año 1997 a la fecha, período en que este municipio debió implementar la entrega de agua a los sectores rurales, y con el paso del tiempo este reparto se ha extendido prácticamente durante todo el año, considerando en esto el aporte en los últimos años del Gobierno Regional y ONEMI a través de la contratación de camiones aljibes en apoyo a la distribución de agua potable en los distintos sectores.

Se suma además la gran dispersión de la población rural, la que asciende a poco más del 25 % de la población total de la comuna, que en su mayoría son adultos mayores, que se ven fuertemente dañados por la falta de agua, en primer lugar, para la bebida humana, la bebida animal y la mantención de sus huertos, que son aporte al sustento familiar.

Durante el año 2017, las solicitudes de agua, en la comuna aumentaron sobre un 100% al año anterior, motivo fundamental fue la gran afectación que provocaron los Incendios Forestales en pérdida de materiales los cuales creaban redes de distribución en los sectores rurales. (Mangueras), contaminación de aguas y sequía en general.

AÑO DE DISTRIBUCION	CANTIDAD DE FAMILIAS	CANTIDAD DE PERSONAS
2016	331	796
2017	675	1916





CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POR SECTORES:

Sectores	Familias Beneficiarias
Colomávida	13
Ovejerías Negras	3
Ñiquén	4
Virquinco	3
San Pedro de Armengol	15
Lagunillas	9
Barriales	9
Pila del Rosario	7
Chorrillos	9
Viñas Viejas	8
La Patagua	15
Hualve	23
La Gloria	10
Capellanía	9
Cancha de los Huevos	19
Los Barros	6
Aguas Buenas	5
Las Tunas	7
Coronel de Maule	39
Tierras Amarillas	15
Las Cruces	7
Las Melosas	9
Las Gredas	9
Curimaqui	9
Sandoval	17
San Antonio	10
Tequel	9
Tres Esquinas	12
Mangarral	15
La Aguada	8
Cancha Alegre	10
Lollehue	9
Lomas de Tapia	7



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Las Margaritas	15
Santa Sofía	12
Población Loyola	13
Pilen Bajo	15
Retupel	7
Tabolguén	17
Paso la Madera	3
San Miguel	8
Cerro Alto	4
Rincón de Porongo	19
Ruta Los Conquistadores	21
Santo Toribio	13
Camino a Parral	15
Culenco	15
Camino a Sauzal	18
Las Pataguas	3
Cancha de los Maquis	21
San Isidro	9
San Ramon	6
Camino a Molco	23
Hilochegua	6
Tapihue	12
Unihue	9
Name	18
Cuyuname	9
El Boldo	5
Total	675

En un total de 57 sectores de la comuna y a 675 familias, de forma semanal se distribuyen aproximadamente 520.000 litros, se detalla a continuación la cantidad de litros entregados a la comunidad de cauquenes, tanto con los recursos propios del municipio como del aporte de Onemi y Gobierno Regional.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Litros de Distribución:

Litros Entregados		
Distribución	Municipal	Gobierno Regional
Enero	472.000	1.628.200
Febrero	473.500	1.684.500
Marzo	470.700	1.953.800
Abril	916.500	830.300
Mayo	409.700	1.671.500
Junio	398.850	1.612.250
Julio	375.700	1.540.350
Agosto	359.200	1.650.750
Septiembre	370.850	1.550.550
Octubre	395.950	1.721.350
Noviembre	401.350	1.761.150
Diciembre	403.750	1.770.300
Total	5.448.050	19.375.000
Total Litros	24.823.050	

Los camiones municipales, distribuyen agua además a servicios públicos (Escuelas y Postas Rurales), Dependencias de Aeródromo El Bordo, así como también en peticiones deportivas y necesidades en general de la comunidad de Cauquenes.

En el mes de Febrero y gran parte del mes de Marzo, el villorrio de Coronel de Maule, sufrió afectación debido a falla en el sistema de bombas que abastece la copa del sector, situación la cual como primera ayuda se distribuyó agua con camión aljibe de forma permanente en el sector.

En el año 2017 fueron recibidos dos camiones aljibes Mercedes Benz, aportados por el Gobierno Regional, los cuales fueron un gran aporte tanto en las labores de distribución de agua durante el año 2017, como en el apoyo en el combate de incendios forestales a principios de año.



Se adjuntan anexos fotográficos de la gestión unidad de distribución de agua año 2017:



RECEPCIÓN DE CAMIONES ALJIBE MUNICIPALES, PLAZA DE ARMAS



CAMION ALJIBE EN APOYO POR INCENDIO ESTRUCTURAL
BARRIO ESTACION LOCAL "DON RAFA"



CAMION ALJIBE EN APOYO INCENDIO ESTRUCTURAL CARNICERIA "EL JAQUE", PORONGO



CAMION ALJIBE APOYO INCENDIO FORESTAL, DÍA 20 DE ENERO, SECTOR LA MANGA



CAMION ALJIBE EN APOYO INCENDIO FORESTAL, SECTOR LA ALDEA, ENERO 2017



CAMION ALJIBE MUNICIPAL ABASTECIENDO COMITE DE AGUA "POBLACION LOYOLA" POSTERIOR TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIA



*CAMION ALJIBE EN APOYO A INCENDIO FORESTAL
SECTOR EL FARO-NOVIEMBRE 2017*



ENTREGA DE AGUA A BENEFICIARIOS EN SECTOR CORONEL



BENEFICIARIA RECEPCIONANDO CONFORME LA ENTREGA DE AGUA POR PARTE DE CAMIONES MUNICIPALES



UNIDAD DE DISTRIBUCION DE AGUA Y EMERGENCIA EN CHARLA A UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS "USO EFICIENTE DEL AGUA"



*UNIDAD DE DISTRIBUCION DE AGUA Y EMERGENCIA
DANDO CHARLA A UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES "USO EFICIENTE DEL AGUA"*

7.2.2 UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

Durante el año 2017, esta Unidad desarrolló trabajos, en conjuntos con otras Direcciones e Instituciones Públicas y/o Privadas, en pro de una mejor gestión del riesgo, lo que beneficia finalmente al desarrollo integral de la Comuna.

a) SEGURIDAD ESCOLAR:

- ❖ Plan de Seguridad Escolar.
- ❖ Uso y Manejo de Extintores.
- ❖ Violencia Intrafamiliar (VIF).
- ❖ Normas y Límites.
- ❖ Prevención de Drogas y Alcohol.
- ❖ Prevención de Incendios Forestales.
- ❖ PISE y Seguridad Escolar.
- ❖ Análisis de Plan de Emergencia y Evacuación.
- ❖ Taller Prevención de Accidentes en el Hogar en "Sala cuna y Jardín infantil los Grillitos"

b) DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CABE SEÑALAR LO SIGUIENTE:

➤ PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



❖ **CONFECCION DE CORTAFUEGOS EN INTERFASE COMUNAL**

Con el aporte de Maquinaria pesada por parte de CONAF y del Municipio se desarrolló la confección de Cortafuegos en gran parte de la interface de la comuna.



Skidder de CONAF realizando confección de Cortafuegos



Motoniveladora Municipal realizando confección de Cortafuegos

❖ **TALLER DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN:**

- Junta de Vecinos de Vecinos de NAME.
- Junta de Vecinos Sector de Las Tunas.
- Entre otras.



Charla Sede Social de NAME Prevención de Incendios Forestales



Charla Sede Social Las Tunas Prevención de Incendios Forestales

❖ **PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN:**

- ❖ Se realizó trabajo en los distintos sectores rurales de la comuna en la identificación de riesgos y elaboración de planes locales de prevención.



Equipo de trabajo Plan Local de Prevención sector de Tabolgúen



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017



Reunión Plan Local de Prevención Villorrio de Coronel de Maule

PROGRAMA DE TRABAJO PLAN VERANO SEGURO

PROGRAMA DE TRABAJO PLAN " VERANO SEGURO" TEMPORADA 2017 - 2018.									
REUNIÓN / TALLER	LUGAR	J.DE VECINOS/ OTROS	FECHA	HORA	C.L.P.		P.L.P.		
FAMILIA PREPARADA. MI CASA SEGURA.									
OBJETIVO : FORTALECER LA RESILIENCIA,	NAME	J.DE VECINOS	16.01.17	16.00					
CONOCER SUS RIESGOS, Y	CAUQUENES	U.COMUNAL DE J.deV.	31.05.17	10.00					
PREPARARSE PARA UNA EMERGENCIA.	CABRERIA	J. DE VECINOS	08.06.17	11.00					
	CANCHA DE LOS HUEVOS	J.DE VECINOS	10.07.17	10.00					
RECURSOS: VEHICULO	NAME	J. DE VECINOS	26.09.17	09.00	12.11.17				SEMINARIO
DATA-COMPUTADOR	LA POSADA	J. DE VECINOS							
PERSONAL DE APOYO	LAS TUNAS	J. E VECINOS	12.11.17	16.00					
	VILLA ADELAIDA	J. DE VECINOS	25.01.18	18.00					
P.C. Y E. INIA.	CANCHA DE LOS MAQUIS	J. DE VECINOS	22.11.17	16.00					
"	QUINHUE	COMITÉ DE AGUA	20.10.17	16.00					
"	TAPIHUE	J.DE VECINOS							
"	CANCHA ALEGRE	J. DE VECINOS							
P L P	TAPIHUE	J. DE VECINOS	06.09.17	16.00	OK		OK		
P L P	CORONEL	J. DE VECINOS	05.09.17	16.00	OK		OK		
P L P	LA ALDEA- PILEN BAJO	J. DE VECINOS	15.09.17	16.00	OK		OK		
P L P	SAN PEDRO DE ARMENGOL	J. DE VECINOS	05.09.17	16.00	OK		OK		
P L P	CABRERIA	J. DE VECINOS	08.09.17	16.00	OK		OK		
P L P	EL TROZO	J. DE VECINOS	02.10.17	16.00	OK		OK		
P L P	RISCO DEL LEON	J. DE VECINOS	04.09.17	16.00	OK		OK		



❖ **TALLER DE MICROZONIFICACION COMUNAL, REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRES**

En conjunto a ONEMI Regional se desarrolló taller de microzonificación de riesgos a nivel comunal, con la participación de Bomberos Carabineros, Funcionarios Municipales, PDI, Radioaficionados, con el fin de establecer los riesgos de cada uno de los sectores de la comuna.



➤ **Seguridad Publica:**

❖ **Remoción de Pórtico:**

Se efectuó el retiro de pórtico de Avda Luis Manríquez dañado por colisión de señal caminera ven operativo en conjunto a MOP





❖ **Simulacro de Sismo-Tsunami Área Educación Región del Maule:**

- El día 03 de Octubre se realizó simulacro de Sismo-Tsunami en la región del Maule, participando en su totalidad los establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes (Jardines, Escuelas y Liceos), tanto urbanos como rurales.



Reunión de Coordinación de Evaluadores Simulacro Escolar

➤ **DEFICIT HIDRICO.**

❖ **Entrega de estanques:**

- Debido a la condición de sequía o déficit hídrico se realiza la entrega de estanques acumuladores de agua a beneficiarios del sector rural de la comuna, aporte a través de ONEMI y Municipio.



➤ **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:**

- **Incendios Estructurales y/o Forestales.**



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- Superficie afectada por los incendios Forestales: 214.966 hectáreas.
- 18 de enero de 2017, 15:28 inicio de foco en sector Lollehue.
 - Coronel de Maule: 11.973 has.
 - Las Cruces: 17.266 has.
 - Las Maquinas: 183.946 has.
- Gestión de evaluación y reconstrucciones de un total de 69 viviendas quemadas.
- Aporte Municipal, abastecimiento de Piscinas el Bordo con Camiones Aljibe, de la I. Municipal.
- Abastecimiento de agua a Bomberos en los diferentes Incendios Estructurales y/o Forestales.
- 55 incendios forestales y 105 incendios estructurales

FOTOS INCENDIO FORESTAL





FOTOS INCENDIOS ESTRUCTURALES



GRAFICO DE RESCATES REALIZADOS

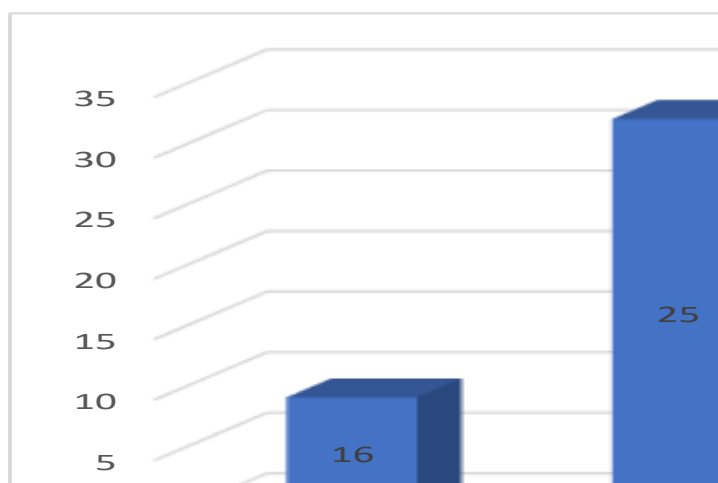




FOTO DE RESCATES VOLCAMIENTO



FOTO DE RESCATE COLISION VEHICULAR





➤ **LIMPIEZA DE RIO CAUQUENES**



- ❖ Los trabajos se realizaron de forma conjunta entre la Dirección de Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Cauquenes. Trabajos contemplaron la reparación de las compuertas, la limpieza del caudal, como de sus alrededores.

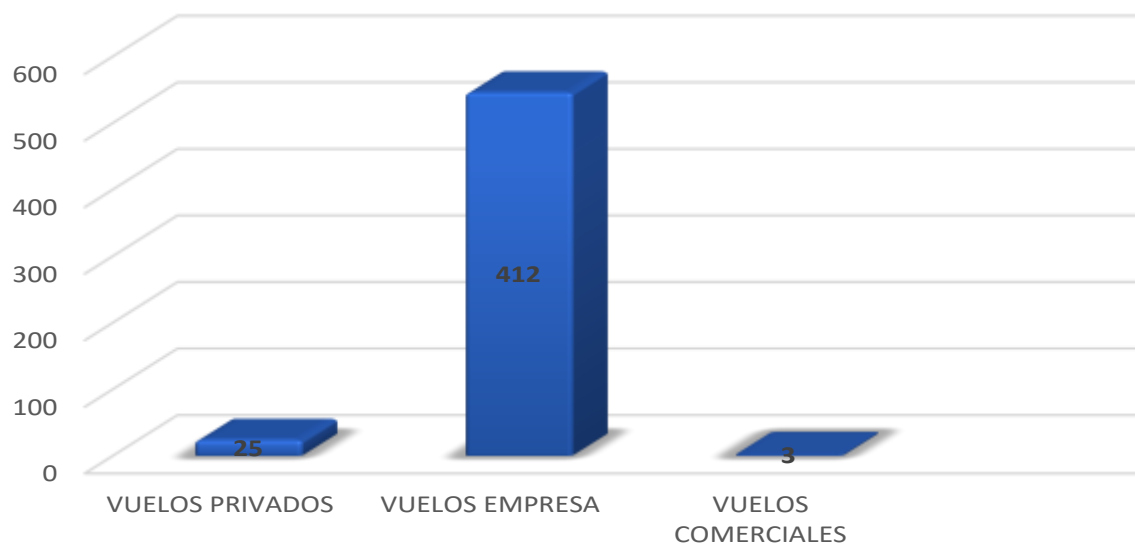




➤ **AERÓDROMO EL BOLDO**

Movimientos de operaciones Aeronáuticas, realizadas en el Aeródromo el Boldo durante el año 2017.

VUELOS



- ❖ Las Operaciones de Empresa, se refiere a la cantidad de vuelos realizados para combatir Incendios Forestales y Fumigaciones.
- ❖ Actividad que se complementa con la mantención de piscinas acumuladoras de agua más apoyo constante de camiones aljibe en el lugar de la emergencia que lo requiera.





UNIDAD DE PERSONALIDADES JURIDICAS

La Unidad de Personalidades Jurídicas, es atendida por una funcionaria, con 25 años de experiencia en la Municipalidad de Cauquenes, la cual cuenta con estudios técnicos Universitarios, y con capacitación en temas de organizaciones comunitarias y Ley 20.500.-

Dicha Unidad otorga los servicios de:

- Inscripciones de organizaciones que se constituyen, para realizar el trámite con el Servicio de Registro Civil.
- Modificación
- Entrega de certificados de personalidades jurídicas firmados por el Secretario Municipal
- Entrega de Certificados de personalidades jurídicas a través de la página del Registro Civil
- Entrega de copia de estatutos a las organizaciones que lo requieren
- Mantiene digitalizado todos los antecedentes de las organizaciones en caso que lo requieran
- Cuenta con las fechas actualizadas de las vigencias de las respectivas organizaciones
- Atención de público, tanto presencial como telefónica
- Gestión de autorización de estatutos a las diversas organizaciones que lo requieran
- Otorga soluciones a las organizaciones que lo requieran en materias de documentos con el Servicio de Registro Civil

Por lo anterior, las organizaciones que se gestionaron con el servicio de Registro Civil son las siguientes:

I.- INSCRIPCIONES AÑO 2017:

ORGANIZACIONES NUEVAS O LAS CUALES REALIZARON EL TRASPASO AL REGISTRO CIVIL POR PRIMERA VEZ.

NOMBRE ORGANIZACIÓN
JUNTA DE VECINOS GUILLERMO BLANCO
MULTITALLER FEMENINO 21 DE MAYO
PROGRAMA HABITACIONAL Y SOCIAL SAN ALFONSO DE CAUQUENES
COMITÉ VECINAL DE AGUA SECTOR LA POSADA
JUNTA DE VECINOS LA REINA DE PILEN
CLUB DEPORTIVO SERVI SALUD
COMITÉ HABITACIONAL JARDINES DE LA RETULEMU
COMITÉ HABITACIONAL PARAISO
CLUB ADULTO MAYOR EL TREN DEL RECUERDO
CLUB DEPORTIVO ESCUELA
MULTITALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS SAYEN
COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS ADOBES
CLUB ADULTO MAYOR RENACER
JUNTA DE VECINOS VILLA DON RAFAEL
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LOS FRESNOS
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CANCHA DE LOS HUEVOS
AGRUPACION CULTURAL CENTRO INFANTO JUVENIL KARNAVAL



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO
CENTRO DE FOLKLORE RANGUILEUFU HOSPITAL
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL DOÑA VICTORIA
CLUB ADULTO MAYOR A LA SOMBRA DEL ACACIO
MULTITALLER SANTISIMA TRINIDAD
COMITÉ DE AGUA CAPELLANIA
AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL EX FUNCIONARIOS DEL LICEO A. VARAS
CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA
AGRUPACION DE HILANDERAS Y TEJEDORAS AMIGAS DE LA PATAGUA
ESCUELA DE MUSICA DE CAUQUENES
CLUB DEPORTIVO SKATEBOARDING
CLUB ADULTO MAYOR RETULEMU
COMITÉ HABITACIONAL LAS ROSAS
CLUB DE BASQUETBOL FEMENINO LOS ANGELES
MULTITALLER TEJIENDO FUTURO Y ESPERANZA
COMITÉ HABITACIONAL NUESTRA ESPERANZA
CONSEJO DESARROLLO PROGRESANDO DE SALUD POSTA TRES ESQUINAS
CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA LOS CONQUISTADORES
COMITÉ AGRICOLA VIÑATEROS DE CAUQUENES
CENTRO DE PADRES JARDIN ELUNEY
MULTITALLER LAS TRAVIESES
MULTITALLER RENACER DE NAME
RADIO CLUB VALLES DEL TUTUVEN
AGRUPACION PROMOTORA DE LA SALUD CESFAM ARMANDO W.
CLUB ADULTO MAYOR AURORA
AGRUPACION AUTOAYUDA MEJOR CALIDAD DE VIDA
MULTITALLER FEMENINO EL TELAR DE LA ESPERANZA
AGRUPACION CULTURAL CUEQUEROS DE CHILE
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA COMERCIO
COMITÉ DE AGUA POTABLE DON BERNARDO
CONSEJO DE DESARROLLO PROFESANDO EN SALUD POSTA TRES ESQUINAS
CENTRO DE PADRES ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
O.N.G. OLIMPO
COMITÉ HABITACIONAL LAS DELICIAS
JUNTA DE VECINOS PILEN BAJO



II.- MODIFICACIONES: Se refiere a todas las organizaciones que realizaron tramites concernientes a: Confirmación de Directorio, Renovación de Directorio y Modificación de integrantes de su Directorio, las cuales se detallan a continuación.

NOMBRE ORGANIZACIÓN
COMITÉ HABITACIONAL AUGUSTO PINOCHET
JUNTA DE VECINOS VALLE GRANDE
GRUPO DE AUTOAYUDA CRECER ES RENACER
CLUB ADULTO MAYOR COSECHANDO AMOR
AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL SIEMBRA NUEVA
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR
CLUB RAYUELA CAUPOLICAN
JUNTA DE VECINOS JAVIERA CARRERA
CLUB ADULTO MAYOR BELLA ILUSION
COMITÉ HABITACIONAL JUAN PABLO II
CENTRO GENERAL DE PADRES JARDIN INFANTIL CECI
CLUB DEPORTIVO UNION COLO COLO
COMITÉ HABITACIONAL VILLA ALTO DEL RIO
JUNTA DE VECINOS POBLACION BELLAVISTA
MULTITALLER FEMENINO EL ESFUERZO
CLUB ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS
CLUB ADULTO MAYOR PRACTICANDO LA AMISTAD
CLUB ADULTO MAYOR MARIA RUIZ MARTINEZ
MULTITALLER FEMENINO LAS CAMELIAS
CLUB ADULTO MAYOR ALMA JOVEN
CLUB ADULTO MAYOR RENACER
CLUB ADULTO MAYOR BELLA UNION
CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS
CLUB ADULTO MAYOR MADRE SELVA
COMITÉ HABITACIONAL VALLE AZUL
CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO DULZURA
CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS
COMITÉ HABITACIONAL SAN SEBASTIAN 1
MULTITALLER FEMENINO COLOMAVIDA
CLUB ADULTO MAYOR LOS VIEJOS DE QUELLA
COMITÉ HABITACIONAL QUELLA CRECE CON ESPERANZA
CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESITA DE LOS ANDES
CENTRO DE MADRES NUEVA CONSTITUCION
CLUB ADULTO MAYOR ESMERALDA
CLUB DEPORTIVO MAX OVIEDO



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

CLUB DEPORTIVO HUSARES
MULTITALLER FEMENINO LOS POETAS
CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ESPERANZA
JUNTA DE VECINOS GUILLERMO BLANCO
CLUB DEPORTIVO CLAUDINA URRUTIA DE LAVIN
AGRUPACION CULTURAL DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES
CLUB DE ATLETISMO DE CAUQUENES
JUNTA DE VECINOS LAS MAQUINAS
CLUB ADULTO MAYOR VIRGEN DE LOURDES
CLUB ADULTO MAYOR SAN ALFONSO
COMITÉ HABITACIONAL QUELLA CRECE CON ESPERANZA
CLUB ADULTO MAYOR LOS VIEJOS DE QUELLA
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE
MULTITALLER MUJERES EMPRENDEDORAS SAYEN
JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA 6,7 Y 8
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO VILLA ESPERANZA
CLUB ADULTO MAYOR EL TREN DEL RECUERDO
CLUB ADULTO MAYOR PADRE PIO
CLUB ADULTO MAYOR LOS CARIÑOSITOS
CLUB ADULTO MAYOR BELLA UNION
MULTITALLER EL PORVENIR
CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA
COMITÉ HABITACIONAL LOS ADOBES
CLUB DE TENIS COMUNAL CAUQUENES
CLUB ADULTO MAYOR A LA SOMBRA DEL ACACIO
CLUB DEPORTIVO PROYECCION F.C.
COMITÉ HABITACIONAL VILLA ILUSION
CLUB ADULTO MAYOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS I
MULTITALLER AGRUPACION CONTADORES Y SECRETARIAS
GRUPO AUTOAYUDA PACIENTES POSTRADOS W. WILLIAMS
CLUB ADULTO MAYOR SANTA EDITA
MULTITALLER FEMENINO LAS MARAVILLAS DE PILEN
MULTITALLER SANTISIMA TRINIDAD
CENTRO GENERAL DE PADRES JARDIN LOS MUÑEQUITOS
JUNTA DE VECINOS POBLACION AVILA
JUNTA DE VECINOS PICHIHUEDQUE
CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO
MULTITALLER FEMENINO LAS PERSEVERANTES
CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO



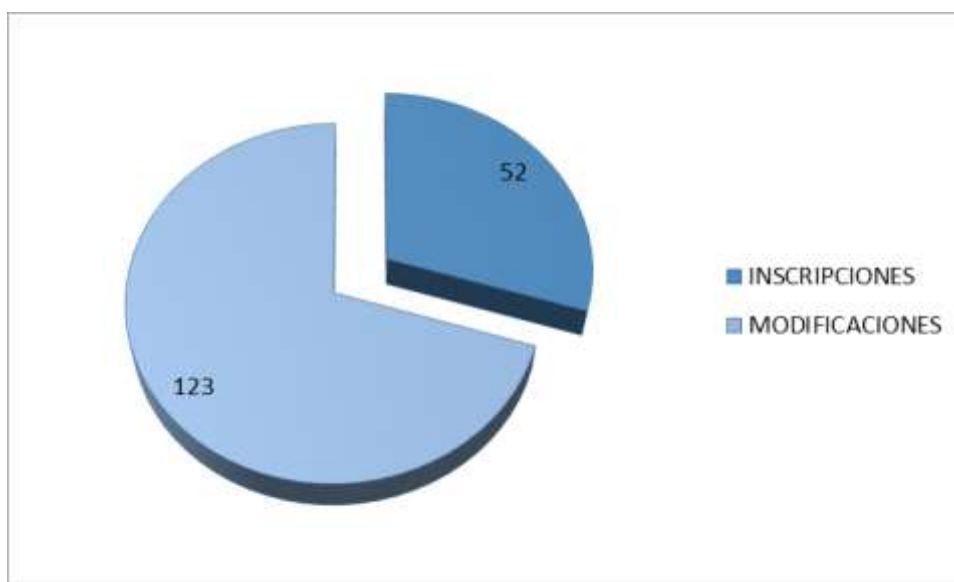
CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA 1 Y 2
CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ACI2
CLUB ADULTO MAYOR LAGUNILLAS
CLUB ADULTO MAYOR LA UNION
JUNTA DE VECINOS POBL. FERNANDEZ
AGRUPACION DE HILANDERAS Y TEJEDORAS AMIGAS DE LA PATAGUA
COMITÉ HABITACIONAL PADRE PIO
UNION COMUNAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS
CLUB DEPORTIVO HUSARES
JUNTA DE VECINOS PLAZA VIEJA
COMITÉ HABITACIONAL FUTURO 2012
JUNTA DE VECINOS LAGUNILLAS
CLUB DE HUASOS QUELLA
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN
CLUB DEPORTIVO PESCA Y CAZA FENIX
CENTRO GENERAL DE PADRES LICEO C. URRUTIA
CLUB ADULTO MAYOR FRATERO
TALLER FEMENINO SANTA CRISTINA
CLUB ADULTO MAYOR SANTA INES DE LA PATAGUA
CONJUNTO FOLKLORICO RE-ENCANTO
CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL QUELLA
JUNTA DE VECINOS POBLACION CAUQUENES
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR
JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL
CLUB DEPORTIVO ROSITA OHIGGINS
JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS Y ESFUERZOS
CLUB ADULTO MAYOR LOS VIEJOS DE QUELLA
MULTITALLER TEJIENDO FUTURO Y ESPERANZA
JUNTA DE VECINOS CANCHA DE LOS HUEVOS
MULTITALLER FEMENINO BALMACEDA
CLUB DEPORTIVO UNION DE QUELLA
CLUB ADULTO MAYOR EL ENCUENTRO
JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN 1
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL QUIRIHUE
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS
CLUB ADULTO MAYOR RETULEMU
COMITÉ DE ADELANTO VECINAL CAPELLANIA
CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA
JUNTA DE VECINOS PLAZA VIEJA



CLUB DE BASQUETBOL LOS ANGELES
JUNTA DE VECINOS TABOLGUEN
COMITÉ AGRICOLA VIÑATEROS DE CAUQUENES
CLUB ADULTO MAYOR REVIVIR
MULTITALLER FEMENINO JAVIERA CARRERA
CLUB ADULTO MAYOR MADRIGAL
JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS DE BARRIALES
JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT

INSCRIPCIONES Y MODIFICACIONES



1. Concejo Municipal:

El Concejo Municipal en el marco de sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades desarrolló Sesiones donde se analizaron situaciones del quehacer comunal, con el objetivo de mencionar algunas, fueron el trabajo y asignación de recursos por los Incendios Forestales que afectaron a la Comuna, asignación de recursos por la vía de subvenciones, apoyo a casos sociales, becas a estudiantes de la Comuna, Aprobación de Modificaciones Presupuestarias, Aprobación de Actas entre otras aprobaciones, así también presentaron inquietudes de la Comunidad.

El Concejo Municipal durante el año 2017 desarrolló 52 Sesiones en ellas se aprobaron 301 acuerdos, el listado y numeración de ellos es el siguiente:

26	Ate Escuela Verano 2017
27	Modificación Presupuestaria Municipal 23
28	Modificación Presupuestaria Educación 22
29	Modificación Presupuestaria Educación 23
30	Modificación Presupuestaria Educación 24



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

31	Convenio Asignación Desempeño Colectivo
32	Modificación Presupuestaria 5 Salud
33	Prorroga Exámenes Laboratorio
34	Modificación Presupuestaria 3 Cementerio
35	Aumento Plazo Metas Cementerio
36	Metas De Gestión Cementerio 2017
37	Subvención Club Y Academia Cueva Futuros Campeones
38	Reuniones Enero Y Febrero 2017
39	Adjudicación Combustible Copeco 36 Meses
40	Termino Comodato Club Rayuela Estadio
41	Subvención Siembra Nueva 3.500.000
42	Subvención Club Deportivo Lautaro 18.000.000
43	Capacitaciones Concejo Municipal Nacionales 2017
44	Aporte Social Carlos Campo
45	Aporte Social Carlos Campos
46	Aporte Social Verónica Gutiérrez
47	Aporte Social Jorge González
48	Programa Empleo Verano 2017
49	Incorpora Artículo Transitorio Ordenanza Derechos Por Feria
50	Ampliación Ate Escuela Verano 2017
51	Programa Apoyo Fomento Desarrollo Rural
52	Proyecto Apoyo Desarrollo Socioeconómico
53	Proyecto Servicios Comunitarios
54	Costos Operación Y Mantenimiento Conservación Vías Urbanas Línea 1
55	Costos Operación Y Mantenimiento Conservación Vías Urbanas Línea 2
56	Adjudicación Parquímetros
57	Subvención Patronato de La Infancia \$30.000.000
58	Deja Sin Efecto Acuerdo 50
59	Deja Sin Efecto Acuerdo 51
60	Deja Sin Efecto Acuerdo 52
61	Programa Apoyo Fomento Desarrollo Rural Andel
62	Proyecto Apoyo Desarrollo Socioeconómico
63	Proyecto Servicios Comunitarios
64	Deja Sin Efecto Acuerdo 49
65	Donación Carro Bomberos Al Cuerpo Bomberos Cauquenes
66	Subvención Bomberos
67	Suspensión Actividades Municipales
68	Cuenta Presupuestaria Emergencia
69	Modificación Presupuestaria Municipal N 1
70	Subvención Bomberos Sesión Extraordinaria 04
71	Actas Extraordinarias 01 Y 02 Sesión Extraordinaria 04
72	No Desarrollar Festival Rio 2017
72	Donación Módulos Desafío Levantemos Chile



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

74	Baja Camión Bomberos
75	Subvención Damas De Rojo
76	Subvención Aci2 Año 2017
77	Reconocimiento Bomberos
78	Dotación Psi
79	78 Actas Ordinarias 3 - 4 - 5 - 6
80	Compra Licencias Plataforma Gestión Escolar
81	Subvención Club Deportivo Caupolicán
82	Modificación Presupuestaria Municipal N2
83	Comisiones Concejales
84	Acta Extraordinaria 03
85	Subvención Asociación De Funcionarios Municipales
86	Adjudicación Cuentas Corrientes Y Servicios Bancarios
87	Adjudicación Preuniversitario 2017
88	Modificación Presupuestaria Municipal N 3
89	Modificación Programa Apoyo Servicios Menores
90	Modificación Proyecto Servicios Locales Comunitarios
91	Modificación Progre Servicios Locales Comunitarios Deportivos
92	Modificación Proyecto Conservación Espacios Bióticos
93	Cierre Programa Desarrollo Rural Andel
94	Cierre Programa Para El Desarrollo Socio Económico Y Cultural
95	Programa Apoyo Emergencias Sociales
95	Programa Apoyo Al Fomento Del Desarrollo Rural
97	Convenio Pelluhue
98	Convenio Rancagua
99	Contratación Abogado Departamento Jurídico
100	Adjudicación Servicio Alimentación Internados
101	Actas Ordinarias 7 Y 8
102	Donación Sindicato Trabajadores Dimensión
103	Modificación Ordenanza Subvenciones
104	Nombramiento Calles Villa Los Ángeles
105	Deja Sin Efecto Acuerdo 95
106	Programa De Apoyo Desarrollo Económico Local Y Rural
107	Trato Directo Lipac 2017
108	Trato Directo Sede Social Hualve
109	Donación Furgón Bomberos
110	Monumento Reconocimiento Bomberos
111	Gastos Monumento Bomberos
112	Subvención Rgp Horizonte Hipoterapia
113	Subvención Rgp Horizonte Gira De Estudios
114	Plan Trabajo Control Interno Año 2017
115	Modificación Presupuestaria N°1 Educación
116	Compra Convenio Marco Microsoft Y Office Y Computadores Salud



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

117	Concejales Miembros Del Consejo Seguridad Publica
118	Subvención Club De Huasos Las Maquinas De Molco
119	Acta Ordinaria N°9
120	Renovación Comodato Adulto Mayor Villa Los Poetas
121	Subvención Independiente 5500000
122	Subvención Caupolicán 25.000.000
123	Acta Extraordinaria 04
124	ate 2017
125	Acta Ordinaria 10 D
126	Convenio Municipalidad De Temuco
127	Donación Furgón 4ta Cía. Bomberos
128	Proyecto Mejoramiento Áreas Verdes Bellavista Cristales Conquistadores
129	Subvención Escuela De Música Cauquenes
130	Patente Restaurante Jaime Vergara
131	Patente Restaurante Juan Evaristo Muñoz
132	Adjudicación Set Útiles Escolares
133	Comodato Villa La Merced Renovación
134	Modificación Presupuestaria Municipal N°4
135	Subvención Club De Atletismo 4000000
136	Costos Operación Construcción Paseo Peatonal María Ruiz Martínez Cauquenes
137	Subvención Canil Gea
138	Patente Definitiva Restaurante María Obregón
139	Modificación Presupuestaria N°2 Educación
140	Cuenta Pública 2016
141	Modificación Presupuestaria Municipal N°5
142	Actas Extraordinarias 5 Y 7
143	Trato Directo Monumento A Bomberos A Don Juan Arias
144	Trato Directo Placas Monolito
145	Medallas Instituciones Honor Edificio
146	Trato Directo Medallas Honor Edificio
147	Ciudadano Distinguido Año 2017
148	Diploma En Bronce Ciudadano Distinguido
149	Trato Directo Diploma En Cuero Ciudadano Distinguido
150	Trato Directo Gigantografía
151	Programa Servicios De Apoyo Áreas Verdes
152	Aprueba Cumplimiento Pg. Municipal Y Cementerio
153	Comodato Junta Vecinos Bellavista
154	Estudio Modificación Cobro Parquímetros
155	Modificar Ordenanza Cobro Parquímetros
156	Modificación Presupuestaria N°3 Educación
157	Deja Sin Efecto Comodato Sargento Candelaria
158	Comodato Sargento Candelaria Cinco Años
159	Patente Restaurante Cinthia San Juan Daleo



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

160	Dar De Baja FurgónFTP 77
161	Trato Directo Reparaciones Sah Escuela Porongo
162	Modificaciones Convenio Temuco
163	Solicitar Leaseback Quinientos Millones
164	Enajenar Complejo Barrio Estación Para Solicitar Leaseback
165	Modificación Presupuestaria N°6 Municipal
166	Convenio Dimensión S.A.
167	Enmienda Plano Regulador Para Hospital
168	Acta Ordinarias 11-12-13-14-15-16-17-18
169	Modificación Presupuestaria Municipal N°7
170	Función Honorario Paisajista
171	Comodato JJ.VV. La Reina De Pilen
172	Renovar Comodato JJ.VV. Los Robles De Pilen Alto
173	Renovar Comodato JJ.VV. Javiera Carrera
174	Renovar Comodato JJ.VV. Cancha De Los Huevos
175	Paradero Para Recorrido San Pedro De Armengol
176	Beca Camila Ilufi León
177	Comodato JJ.VV. Liucura
178	Beca José Moya Moya
179	Transacción Judicial Bustos
180	Modificación Presupuestaria N°8
181	Modificación Presupuestaria Municipal N°9
182	Modificación Programa Servicios Menores 2017 N°2
183	Costos De Operación Y Mantenición Reparación Estadio Fiscal Sesión Ordinaria 21
184	Modificación Presupuestaria Municipal N°10 Sesión Ordinaria 22
185	Programa Eral Pintura Escuela Anubla Pinto Sesión Ordinaria 22
186	Comodato JJ.VV. Las Maquinas Sesión Ordinaria 22
187	Comodato JJ.VV. Name Sur Sesión Ordinaria 22
188	Renovación Becas 18 Especiales Sesión Ordinaria 22
189	Fondeve 2017 Sesión Ordinaria 22
190	Subvención Caupolicán 5.000.000
191	Subvención Parroquia San Alfonso 400.000
192	Subvención Hogar De Cristo
193	Informe Social Arlette Muñoz
194	Modificación Proyecto Conservación Áreas Verdes
195	Adjudicación Canastas Familiares
196	Cambio De Patente Domicilio Minimercado De Bebidas Alcohólicas
197	Entrega Comodato Por 99 Años Agua Potable Sauzal Limitada
198	Subvención JJ. Las Trancas De Llolehue \$1.000.000.-
199	Subvención JJ. Villa Merced La Esperanza \$1.000.000.-
200	Modificación Presupuestaria Educación N°4
201	Cambio Domicilio Héctor Muñoz
202	Intención Subvención Pilar Gutiérrez



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

203	Actas Extraordinarias 6 Y 8
204	Nomina Patentes Alcoholes Renovación 2017
205	Caducar Patente 400598
206	Renovación Patente 400565
207	Modificación Presupuestaria Municipal N° 11
208	Subvención Club Deportivo Proyección
209	Becas 74 Alumnos
210	Trato Directo Sala Dental Aníbal Pinto
211	Subvención Club Y Academia De Cueva Futuros Campeones
212	Subvención Pacientes Postrados
213	Subvención Consejo Cesfam Ricardo Valdés
214	Modificación Presupuestaria N.º 5 Educación
215	Postergar Cobro Concesionario Parquímetros
216	Modificación Presupuestaria Municipal N°12
217	Actas Ordinarias 19 Y 21
218	Costos Operación Cancha Acacios
219	Deja Sin Efecto Acuerdo 1284
220	Modifica Comodato Sala Cuna Pingüinitos
221	Subvención Parroquia San Francisco
222	Nombramiento Ser Dr. Saavedra
223	Modificación Presupuestaria Municipal N.º 13
224	Modificación Programa Conservación Áreas Verdes
225	Actas Ordinarias 19 Y 21
226	Actas Extraordinarias 9-10-11
227	Adjudicación Alimentación Adulto Mayor
228	Modificación 3 Programa Servicios Menores
229	Modificación Presupuestaria Municipal N° 14
230	Subvención Club Rodeo Cauquenes
231	Subvención Damas De Verde
232	Modificación N°2 Servicios Locales Comunitarios Deportivos
233	Modificación Presupuestaria N°1 Cementerio
234	Actas Ordinarias 20-22-23-24-26 Y 27
235	Modificación Presupuestaria N° 1 Salud
236	Modificación Acuerdo N° 1415 Superficie Donada Para Pozo Comunitario Tres Esquinas
237	Comodato Sede Social A Junta De Vecinos Villa N° 11-2 Villa Los Poetas Por Cinco Años
238	Modificación Certificado N° 16 De S.O. N° 22 Superficie Entregada En Comodato A JJ. N° 31-R Las Maquinas
239	Patente De Supermercado Con Expendio De Bebidas Alcohólicas Antonio Varas N° 370
240	Adquisición Vía Convenio Marco Vehículo Alcaldía
241	Aprobación Actas Ordinarias 25 Del 01.08.2017 Y 28 Del 05.09.2017
242	Modificación Presupuestaria N° 15-2016



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

243	Subvención Acusan \$4.000.000.-
244	Subvención Club Deportivo La Unión De Quella \$300.000.-
245	Renovación Patente De Alcohol Rol 400596 Contribuyente Doña Amanda Ibáñez Ortiz
246	Caducidad Patente Rol 400014 Contribuyente Doña Rosa Flores González
247	Patente Definitiva De Restaurante Contribuyente Cecilia Leticia Muñoz Ortiz
248	Aprobación Proceder A La Publicación Licitación Pública Recolección Y Disposición Final De Residuos Domiciliarios
249	Trato Directo Operación Leaseback Con Banco Estado
250	Costos De Operación Y Mantención Construcción Sede Social Villa Don Rafael
251	Costos De Operación Y Mantención Construcción Plaza Activa Y Area Verde Villa San Marcos Cauquenes
252	Adjudicación Ate Academia Deportiva De Futbol Establecimientos Educacionales Urbanos Sep S.E. N° 14
253	Subvención Club De Rodeo Y Huasos Quella \$1.500.000.- Rodeo 7 Y 8 De Octubre S.E. N°14
254	Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 13 S.E. N° 14
255	Modificación Presupuestaria Municipal N°16-2017 Sesión Ordinaria 31
256	Proyecto Generación Empleo 115 Personas Sesión Ordinaria N°31
257	Modificación N° 02 Proyecto Conservación De Espacios Bióticos Públicos Año 2017 Comuna De Cauquenes Sesión Ordinaria 31
258	Aprobación Adquisición Equipo De Oftalmología Tomógrafo De Consistencia Óptica Sesión Ordinaria 31
259	Aprobación Actas S.O.N°29,30 Y 31 Sesión Ordinaria N° 32
260	Modificación Presupuestaria Municipal N°17-2017 Sesión Ordinaria 32
261	Proyecto Servicio De Apoyo Para La Habilitación Del Sector De Piscinas Públicas De La Comuna De Cauquenes Sesión Ordinaria N°32
262	Subvención Iglesia Metodista Pentecostal De Chile Encuentro Cuerpos De La Iglesia De Niños Sesión Ordinaria N°32
263	Subvención Pastoral Adulto Mayor Área Social Obispado De Linares Sesión Ordinaria N°32
264	Autorización Instalación Kiosco Calle Catedral Elba Castro González Sesión Ordinaria N°32265 Aprobación Acta S.O. N°32 Del 10.10.2017 Sesión Ordinaria N° 33
265	Aprobación Acta S.O. N°32 Del 10.10.2017 Sesión Ordinaria N° 33
266	Aprobación Modificación Ordenanzas Derechos Municipales Concesiones Permisos Y Servicios Y Ordenanza De Ferias Libres
267	Aprobación Comodato Junta De Vecinos Unión Yungay
268	Modificación Presupuestaria Municipal N°18-2017 Sesión Ordinaria 34
269	Modificación Educación N° 6 Sesión Ordinaria 34
270	Subvención Iglesia Metodista Pentecostal De Chile Encuentro Cuerpos De La Iglesia De Niños Sesión Ordinaria N°34
271	Subvención Club Adulto Mayor Santa Edita \$350.000 Sesión Ordinaria N°34



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

272	Enajenar Mercado Municipal Sesión Ordinaria 34
273	Solicitud Leaseback 500 Millones Sesión Ordinaria 34
274	Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 33 Del 17.10.2017.-
275	Patente De Restaurante Con Expendio De Bebidas Alcohólicas Mirta De Las Rosas Sánchez Hormazábal
276	Beca Municipal Rocío Chamorro Parra
277	Solicitud Anticipo De Subvención Pago Indemnización A Docentes Que Se Adjudicaron Cupo En La Postulación Año 2016 De La Ley N° 20.976
278	Aprobación Piden 2018
279	Costos De Operación Y Mantención Construcción Cancha Pasto Sintético Y Camarines Sector Pocillas Cauquenes
280	Subvención Maximiliano Oviedo Ayuda Bastián Maximiliano Vera Retamal
281	Subvención Anfa Viajes Y Locomoción Participación Copa De Campeones
282	Ampliar Subvención Corporación Nacional Del Cáncer
283	Subvención Rotary Club Cauquenes Semana Del Niño
284	Deja Sin Efecto Acuerdos 162, 163 Y 262
285	Acuerdo Para Que Seremi De Justicia Presente Postulación De Financiamiento Mobiliario Para Unidades De Justicia Vecinal O Centros De Mediación
286	Acuerdo Destinar Instalaciones Secretaría Municipal Para Unidad De Justicia Vecinal
287	Acuerdo Horarios De Atención Unidad De Justicia Vecinal
288	Aprobación Instalación Carro De Comida Al Lado Del C.F.T. San Agustín
289	Adjudicación Tomógrafo De Coherencia Óptica Y Equipos Complementarios Para La Upo Del Departamento De Salud
290	Comodato Multitaller De Contadores Y Secretarias
291	Subvención Maximiliano Oviedo Gastos Piso Container Donado Por El Municipio
292	Subvención Club De Rodeo Y Huasos El Morro De Pilen 1.500.000
293	Aprobación Reformulación Segunda Cuota Subvención Funcionarios Municipales
294	Destinación Profesional Unidad Justicia Vecinal
295	Aprobación Reformulación Segunda Cuota Subvención Funcionarios Municipales
296	Aprobación Acta Ordinaria N° 36 Del 21.11.20178, Sesión 37
297	Declarar Incobrables Subvenciones Otorgadas, Sesión 37
298	Modificación Presupuestaria N° 02 Salud, Sesión 37
299	Aprobación Toma De Conocimiento Concejo Adeco Daem, Sesión 37
300	Plan Anual 2018 Fondo Concursable Formación De Funcionarios, Sesión 37
301	Subvención Rodeo Las Maquinas De Molco, Sesión 37
302	Aprobación Acta 34 Y 35, Sesión 38
303	Modificación Presupuestaria N° 7 Daem, Sesión 38
304	Modificación Presupuestaria N° 2 Cementerio, Sesión 38



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

305	Aprobación Presupuesto 2018, Sesión 38
306	Aprobación Asesoría En Formulación, Diseño Y Presentación De Iniciativas De Inversión Publicas Año 2018, Sesión 38
307	Aprobación Conservación De Espacios Bióticos Públicos Año 2018, Sesión 38
308	Aprobación Fortalecimiento De Los Servicios Locales Comunitarios Año 2018, Sesión 38
309	Aprobación Programa De Apoyo A Servicios De Emergencia Locales Año 2018, Sesión 38
310	Programa Apoyo Servicios Menores Año 2018 Municipalidad De Cauquenes, Sesión 38
311	Programa Especial De Empleo Joven Verano 2018 Municipalidad De Cauquenes, Sesión 38
312	Proyecto Apoyo Al Fomento Del Desarrollo Social Y Productivo Del Sector Año 2018 Comuna De Cauquenes, Sesión 38
313	Proyecto Apoyo A Los Servicios De Conservación, Mantención Y Reparación De Locales Comunitarios Deportivos Año 2018 Comuna De Cauquenes, Sesión 38
314	Aprobación Licitación Materiales Festival Del Rio, Sesión 38
315	Aprobación P.M.G. 2018, Sesión 38
316	Aprobación Contratación Vía Trato Directo De La Producción Del Evento Celebración Año Nuevo 2018, Sesión 38
317	Asignación Municipal Y Plan De Salud 2018
318	Modificación Presupuestaria N 3 Salud
319	Modificación Presupuestaria N 19
320	Consta Cancha Pasto Sintético Villa Merced De Es, Sesión 39
321	Objetivos De La Gestión Cementerio Año 2018, Sesión 39
322	Pro Recuperación De Barrios Merced De La Esperan Sesión 39
323	Reglamento De Organización Interna Municipal, Sesión 39
324	Funciones A Honorarios, Sesión 39
325	Programa Recuperación De Barrios Augusto Pinochet Sesión 39
326	Aprobación Actas Extraordinarias 12 Y 15 Ext 16
327	Modificación Presupuestaria N° 8 Daem, Ext 16

2. Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En Conformidad con la ley N° 20.965 el Municipio constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desarrollando en el año 9 Sesiones, dentro de los temas tratados se conoció el trabajo y que hacer de los organismos que componen este organismo, así también el trabajar en conjunto en el apoyo y fortalecimiento de la seguridad.

3. Ceremonias y Actos.

La Dirección de Secretaría Municipal, en el marco de tareas asignadas por la autoridad Edilicia, desarrolló el reconocimiento expresado en monumento instalado en la Plaza de Armas de Cauquenes, en honor al servicio y entrega de 49 Cuerpos de Bomberos, así como el reconocimiento que otorgó el Concejo



Municipal en la entrega de Medallas de Honor Edificio a cada entidad bomberil que trabajó en el combate del incendio más grande en la historia de nuestro país, junto con ello el reconocimiento como Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Señor Súper Intendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

Otra labor fue la mejora y ornamentación de la Plazoleta de la Policía de Investigaciones, junto con la construcción de monolito de reconocimiento a Funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, hijos de Cauquenes que obsequearon su vida al servicio de nuestra patria, así también se realizó desfile cívico militar para conmemorar el Aniversario de la Policía de Investigaciones, contando con la participación del Ejército de Chile, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Instituciones Educativas y comunidad del sector.

4. Gestión de Adquisiciones Dirección Secretaría Municipal y Control de Combustibles.

La Dirección de Secretaría Municipal en el marco de actualización de tecnologías gestionó la adquisición de equipos computacionales con el propósito de mejorar y aumentar la dotación de computadores, scanner, multifuncionales e impresoras, junto con ello se desarrolló la adquisición de elementos para la gestión de diseño e impresión de reconocimiento.

Se implementó un registro digital de rendimiento y uso de vehículos de la Dirección obteniendo rendimientos acordes a lo que indican los fabricantes y en el caso de vehículos con años de servicio se mejoró su rendimiento, todo ello con propósito de resguardar los recursos del municipio, junto con ello se mantiene un constante control para otorgar el mantenimiento y adquisición de insumos y elementos para el correcto funcionamiento.

Se gestionó la adquisición e instalación de sistema de radio comunicaciones en los Camiones aljibes del Municipio y vehículo de Alcaldía y camioneta de la Dirección, todo ello a fin de contar con equipos que permitan mejor comunicación y trabajo en emergencias.

5. Gestiones Diseño e Imagen Institucional

La Dirección de Secretaría Municipal desarrolló la confección de 700 Credenciales para beneficiarios de agua potable en zona rural, con lo cual ellos puedan contar con un antecedente sobre la cantidad de agua potable que pueden recibir.

Se diseñaron 71 Medallas de Honor Edificio a Instituciones y Personas reconocidas de la Comunidad que participaron en el combate de Incendios Forestales, así también el diseño de elementos de reconocimiento a Ciudadano Distinguido y Reconocimiento a Cuerpos de Bomberos, Junto con ello se diseñó la idea de reconocimiento que se encuentra instalado en la Plazoleta de la Policía de Investigaciones, de igual manera se logró la instalación de mástiles donde flamea la Bandera Nacional y Bandera Comunal para dar la bienvenida a quienes visitan nuestra tierra.

6. Oficina de Informaciones

Se desarrolló la atención de consultas a la ciudadanía de manera presencial, no existiendo registro de reclamos en el libro habilitado en la Dirección de Secretaría Municipal.

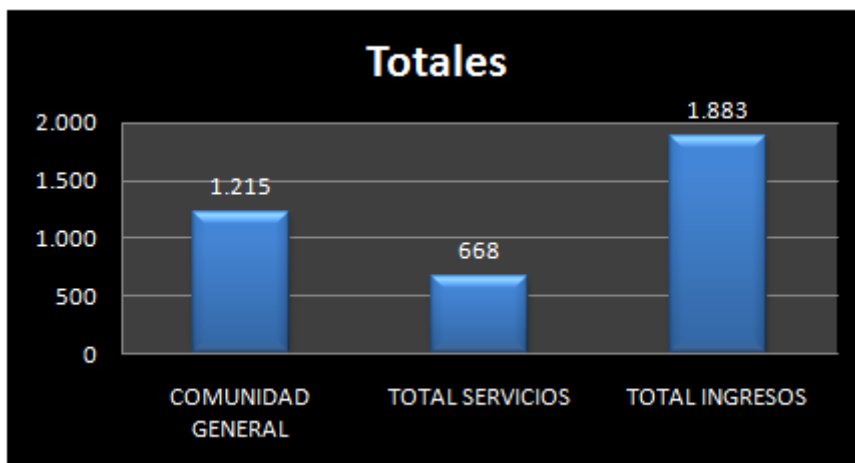
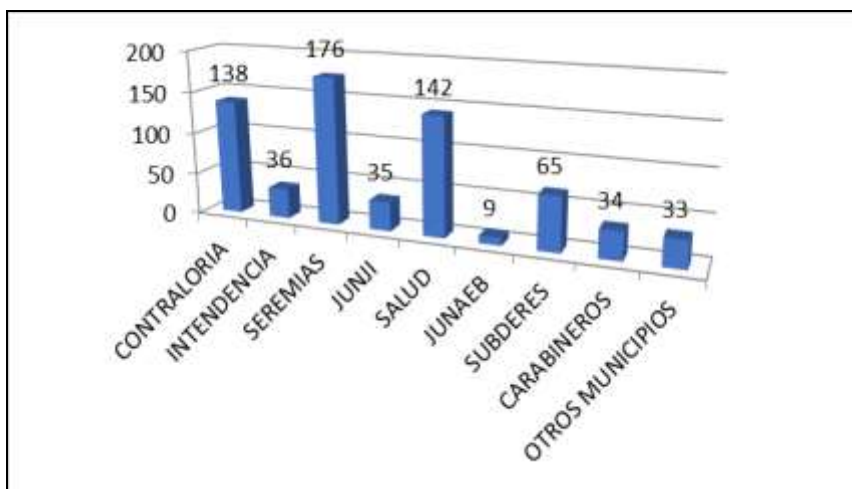
OFICINA DE PARTES 2017:

- Se atiende las peticiones de la comunidad dirigidas al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.
- Tiene por objetivo recepcionar, registrar, tramitar, despachar y archivar la documentación que ingresa al Municipio.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- El año 2017, ingresaron 1883 documentos al banco oficial de correspondencia de la ilustre municipalidad de cauquenes.



- En lo referente a resoluciones municipales, en beneficio de de la gestión, se emitieron:





OFICINA SERNAC MUNICIPAL 2017:

Esta oficina tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación Mutua suscrito entre el Servicio Nacional del Consumidor y la Municipalidad de Cauquenes.

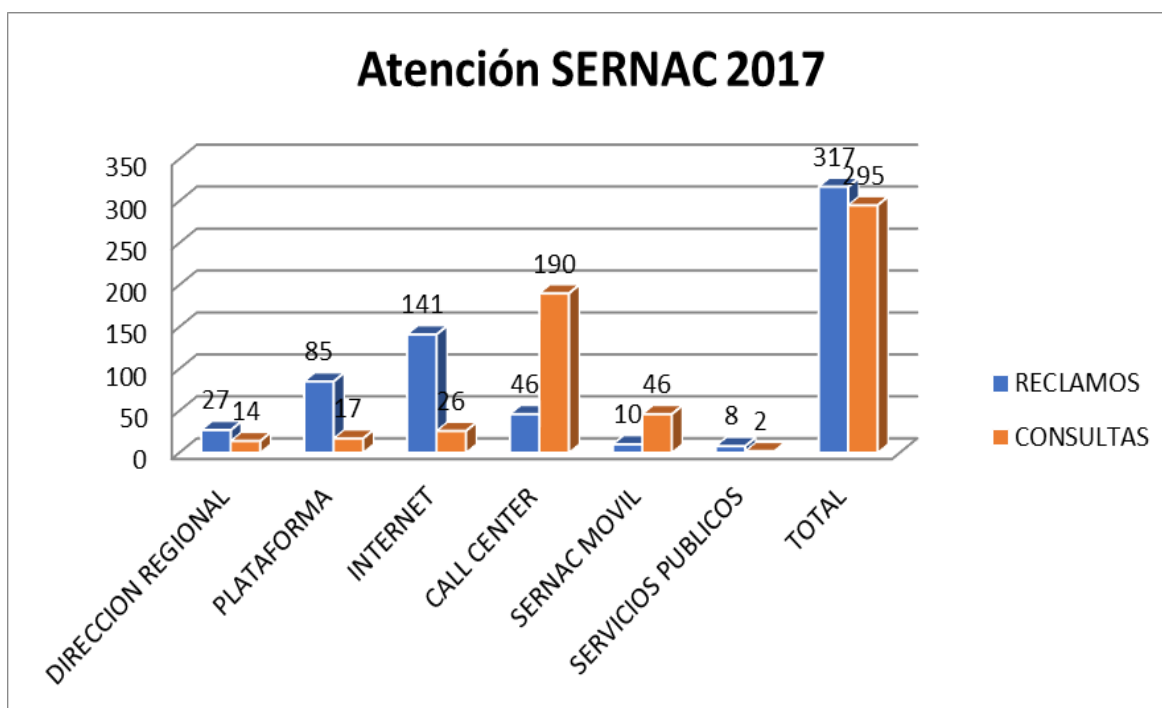
En este contexto, el informe presenta en primer lugar, el volumen de ingresos de casos por los consumidores/as de la comuna, a través de los distintos canales de SERNAC, y en detalle se incluyen los antecedentes sobre el resultado de la gestión de la Plataforma Municipal.

Los principales contenidos, son los siguientes:

1. Ingreso de Consultas y Reclamos según género, comuna y canal de atención,
2. Gestión de la Plataforma Municipal referente a las Visitas del Sernac Móvil.
3. Actividades realizadas (talleres, pasantías, capacitaciones dentro del marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión a Funcionarios de Secretaría Municipal).
- 4.

Ingresos de Consultas y Reclamos:

	DIRECCION REGIONAL	PLATAFORMA	INTERNET	CALL CENTER	SERNAC MOVIL	SERVICIOS PUBLICOS	TOTAL
RECLAMOS	27	85	141	46	10	8	317
CONSULTAS	14	17	26	190	46	2	295





VISITAS SERNAC MOVIL



CAPACITACIONES Y TALLERES





VII HECHOS RELEVANTES

7.3 CONTROL INTERNO

En el desarrollo de las funciones propias de esta Unidad y de su competencia genérica deberá cumplir con las siguientes funciones especiales.

- a) Visar los decretos de pago de cualquier naturaleza, que haya cumplido con todas las instancias normativas.
- b) En general toda fiscalización que propenda a velar por la legalidad y oportunidad de las actuaciones de los diversos departamentos y componentes del servicio.
- c) Controlar las modificaciones pertinentes del movimiento de los fondos mensuales.
- d) Velar por la correcta aplicación de los recursos institucionales entregados interna o externamente, con el carácter de fondos globales a rendir, como por ejemplo fondo fijo para gastos menores, fondos globales para actividades específicas.
- e) En su función de control de la legalidad de los actos municipales que constituye uno de sus deberes esenciales, deberá valerse de la participación de todo el personal que tenga injerencia en la emisión de dichos actos, personal que tendrá la obligación de proporcionarle toda la documentación soportante de los mismos.

Los anteriores sin perjuicio de completar su acción con las acciones que imparta al efecto la Contraloría General de la República.

Durante el año 2017 esta Unidad realizó variadas fiscalizaciones y elaboró diversas respuestas a Informes de Contraloría, tanto auditorías como seguimientos y otros, siendo las más relevantes las que a continuación se indican:

- 1) ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES DE EMERGENCIA para familias que resultaron siniestradas con los Incendios Forestales del mes de Enero 2017.
- 2) ADQUISICIÓN DE 700 FARDOS DE ALFALFA, FORRAJE DE EMERGENCIA PARA ALIMENTAR GANADO a familias que resultaron siniestradas con los Incendios Forestales del mes de Enero 2017.
- 3) PRIMER ESTADO DE PAGO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HUALVE DE CAUQUENES".
- 4) PROGRAMA "CHILE CRECE CONTIGO" Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.
- 5) FISCALIZACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTA PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN por Subvención de \$ 25.000.000.-
- 6) FISCALIZACIÓN A SIETE PROYECTOS en ejecución en la Comuna de Cauquenes



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- a) COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACIÓN.
 - b) CONSTRUCCIÓN CANIL MUNICIPAL.
 - c) REPOSICIÓN SS.HH Y PISO PARQUET LICEO ANTONIO VARAS
 - d) REPARACIÓN CABALLETES Y CUBIERTAS EN TALLERES Y PASILLOS DE CIRCULACIÓN LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA.
 - e) ADQUISICIÓN MÓDULO DENTAL ESCUELA ANÍBAL PINTO.
 - f) REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALERO, CANALETAS, RETIRO DE ÁRBOL Y REPOSICIÓN RADIER ESCUELA PORONGO.
 - g) REPARACIÓN CUBIERTAS Y CABALLETES EN SALA DE CLASES Y COCINA, ESCUELA CARLOS RODRÍGUEZ COMUNA DE CAUQUENES.
-
- 7) INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA REPOSICIÓN TOTAL CUBIERTA CON AISLAMIENTO TÉRMICO, INTERNADO LICEO ANTONIO VARAS.
 - 8) FISCALIZACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE 20 GUITARRAS CON RECURSOS SEP.
 - 9) FISCALIZACIÓN A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MÓDULO DENTAL EN ESCUELA ANIBAL PINTO “.
 - 10) FISCALIZACIÓN AL PROYECTO “SERVICIOS DE APOYO PARA LA HABILITACIÓN DEL SECTOR DE PISCINAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE CAUQUENES “.
 - 11) FISCALIZACIÓN AL PROYECTO “SERVICIOS DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES “.
 - 12) FISCALIZACIÓN A LA OBRA “REMODELACIÓN BORDE MULTICANCHA ROSITA O’HIGGINS”
 - 13) FISCALIZACIÓN A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO A POBLACIÓN TORIBIO MERINO”
 - 14) FISCALIZACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A “JUNTA DE VECINOS VILLA LA MERCED DE LA ESPERANZA “.
 - 15) FISCALIZACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE 47 TABLET PARA LA ESCUELA INDEPENDENCIA CON RECURSOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).
 - 16) FISCALIZACIÓN PRIMER ESTADO DE PAGO OBRA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS MÁQUINAS, CAUQUENES”.
 - 17) FISCALIZACIÓN AL” SERVICIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL, AÑO 2017”
 - 18) FISCALIZACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL “CURSO DE CONSTRUCCION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR PERFECCIONAMIENTO DOCENTES LICEO ANTONIO VARAS”, dictado por el Centro de Formación y Recursos Didácticos de la Universidad de Concepción y financiado con recursos SEP.

Nota: La fiscalización tuvo por finalidad comprobar y validar Orden de Compra N° 39955-1305-CM17 del Departamento de Educación



VII HECHOS RELEVANTES

7.4 JUZGADO POLICÍA LOCAL

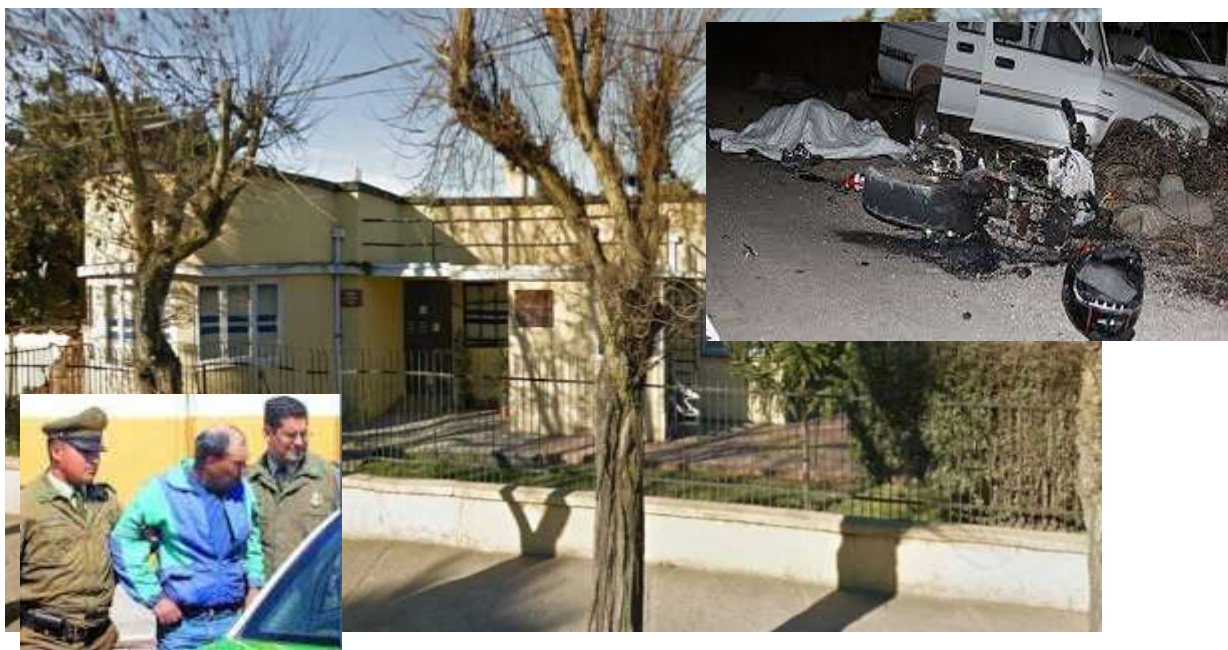
Sus funciones son la de administrar y velar por una justicia igualitaria dentro de la comuna en todas las áreas en que la ley le ha facultado.

7.4.1 Funciones del Juzgado de Policía Local

- Infracciones de Tránsito y Transporte (partes empadronado, licencias vencidas, etc.)
- Infracciones de Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Alcaldicios.
- Infracciones tales como Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Calificación Cinematográfica, Ley electoral, Pavimentación, Alcohol, Pesca y Caza, vigilantes Privados.

Durante el año 2017 se gestionaron diversas causas, de acuerdo a las competencias de este Tribunal, siendo el resumen de ellas las que a continuación se indican:

MATERIA	INGRESADAS	FALLADAS	VIGENTES
Ley de Tránsito	3.108	2.666	442
Ordenanza Municipal	56	40	16
Ley de Protección al Consumidor	4	2	2
Ley de Alkoholes	143	123	20
Ley de Rentas	7	4	3
Leyes Especiales (Bosque, Pesca y Caza)	7	0	7
Ley de Construcción y Urbanismo	7	4	3
Otros	14	6	8
Ley Electoral	161	147	14
TOTAL	3.507	2.992	515





VII HECHOS RELEVANTES

7.5 DIRECCION DE OBRAS

7.5.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2017

Durante el año 2017 se inspeccionaron diversas obras de infraestructura, siendo las más relevantes las que a continuación se indican:

PROYECTOS CONCLUIDOS AÑO 2017 Y EN EJECUCION.

INICIATIVA DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA PATAGUA – CAUQUENES.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	EN EJECUCIÓN.
MEJORAMIENTO DE SS. HH, ÁREA COMEDOR Y COCINA, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.	TERMINADA.
REPOSICIÓN DE CUBIERTA, CANAL AGUAS LLUVIAS, BAJADAS AGUAS LLUVIAS Y SISTEMA DE EVACUACIÓN, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.	TERMINADA.
HABILITACIÓN DE CORREDORES PEATONALES CON 30 PUNTOS DE ILUMINACIÓN.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.	EN EJECUCIÓN.
MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA INDEPENDENCIA CAUQUENES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.	TERMINADA.
DISEÑO ARQUITECTUTA Y ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y SALÓN DEPORTIVO SECTOR MULTICANCHA BARRIO ROSITA O' HIGGINS CAUQUENES.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA SOFÍA.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HUALVE, CAUQUENES.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CANCHA LOS HUEVOS.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MODULO DENTAL EN ESCUELA ANIBAL PINTO, CAUQUENES.	PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL.	TERMINADA
REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA ANIBAL PINTO Y BARRIO ESTACIÓN, CAUQUENES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.	TERMINADA.
REPARACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SS.HH. ESCUELA GUSTAVO ILUFI COMUNA DE CAUQUENES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.	TERMINADA.
LIMPIEZA DE PISCINA, ACUMULADORES DE AGUA, INSTALACIÓN DE FILTROS, MANTENCIÓN	PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.	TERMINADA.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

DE RED DE AGUA POTABLE Y REPARACIÓN DE GRIFERIA Y ARTEFACTOS SANITARIOS, LICEO CLAUDINA URRUTIA B-34.		
REPOSICIÓN DE CUBIERTA, CANALES AGUAS LLUVIAS, BAJADAS AGUAS LLUVIAS Y FRONTON ESCUELA OCTAVIO PALMA, CAUQUENES.	PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.	TERMINADA.
REPOSICIÓN TOTAL CUBIERTA CON AISLACIÓN TERMICA INTERNADO, LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES.	SUBDERE- PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL- EMERGENCIA.	TERMIANDA.
REMDELACIÓN DE SS.HH. DAMAS Y VARONES ESCUELA ANIBAL PINTO COMUNA DE CAUQUENES.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP.	TERMIANDA.
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS MAQUINAS.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - FRIL	EN EJECUCIÓN.
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO VILLA DIEGO PORTALES.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	TERMINADA
MEJORAMIENTO DE 1.783 M2 DE ÁREAS VERDES SECTORES VILLA EL ESFUERZO, LOS CONQUISTADORES Y VILLA PARAÍSO, COMUNA DE CAUQUENES.	SUBDERE - PMU – IRAL.	TERMINADA
HABILITACIÓN CENTROS DE ACOPIO DE EMERGENCIA SANTA SOFIA Y BARRIO ESTACIÓN, CAUQUENES.	PRESUPUESTO MUNICIPAL.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLORRIO QUELLA, CAUQUENES.	PRESUPUESTO MUNICIPAL.	TERMINADA.
DESARME, RETIRO, TRASLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE SALAS MODULARES DE EX LICEO ANTONIO VARAS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES.	FONDOS FAEP Y MINEDUC.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN CANIL MUNICIPAL.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	TERMINADA.
CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO A POBLACIÓN TORIBIO MERINO.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.	EN EJECUCIÓN.
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE CAUQUENES.	PRESUPUESTO MUNICIPAL.	EN EJECUCION.
MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACIÓN.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.	TERMINADA
REPOSICIÓN ÁREA VERDE PASAJE BUENOS AIRES, BARRIO ROSITA O’ HIGGINS.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.	EN EJECUCION
SERVICIO DE APOYO A LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES.	PRESUPUESTO MUNICIPAL.	TERMINADA
REMDELACIÓN BORDE MULTICANCHA BARRIO ROSITA O’ HIGGINS.	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.	EN EJECUCION



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

REPARACIÓN CASA DIRECTOR LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES.	PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.	EN EJECUCIÓN.
REPOSICIÓN DE CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS, CANALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y OTRAS MEJORAS, COLEGIO BLANCO ENCALADA, CAUQUENES.	PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.	EN EJECUCIÓN.
REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTA, ESCUELA CLORINDO ALVEAR, CORONEL DE MAULE, CAUQUENES.	PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.	TERMINADA.

7.5.2 REGISTRO FOTOGRAFICO DE ALGUNAS OBRAS TERMINADAS, AÑO 2017

1) CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CANCHA LOS HUEVOS.



2) CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO A POBLACIÓN TORIBIO MERINO





3) CONSTRUCCIÓN CANIL MUNICIPAL



4) MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO ESTACIÓN.



5) REP. CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LL., Y OTRAS MEJORAS, COLEGIO B. ENCALADA.





6) CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HUALVE.



7) HABILITACIÓN CENTROS DE ACOPIO DE EMERGENCIA SANTA SOFIA Y BARRIO ESTACIÓN



8) PAV. PATIO TECHADO, GRADAS DE CONTENCIÓN, Y OTROS ESC. EL TROZO.





9) MATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE CAUQUENES.



10) CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA PATAGUA, CAUQUENES.





VII HECHOS RELEVANTES

7.6 DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

7.6.1 MANTENCION MUNICIPAL DE AREAS VERDES

Durante el año 2017, se ejecutó la mantención municipal de 86 áreas verdes (cuadro N°1), distribuidas en áreas urbanas y rurales de la Comuna de Cauquenes, con un total de 121.162m²

Durante el año 2017, se incorporaron **1.561 metros cuadrados de nuevas áreas verdes**, al uso público de la ciudad de Cauquenes. Estas nuevas superficies, fueron generadas en base al nuevo Loteo de viviendas "Villa Los Ángeles", sector de Barrio Estación.

Cuadro N°1 Áreas Verdes comuna de Cauquenes

Sector	N° Áreas Verdes	Superficie
Urbano	82	104.400
Rural	04	16.762
Total	86	121.162

En Anexo N°1, se entrega un listado con el nombre y la ubicación de las 86 áreas verdes, bajo mantención municipal, durante el año 2017.

Los trabajos ejecutados, más destacados, fueron:

Trabajos Diarios:

- Limpieza y barrido de circulaciones y pasillos peatonales.
- Limpieza de prados con césped y vegetación.
- Riego diario, en época estival.

Trabajos Semanales:

- Corta de césped
- Orillado de césped
- Limpieza fuente de agua plaza de armas
- Mantención de mobiliario y redes de agua de riego

Trabajos Periódicos:

- Control de plagas y enfermedades
- Fertilización de césped
- Poda de floración, en época estival
- Poda de mantención en vegetación arbustiva

7.6.2 CLASIFICACION DE AREAS VERDES URBANAS

En cuadro N°2, se presenta una clasificación de áreas verdes, de acuerdo a una segregación por superficies, estableciendo 4 tramos.

**Cuadro N°2 Clasificación por tamaño de Áreas Verdes de Cauquenes**

Rango Superficie en metros cuadrados (m2)	Cantidad Áreas Verdes	Superficie Total (m)	Porcentaje (%)
Menor 500	38	11.408	9,4
500 a 1.000	13	9.441	7,8
1.000 a 5.000	31	60.004	49,5
5.000 y más	4	40.309	33,3
Total	86	121.162	100

Población Urbana : 30.051 Habitantes
 Indicador (m2-av/h) : 3,5 metros cuadrados de área verdes por habitante



Los Naranjos



Los Conquistadores

De acuerdo al indicador de 3,5 (m2-área verde/habitante), existente para la ciudad de Cauquenes, se proyecta un déficit de 5,5 metros cuadrados de área verde por habitante, cifra que sería necesaria para lograr el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, cuyo indicador se estableció en un mínimo de 9 metros cuadrados por habitante.

7.6.3 **PERSONAL MANTENCION DE AREAS VERDES**

Durante el año 2017, la mantención de áreas verdes de la Comuna de Cauquenes, fue ejecutada por personal contratado directamente por la Municipalidad, mediante la modalidad de Programa de Empleo, con una dotación de 57 jardineros, 1 supervisor técnico y 1 supervisor administrativo, con un costo anual de \$317.390.300.

ARBOLES URBANOS

a) Mantención de Árboles (poda)

Se trabajó de manera regular en actividades de poda de árboles en altura, ubicados en distintas calles y áreas verdes de la ciudad de Cauquenes, contemplando la contratación de un camión con plataforma en altura, por un total de 250 horas.





b) Forestación y Reforestación en la Comuna de Cauquenes.

Durante el año 2017, en la Comuna de Cauquenes, por intermedio de la Dirección de Aseo y Ornato, se plantaron 123 árboles, los cuales fueron emplazados en calles y áreas verdes, según el siguiente detalle:

➤ **Forestación y Reforestación en Calles de la Ciudad Cauquenes.**

Se ejecutaron trabajos de reforestación en las calles de la ciudad, con un total de 24 nuevos ejemplares, de la especie crespón. Los sectores intervenidos se describen en el cuadro N°3.

Cuadro N°3, Forestación y Reforestación Urbana

Dirección	Tipo árbol / altura	Cantidad
Balmaceda 800	crespón / 2 m	1
Multicancha Bellavista, perímetro	crespón / 2 m	4
Chacabuco 410	crespón / 2 m	3
Balmaceda 781	crespón / 2 m	3
Julio Montt 113, Población Pinochet	crespón / 2 m	2
Chacabuco entre Catedral y Claudina Urrutia	crespón / 2 m	10
Pilen 1579, San Sebastián II	crespón / 2 m	1
	Total	24



Plantación crespones calle Chacabuco

➤ **Plantaciones de árboles en Áreas Verdes.**

Se realizó la plantación de 99 árboles distribuidos en algunas áreas verdes de la Comuna de Cauquenes, destacando las especies quillay, crespón, tilo, entre otras. Los sectores intervenidos se describen en el cuadro N°4.



Cuadro N°4, Plantaciones en Areas Verdes

Dirección	Tipo árbol / altura	Cantidad
Plaza Pocillas	quillay / 1,5 m	6
Plazoleta Los Conquistadores	crespon / 1,5 m	3
Liceo Claudina Urrutia interior	crespon / 1,5 m	5
Plazoleta Los Troncos	crespon / 1,5 m	15
Plazoleta Mercedes del Rio	crespón /1,5 m	2
Plazoleta Villa Don Rafael	varias especies / 1 a 1,5 m	50
Plaza Armas	tilo / 1,5 m	9
Plaza Armas	crespón /1,5 m	9
Total		99

Nota: varias especies plantadas en Villa Don Rafael, corresponde a aporte de Conaf

7.6.4 OTRAS ACTIVIDADES.

1. Reposición y mantención pintura fuente de agua Plazoleta Municipal.



2. Reposición Pintura Juegos Infantiles Diferentes Plazoletas





3. **Desmalezamiento permanente Avenida María Ruiz Martínez.**



4. **Desmalezamiento diferentes sectores Ciudad de Cauquenes.**



Sector Pasarela Villas Esperanza



Sector Población Los Conquistadores

5. **Reposición vegetación ornamental Plazoleta Los Detectives.**





6. **Roce y desmalezamiento perímetro Cárcel Cauquenes.**



7. **Corta césped cancha Estadio Fiscal.**



Anexo N°1

Listado Áreas verdes Comuna de Cauquenes, al 31 de Diciembre de 2017

N°	Áreas Verdes Urbanas
1	Municipal (Frente a Municipalidad)
2	Santa Sofía
3	Asencio Galdames (calle O'Higgins esq. calle 2)
4	Los Naranjos (Pasaje. 12 esq. pasaje.15)
5	Pasaje 20 esq. Pasaje 23 (Población. Rosita O'Higgins)
6	Calle Buenos Aires esquina Pasaje
7	Calle 1 esq. Calle 2 Población Magisterio
8	Retulemu



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

9	Vida Chile (Villa Esperanza VI-VII)
10	Ingreso Villa Esperanza VI-VII (área dura)
11	Ingreso Población Pinochet
12	Villa Contreaux
13	O'Higgins esquina Montt
14	Valle Hermoso (Interior Población)
15	Claudina Urrutia 1 (Costado Regimiento)
16	Claudina Urrutia 2 (Interior Población)
17	Avenida Doctor Meza esq. Santa María)
18	Porongo (costado multicancha)
19	Maipu esquina By Pass Norte
20	Las Palmeras (Avda. Puente esquina Ruperto Pinochet)
21	Cementerio Municipal (By Pass costado Cementerio)
22	Población Los Presidentes (ingreso)
23	Población Los Presidentes (interior)
24	CFT San Agustín Barrio Estación
25	Población Los Cantaros
26	Sector Tres Palos (By Pass esq. Avenida Doctor Meza)
27	Villa Alto Porongo
28	Población Leonor Oyarzun (área dura)
29	Población Ignacio Carrera Pinto
30	Población Las Brisas
31	Población Jenaro Prieto (Final poniente calle Yungay)
32	Villa Merced de la Esperanza (interior)
33	Villa Merced de la Esperanza (ingreso por calle La Feria)
34	Población Los Robles
35	Población Jardín Del Mar
36	Calle Montt esquina Yungay (área dura)
37	Población Valle Grande II (área dura)
38	Mercedes Del Rio esquina Huinganes (área dura)
39	Población Los Acacios
40	Pasaje 20 esquina Pasaje Los Maitenes
41	Población San Alfonso ("Pino Guacho")
42	Población Don Rafael 1, ingreso principal
43	Población Don Rafael 2, interior central
44	Población Don Rafael 3, interior poniente
45	Población Don Rafael 4, interior sur (área dura)
46	Plaza de Armas
47	Plaza Manso de Velasco
48	Plaza Arturo Prat



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

49	Rural Coronel de Maule
50	Rural Pocillas
51	Rural Quella
52	Rural Sauzal
53	Población Guillermo Blanco 1
54	Población Guillermo Blanco 2
55	Población Los Acacios 2 A
56	Población Los Acacios 2 B
57	Bicentenario, Población Fernández
58	Alto del Río 1
59	Alto del Río 2
60	Santa Alicia, Barrio Estación
61	Los Alerces, Santa Sofía
62	San Sebastián I-1
63	San Sebastián I-2
64	San Sebastián II-1
65	San Sebastián II-2
66	Los Libertadores 1
67	Los Libertadores 2
68	Scout Río Cauquenes
69	Las Palmeras I
70	Las Palmeras II
71	Bandejones centrales Bypass
72	Las Araucarias
73	Pablo Neruda, costado jardín infantil, Porongo
74	Pablo Neruda, frente a jardín infantil, Porongo
75	Pablo Neruda esquina Pasaje 6, Porongo
76	Los Conquistadores, ingreso población
77	El Almendro, Población Rosita O'Higgins
78	Doña Delfina, ingreso por Porongo
79	Doña Delfina, interior sector multicancha
80	Doña Delfina, interior población
81	Doña Delfina, colindante a población Don Rafael
82	Villa Los Angeles 1
83	Villa Los Angeles 2
84	Villa Los Angeles 3
85	Villa Los Angeles 4
86	Villa Los Angeles 5

Nota:

Áreas Verdes N°82 al N°86, corresponden a Habilitación año 2017



VII HECHOS RELEVANTES

7.7 DIRECCIÓN OPERACIONES

7.7.1 TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según lo establece el Reglamento Interno Municipal, aprobado por decreto exento N° 7345 de fecha 25.09.2014, en el título III, artículo 13 se procede a detallar la gestión realizada en temas de transparencia municipal en el segundo semestre año 2016.



1. **Transparencia Activa:** La transparencia activa es la obligación que tienen los órganos de la administración del estado, de mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos y actualizar mensualmente los antecedentes que se definen en art.7 de la ley 20.285.

En relación a esta materia, se ha dado cumplimiento cabal en materia de plazos, ya que al décimo día hábil de cada mes está ya información publicada.

Se ha coordinado con Control Interno varias reuniones con directivos municipales y encargados de transparencia de cada departamento municipal con la finalidad que den cumplimiento a las observaciones emanadas del proceso de fiscalización del año 2016, las cuales arrojaron que se solucionaron la mayoría de ellas, aunque no todas como era la pretensión de ésta Dirección.

En base al último informe de fiscalización realizado por el concejo de Transparencia en octubre del 2017, se establece un % de cumplimiento del 87,75% habiendo avanzado sistemáticamente del 82,15% del año anterior, se ha estado trabajando en solucionar todas las observaciones planteadas en el informe señalado enviando desde esta dirección a los distintos departamentos correos para que regularicen y así obtener un mejor porcentaje en la próxima fiscalización.



2. **Transparencia Pasiva:** Hasta la fecha se ha dado respuesta al 100% de las solicitudes planteadas en un tiempo menor a lo establecido por ley 20.285, pero no así el señalado en reglamento interno, siendo la DAF el departamento que no ha cumplido en responder satisfactoriamente.

De las consultas se aprecia que los departamentos más requeridos son DAF, DIDECO, OBRAS, SALUD, EDUCACIÓN y en menor grado TRANSITO, SECPLA, JURIDICO Y SECRETRIA MUNICIPAL.

En el transcurso del año no se han efectuado reclamos al Concejo de Transparencia.

En materia de fiscalización se realizó por parte del mismo organismo de control, auditoría al sistema en línea electrónico cuyos resultados han sido excelentes, el porcentaje alcanzado fue de 87,34 %, lo que todas maneras significó una baja respecto del año anterior (94,30%), esto se debió a que la forma en que se llevó a cabo esta última solo consideró la respuesta entregada y no el proceso completo, como en los años anteriores, es decir, desde que ingresa la solicitud, las observaciones planteadas fueron informadas a todas las direcciones quienes han rectificado, ya que eran de otra forma y no de fondo, confirmando el compromiso municipal en materia de transparencia.

3. **Capacitación:** En el transcurso del año, el personal de esta Dirección asistió a diferentes capacitaciones programadas en la sede central del Consejo de la Transparencia en Santiago.

También ésta Dirección dentro de sus políticas realizó capacitación a los nuevos concejales respecto de la forma de utilización del portal, tanto para buscar información como para pedir.

Sección Fotográfica:





VII HECHOS RELEVANTES

7.8 DIRECCION DE TRANSITO

En atención a los trabajos realizados que le correspondió a la Dirección del Tránsito y Transporte Público Municipal, se detalla lo que a continuación se indica:

7.8.1 INGRESOS:

- a) **PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2017:** Según estadísticas se ingresaron desde el 01.01.2017 al 31.12.2017

Permisos de Circulación Total **15.772** lo que arrojó un Ingreso anual de:

\$ 712.930.313

Al Registro Nacional de Multas Impagas por concepto de conductores que registraban Multas pendientes se aportó un Ingreso de:

\$ 1.268.541

Derechos Correspondientes a pago de Transferencias de Vehículos y otros se reintegró la cantidad de:

\$ 78.076.930





b) LICENCIAS DE CONDUCIR

Se consultan todas las licencias otorgadas, tanto 1ras Licencias como las renovaciones, controles, duplicados, etc.

Según estadísticas adjuntas se otorgaron las siguientes Licencias:

1) CLASES No Profesionales	Hombres	=	2.889
	Mujeres	=	374
			3.263

2) CLASES Profesionales	Hombres	=	704
	Mujeres	=	15
			719

Total = \$ 5.094 LICENCIAS

Por concepto de este Ítem Licencia arrojó un Ingreso Anual de:

\$ 69.938.000.-



7.8.2 GESTIÓN CON RESPECTO A OBRAS DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, PROGRAMADAS POR ESTE MUNICIPIO:

- 1) Se realizaron renovación de señalizaciones de Tránsito; Instalación de Garitas Peatonales en Sector Urbano y Rural Se mantuvo el pintado de Demarcaciones de Calzadas cada 3 meses en las Zonas de Escuelas y en las Vías de mayor tráfico Vehicular y Peatonal y cambio de ampolletas led en los semáforos lo que arrojó una suma de:

\$ 7.001.316.- ANUAL

Cantidad que incluye Insumos Pinturas, signos y señalizaciones de diferentes tipos de acuerdo al reglamento vigentes.

- 2) Con respecto a la Mantenimiento diaria de los semáforos y Demarcación de Calzada se programó un Gasto que incluye los sueldos de los Contratista de:

\$ 8.204.042 - ANUAL



7.8.3 INFORME DEL ESTADO DE LOS SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CAUQUENES

La comuna de cauquenes cuenta en la actualidad con 28 cruces de semáforos, de distintos modelos sus lámparas y controladores, los cuales se detallan a continuación:

1.- CRUCE MAIPÚ SAN MARTÍN

Instalado por empresa “omigrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 2 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampolla halógena de 10 volts con transformador, 3 lámparas vehiculares bajas, 1 alta, 5 lámparas peatonales, usa un total de 22 ampollas ya descritas.

2.- CRUCE MAIPÚ ANTONIO VARAS

Se desconoce que empresa lo instaló, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla convencional de 220 volts, 100 watts, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, que funcionan con sistema led.

3.- CRUCE MAIPÚ VICTORIA

Se desconoce qué empresa lo instaló, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla convencional de 220 volts, 100 watts, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, que funcionan con sistema led.

4.- CRUCE SAN FRANCISCO-CLAUDINA URRUTIA

Se desconoce qué empresa lo instaló, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla halógena de 10 volts con transformador, tiene 4 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, usa un total de 18 ampollas ya descritas. Este cruce fue reacondicionado el año 2009. Se cambiaron lámparas ya que antes era con ampolla convencional.

5.- CRUCE AV. RUIZ MARTINEZ- ENRIQUE ALVEAR (las palmeras, barrio estación)

Se desconoce que empresa lo instaló, control tarjetero de los antiguos instalados por omigrón, 3 tiempos, canalización aérea, 4 lámparas vehiculares bajas, 4 altas, las cuales tienen sistema led.

6.- CRUCE AV. RAMIRO MENDEZ- ALBERTO HURTADO (consultorio barrio estación)

Se desconoce que empresa lo instaló, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla convencional de 220 volts, 100 watts, 4 lámparas vehiculares bajas, 2 altas tipo led. Se han reemplazado micas, producto de del deterioro o destrucción de estas .

7.- CRUCE ANTONIO VARAS-CLAUDINA URRUTIA

Instalado por empresa “omigrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 2 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampolla halógena de 10 volts con transformador, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, una de cuales se reemplazó por led, 6 lámparas peatonales, usa un total de 21 ampollas ya descritas.

8.- CRUCE ANTONIO VARAS-CATEDRAL

Instalado por empresa “omigrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 2 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampolla halógena de 10 volts con transformador, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, 6 lámparas peatonales, usa un total de 21 ampollas ya descritas.

Tiene en uso una lámpara tipo led por calle Antonio Varas.



9.- CRUCE VICTORIA CATEDRAL

Instalado por empresa “omicrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 2 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampollita halógena de 10 volts con transformador, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, 6 lámparas peatonales, usa un total de 24 ampollitas ya descritas.

10.- CRUCE VICTORIA -CLAUDINA URRUTIA

Instalado por empresa “omicrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 2 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampollita halógena de 10 volts con transformador, 3 lámparas vehiculares bajas, 1 alta la cual se reemplazó por led 6 lámparas peatonales, usa un total de 21 ampollitas ya descritas.

11.- CRUCE BALMACEDA - CHACABUCO

Instalado por empresa “Juan Gómez” control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampollita halógena de 10 volts con transformador, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, usa un total de 12 ampollitas ya descritas.

12.- CRUCE VICTORIA – CARRERA PINTO

Instalado por empresa “omicrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 2 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampollita halógena de 10 volts con transformador, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, 8 lámparas peatonales, usa un total de 28 ampollitas ya descritas.

13.- CRUCE VICTORIA - ERRAZURIZ

Se desconoce qué empresa lo instaló,

Cuenta con control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea, posee 2 lámparas vehiculares bajas y 2 altas que cuentan con tecnología led.

14.- CRUCE MONTT - CHACABUCO

Instalado por empresa “Juan Gómez” control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampollita halógena de 10 volts con transformador, 3 lámparas vehiculares bajas, 3 altas, usa un total de 18 ampollitas ya descritas.

Este cruce ha sido reparado con cambio de poste producto de colisiones, sus lámparas han sido reparadas.

15.- CRUCE MONTT- ANTONIO VARAS

Instalado por empresa “omicrón”, originalmente control tarjetero, en la actualidad control electromecánico, 3 tiempos, canalización subterránea, utiliza ampollita halógena de 10 volts con transformador, 5 lámparas vehiculares bajas, 1 alta, 8 lámparas peatonales, usa un total de 34 ampollitas ya descritas.

En la actualidad, le falta una lámpara vehicular y 4 transformadores con sus respectivas bases para ampollitas y difusores peatonales, se desconoce desde cuándo ni cómo no están, ya que desde que el que suscribe está a cargo de la mantención (2003) ya no existían. En todo caso, el cruce funciona normalmente.

16.- CRUCE DIAGONAL – DR. MEZA - CHACABUCO

Se desconoce qué empresa lo instaló, control electromecánico, 3 tiempos, canalización aérea 5 lámparas vehiculares bajas, de las cuales 2 son tecnología led, 2 altas también con sistema led.



17.- CRUCE DR. MEZA – ANIBAL PINTO

Se desconoce qué empresa lo instaló, control electromecánico, 3 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla convencional de 220 volts, 100 watts, 3 lámparas vehiculares bajas, 3 altas, usa un total de 18 ampollas ya descritas.

En noviembre de 2011 se modificó este cruce instalándole 2 lámparas con tecnología LED, obteniendo así una visión de los conductores que circulan por calle Baquedano hacia Dr. Meza.

18.- CRUCE ANIBAL PINTO – O’HIGGINS

Se desconoce qué empresa lo instaló, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea, posee 4 lámparas vehiculares bajas y 4 altas, 3 de las cuales funcionan con sistema led.

19.- CRUCE AV. LUIS MANRIQUEZ –AV. SOTERO DEL RÍO (by-pass)

Instalado por empresa “Juan Gómez”, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla halógena de 10 volts, con su respectivo transformador, 3 lámparas vehiculares bajas, 3 altas, usa un total de 18 ampollas ya descritas.

En Diciembre de 2015 fue chocado por desconocidos y hubo que reparar postes y lámparas. En Enero de 2016 fue reparado reemplazando una lámpara alta por led.

20.- AV. SOTERO DEL RIO – NUEVA 1 (entrada a villa esperanza)

Se desconoce qué empresa lo instaló, control electromecánico, 2 tiempos, canalización aérea utiliza ampolla halógena de 10 volts con su respectivo transformador, 4 lámparas vehiculares bajas, 4 altas, usa un total de 24 ampollas ya descritas. Este cruce ha sufrido varias colisiones con vehículos que se dan a la fuga, a sido reparado en varias oportunidades, las lámparas, cambio de postes y líneas. actualmente está funcionando sin problemas.

21.- SEMAFORO ESCOLAR

Instalado en un principio en avenida Dr. Meza frente a la escuela del mismo nombre, fue traslado a avenida Claudina Urrutia frente al liceo Antonio varas. Producto del terremoto, fue nuevamente trasladado y en la actualidad está en calle Yungay frente a las dependencias que ocupaba el liceo Antonio Varas.

Tiene 2 lámparas tipo peatonales, usa 4 ampollas halógenas de 10 volts con su respectivo transformador.

En la actualidad no se está ocupando.

22.- CRUCE ANTONIO VARAS - BALMACEDA

Instalado por el contratista Jorge Ávila en el año 2009, control electromecánico fabricado por la misma persona, postes, lámparas y líneas traídos desde Santiago, 2 tiempos, canalización aérea, utiliza ampolla halógena de 10 volts con su respectivo transformador, 2 lámparas vehiculares bajas, 2 altas, 4 lámparas peatonales, usa un total de 20 ampollas ya descritas. Fue reemplazado su controlador por uno con tecnología electrónica.

23.- CRUCE YUNGAY - MONTT

Instalado por el contratista Jorge Ávila en el año 2009, control electrónico, postes, lámparas, controlador y líneas enviadas desde Concepción por AUTER, 3 tiempos, canalización aérea, utiliza ampolla halógena de 10 volts con su respectivo transformador, 3 lámparas vehiculares altas, usa un total de 9 ampollas ya descritas.



24.- CRUCE MONTT – VICTORIA

Instalado por el contratista Jorge Ávila en el año 2009, control electrónico, postes, lámparas, controlador y líneas enviadas desde Concepción por AUTER, 2 tiempos, canalización aérea, utiliza ampolleta halógena de 10 volts con su respectivo transformador, 2 lámparas vehiculares altas, 1 baja, 6 lámparas peatonales, usa un total de 19 ampolletas ya descritas.

25.- CRUCE VICTORIA - BALMACEDA

Instalado por el contratista Jorge Ávila en el año 2010, control electrónico, postes, lámparas, controlador y líneas enviadas desde Concepción por AUTER, 2 tiempos, canalización aérea, utiliza ampolleta halógena de 10 volts con su respectivo transformador, 2 lámparas vehiculares altas, 2 bajas, 4 lámparas peatonales, usa un total de 20 ampolletas ya descritas. Ha sido reparado en algunas ocasiones producto de colisiones menores como cambio de soporte adosado.

26.- CRUCE O'HIGGINS- CLAUDINA URRUTIA Instalado por el contratista Jorge Avila a fines del año 2013, controlador electrónico AUTER, lámparas tipo led con 2 altas y 2 bajas, canalización aérea y 4 lámparas peatonales también tipo led.

27.- CRUCE YUNGAY - CATEDRAL

Instalado por el contratista Jorge Ávila en el año 2014, control electrónico, postes, lámparas, controlador y líneas enviadas desde Concepción, 2 tiempos, canalización aérea, utiliza sistema led, 4 lámparas vehiculares altas, 4 bajas y 4 peatonales.

28.- CRUCE MAIPU – SÓTERO DEL RÍO

Instalado por la empresa AUTER en el año 2014 control electrónico tipo norma, instalación subterránea con 3 lámparas aéreas, 4 bajas y 6 lámparas peatonales todas con sistemas led, no ha requerido mantención a la fecha.

Se realiza una mantención periódica de los cruces en lo que se refiere a cambio de ampolletas quemadas, las que han disminuido con la instalación de sistemas led. Se realizan cambios de switch y relés según la falla que den los respectivos controladores, se está trabajando para seguir mejorando los sistemas y para reemplazar los antiguos controladores electromecánicos por modernos sistemas electrónicos y así dar un mejor servicio a la comunidad. A la fecha se han ido reemplazando las ampolletas convencionales por ampolletas tipo e 27 pero sistema halógeno que reemplazó a la ampolleta de filamento, esta es de mayor duración.



CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE																
Clases	A-1		A-2		B		C		D		E		F		Total Hombres	Total Mujeres
Meses	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Enero			6		94	18	21	1	10		1		1		133	19
Febrero	4		6		154	39	31	1	13				6		214	40
Marzo	2		10		211	39	43	2	34	5			2		302	46
Abril	3		5		183	33	39	1	22	2	1		2		255	36
Mayo	5	1	8		165	21	27	1	12				5		222	23
Junio	6		8		137	24	30	1	18		1		7		207	25
Julio	2		6		148	23	43		17		3		2		221	23
Agosto	6		8		200	25	34	1	19		1		1		269	26
Septiembre	4		10		161	19	33	2	18		1		6		233	21
Octubre	5		12		183	29	47	2	21				5		273	31
Noviembre	5		10		180	40	46	2	24		1		4		270	42
Diciembre	4		5		204	39	46	3	24		3		4		290	42
TOTAL	46	1	94	0	2020	349	440	17	232	7	12	0	45	0	2889	374

HOMBRES TOTAL 2.889

MUJERES TOTAL 374

CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE												
Clases	A-1		A-2		A-3		A-4		A-5		Total Hombres	Total Mujeres
Meses	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Enero	2		16		2		11		3		32	0
Febrero	1		28		5	1	19		5		59	1
Marzo			28		10		31		7		77	0
Abril			27	2	3		27		3		60	2
Mayo			18	1	4	1	12		5		39	2
Junio			20		5		26		7		58	0
Julio			22	1	5		14	1	10		51	2
Agosto			27	2	10		26	1	9		72	3
Septiembre			22	1	4		17		4		47	1
Octubre			36	2	7	1	30		8		81	3
Noviembre			33	1	4		30		3		70	1
Diciembre			22		4		26		6		58	0
TOTAL	3	0	299	10	63	3	269	2	70	0	704	15

HOMBRES TOTAL 704

MUJERES TOTAL 15



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

RESUMEN PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2017

TIPO VEHICULO	CANTIDAD DE PERMISO	VALOR PERMISO	IPC	MULTAS	TOTAL
AMBULANCIA	15	11.745.340	18.392	93.377	11.857.109
AUTOBUS	6	95.226	0	0	95.226
AUTOMOVIL	6.027	185.908.921	606.590	4.178.577	190.538.021
BUS	111	5.092.498	11.164	110.158	5.213.820
CAMION	685	55.672.051	165.332	1.635.801	57.473.184
CAMIONETA	4.489	219.340.556	407.503	2.825.132	222.547.461
CHASIS CABINADO	3	571.524	0	2.097	273.621
CARRO DE ARRASTRE	200	4.315.929	21.146	168.196	4.505.271
CASA RODANTE	4	175.594	8.196	39.418	223.208
CUATRIMOTO	8	233.760	510	6.741	241.011
COCHE MORTUORIO	56	1.132.157	4.789	36.546	1.173.492
FURGON	463	18.131.160	95.742	591.824	18.817.435
GRUA	1	46.600	0	0	46.600
JEEP	182	6.032.801	29.570	189.285	6.251.656
MAQUINA INDUSTRIAL					
MINIBUS	96	4.099.029	4.987	75.657	4.179.673
MINIBUS ESCOLAR	34	1.345.022	371	6.964	1.352.357
MINIBUS PARTICULAR	118	5.142.576	23.192	225.655	5.391.423
MINIBUS TURISMO	9	362.609	5.650	27.019	395.278
MOTO	570	12.552.480	90.249	611.809	13.254.538
MOTONETA					
MOTONIVELADORA	1	23.300	0	0	23.300
REMOLQUE	63	7.541.786	11.392	142.341	7.695.519
REMOLQUE B	106	12.691.718	22.244	241.966	12.955.928
RETROEXCAVADORA	26	576.467	6.203	45.512	625.182
RODILLO VIBROMAX					
SEMIREMOLQUE	155	11.336.274	11.326	101.730	10.449.330
STATION WAGON	1.198	101.209.277	192.233	1.458.411	102.844.470
STATION WAGON ESCOL.					
TAXI BASICO	19	846.186	93	697	846.976
TAXI COLECTIVO	288	11.230.907	813	15.667	11.247.387
TAXI TURISMO	0				
TAXIBUS	0				
TODO TERRENO	172	12.134.802	43.480	279.262	12.540.466
TRACTO CAMION	118	7.634.822	5.438	51.744	7.692.004
TRACTOR	35	896.917	3.282	58.002	958.201
TAXI EJECUTIVO	6	247.081	0		247.081
TOTALES	15.297	698.023.926	1.790.141	13.321.863	712.930.313



Fotos relativas a la Demarcación Calles y Reparación de Semáforos año 2017





VII HECHOS RELEVANTES

7.9 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

7.9.1 UNIDAD DE GESTIÓN Y FINANZAS

SUBVENCION GENERAL	
INGRESOS	6,764,248,387
GASTOS	
ALIMENTACION	6,350,029
ASESORIA TECNICA	2,654,275
CONSUMOS BASICOS	240,821,936
MOVILIZACION	20,595,706
MUEBLES Y OTROS	53,359,451
OBRAS	109,641,700
OPERACIONALES	68,623,616
REMUNERACIONES	7,038,320,180
SEGUROS	24,700,759
SENTENCIA JUDICIAL	4,625,885
TOTAL	7,569,693,537

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	
INGRESOS	2,577,310,328
GASTOS	
ALIMENTACION	2,397,543
CAPACITACION	396,635,550
COMBUSTIBLE	21,000,000
ESCUELA DE VERANO	57,300,000
FONDO A RENDIR O FIJOS	7,570,794
INTERNET	19,212,484
MATERIAL DE ENSEÑANZA	110,177,939
MATERIAL DE OFICINA	24,739,882
MOVILIZACION	5,480,000
MUEBLES Y OTROS	58,566,762
PLATAFORMA TECNOLOGICA	43,465,968
REMUNERACIONES	1,854,747,905
VESTUARIO	13,927,498
VIATICOS	1,910,243
TOTAL	2,617,132,568



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

SUBVENCION ANUAL DE APOYO A MANTENIMIENTO	
INGRESOS	88,265,658
GASTOS	
OBRAS	48,130,765
OPERACIÓN	13,660,560
TOTAL	61,791,325

SUBVENCION PRO RETENCION	
INGRESOS	139,039,459
GASTOS	
HONORARIOS	2,538,532
OPERACIÓN	8,316,349
TOTAL	10,854,881

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA CONVENIO 2015	
INGRESOS	124,014,883
GASTOS	
FINIQUITO	4,851,773
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	376,916
MOBILIARIO	985,632
OBRA	100,676,300
TOTAL	106,890,621

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA CONVENIO 2016	
INGRESOS	685,438,059
GASTOS	
CAPACITACION	5,403,292
CONSUMOS BASICOS	2,469,378
FINIQUITO	25,938,885
MATERIAL DE ASEO	13,267,377
MOVILIZACION	56,452,894
MUEBLES Y OTROS	9,335,448
OBRA	114,183,722
OPERACIÓN	37,994,750
PROYECTO MOVAMONOS	83,609,461
TOTAL	348,655,207



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA CONVENIO 2017	
INGRESOS	1,029,913,098
GASTOS	
ALIMENTACION	117,810
OPERACIÓN	870,822
REMUNERACIONES	278,449,530
PROYECTO MOVAMONOS	6,020,368
TOTAL	285,458,530

PROYECTO TECNICO PROFESIONAL	
LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	
INGRESOS	170,220,696
GASTOS	
EQUIPAMIENTO	163,673,950

ESCUELA SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE	
INGRESOS	10,711,144
GASTOS	
ALIMENTACION	460,651
HONORARIOS	8,100,000
OPERACIÓN	2,150,493
TOTAL	10,711,144

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	
INGRESOS	39,082,000
GASTOS	
ALIMENTACION	3,000,000
HONORARIOS	23,360,000
MOVILIZACION	4,400,000
OPERACIÓN	8,322,000
TOTAL	39,082,000



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II	
INGRESOS	20,433,000
GASTOS	
ALIMENTACION	803,000
HONORARIOS	19,200,000
OPERACIÓN	430,000
TOTAL	20,433,000

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL	
INGRESOS OPERACIONALES	3,177,814
GASTOS	
HONORARIOS	480,000
MOVILIZACION	330,000
OPERACIÓN	2,367,814
TOTAL	3,177,814
INGRESO PAGO TUTORAS	56,228,877
GASTOS TUTORAS	56,228,877

PROGRAMA 4 A 7, TRABAJA TRANQUILA	
INGRESOS	13,659,927
GASTOS	
HONORARIOS	10,905,300
OPERACIÓN	2,754,627
TOTAL	13,659,927

FONDO DE INICIATIVAS JUVENILES	
INGRESOS	4,000,000
GASTOS	
ALIMENTACION	506,500
HONORARIOS	610,000
OPERACIÓN	2,602,101
TOTAL	3,718,601



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

PMR 5 ESCUELA EL TROZO	
INGRESOS	23,641,124
GASTOS	23,641,124

TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	
INGRESO 2016	3,600,000
GASTO 2016	3,600,000
INGRESO 2017	8,400,000
GASTO 2017	4,030,000

7.9.2 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

Durante el año 2017 se realizaron diversas acciones en el desarrollo técnico pedagógico:

Actividad	Descripción	Beneficiarios	Monto total
Escuela de verano	Enero y Febrero, abierta para los niños y niñas de establecimientos educacionales	229 estudiantes de la comuna de Cauquenes	
Escuela Deportiva Acompañamiento A.T.E	Capacitación de superación y actualización profesional		
Preuniversitario		157 estudiantes	\$ 28.000.000.
Programa SERNAM “4 a 7 Mujer trabaja tranquila”	Permite que estudiantes de 6 a 13 años permanezcan en su establecimiento educacional después de la jornada escolar de clases	35 estudiantes	\$ 12.9000.
Pruebas A.T.E.	A partir del análisis de resultados de la prueba diagnóstico, formular plan de refuerzo educativo pedagógico, con seguimiento utilizando instrumentos evaluativos, en todas las asignaturas.	Total de estudiantes de establecimientos municipalizados de los niveles Básica y Media	



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

Jornada de Capacitación en Evaluación	Actualización en instrumentos de evaluación de acuerdo a las nuevas Bases Curriculares	Jefes Técnico y docentes de asignaturas	
Compra de textos Semilla, Matte.	Para los estudiantes de Kinder, 1° y 2° Enseñanza Básica	Estudiantes de establecimientos Municipalizados de la comuna	
Útiles escolares	Se aportó con útiles escolares a todos los estudiantes	Estudiantes de Pre kínder a 4° medio	
Buzos escolares	Para los estudiantes de Prekinder y kínder	Alumnos de establecimientos educacionales municipalizados	
Artísticas culturales	Concursos literarios, Declamación, Ortográfico, Festival de la Canción, Concurso de cueca, Pictórico	Participación de estudiantes de Enseñanza Básica y Media	
Salidas a terreno	De acuerdo a P.M.E ,los establecimientos programaron salidas pedagógicas de acuerdo a sus planificaciones	Participación de todos los establecimientos educacionales municipalizados	
Día de la Educación Rural	Por primera vez se celebró el Día de la Educación Rural en el kiosco de la plaza de Armas de nuestra ciudad que culminó con la visita de las autoridades al diferente stand presentado por los microcentros.	Actividad participativa de los microcentros rurales de la comuna	

7.9.3 Actividades realizadas el área de extraescolar 2017

Actividad	Establecimientos	Premios
Demostración de tenis de mesa con campeona Nacional.	Liceo Antonio Varas Liceo Claudina Urrutia	Galvano
Demostración de Básquetbol Paralímpico	Todos los establecimientos municipales.	Galvano
Encuentro comunal de integración	Participan todos los establecimientos que tengan el programa de integración.	Medallas
12 campeonatos juegos deportivos escolares sub 14 - Fútbol Damas y Varones, Básquetbol Damas y Varones, Tenis de Mesa Damas y Varones, Ajedrez Damas y Varones, Handball Damas y Varones, Futsal Damas y Varones, Atletismo y Atletismo Adaptado.		
10 campeonatos juegos deportivos escolares sub 17 - Fútbol Damas y Varones, Básquetbol Damas y Varones, Tenis de Mesa Damas y Varones, Ajedrez Damas y Varones, Handball Damas y Varones, Futsal Damas y Varones, Atletismo.		



Anexo Fotográfico de Actividades Extraescolar 2017





7.9.4 PROYECTO ENLACES

Soporte técnico y pedagógico permanente a escuelas y liceos de la comuna para el desarrollo de la informática educativa y del trabajo administrativo y técnico-pedagógico de los docentes.

Desarrollo de Proyectos Enlaces – Mineduc:

- Proyecto **“Mi Taller Digital”** dotando de TIC especializada a Esc. Independencia.
- Proyecto **“Mi Taller Digital – Programación”** a Esc. Aníbal Pinto y Liceo Claudina Urrutia, Antonio Varas y Pedro Aguirre Cerda.
- Proyecto **“Equipos Reacondicionados”** favoreciendo a 10 establecimientos con más de 130 equipos.
- Proyecto **“Tablet”** entregándole este equipamiento y capacitación a escuelas Rosita O’Higgins y Aníbal Pinto.
- Proyecto **“TAUE”** o Tecnologías de Acceso Universal a la Educación para alumnos con NEE, Esc. Horizonte.
- Proyecto **“Me Conecto para Aprender – Yo Elijo Mi PC”** beneficiando a 302 alumnos de 26 establecimientos urbano y rural de la comuna.



Anexo Fotográfico





7.9.5 Programa de Integración Escolar (PIE)

¿Qué es el Programa de Integración Escolar?

- Es una estrategia que brinda apoyo a **TODOS** los alumnos del colegio que presenten alguna NEE.
DECRETO N°170

Objetivo

- Realizar evaluaciones multidisciplinarias para la detección de las NEE
- Generar apoyos psicopedagógicos pertinentes y oportunos
- Realización de trabajo colaborativo (planificación para la diversidad)
- Incorporación del trabajo interdisciplinario (profesionales especializados)
- Entrega de orientaciones e información a la familia

Establecimientos Educativos Adscritos al Programa de Integración Escolar

- Liceo Antonio Varas
- Liceo Pedro Aguirre Cerda
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Rosita O'Higgins
- Escuela Aníbal Pinto
- Escuela Artística Barrio Estación
- Escuela Porongo
- Escuela Los Conquistadores
- Escuela Adolfo Quiroz
- Escuela Octavio Palma
- Escuela Cabrera
- Escuela Pedro de Valdivia
- Escuela Mixta Atenea
- Escuela El Trozo





4.286 horas Cronológicas destinadas a la atención de las necesidades Educativas Especiales
¿Qué Ofrece el Programa PIE?

- Identificación de las NEE
- Recursos humanos especializado
- Recursos materiales y ayudas técnicas
- Adaptación del Currículo
- Seguimientos y monitoreo de los aprendizajes del alumno durante su etapa escolar

Acciones contempladas en el PIE

Contratación de Recurso Humanos

- Para cada Establecimiento Educativo se contratan Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos y Asistentes de la educación; con el objetivo de brindar apoyo aquellos alumnos que presenten alguna necesidad educativa Especial.
- También se contrata un Médico Familiar para realizar las valoraciones Médicas una vez al año, con el propósito de valorar el estado general de salud de los alumnos beneficiarios del PIE

Contratación de Horas para el Trabajo colaborativo para los Docentes de aula regular

- Pago de Tres Horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular.
- Pago de horas para la Coordinación de PIE por establecimiento y Comunal

Capacitación y perfeccionamiento

- Se realizan constantes capacitaciones para el desarrollo profesional de los docentes de aula regular, especial y para todos los miembros de la comunidad educativa. Con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado.

Adquisición de ayudas técnicas y materiales educativos

- El Departamento de Educación Municipal realiza compras periódicas de ayudas técnicas y Recursos Materiales tales como: Equipamientos y materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017





7.9.6 UNIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE L DEPARTAMENTO SOCIAL 2017

ESPA: MONTO ANUAL \$9.901.302

TORNEO ALIMENTACION SALUDABLE (6 COLEGIOS)
TORNEO TENIS DE MESA
TALLER A CULTIVAR NUESTRA ESCUELA
TALLERES DE DEPORTE Y ALIMENTACION.
(NUTRICIONISTA Y PROFESOR DE EDUCACION FISICA)

P.R.F.E: MONTO ANUAL \$59.937.750 (82 ALUMNOS Y 33 TUTORAS)

VIAJE A FANTASILANDIA
ENTREGA DE UTILES DE ASEO A TODOS LOS NIÑOS
TALLERES DE: TECNICAS DE RELAJACION; TECNICAS DE ESTUDIO; TOLERANCIA A LA FUSTRACION;
ALIMENTACION SALUDABLE.
ENTREGA DE JUEGOS DE TOALLAS Y SABANAS.
(TRABAJADORA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA)



SERVICIOS MEDICOS:

ATENCION OFTALMOLOGICA A 150 NIÑOS DE NUESTRO CAUQUENES
OTORRINO A 40 NIÑOS
COLUMNA 50 NIÑOS
(TRABAJADORA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA)

BECA PRESIDENTE: MONTO \$64.578.720
--

BECADOS 291

BECA INDIGENA: \$5.880.000.- 60 BECADOS
(TRABAJADORA SOCIAL Y ADMINISTRATIVO)

HABILIDADES PARA LA VIDA I: \$39.082.000

TALLERES DE INTERVENCION EN 16 COLEGIOS
CAPACITACIONES, TORNEO DE DEBATE COMUNAL, TORNEO BABY FUTBOL DAMAS Y VARONES,
INTERVENCION EN CRISIS (INCENDIO 2017), MESAS DE TRABAJO.
(PSICOLOGA, TRABAJADOR SOCIAL, TECNICO SOCIAL)

HABILIDADES PARA LA VIDA II: 20.433.000
--

7 ESTABLECIMIENTOS (LAS MISMAS ACTIDADES DE HABILIDAD I)
(PSICOLOGO Y TRABAJADORA SOCIAL)

VESTUARIO ESCOLAR

ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES (80 NIÑOS)
(TRABAJADORA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA)

CONVIVENCIA ESCOLAR:

REUNIONES DE COORDINACION CON DUPLAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 10 ESTABLECIMIENTO
MESAS DE TRABAJO COMUNAL.



Anexo Fotográfico





7.9.8 UNIDAD OBRAS Y PROYECTOS

Proyectos postulados, aprobados y ejecutados durante el año 2017

- 1) “CONSERVACIÓN ESCUELA MARÍA RUÍZ MARTÍNEZ AFECTADA POR INCENDIO FORESTAL, RBD 3594-7, CAUQUENES”

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN PÚBLICA”

MONTO: \$12.075.052.-

- 2) “CONSERVACIÓN ESCUELA SILVESTRE PAIVA AFECTADA POR INCENDIO FORESTAL, RBD 3564-5, CAUQUENES”

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN PÚBLICA”

MONTO: \$4.766.105.-



- 3) “CONSERVACIÓN ESCUELA GUSTAVO ILUFI AFECTADA POR INCENDIO FORESTAL, RBD 3568-8, CAUQUENES”

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN PÚBLICA”

MONTO: \$ 6.682.133.-



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- 4) **“CONSERVACIÓN ESCUELA CHORRILLOS AFECTADA POR INCENDIO FORESTAL, RBD 3586-6, CAUQUENES”**

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN PÚBLICA”

MONTO: \$ 6.964.120.-

- 5) **“CONSERVACIÓN ESCUELA ESTER URRUTIA AFECTADA POR INCENDIO FORESTAL, RBD 3588-2, CAUQUENES”**

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN “MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN PÚBLICA”

MONTO: \$ 2.797.943.-



- 6) **GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTOS DEL TEMPORAL OCURRIDO DEL 16/06/2017**

- a) **REPOSICIÓN DE CUBIERTA CANALES, AGUAS LLUVIAS, BAJADAS AGUAS LLUVIAS Y FRONTÓN, ESCUELA OCTAVIO PALMA, CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDOS DAEM Y SUBVENCIÓN GENERAL

MONTO: \$5.474.322



b) REPOSICIÓN DE CANALES Y AGUAS LLUVIAS, Y OTRAS MEJORAS, COLEGIO BLANCO ENCALADA, COMUNA DE CAUQUENES

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO Y SUBVENCIÓN GENERAL

MONTO: \$82.075.813



c) REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALERO, CANALES, RETIRO DE ÁRBOL Y REPOSICIÓN DE RADIER, ESCUELA PORONGO, CAUQUENES

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO Y SUBVENCIÓN GENERAL

MONTO: \$3.201.100

d) REPOSICIÓN CUBIERTA Y CABALLETES EN TALLERES Y PASILLOS DE CIRCULACIÓN, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO

MONTO: \$ 4.067.655



- e) **REPOSICIÓN DE CUBIERTAS Y CABALLETES EN SALA DE CLASES Y COCINAS, ESCUELA CARLOS RODRÍGUEZ, COMUNA DE CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO Y SUBVENCIÓN GENERAL

MONTO: \$3.815.101

- f) **REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTA, FRONTÓN, CIELOS Y EL RETIRO DE ÁRBOLES TUMBADOS, ESCUELA ANÍBAL PINTO, CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO

MONTO: \$1.681.750

- g) **CORTA Y RETIRO DE ÁRBOLES AÑOSOS DESGANCHADOS, ESCUELA ESTER URRUTIA, LA POSADA CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO

MONTO: \$ 1.600.550

- h) **REPOSICIÓN MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y CIELOS DAÑADOS, ESCUELA LOS CONQUISTADORES CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO

MONTO: \$ 3.616.910

- i) **REPOSICIÓN TOTAL DE CUBIERTA CON AISLACIÓN TÉRMICA, INTERNADO LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO

MONTO: \$14.730.259

- j) **REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS DAÑADAS, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN, CAUQUENES**

FINANCIAMIENTO: FONDO DE MANTENIMIENTO

MONTO: \$ 4.494.844



k) REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTA, ESCUELA CLORINDO ALVEAR, CORONEL DE MAULE, CAUQUENES

FINANCIAMIENTO: FONDO DE SUBVENCIÓN GENERAL

MONTO: \$7.500.000



7) PROYECTOS EJECUTADOS QUE APUNTAN A LA NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS (BAÑOS Y COCINAS) PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR MUNICIPAL

- ✓ MEJORAMIENTO BAÑOS Y PATIO SERVICIO ESCUELA CAPILLA DE PILEN
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$6.500.000.-

- ✓ MEJORAMIENTO COCINA, COMEDOR Y BAÑOS ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$18.651.016.-

- ✓ MEJORAMIENTO COCINA Y VESTIDOR ESCUELA LA PATAGUA
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$2.674.440.-

- ✓ MEJORAMIENTO BAÑO MANIPULADORES SILVESTRE PAIVA
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$2.445.026.-

- ✓ MEJORAMIENTO SECTOR COCINA ESCUELA PEDERNALES
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$3.000.000.-



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

- ✓ REPOSICIÓN ÁREA COCINA COMEDOR ESCUELA CHORRILLOS
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$9.750.000.-

- ✓ MEJORAMIENTO RECINTO DE BAÑOS ALUMNOS ESCUELA EL TROZO
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO: \$6.000.000.-

- 8) PROYECTO ENERGÍA SUSTENTABLES**
INSTALACIÓN PANELES SOLARES EN ESCUELAS CAPILLA DE PILEN, EL TROZO Y CABRERÍA
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

MONTO TOTAL: \$3.000.000.-

- 9) PROYECTO INSTALACIONES ELECTRICAS**
INSTALACION ELECTRICA EN LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA, ESCUELA BARRIO ESTACION Y
ESCUELA INDEPENDENCIA
FINANCIAMIENTO FAEP 2016

LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA: \$ 770.930
ESCUELA BARRIO ESTACIÓN: \$20.614.535
ESCUELA INDEPENDENCIA: \$20.614.535





10) REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES

a) ADOLFO QUIROZ, QUELLA

MONTO: \$3.500.000



b) CARLOS RODRÍGUEZ, CULENCO

MONTO: \$1.500.000



c) ESTER URRUTIA, LA POSADA

MONTO: \$1.500.000

d) PADRE HURTADO, HILOCHEGUA

MONTO: \$500.000



e) EL TROZO, SECTOR EL TROZO

MONTO: \$1.500.000

f) CABRERÍA, SECTOR CABRERÍA

MONTO: \$1.500.000

11) PROYECTOS FINANCIADOS POR MOVÁMONOS CHILE 2016

a) PROYECTO ADECUACIÓN DEL GIMNASIO Y CAMARINES, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES

FINANCIAMIENTO: MOVÁMONOS 2016

MONTO: \$4.577.281



b) PROYECTO REMODELACIÓN DE SSHH DAMAS Y VARONES, ESCUELA ANIBAL PINTO

FINANCIAMIENTO: MOVÁMONOS 2016

MONTO: \$9.841.030





VII HECHOS RELEVANTES

7.10 DIRECCION COMUNAL DE SALUD

7.10.1 PLAN DE SALUD 2017

El Plan Comunal de Salud, constituye un instrumento de trabajo que permite programar las diferentes acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, optimizando el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros, orientándolos a resultados medibles y a facilitar la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades de salud de la población, considerando las prioridades sanitarias nacionales y el Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario; en los Centros de Salud, de dependencia municipal de la Comuna, que involucra atención urbana, rural, diurna, vespertina y de urgencia.

La orientación del Plan Comunal de Salud de Salud del Departamento de Salud de Cauquenes tiene como principios rectores:

VISION

“Construir una comunidad saludable con el compromiso de todos”

MISION

“Brindar salud integral con enfoque familiar a los beneficiarios de FONASA de Cauquenes, mejorando la calidad de nuestra atención, priorizando las actividades de promoción, prevención y auto cuidado, apoyados en la capacitación continua de los funcionarios.

Lo haremos con un nivel máximo de resolutividad, en forma oportuna, competente, personalizada, con eficiencia, enfrentando los futuros desafíos en un clima de participación y crecimiento constante.”

7.10.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con el modelo de atención con enfoque familiar, el propósito es lograr que mejoren las condiciones de salud de la familia y del individuo responsable; con la participación de la comunidad organizada que vive en la comuna de Cauquenes, teniendo siempre en consideración sus potencialidades, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, como componentes esenciales de la calidad de vida individual y colectiva.

Todo lo anterior se resume en los siguientes ejes o líneas estratégicas:

- Enfoque Anticipatorio, Preventivo y Promocional.
- Enfoque Bio-Psicosocial.
- Enfoque Comunitario de la Salud.
- Enfoque de Trabajo en Redes.

7.10.3 OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS:

a) OBJETIVOS GENERALES

1. Identificar a La Familia como Unidad Básica de Salud.
2. Entregar una atención más humanizada, en la que participe en forma directa la familia.
3. Fomentar equipos multidisciplinarios que preparen al individuo y familia como responsables de su autocuidado.



4. Reconocer a los grupos sociales organizados como actores válidos en la toma de decisiones en salud, en materias acordes a autocuidado.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar acciones de promoción, protección y prevención de salud a las personas, familias y comunidades.
- Mejorar la cobertura, calidad e impacto de los diferentes programas de salud tanto individuales como colectivos.
- Continuar el proceso de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios en relación al Modelo de Salud Familiar y Comunitaria según necesidades del cargo
- Optimizar el uso de recursos disponibles con criterios de eficiencia y efectividad.
- Perfeccionar el liderazgo en cada uno de los actores, para tener mejor resultado de conjunto, en beneficio de la institución y usuarios interno y externo.
- Promover el trabajo interdisciplinario y de equipo para el logro de la equidad de salud de nuestros usuarios.
- Fomentar la participación y organización de la comunidad en general y de los grupos objetivos, en programas, proyectos y redes de apoyo para su propio desarrollo.
- Fortalecer y articular el Trabajo Intersectorial.
- Gestionar acciones insertas en el Plan de Acción Municipal.
- Avanzar en la implementación de las características medibles de Acreditación de Calidad de Prestadores Institucionales de Salud.

c) ESTRATEGIAS

Si queremos lograr una Comunidad Saludable, es necesario mantener y/o implementar estrategias tales como:

1. Mantener Vigilancia Epidemiológica activa, especialmente de beneficiarios de nuestro sistema.
2. Monitorear Metas del Desempeño Colectivo e Índice de Actividad para la Atención Primaria de Salud, introduciendo en forma oportuna los cambios necesarios para mejorar el estado de salud de la población.
3. Desarrollar acciones tendientes a reducir la prevalencia de los principales factores de riesgo asociados a las enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.
4. Mejorar la capacidad resolutive, mediante la capacitación técnica de los recursos humanos y el fortalecimiento de elementos de diagnóstico y tratamiento, y de la ejecución de convenios de compra de servicios.
5. Fomentar la utilización de las redes formales existentes en la comunidad.
6. Fomentar la participación comunitaria y lograr el desarrollo de proyectos cuyo objetivo contribuya a lograr su propio desarrollo.
7. Elaborar y ejecutar proyectos de inversión aprovechando las instancias y oportunidades que permitan mejorar las condiciones de trabajo, favoreciendo con ello a los usuarios internos y externos.
8. Mejorar los espacios de participación funcionaria, teniendo como premisa el logro de objetivos que contribuyan a mejorar la salud de la población.
9. Fortalecer los espacios creados de participación social y fortalecer el liderazgo a nivel comunitario (Consejo de Desarrollo, Grupos de Crónicos, Comité de Salud.).
10. Otorgar Atención Dental en sectores rurales.
11. Gestionar en forma eficiente y oportuna los diferentes convenios con Servicio de Salud Del Maule
12. Participar en la gestión de la Red.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

13. Mantener vigilancia activa de acciones de Atención Primaria atingentes al Plan AUGE.
14. Fortalecer el proceso de consolidación del Modelo de Salud familiar en salud a nivel comunal.
15. Crear Sistema de Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión.
16. Mantener Diferentes Asignaciones Municipales.

7.10.4 EVALUACION DE METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL DPTO. SALUD 2017

META 1			
Recuperación del Desarrollo Psicomotor			
META 1 AÑO 2017	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2017	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2017	% COBERTURA
90.00%	38	34	111.76%

META 2			
Cobertura de Papanicolaou			
META 2: AÑO 2017	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a Diciembre 2017	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas	% COBERTURA
5.913	5.171	5.913	87%

META 3 A			
Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años			
META 3A AÑO 2017	Nº de Alta odontológica totales de enero a diciembre 2017 en adolescentes de 12 años	Nº total inscrito validado adolescentes de 12 años	% COBERTURA
74.00%	387	432	89.58%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META 3 B			
Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas			
META 3B AÑO 2017	Nº de alta odontológica total de enero a dic. del 2017 en embarazadas	Nº Total de embarazadas ingresadas a control prenatal de enero a diciembre del 2017	% COBERTURA
68.00%	282	383	73.63%

META 3 C			
Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años			
META 3C AÑO 2017	Nº alta odontológica totales de enero a dic. 2017 en niños/as de 6 años	Total inscrito validados niños/as de 6 años	% COBERTURA
79.00%	404	474	85.23%

META 4 A			
Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más			
META 4A : AÑO 2017	Nº Personas con DM2 de entre 15 a 79 años con hemoglobina glicosilada bajo 7% más el Nº Personas con DM2 de 80 años y más hemoglobina glicosilada bajo 8% según ultimo control vigente en los últimos 12 meses	Nº Total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia	% COBERTURA
29.00%	1062	3779	28.10%



META 4 B			
Evaluación anual del pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más			
META 4B : AÑO 2017	Nº Personas de 15 y más años con DM2 bajo control con Evaluación anual de pie vigente en los últimos 12 meses	Nº Total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia	% COBERTURA
90.00%	1864	2136	87.27%

META 5			
Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más			
META 5 AÑO 2017	Nº personas hipertensas de entre 15 y 79 años de edad con PA <140/90 mmHg, mas Nº personas hipertensas de 80 años y más con presión arterial <150/90 mmHg, según ultimo control vigente en los últimos 12 meses	Total de personas de 15 años y más hipertensas estimadas según prevalencia	% COBERTURA
54%	2849	7371	38.65%

META 6			
Cobertura Efectiva de Lactancia Materna Exclusiva en Menores de 6 Meses			
META 6 AÑO 2016	Nº de niños/as que al control de salud del 6º mes están en LME Ene-dic. Del año 2017	Nº de niño/as controlados al 6º mes Ene-Dic del año 2017	% COBERTURA
43.61%	113	165	68.48%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META 7			
Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando			
META 7 AÑO 2016	Plan ejecutado y evaluado a diciembre 2017	Plan ejecutado y evaluado a diciembre 2017	Porcentaje de Consejos de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado
100.0%	Si	Si	100.00%

7.10.5 ÍNDICE DE ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA SALUD IAAPS 2017

META N° 1					
Porcentaje de Centros de salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente					
Meta Nacional: Aumentar N° de centros autoevaluados o mantener si ya logró todos sus centros					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° centros auto evaluados 2016 (G)	N° total de centros de salud comunal (H)	Logrado 2016 Fórmula: (G/H)*100	N° de centros auto evaluados 2017 (J)	N° total de centros de salud comunal (K)	Meta N° 1 IAAPS 2017 (J/K)*100
6	15	40.00%	8	15	53.33%

META N° 2					
Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar					
Meta Nacional: 15%					
Resultado 2016			Meta 2017		
Familias evaluadas según riesgo familiar durante 2016 (M)	N° de familias (Población inscrita validada/ 3,3), del año 2016 (N)	Logrado 2016 Formula: (M / N)*100	Familias evaluadas según riesgo familiar durante 2017 (P)	N° de familias (Población inscrita validada/ 3,3), del año 2017 (Q)	Meta N°2 IAAPS 2017 (P / Q)*100
284	11052	2.57%	958	10,903	8.78%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 3.1					
Gestión de reclamos en APS con enfoque participativo (porcentaje de reclamos respondidos dentro de plazo)					
Meta nacional : 97%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (S)	N° total de reclamos (T)	Logrado 2016 Formula: (S/T)*100	N° total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (V)	N° total de reclamos (W)	Meta N°3.1 IAAPS 2017 (V / W) *100
103	103	100.00%	97	100	97.00%

META N° 3.2	
Gestión de reclamos en APS con enfoque participativo (N° Establecimientos de salud de la comuna incluyen en la tabla temática de reuniones de Consejo de Salud, mesa territorial u otra organización comunitaria conjunta al equipo de salud, el análisis de reclamos)	
Meta Nacional: Al menos una reunión por cada establecimiento de la comuna en cada periodo de corte	
Meta 2017	
N° de establecimientos comunales	Meta N°3.2 IAAPS 2017
2	100%

META N° 4.1	
N° establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas	
Meta Nacional: 100%	
Meta 2017	
N° de establecimientos comunales	Meta N°4.1 IAAPS 2017
2	100%

META N° 4.2	
Disponibilidad de Fármacos Trazadores	
Meta Nacional: 100%	
Meta 2017	
Meta N°4.2 IAAPS 2017	
100%	



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 5					
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año					
Meta Nacional: 1,0					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de consultas de morbilidad y de controles médicos realizadas durante el 2016 (AC)	Población inscrita 2016 (AD)	Logrado 2016 Fórmula: (AC / AD)	N° de consultas de morbilidad y de controles médicos realizadas durante el 2017 (AF)	Población inscrita 2017 (AG)	Meta N°5 IAAPS 2017 Fórmula: (AF / AG)
48,527	36,473	1.33	47,872	35,981	1.33

META N° 6					
Porcentaje de Consultas resueltas en Atención Primaria					
Meta Nacional: <= 10% derivación (90% Resolutividad)					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de SIC a especialidad médica en el nivel secundario 2016 (AI)	N° Total de Controles y Consulta médica en APS 2016 (AJ)	Logrado 2016 Formula: (AI/AJ)*100	N° de SIC a especialidad médica en el nivel secundario 2017 (AL)	N° Total de Controles y Consulta médica en APS 2017 (AM)	Meta N°6 IAAPS 2017 Fórmula: (AL/AM)*100
4,225	48,527	8.71%	4,168	47,872	8.71%

META N° 7					
Tasa de Visita Domiciliaria Integral					
Meta Nacional: 0,22					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de visitas integrales realizadas en 2016 (AO)	N° de familias 2016 (población inscrita 2016 /3,3) (AP)	Logrado 2016 Fórmula: (AO / AP)	N° de visitas integrales realizadas en 2017 (AR)	N° de familias 2016 (población inscrita 2017 /3,3) (AS)	Meta N°7 IAAPS 2017 Fórmula: (AR / AS)
2,991	11,052	0.27	2951	10,903	27.06%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 8.1							
EMP hombres 20 a 64 años							
Meta Nacional: 20%							
Resultado 2016				Meta 2017			
N° Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población de hombres de 20 a 64 años, durante 2016 (AU)	Población de hombres de 20 a 64 años inscrita, año 2016 (AV)	Población de hombres de 20 a 64 años bajo control en Programa Salud Cardiovascular, año 2016 (AW)	Logrado 2016 Fórmula: $(AU/(AV-AW))*100$	N° Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población de hombres de 20 a 64 años, durante 2017 (AY)	Población de hombres de 20 a 64 años inscrita, año 2017 (AZ)	Población de hombres de 20 a 64 años bajo control en Programa Salud Cardiovascular, año 2017 (BA)	Meta N°8.1 IAAPS 2017 Fórmula: $(AY/(AZ-BA))*100$
1,023	10,219	906	10.98%	1,646	10,053	906	17.99%

META N° 8.2							
EMP mujeres de 45 a 64 años							
Meta Nacional: 25%							
Resultado 2016				Meta 2017			
N° Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población de mujeres de 45 a 64 años, durante 2016 (BC)	Población de mujeres de 45 a 64 años inscrita, año 2016 (BD)	Población mujeres de 45 a 64 años bajo control en Programa Salud Cardiovascular, año 2016 (BE)	Logrado 2016 Fórmula: $(BC/(BD-BE))*100$	N° Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población de mujeres de 45 a 64 años, durante 2017 (BG)	Población de mujeres de 45 a 64 años inscrita, año 2017 (BH)	Población mujeres de 45 a 64 años bajo control en Programa Salud Cardiovascular, año 2017 (BI)	Meta N°8.2 IAAPS 2017 Fórmula: $(BG/(BH-BI))*100$
761	4,731	1,779	25.78%	769	4,763	1,779	25.78%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 8.3					
EMP hombres y mujeres de 65 y más años					
Meta Nacional: 55%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de adultos de 65 y más años con Examen de Medicina Preventiva, durante 2016 (BK)	Población inscrita de 65 años año 2016 (BL)	Logrado 2016 Fórmula: $(BK/BL)*100$	N° de adultos de 65 y más años con Examen de Medicina Preventiva, durante 2017 (BN)	Población inscrita de 65 años año 2017 (BO)	Meta N°8.3 IAAPS 2017 Fórmula: $(BK/BL)*100$
3,482	5,632	61.83%	3,549	5,740	61.83%

META N° 9					
Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.					
Meta Nacional: 94%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de Niños(as) de 12 a 23 meses con Evaluación de Desarrollo Psicomotor, durante el 2016 (BQ)	N° de Niños(as) 12 a 23 meses bajo control año 2016 (BR)	Logrado 2016 Fórmula: $(BQ/BR)*100$	N° de Niños(as) de 12 a 23 meses con Evaluación de Desarrollo Psicomotor, durante el 2017 (BT)	N° de Niños(as) 12 a 23 meses bajo control año 2017 (BU)	Meta N°9 IAAPS 2017 Fórmula: $(BT/BU)*100$
423	475	89.05%	429	475	90.32%

META N° 10					
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años					
Meta Nacional: 15%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años, 2016 (BW)	Población adolescente de 10 a 14 años inscrita del 2016 (BX)	Logrado 2016 Fórmula: $(BW/BX)*100$	N° de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años, 2017 (BZ)	Población adolescente de 10 a 14 años inscrita del 2017 (CA)	Meta N°10 IAAPS 2017 Fórmula: $(BZ/CA)*100$
548	2,443	22.43%	539	2,401	22.45%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 11					
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total					
Meta Nacional: 24%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de altas odontológicas totales en población menor de 20 años, del 2016 (CC)	Población inscrita menor de 20 años (CD)	Logrado 2016 Fórmula (CC/CD)*100	N° de altas odontológicas totales en población menor de 20 años, del 2017 (CF)	Población inscrita menor de 20 años (CG)	Meta N°11 IAAPS 2017 Fórmula (CF/CG)*100
3,388	9,832	34.46%	2,262	9,426	24.00%

META N° 12					
Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales					
Meta Nacional: 17%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo control durante el 2016 (CI)	N° de personas esperadas según prevalencia de trastornos mentales (CJ)	Logrado 2016 Fórmula: (CI/CJ)*100	N° de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo control durante el 2017 (CL)	N° de personas esperadas según prevalencia de trastornos mentales (CM)	Meta N°12 IAAPS 2017 Fórmula: (CL/CM)*100
888	7,526	11.80%	1,076	7,471	14.40%

META N° 13					
Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años					
Meta Nacional: 22%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de personas con diagnóstico de Asma bajo control y N° de personas de 40 y más años con diagnóstico de EPOC bajo control (CO)	N° de personas esperadas según prevalencia en Asma y EPOC (CP)	Logrado 2016 Fórmula: (CO / CP)	N° de personas con diagnóstico de Asma bajo control y N° de personas de 40 y más años con diagnóstico de EPOC bajo control (CR)	N° de personas esperadas según prevalencia en Asma y EPOC (CS)	Meta N°13 IAAPS 2017 Fórmula: (CR/CS)*100
1,113	4,875	22.83%	1,109	4,856	22.84%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 14					
Cobertura de capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio					
Meta Nacional: 90%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio capacitados (CU)	N° total de cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio (CV)	Logrado 2016 Fórmula: $(CU/CV)*100$	N° de cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio capacitados (CX)	N° total de cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio (CY)	Meta N°14 IAAPS 2017 Fórmula: $(CX/CY)*100$
145	145	100.00%	132	146	90.41%

META N° 15
Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS
Meta Nacional: 100%
Meta 2017
Meta N°15 IAAPS 2017
100%

META N° 16					
Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso					
Meta Nacional: 80%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de personas inscritas de los grupos objetivos vacunados con anti influenza (DB)	Total de población inscrita de los grupos objetivos (DC)	Logrado 2016 Fórmula: $(DB/DC)*100$	N° de personas inscritas de los grupos objetivos vacunados con anti influenza (DE)	Total de población inscrita de los grupos objetivos (DF)	Meta N°16 IAAPS 2017 Fórmula: $(DE/DF)*100$
14027	15863	88.43%	14027	15863	88.43%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 17					
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo					
Meta Nacional: 90%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control(DH)	Total de mujeres embarazadas ingresadas a control (DI)	Logrado 2016 Fórmula (DH/DI)*100	N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control(DK)	Total de mujeres embarazadas ingresadas a control(DL)	Meta N°17 IAAPS 2017 Fórmula: (DK/DL)*100
302	395	76.46%	315	395	79.75%

META N° 18					
Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad					
Meta Nacional: 19%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de adolescentes de 15 a19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad (bajo control)(DN)	Total adolescentes de 15 a19 años inscritos (DO)	Logrado 2016 Fórmula: (DN/DO)*100	N° de adolescentes de 15 a19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad (bajo control)(DQ)	Total adolescentes de 15 a19 años inscritos(DR)	Meta N°18 IAAPS 2017 Fórmula: (DQ/DR)*100
394	2,747	14.34%	408	2,632	15.50%

META N° 19					
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años					
Meta Nacional: 29%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de personas con DM2 de 15 a 79 años con Hb A1c bajo 7% + N° de personas con DM2 de 80 y más con Hb A1c bajo 8% según último control vigente(DT)	Total de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia (DU)	Logrado 2016 Fórmula: (DT/DU)*100	N° de personas con DM2 de 15 a 79 años con Hb A1c bajo 7% + N° de personas con DM2 de 80 y más con Hb A1c bajo 8% según último control vigente(DW)	Total de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia(DX)	Meta N°19 IAAPS 2017 Fórmula: (DW/DX)*100
1,099	3,784	29.04%	1,098	3,779	29.06%



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

META N° 20					
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial					
Meta Nacional: 54%					
Resultado 2016			Meta 2017		
N° de personas con HTA de 15 a 79 años con PA < 140/90 mm Hg + N° de personas con HTA de 80 y más con PA < 150/90 mm Hg según último control vigente (DZ)	Total de personas de 15 años y más, hipertensas esperadas según prevalencia (EA)	Logrado 2016 Fórmula: (DZ/EA)*100	N° de personas con HTA de 15 a 79 años con PA < 140/90 mm Hg + N° de personas con HTA de 80 y más con PA < 150/90 mm Hg según último control vigente (EC)	Total de personas de 15 años y más, hipertensas esperadas según prevalencia (ED)	Meta N° 20 IAAPS 2017 Fórmula: (EC/ED)*100
2,785	7,351	37.89%	3,387	7,371	45.95%

META N° 21		
Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita		
Meta Nacional: Establecer línea basal SI/NO		
Meta 2017		
N ° de niños y niñas menores de 3 años con registro CEOD=0 (EF)	N° de niñas y niños menores de 3 años inscritos (EG)	Meta N° 21 IAAPS 2017 Fórmula: (EF/EG)*100
sí	1	

7.10.6 INVERSIONES 2017

13/01/2017	Impresora y pendrives programa espacios amigables para adolescentes	111,420
13/01/2017	Impresora multifunción programa más adultos mayores autovalentes	106,873
07/04/2017	Compra de 50 computadores para habilitación de ficha clínica en el Dpto. de Salud, programa apoyo a la gestión - brecha multifactorial	38,608,771
07/04/2017	Mantenimiento y adquisición de extintores para dependencias del Dpto. de Salud	1,748,289
24/04/2017	1 Silla de escritorio y 1 Escritorio para bodega de farmacia	256,201
07/06/2017	Servicio de fumigación, desratización y sanitización para todas las dependencias del dpto. del Dpto. de Salud Municipal	2,285,000
22/08/2017	Reparación de techumbre del CECOSF Rosita O'Higgins que sufrió daños producto del temporal de viento y lluvia ocurrido en junio de 2017	5,642,073
31/08/2017	Reparaciones en el CECOSF Rosita O'Higgins por daños provocados durante temporal de viento y lluvia ocurrido en el mes de junio de 2017	17,234,175
20/10/2017	Construcción box dental Escuela Aníbal Pinto, obras civiles	20,985,759
25/10/2017	Equipos computacionales para programa CECOSF del Dpto. de Salud	1,752,703
02/11/2017	Televisores Prog. Modelo	290,909



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2017

27/11/2017	Video proyector Prog. Modelo de atención integral	257,205
27/11/2017	Impresora multifunción y cartuchos de tinta	168,600
27/11/2017	2 Toldos y 1 mesa plegable, Prog. Ley de Alcoholes	225,017
27/11/2017	1 Muñeco adulto RCP con monitor y 1 muñeco infantil RCP con monitor, Prog. Ley de Alcoholes	467,670
28/11/2017	Polerones corporativos CESFAM Armando Williams	127,500
13/12/2017	Equipamiento box dental Escuela Aníbal Pinto tales como espejos bucales, pinzas de curación dental, mango espejo dental, vaso dappen de vidrio, algodón metálico, bandeja de acero inoxidable, porta discos soflex, porta matriz dental diseño universal, elevadores recto grueso, elevador recto mediano, forceps recto anterior, grueso, etc.	228,694
21/12/2017	Gaveta para bodega de farmacia	423,640
21/12/2017	Servicio de fumigación, desratización y sanitización para todas las dependencias del dpto. del Dpto. de Salud Municipal	2,285,000
29/12/2017	Turnomáticos para CESFMA Armando Williams	348,551
29/12/2017	Casillero para CECOSF Los Conquistadores	223,703
29/12/2017	3 Laptop para prog. chile crece	1,122,540
29/12/2017	Credenciales para CESFAM Armando Williams, Prog. Modelo de atención integral	216,000
29/12/2017	Equipamiento box dental Escuela Aníbal Pinto	5,424,956
29/12/2017	Butacas para CECOSF Los Conquistadores	164,152
29/12/2017	Adquisición de tomógrafo de coherencia óptica y equipos complementarios para la UAPO del dpto. de salud	50,000,000
29/12/2017	Laptop para convenio ley de alcoholes	347,833
29/12/2017	Ups y servicios complementarios para proyecto eléctrico CESFAM Armando Williams	12,760,311
29/12/2017	Reparación de techumbre de 4 modulares del CESFAM Ricardo Valdés, prog. apoyo a la gestión - brecha multifactorial	2,699,329
29/12/2017	Estante para CECOSF Los Conquistadores	146,084
29/12/2017	Sillas ejecutivas para dpto. de salud	530,384
31/12/2017	Máquinas de ejercicios para plazas	5,288,090
31/12/2017	Balanzas con tallímetro prog. chile crece	1,699,320
31/12/2017	2 Mesas arsenaleras para el SAPU de alta resolución	267,555
31/12/2017	9 Aparatos de presión digital, programa modelo	380,616
31/12/2017	Oftalmoscopios con lámpara de luz alógena	595,000
31/12/2017	Materiales para normalización de red eléctrica CESFAM Armando Williams	2,531,307
31/12/2017	Herramientas eléctricas para normalización de red eléctrica CESFAM A. Williams	1,600,000
31/12/2017	1 Refrigerador para conservación de vacunas	306,114
31/12/2017	2 Oxímetros de pulso, 2 aparatos de presión arterial y 2 hemoglucotest	171,229
31/12/2017	50 Cartabón prog. chile crece	450,787
31/12/2017	47 Canastas de otorrinolaringología para pacientes del CESFAM Ricardo Valdés	4,559,000
31/12/2017	47 Canasta de otorrinolaringología atención de pacientes del CESFAM A. Williams	4,559,000
31/12/2017	32 Canastas de otorrinolaringología para pacientes de CECOSF Rosita O'Higgins y CECOSF Los Conquistadores	2,328,000
31/12/2017	1920 Pares de lentes y operativos de atención para pacientes programa resolutiveidad	25,219,432



7.10.7 CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

- **Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU**, Aprobado por el Ministerio mediante Resolución N° 517, de fecha 31 de enero de 2016 y suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, para conformar un equipo de APS; compuesto por Médico Cirujano, Enfermera, TENS, Administrativo, Chofer y Auxiliar de Servicio; que permita entregar atenciones de urgencia en APS, en forma gratuita a los beneficiarios legales del Sistema FONASA, todos los días hábiles del año calendario desde las 17:03 pm hasta las 00:00 am y los sábados, domingos y festivos desde las 08:00 am hasta las 11:59 pm., con un aporte anual de \$130.730.359.
- **Programa de Apoyo para el Tratamiento de Personas con Problemas Relacionados con el Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA-MINSAL**, aprobado por el Ministerio mediante Resolución N° 1723 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** para contratación de horas Profesionales del área social para intervenir a hombres y mujeres de 20 o más años inscritos en FONASA, que presenten consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, considerando un aporte anual de \$18.022.320.
- **Programa Espacios Amigables para adolescentes**, Aprobado por el Ministerio mediante Resolución N° 3415 de fecha 8 de junio de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** para contratación de horas Profesionales para fomentar la creación de hábitos saludables en adolescentes dentro de los ámbitos de alimentación, sexualidad y salud mental, cuyo aporte anual fue de \$9.135.976.
- **Programas Odontológicos**, Aprobados por el Ministerio mediante Resoluciones N° 1587, 1656, 1634 y 1049, suscritos con el **Servicio de Salud del Maule**, cuyos principales objetivos fueron mejorar la accesibilidad a la atención Profesional Odontológica, otorgando una mayor cantidad de prestaciones dentales, tales como altas odontológicas integrales, endodoncias, prótesis dentales en la población más crítica, alcanzando de esta manera una mayor cobertura para la alta demanda existente por este servicio tan importante para el desarrollo personal de la comunidad. Se buscó además el fortalecimiento de las condiciones de trato digno y la calidad en las prestaciones otorgadas para avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutiveidad.
- **Programa de Resolutiveidad en Atención Primaria**, Aprobado por el Ministerio de Salud mediante Resolución 982 de fecha 16 de febrero de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** y cuyo propósito es optimizar la calidad técnica y la capacidad resolutive de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar e Integral. A través de este convenio se otorgan atenciones oftalmológicas y lentes ópticos, en caso de requerirlo, a la población beneficiaria, así como también procedimientos cutáneos de baja complejidad (cirugías menores) y atenciones en otorrinolaringología.
- **Centros Comunitarios de Salud Familiar** “Los Conquistadores” y “Rosita O’Higgins”, aprobado por Resolución N° 511 de fecha 31 de enero de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, el cual contribuye a mejorar la Salud de la Población beneficiaria legal del Sector Público, permitiendo realizar mejoras en equipamiento e infraestructura y la contratación de profesionales de la salud, Acercando de esta manera, las labores asistenciales a la Población de sectores más alejados, tanto del CESFAM Armando Williams, como del CESFAM Ricardo Valdés.



- **Programa de Promoción de Salud**, Aprobado trienalmente, mediante Resolución Exenta 4086 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito con la SEREMI de Salud Región del Maule. Este convenio tiene por finalidad promover, dentro de la comuna, hábitos saludables de alimentación, así como también fomentar la práctica de actividad física permanente, segura y responsable.
- **Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales o “Chile Crece Contigo”**, aprobado mediante Resolución 1481 de fecha 2 de marzo de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, con el fin de ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación entregándoles herramientas para desarrollar sus capacidades, teniendo en cuenta el rol que desempeñan los padres, la comunidad y las instituciones públicas en la provisión de oportunidades. Este programa fortalece el proceso de desarrollo de niños y niñas desde el primer control de gestación hasta que ingresan al sistema escolar en el primer nivel de transición, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud: atención primaria, maternidades, y servicios de hospitalización pediátrica y neonatología).
- **Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural**, aprobado mediante Resolución 1358 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** para mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural.
- **Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles**, aprobado a través de la Resolución n° 995 del 16 de febrero de 2017, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el fin de contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.
- **Programa Detección Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (ex vida sana alcohol)**, aprobado a través de la Resolución 1995 de fecha 31 de marzo de 2017, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el fin de asignar recursos para financiar estrategias de intervención tales como: aplicación de tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y/u otras drogas, intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo riesgoso en la población y efectuar derivaciones asistidas en aquellos casos con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o drogas.
- **Programa Imágenes Diagnósticas**, Aprobado en Resolución 1990 del 30 de marzo de 2017, cuyo objetivo es aportar, junto a otras estrategias, en la resolución de problemas de salud de la población complementando con procedimientos de imagenología, los procesos de soporte para mejorar la oportunidad de detección precoz de algunas patologías y apoyar el proceso diagnóstico en: compra de imágenes mamarias para la detección precoz y apoyo diagnóstico de Cáncer de Mama, compra de radiografías de caderas para la detección precoz de Displasia Luxante de Caderas en niños de 3 meses, compra imágenes ecográficas para la detección precoz de Patología Biliar y Cáncer de Vesícula.
- **Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar**, aprobado en Resolución 3311 de fecha 7 de junio de 2017, suscrito con el Servicio de Salud del Maule para mejorar el lugar y las condiciones de trabajo de ambos CESFAM.



- **Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialistas**, aprobado a través de Resoluciones 4978 y 4982, ambas de fecha 25 de octubre de 2017, suscritos con el Servicio de Salud del Maule con el propósito de incrementar el ingreso de médicos en la Atención Primaria de Salud por medio de programas de formación en medicina Familiar y otras Especialidades y contribuir a la mantención de los especialistas en este nivel de atención mediante el desarrollo de educación continua. Este programa financia el arancel de un médico en especialización en Pediatría y el reemplazo anual del mismo.
- **Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas**, aprobado por Resolución 1934 de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el propósito de financiar la compra de medicamentos para la población que se atiende en atención primaria, aquejados con Enfermedades Crónicas Cardiovasculares (Diabetes, Hipertensión y Dislipidemias), así como también contribuir al mejoramiento del adecuado almacenamiento, transporte, y conservación de medicamentos a través de la provisión de recursos para la adquisición de productos que permitan promover el uso racional de medicamentos, tales como, refrigeradores, coolers para transporte de insulina, impresora para farmacia, impresoras térmicas, insumos para impresoras, termómetros, termo-higrómetros, estuches térmicos y gel pack. Además de la contratación de otro Químico Farmacéutico y TENS para el Dpto. de Salud.
- **Convenios de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno**, aprobados por Resoluciones 2812, 3908 y 4665, suscritos con el Servicio de Salud del Maule para campaña de vacunación antiinfluenza, consultas de morbilidad y refuerzo SAPU por atenciones para patologías respiratorias.
- **Programa Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Cauquenes**, aprobado por Resolución 1994 de fecha 31 de marzo de 2017, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, orientado a brindar atención de acompañamiento psicosocial a familias con integrantes de alto riesgo en el marco del Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario que presenten las siguientes condiciones: depresión perinatal, situaciones de violencia y/o maltrato, situaciones de abuso sexual, intentos de suicidio, accidentes debido al consumo problemático de alcohol y/o drogas vistos en las urgencias APS, adolescentes gestantes, NNA con trastornos psiquiátricos severos y NNA y jóvenes con vulneración de derechos.
- **Programa más Adultos Mayores en APS**, Resolución 1519 del 2 de marzo de 2017, orientado a la creación de programas de estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales.
- **Programa SAPU de Alta Resolución**, aprobado a través de Resolución 6613 del 12 de diciembre de 2017, con el fin de entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutive y de calidad; optimizar el funcionamiento de las redes de urgencia locales, evitando que los usuarios pertenecientes a la población usuaria comunal concurren innecesariamente a las unidades de emergencia hospitalarias.







- **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil**, Resolución 2374 del 20 de abril de 2017, corresponde a un programa de reforzamiento de la salud mental de las niñas y niños de entre 5 y 9 años a objeto de reducir la morbilidad la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, disminuyendo así la prevalencia de discapacidad en personas con enfermedad mental y violencia. Las prestaciones a desarrollar en el contexto del tratamiento son, consultas de salud mental individuales, intervenciones sicosociales de grupo, intervenciones familiares, intervención sicosocial en el contexto comunitario (barrio, colegio, trabajo, etc.), visitas domiciliarias integrales, visitas a establecimientos educacionales, trabajo con redes institucionales comunales (DIDECO, OPD, JUNAEB, etc.), uso de herramientas diagnósticas con enfoque familiar, tales como genograma, eco-mapa, círculo familiar, etc.
- **Apoyo a la Gestión – Incendios**, Resolución 3410 del 8 de junio de 2017, destinado a la contratación de personal y movilización a fin de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas afectadas por los incendios forestales una mejoría en la calidad y Resolutividad de las atenciones de salud.
- **Apoyo a la Gestión – Vacunación Influenza**, Aprobado mediante Resolución 3480 del 15 de junio de 2017, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, con el fin de prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus de la Influenza y Neumococo, vacunando al grupo objetivo conforme a estándares técnicos, plazos definidos, acorde al Plan de Vacunación Regional.
- **Apoyo a la Gestión – Box Dental Escuela Aníbal Pinto**, Resolución 4207 del 17 de julio de 2017, convenio destinado a la habilitación de box dental en Escuela Aníbal Pinto, adquiriendo una unidad dental completa, mueblería, instrumental, insumos y superficies lavables que cumplan NTB.



- **Apoyo a la Gestión – Reparación CECOSF Rosita O'Higgins**, Resolución 4292 del 20 de julio de 2017, para reparar daños provocados por el temporal de viento y lluvia del mes de junio de 2017 (techumbre, cubierta, cielos, interiores e instalación eléctrica).



Destrucción Cecof Rosita O'Higgins



Arreglos en Techumbre Cecof Rosita O'Higgins



Arreglos en Cielo Interior Cecof Rosita O'Higgins



Pintura Exterior Cecof Rosita O'Higgins

- **Apoyo a la Gestión – Reforzamiento PRAPS – Adquisición de Tomógrafo**, Resolución 4684 del 10 de agosto de 2017, para la adquisición de un Tomógrafo de coherencia óptica, equipo destinado a la UAPO del CESFAM Ricardo Valdés, para apoyar en el diagnóstico de patologías oculares mediante la toma de fotografías a la retina de pacientes de la UAPO del Dpto. de Salud.





7.10.7 HECHOS RELEVANTES

- a) Se realiza la segunda prórroga de Convenio de Suministro, denominado “CANASTA DE EXAMENES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”, aprobada mediante Decreto Exento n° 693 del 1 de febrero de 2017, convenio suscrito con la empresa “Patricio Arriagada Pradenas y Cia. Ltda.” para la toma de exámenes de laboratorio a pacientes del Dpto. de Salud Municipal adscritos al FONASA, mediante el cual se entregan los servicios de toma de exámenes de laboratorio para complementar el examen médico, permitiendo obtener un diagnóstico más certero.
- b) Suscripción de Convenio entre el Hospital de Cauquenes y la I. Municipalidad de Cauquenes, suscrito para efectuar la compra conjunta de Servicios de Transporte de Pacientes, tanto del “Dpto. de Salud Municipal” como del “Hospital”, desde la Ciudad de Cauquenes al Hospital de Talca, consistente en un Bus acondicionado para dicho fin, esto es, con capacidad para 46 pasajeros, baño en óptimas condiciones, calefacción y frazadas, disposición de agua caliente para todos los pacientes, etc. De esta manera se coloca a disposición de los pacientes usuarios del sistema, locomoción gratuita para trasladarse hacia el hospital Regional en la ciudad de Talca durante todo el año calendario.
- c) Trabajos realizados en el CESFAM Armando Williams que permiten el acceso a minusválidos hacia el interior del establecimiento, en virtud de solicitud realizada por el Consejo de Desarrollo del CESFAM.



Acceso a Minusválidos



- d) Reparación de techumbre e interior de modulares del CESFAM Ricardo Valdés, que sufrieron daños por el temporal de viento y lluvia ocurrido en junio del año 2017



Reparación de techumbre CESFAM Ricardo Valdés

- e) Instalación y habilitación de 4 módulos en el CECOSF Los Conquistadores, para ser utilizados, dos de ellos, como box médico, uno como box de asistente social y uno box para psicología



Instalación y habilitación módulos en el CECOSF Los Conquistadores



Instalación y habilitación módulos en el CECOSF Los Conquistadores



Instalación y habilitación módulos en el CECOSF Los Conquistadores



Instalación y habilitación módulos en el CECOSF Los Conquistadores



Instalación y habilitación módulos en el CECOSF Los Conquistadores



- f) Construcción infraestructura para Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS CESFAM Armando Williams



Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS CESFAM Armando Williams

- g) Habilitación de paneles solares en el CESFAM Ricardo Valdés, con su respectiva capacitación al personal para la correcta operación de los paneles de control de los dispositivos fotovoltaicos.



Habilitación de paneles solares en el CESFAM Ricardo Valdés.



Paneles solares en el CESFAM Ricardo Valdés

- h) Pintura en ambos CESFAM del Dpto. de Salud, cuya ejecución corre por cuenta de los programas PRO Empleo de la Municipalidad de Cauquenes.



Pintura en CESFAM del Dpto. de Salud



VII HECHOS RELEVANTES

7.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

A continuación, se resumen gráficamente las actividades más relevantes realizadas por personal del Cementerio Municipal, en relación a su gestión interna y a trabajos ejecutados en las dependencias del Cementerio Cauquenes y Coronel de Maule.

Durante el año 2017, el Cementerio Municipal otorgó un sin número de beneficios a los usuarios, los que se traducen en exención de sepultura y derechos de sepultura, traslados y/o reducciones, beneficiando así a numerosas familias cauqueninas que carecían de los medios para la sepultura de sus familiares.



Lo que se traduce en las siguientes acciones:

- 107 sepultaciones en diferentes sepulturas (Kiosco, Bóveda, Nichos Aéreos, Sepulturas Colectivas y/o Familiares y Mausoleos).
- 35 Reducciones.
- 45 Traslados internos
- 16 Traslados externos



FACHADA CEMENTERIO CAUQUENES



IMPLEMENTACIÓN DE MUSICA

También durante el año 2017, se efectuaron diversas capacitaciones al personal del cementerio, como asimismo la dotación de implementación adecuada para tan importante labor social.

De la misma forma este recinto facilitó en numerosas ocasiones toda la implementación de toldos y sillas para casos especiales en que la ocasión lo ameritaba, y de esta forma entregar un servicio acorde con nuestros tiempos.



IMPLEMENTACIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO



VISTA INTERIOR TOTALMENTE REMOZADA

7.11.1 TRABAJOS REALIZADOS POR EL CEMENTERIO GENERAL MUNICIPAL AÑO 2017

- Reparaciones de Bancas del cementerio.





- Implementación de Luminarias para el día 31 de Diciembre de 2017



- Limpieza Exterior Recinto:



- Ventas de terreno para construcción de:
 - 32 Ventas de terreno de 7 metros para construcción de Kiosco.
 - 36 Ventas de terreno de 5 metros para construcción de Nichos aéreos.





7.11.2 ANEXO FOTOGRAFICO GENERAL



Venta terrenos sector posterior acceso principal



Mantención áreas verdes acceso



Refacción nichos



Nuevos terrenos para mausoleos